



60 años



INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2020

Enero de 2021



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO.....	10
1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO.....	10
2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....	19
2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	19
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	23
2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	28
3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO.....	32
3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	32
3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	54
4.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES	67
4.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	69
4.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	74
4.6 GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS.....	79
4.7 CAMBIO CLIMÁTICO.....	80
4.8 ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	81
4.9 USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA.....	85
4.10 INFRAESTRUCTURA.....	87
4.11 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.....	88
4.12 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE UNIÓN EUROPEA	89
4.13 ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO.....	91
4.14 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	111
4.15 GESTIÓN DEL RIESGO.....	162



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



4.16	GESTIÓN JURÍDICA.....	176
4.17	SERVICIO AL CIUDADANO	182
4.18	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	184
4.	DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	192
5.	DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	196
1.1	COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	196
1.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	201
6.	DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.....	205
6.1	ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES.....	205
6.2	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETIC -	212
6.3	MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA.....	219
6.4	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	224
6.5	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	227
7	DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO.....	241
7.1	CONTROL DISCIPLINARIO	241
7.2	CONTROL INTERNO	245



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



LISTA DE TABLAS

TABLA 1. AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO	10
TABLA 2. CARGOS OCUPADOS VRS. CARGOS VACANTES	16
TABLA 3. VINCULACIÓN AL SIGEP	17
TABLA 4. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCIÓN MIPG	17
TABLA 5. IMPLEMENTACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SST	18
TABLA 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	23
TABLA 7. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	24
TABLA 8. ESTADO DE APROPIACIÓN VIGENCIA 2020 A 31 DE DICIEMBRE	25
TABLA 9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 Y RESERVA 2019 A DICIEMBRE 31	27
TABLA 10. RESUMEN ESTADOS FINANCIEROS NOVIEMBRE 2020	28
TABLA 11. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD CONTRATACIÓN - PRESUPUESTO NACIONAL	28
TABLA 12. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATO - PRESUPUESTO NACIONAL	29
TABLA 13. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN - PRESUPUESTO FONAM	29
TABLA 14. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATOS - PRESUPUESTO FONAM	30
TABLA 15. REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – ACUMULADO GENERAL	30
TABLA 16. REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS – ACUMULADO GENERAL	31
TABLA 17. ÁREAS PROTEGIDAS INSCRITAS EN EL RUNAP	39
TABLA 18. ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP DECLARADAS O REGISTRADAS E INSCRITAS EN EL RUNAP EN EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2020	40
TABLA 19. ECOSISTEMAS QUE AUMENTARON SU REPRESENTATIVIDAD EN EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2020	41
TABLA 20. AUMENTO EN TÉRMINOS DE HECTÁREAS PROTEGIDAS Y REPRESENTATIVIDAD ECOSISTÉMICA DEL SINAP PARA EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2020	42
TABLA 21. PROYECTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN POR ANLA	47
TABLA 26. PROYECTOS QUE TIENEN AVANCES PARA SUS PLANES DE INVERSIÓN	48
TABLA 23. PROYECTOS DETENIDOS POR LAS EMPRESAS	49
TABLA 24. CAPTACIONES DE AGUA AÑO 2017 AL 2020	61
TABLA 25. PROYECTOS EVALUADOS	61
TABLA 26. PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS PROYECTADOS	65
TABLA 27. ESTADO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO	74
TABLA 28. ESTADO Y TEMÁTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE PLANES DE MANEJO, REM O INSTRUMENTOS CONJUNTOS DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS CON CONDICIÓN ÉTNICA.	76
TABLA 29. HECTÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN PARA EL AÑO 2020	81
TABLA 30. ÁRBOLES SEMBRADOS POR ÁREA PROTEGIDA	82
TABLA 31. SÍNTESIS CONCEPTOS TÉCNICOS E INFORMES EN EL MARCO DE ACCIONES DE CONTROL	85
TABLA 32. INGRESOS PERCIBIDOS POR ALTO ANCHICAYÁ ACUMULADO PARA EL AÑO 2020	112



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



TABLA 33. INGRESOS PROYECTADOS SOBRETASA AMBIENTAL DE PEAJES	113
TABLA 34. TARIFA GLOBAL DE INGRESO DE ACUERDO EJERCICIO DE COSTOS DEL PROGRAMA DE ECOTURISMO.....	115
TABLA 35. PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS SSNA	122
TABLA 36. PROYECTOS PSA EN PNN	123
TABLA 37. ACCIONES PRIORIZADAS POR SUBSISTEMAS	125
TABLA 38. GASTO HISTÓRICO POR TEMAS INCLUIDOS EN LA POLÍTICA DEL SINAP	127
TABLA 39. GESTIÓN DE ALIANZAS Y PROYECTOS SSNA	138
TABLA 40. ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA	162
TABLA 41. SEGUIMIENTO PLANES DE CONTINGENCIA	164
TABLA 42. SITUACIONES DE RIESGO PARA PERSONAL DE PNN	164
TABLA 43. ESTADO DE PROCESOS PENALES Y POLICIVOS POR DELITOS E INFRACCIONES AMBIENTALES EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS	168
TABLA 44. CONDENAS POR DELITOS AMBIENTALES	168
TABLA 45. CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS JUDICIALES.....	176
TABLA 46. CANTIDAD DE PROCESO POR ESTADO PROCESAL.....	177
TABLA 47. FALLOS EN EJECUCIÓN.....	179
TABLA 48. PROCESOS DE COBRO COACTIVO	181
TABLA 49. PQRS RECIBIDAS CUARTO TRIMESTRE 2020.....	182
TABLA 50. CIUDADANOS ATENDIDOS CUARTO TRIMESTRE 2020.....	183
TABLA 51. SOLICITUDES DE TRÁMITES AMBIENTALES	183
TABLA 52. INMUEBLES, SEDES ADMINISTRATIVAS, SEDES OPERATIVAS Y SEDES ECOTURÍSTICAS	186
TABLA 53. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PNN 2020.....	187
TABLA 54. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FONAM 2020.....	188
TABLA 55. PREDIOS ADQUIRIDOS A LA FECHA	189
TABLA 56. CONSOLIDADO PARQUE AUTOMOTOR 2020	190
TABLA 57. AVANCE INSTRUMENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL	201
TABLA 58. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE ACUERDOS EN LA BASE DE DATOS	209
TABLA 59. ÁREA VISIBLE DEL SPNN	210
TABLA 60. VISIBILIDAD EN ZONAS DE PRESIÓN DEL SPNN	211
TABLA 61. ENCUESTAS CONSIGNADAS EN PLATAFORMA UOT DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 15 DE DICIEMBRE DE 2019 Y NOVIEMBRE 30 DE 2020	212
TABLA 62. DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRÓNICO	217
TABLA 63. CAMPAÑAS INFORMATIVAS REALIZADAS	241
TABLA 64. AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2020.	245
TABLA 65. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2020 GRUPO DE CONTROL INTERNO.	249



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. CRONOGRAMA GENERAL CONPES SINAP PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SINAP 2020-2030	33
FIGURA 2. ÁREAS PROTEGIDAS ACOMPAÑADAS EN EL ANÁLISIS DE SU EFECTIVIDAD DEL MANEJO	50
FIGURA 3. RESULTADOS ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO CICLO 2018 Y 2019	52
FIGURA 4. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO PARA 109 ÁREAS PROTEGIDAS EN 2019	52
FIGURA 5. ESTADO DE SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN	57
FIGURA 6. CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES OTORGADAS Y EN SEGUIMIENTO	60
FIGURA 7. PRESIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES	66
FIGURA 8. COMPARACIÓN DE SOLICITUDES 2019 VS. 2020	218

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 COMPORTAMIENTO INGRESO DE VISITANTES CUARTO TRIMESTRE (2019 2020)	135
GRÁFICO 2 NÚMERO DE VISITANTES 2010 - 2020	136
GRÁFICO 3 COMPORTAMIENTO DE VISITANTES EN PERIODOS ANALIZADOS	137
GRÁFICO 6. COMPARATIVO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS - GESTIÓN 1° TRIMESTRE 2019 - 1° TRIMESTRE 2020	247



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020” prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC

La principal apuesta del primer eje alineada es mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se plantea alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se plantea una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que el SPNNC, cuenta con 59 áreas protegidas (AP) y 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI), de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 59 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC es clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a este eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

En el tercer eje, se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcan en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Subsistema temático de parques (SPNNC) y el gran Sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNNC se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

El último eje, contempla el desarrollo de todas aquellas acciones que permitan el fortalecimiento institucional, en el marco de lo que define el modelo integrado de planeación y gestión, permitiendo el cumplimiento de la función misional, así como los objetivos y compromisos del gobierno para el País.

Por otra parte, es importante resaltar la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como las dinámicas en torno a los diferentes intereses sobre el territorio, ha generado que el ejercicio de la autoridad ambiental lleve implícito algún nivel de riesgo sobre la integridad del personal de Parques, así como a los recursos naturales protegidos. El enfoque actual de la Entidad ha sido direccionado hacia el apoyo técnico y jurídico a las autoridades judiciales en los procesos penales instaurados por Parques Nacionales sobre las actividades ilícitas al interior de las áreas protegidas. En esta línea también se ha fortalecido la articulación institucional como estrategia para lograr la coordinación y el acompañamiento de las instituciones del Estado a las que le compete realizar acciones de control frente al aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y los delitos contra el medio ambiente.

En el año 2020, se incrementaron en algunas zonas del país, una nueva dinámica de inseguridad con el brote de nuevos grupos armados ilegales y la consolidación de otros que ya hacían presencia en zonas



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



años
60

donde antes se encontraban las FARC E.P., obstaculizando el ejercicio de la misión de Parques Nacionales Naturales. Al ser los Parques Nacionales Naturales áreas estratégicas en la geografía nacional, se han constituido en escenarios de lucha por control del territorio y de acciones delictivas que atentan contra los recursos naturales y la integridad de los funcionarios. Por esta condición, las áreas protegidas del Sistema de Parques se han visto especialmente afectadas por la siembra de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal, la ganadería extensiva, la tala ilegal, entre otras actividades ilegales, que han conllevado al incremento de la deforestación.

Ahora bien, la Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la OGR ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

En este sentido, PNN apoya la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales, así como también, se articula el desarrollo de acciones de desminado humanitario al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo la orientación de la Dirección Descontamina Colombia y las organizaciones civiles y militares de desminado.

Finalmente, el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la Estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad durante la vigencia 2020, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Conforme al ciclo de vida del servidor público a continuación se reportan los avances realizados conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el proyecto de inversión:

Tabla 1. Avance porcentual ciclo de vida del servidor publico

CICLO	PORCENTAJE	AVANCE
Planeación	100%	87%
Ingreso	100%	
Desarrollo	92%	
Retiro	55%	

Fuente: Reporte matriz indicadores de gestión del PETH – GGH

A continuación, se detallan los logros alcanzados en cada ciclo

PLANEACIÓN

Gestión de la información: Elaboración de los siguientes diagnósticos y Autodiagnósticos: Autodiagnóstico Matriz GETH corte dic 2019, Autodiagnóstico Rutas de Creación de Valor corte dic 2019, Autodiagnóstico Política de Integridad corte 2019, Necesidades de capacitación, Necesidades de bienestar, Medición de clima organizacional, Diagnóstico de riesgo psicosocial, diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Análisis de la caracterización del talento humano, Resultados de la Evaluación de Desempeño, Encuesta de ambiente y desempeño institucional – EDI e Identificación de Riesgos GGH.

Planeación Estratégica: Formulación de los siguientes planes: Plan Estratégico del Talento Humano ,Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Plan de riesgo Psicosocial.

El Grupo de Gestión Humana actualiza su caracterización del proceso, y adicionalmente se realiza seguimiento trimestral al Plan Estratégico de Talento Humano adoptado mediante Resolución 047 del 30 de enero de 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



INGRESO

Gestión de la información: Se realiza trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor público.

Meritocracia: Se realizó la revisión del registro de carrera administrativa de la planta de personal de PNNC.

Conocimiento institucional: Se realizó inducción al Jefe de AP del PNN Corales del Rosario y San Bernardo: participaron en total 90 servidores, del cual 44 funcionarios y 46 contratistas; Se realizó inducción a 4 altos funcionarios (directivos) Curso ESAP y se hizo Inducción curso para Gerentes públicos del DAFP 1 funcionario; Se realizó Inducción en tema Integridad Valores que enaltecen al servidor público: en total 269 servidores del cual 152 funcionarios y 117 contratistas.

Inclusión: Se emite circular a los coordinadores administrativos de las Direcciones Territoriales a nivel nacional con el fin de dar a conocer la normativa y el proceso a seguir para la vinculación de Personas con discapacidad determinando los cargos que serán provistos por PCD, en el Nivel Central y las DTS

DESARROLLO

En cuanto a **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS**, se efectuó la publicación de fechas especiales como lo son días de cumpleaños, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, así como el desarrollo de las siguientes actividades:

Publicación durante 2 semanas de octubre Actividades Bienestar. Unidos a Distancia Cafam. Para todo PNNs, ¡Comparte tus historias, fotos y colecciones! Convocatoria Tejiendo Memoria. Celebración 60 años de PNNs. Por correo electrónico para todo el país. 3er Taller de Pre pensionados PNNs - Colpensiones - Por correo link. Niv Ctral Programa de Entorno Laboral Saludable desde la Comodidad de Tu Hogar. Por correo link. Desde Niv Ctral Programación y socialización con Nivel Central. Becas Universitarias Unicafam. Por correo link. Niv Ctral. Invitación Webinar: "Bienestar Laboral...Volver a lo Básico" Para los Psicólogos de las DTs. Invitación a Halloween Virtual desde la Caja Cafam. Para todo el país desde el correo de Comunicaciones. Proyección y reglamentación Turnos de descanso para Navidad y Día de la Familia. Socialización Feria de la Vivienda Virtual FNA. Para todo el país. Desde el GGH y Comunicaciones. Retoma procedimiento entrega Tiquetes de Bienestar. Para todo el país. Inicio de los contactos para la posibilidad de participar en los I Juegos Virtuales de la DAFP. Protocolos e inscripción institucional desde el GGH. Programación y socialización con todo el país. Alimentación para bebés sanos. Por correo link. Niv Ctral. Consolidación Nacional de Turnos de descanso para Navidad y Año Nuevo. Por correo link. Niv Ctral y Comunicaciones.

Publicación durante 3 semanas de noviembre Actividades Bienestar. Unidos a Distancia Cafam. Para todo PNNs.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Publicación en dos ocasiones de la Donatón de Juegos para las áreas por petición de los Sindicatos Comparte tus historias, fotos y colecciones! Convocatoria y Desarrollo de dos actividades de Tejiendo Memoria. Celebración 60 años de PNNs. Por correo electrónico para todo el país. Presentación de todo el material recibido en En Vivo. Inicio del ejercicio de envío de Certificaciones Diplomas a Nivel Nacional mediante correo electrónico a funcionarios y contratistas de todo el país por la Celebración de los 60 años de PNNs. Consolidación y respuesta a nivel nacional Turnos de descanso para Navidad y Día de la Familia. Preparación del Formulario Diagnóstico de Necesidades de Bienestar para el año 2021 y puesta en marcha del mismo a Nivel Nacional por medio de link desde Gestión Humana.

Respecto al **PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL** se realizan las siguientes actividades: Acompañamiento psicosocial a nivel Nacional, Desarrollo de psicoeducaciones de acuerdo al plan de intervención del riesgo psicosocial en AP, DT y Nivel Central, Videos tip de prevención del Acoso Laboral, Construcción de política de prevención del acoso laboral, Capacitación al Comité de Convivencia en Conciliación, Protocolo de Acompañamiento psicosocial en la emergencia COVID. Socialización gestión Psicosocial - Video día del psicólogo Seguimiento al plan de trabajo SVE riesgo psicosocial a nivel Nacional

Referente a la Implementación del **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN** se ha fortalecido las competencias de los funcionarios con las capacitaciones de temas como: Se realizo inducción al Jefe de AP del PNN Corales del Rosario y San Bernardo: participaron en total 90 servidores, del cual 44 funcionarios y 46 contratistas; Se realizó inducción a 4 altos funcionarios (directivos) Curso ESAP y se hizo Inducción curso para Gerentes publicos del DAFP 1 funcionario; Se realizo Inducción en tema Integridad Valores que enaltecen al servidor publico: en total 269 servidores del cual 152 funcionarios y 117 contratistas. Se realizo Reinducción en el tema Integridad Valores que enaltecen al servidor público: en total 269 servidores del cual 152 funcionarios y 117 contratistas. "Se realizó curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción se alcanzó a capacitar en la vigencia 1210 servidores del cual 371 fueron funcionarios y 839 contratistas. Se resalta el curso virtual del Sistema de Gestión de SST que en total fueron 74 del cual 37 funcionarios y 37 contratistas de los registros que se tienen en el componente de capacitación. Del curso virtual Crecimiento verde (24) empleados certificados, Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados (184), Hábitos saludables para manejo de COVID19 (180), Adaptación Laboral después del Aislamiento (182), Convivencia Familiar (179), Afrontamiento y temor al contagio (183), Módulos de MIPG-FG (73), MIPG Mod-8 (10), Trabajo Casa y Aislamiento (1), Líderes y Acompañamiento al equipo de trabajo (2), Retorno Seguro al Trabajo (2), Seguridad Vial Hacia el Manejo Defensivo (4). Total personal certificado 2314. Se realizó la evaluación del impacto de las capacitaciones

En materia del Plan de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** se adelantan la actualización de ausentismo por accidente de trabajo, se realiza COPASST y Comité de seguridad vial, se adelanta reunión mensual de líderes, capacitación en manejo de formato de investigación de accidentes y lecciones aprendidas, elaboración de investigación de accidentes, envío de matrices a la ARL para inclusión de tema de COVID19.

Se realiza el trámite contractual para la adquisición de los siguientes insumos:

- Sueros antiofídicos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Bloqueadores y repelentes para los funcionarios que realizan labores misionales de parques nacionales naturales de Colombia.
- Elementos básicos de supervivencia para atender la situación de desastre en el departamento archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina ocasionado por el huracán iota

NOTA: Acompañamiento y seguimiento a temas enmarcados por la emergencia sanitaria que enfrenta el País por COVID 19, en el marco de la Resolución 0158 del 8 de mayo de 2020, adopto el “Protocolo de Bioseguridad para minimizar los factores de riesgo en el marco del Covid-19 en Parques Nacionales Naturales de Colombia.”.

- Se está adelantando el seguimiento de los casos relacionados con el Covid 19 actualizando base de datos diariamente con la información que se recibe a través de los líderes a nivel nacional en el correo prevencioncovdi19@parquesnacionales.gov.co.
- Se realiza habilitación de Cursos de prevención del COVID con el apoyo de la ARL Colmena, para capacitar al personal de la entidad ante el estado de emergencia que se enfrenta el país.
 - ✓ Afrontamiento y temor al contagio (personal o familiar)
 - ✓ Convivencia Familiar
 - ✓ Adaptación Laboral después del Aislamiento: Guía psicosocial para retorno a la vida laboral
 - ✓ Hábitos saludables para manejo de COVID19 y 10 Hábitos de Aislamiento
 - ✓ Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados
- Se realiza la compra total de los siguientes elementos de bioseguridad realizando la distribución a nivel nacional a las respectivas direcciones territoriales y sus áreas adscritas.
 - ✓ Tapabocas de tela
 - ✓ Guantes de nitrilo
 - ✓ Caretas antifluidos
 - ✓ Termómetros digitales infrarrojos
 - ✓ Alcohol desinfectar
 - ✓ Alcohol isopropilico
 - ✓ Toallas para manos
 - ✓ Kits parque automotor
 - ✓ Bombas manuales para alcohol
 - ✓ Dispensador del alcohol isopropilico
 - ✓ Bases gel
 - ✓ Infografías para los Protocolos de Bioseguridad para prevenir el Covid 19.
- Protocolo de acompañamiento psicosocial COVID Documento: PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LOS TRABAJADORES DE PNNC EN EL MARCO DEL AFRONTAMIENTO DEL COVID



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



19 Videos Acompañamiento Tres (3) videos temáticos: "Pautas para el Manejo de la Convivencia" "Autorregulación Emocional" y "Regresar sin Temores"

Psicoeducación / Taller "Manejo de las Emociones":

- "Nuestras Emociones en Tiempos de COVID"
- "No tengas Miedo"
- "Resiliencia"
- "Ideas para Aprovechar tu Tiempo en Cuarentena"
- "Mitos y Realidades del Apoyo Psicosocial"

En cuanto a la **GESTIÓN DEL DESEMPEÑO**, se lleva a cabo el registro de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva en la Plataforma SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Se mantiene actualizado el registro de Gerentes públicos y su ubicación, se realizaron las cargas de trabajo por niveles jerárquicos para los empleos que hacen parte del proceso de Estudio Técnico Reestructuración. Documento final presentado a MinAmbiente, DAFP y MinHacienda. La Fase I fue aprobada.

REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD FASE I VIGENCIA 2020

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en un esfuerzo por potencializar sus resultados, ha venido realizando un diagnóstico de sus brechas organizacionales para alcanzar los resultados necesarios con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y competencias. En este sentido se establecieron los aspectos que requieren ser fortalecidos al interior de la Entidad y es necesario el apoyo del Gobierno Nacional, para resolver problemas misionales, operativos y administrativos.

Por lo anterior, se proyectó promover el fortalecimiento de la gestión y dotarla de las herramientas necesarias, en especial del talento humano y sus condiciones, para que la estructura actual sea funcional dentro de los procesos implementados y permita el cumplimiento de las metas establecidas para la entidad por el Gobierno Nacional.

Es así como se proyectó el rediseño institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia en dos Fases, la Fase I proyectada para la vigencia 2020 y la Fase II para su implementación en la vigencia 2021, en este orden y luego de ser aprobado por las instancias correspondientes, fue viabilizado presupuestalmente tanto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En ese orden, la estrategia de la FASE I vigencia 2020 fue la creación priorizada de siete empleos y dentro de los cargos priorizados, tres fueron Jefes de Área Protegida Código 2025 Grado 21, tres Profesionales Especializados Código 2028 Grado 15 y la creación de un empleo del nivel Directivo denominado Jefe de la oficina de Control Disciplinario Interno.

La creación de la oficina de control disciplinario interno se vado en el marco de las competencias señaladas en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y en el artículo 2.2.13.1. del Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En el marco de lo anterior, toda la gestión de la Fase I-2020, dio como resultado la expedición de los decretos No. 1313 del 30 de septiembre de 2020 por el cual se modifica la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia y el decreto 1314 del 30 de septiembre de 2020 por el cual se ampliación de la planta de personal de Parques Nacionales.

Actualmente la entidad se encuentra en el proceso de provisión de los empleos definidos en el Decreto 1314 de 2020 en el marco de lo establecido por la normatividad que rige la materia.

REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD FASE II VIGENCIA 2021 -En proceso-

Para la implementación de la estrategia de la FASE II vigencia 2021, ésta se encuentra en proceso, los estudios, así como los soportes técnicos que soportan esta fase, se hallan debidamente formalizados y el decreto de ampliación de planta se encuentra en trámite.

Esta estrategia está enfocada a la creación de cincuenta nuevos cargos los cuales serán ubicados y distribuidos de acuerdo con el diagnóstico y las cargas laborales, en las direcciones territoriales, áreas protegidas, distritos especiales de manejo integrado DNMI y el nivel central, lo anterior coadyuvara a brindar un mayor fortalecimiento a la planta de personal de la entidad en cumplimiento de su misión.

Paralelamente se llevará a cabo una reforma de planta y modificación de la escala salarial para ciento treinta y siete cargos de la planta, como quiera que se evidenció dentro del estudio realizado, que no existe una diferencia funcional importante y que conlleve a la distinción salarial actual entre los Jefes de Área de Grado 19 y los Jefes de Área de Grado 21, los Técnicos Administrativos Grado 11 y los Técnicos Administrativo Grado 13, los Operarios Calificados Grado 11 y los Operarios Calificados Grado 13 y los Conductores Mecánicos Grado 11, frente a los Conductores Mecánicos Grado 13.

Así mismo, se detectó la necesidad de fortalecer la globalidad de la temática presupuestal y financiera, en el entendido de nivelar para cada una de ellas los empleos profesionales responsables de tesorería, presupuesto y contabilidad que apoyan de manera directa a los Directores Territoriales y sus áreas protegidas adscritas, los cuales actualmente están a cargo de Profesionales Especializados código 2028 Grado 13 siendo estos empleos los responsables del manejo de recursos públicos, por consiguiente los empleos en cita se proyectan ajustarlos a Profesionales Especializados Código 2028 Grado 15, en la planta de personal.

Es así, como la entidad ha priorizado en este rediseño a las áreas protegidas (reforma de planta), dado que aproximadamente el 70% de los funcionarios desempeñan sus funciones allí y atendiendo la dinámica de fortalecer la gobernabilidad de sus Áreas Protegidas, tal como lo recomienda el Alto Consejero para el Posconflicto y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

En la estructura actual y en relación con la reforma de planta, se refleja inequidad en algunos niveles jerárquicos, por lo tanto, es importante priorizar el grado salarial en los niveles profesionales, técnicos y asistenciales, para el



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



caso de las 59 áreas protegidas en las que el jefe de área, los técnicos y operarios cuentan con grados diferentes, pese a realizar las mismas funciones y tener la misma responsabilidad.

En ese orden y acuerdo con la estrategia de la FASE II, la creación de cincuenta (50) cargos para la vigencia 2021, implica la reducción de cien (100) contratos de prestación de servicios y esta reducción del presupuesto de inversión, se adiciona al presupuesto de funcionamiento, en lo que corresponde a gastos de personal, lo que quiere decir que por cada nuevo cargo a ser creado en la vigencia 2021, se genera la reducción de dos (2) contratos de prestación de servicios y estos, con su factor salarial representa la creación de los cincuenta (50) cargos nuevos.

En ese orden y tal como se relaciona en el concepto emitido por la Dirección General de Presupuesto Público, los cargos creados, un (1) cargo del nivel asesor, treinta y cinco (35) cargos del nivel profesional, ocho (8) cargos del nivel técnico y seis (6) cargos del nivel asistencial, así como la reforma de planta correspondiente a 137 cargos, implican un costo anual de la planta de personal de \$ 4.162,3 millones, que se encuentran incorporados tanto en el presupuesto de funcionamiento de la entidad, de la vigencia fiscal en curso, como en el proyecto de ley de presupuesto de 2021 que el Gobierno Nacional radicó para consideración del Congreso de la República, en el marco de las estrategia referida anteriormente para la FASE II.

Es así como en el marco del Decreto 1800 de 2019 y lo determinado por la Corte Constitucional en Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012, la entidad actualizó su planta de personal y la modificó, como resultado del análisis de las funciones de carácter permanente y misional que desarrolla a través de los empleos contenidos en la misma.

En relación a la **ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO** se ha adelantado trámite y gestión de situaciones administrativas, liquidación de nómina y trámites de seguridad social. Así como seguimiento a los acuerdos suscritos en la Negociación Colectiva, trámites administrativos de certificaciones, carnetización etc.

Para finalizar el ciclo de desarrollo es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP

Tabla 2. Cargos ocupados Vrs. cargos vacantes

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
566	44
(Representan el 93% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 7% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

** Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 3. Vinculación al SIGEP

Total de servidores	610
Total de servidores vinculados al SIGEP	566
% de vinculación	93%

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Aplicativo SIGEP

Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP conforme a los movimientos de la planta de personal.

Adicional a la gestión realizada respecto al ciclo de vida del servidor público, se han efectuado avances a los requerimientos de las Dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Tabla 4. Avance porcentual planes de acción MIPG

Plan	% de avance	% de avance total
Plan de Acción GETH	80%	87%
Plan de Acción P Integridad	95%	

Fuente: Grupo de Gestión Humana

MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Una vez realizado el autodiagnóstico de la GETH – MIPG, se genera plan de acción con las siguientes variables resultantes:

Implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST

(Ejecutar auditoría interna anual) Desarrollar las actividades contempladas en la Tabla diagnóstica emitida por ARL con el fin de identificar cuales carecen de cumplimiento para generar los planes de acción correspondientes para la vigencia, así como su respectivo seguimiento. Se realizó Autoevaluación Res.0312 de 2019 donde se evidencian los siguientes resultados:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 5. Implementación estándares mínimos del SST

ITEM	AVANCE
Planear	17%
Hacer	24.50
Verificar	0
Actuar	0

Fuente: Grupo de Gestión Humana, Informe ARL Colmena

Se elabora herramienta para llevar registro estadístico de situaciones administrativas a nivel nacional el reporte de la información a corte 30 de diciembre se obtiene la siguiente información:

Gráfica No. 1 REPORTE DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS



Fuente: Grupo de Gestión Humana (la base de datos está en proceso de consolidación y depuración)

MIPG – Política de Integridad

Implementación del Código de Integridad Capacitación, socialización nacional de las acciones y test de valoración



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Valoración a través de test de percepción, Presentación en video clip de Informe general de acciones de Implementación del código de integridad Informe general de acciones de implementación

2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su versión actualizada mediante el Decreto No. 1499 de 11 de septiembre de 2017, lo definió como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La operación de MIPG se desarrolla a través de la puesta en marcha de las dimensiones que toman como referencia el conocido y clásico ciclo de gestión PHVA Planear – Hacer – Verificar – Actuar. Cada dimensión define las políticas de gestión y desempeño institucional y de maneta operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

En este marco mediante la Resolución 0361 de 9 de octubre de 2019 PNN adoptó la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y actualizó la conformación del comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En cumplimiento del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, PNN formuló y publicó el Plan de Acción Anual (PAA) vigencia 2020, teniendo en cuenta los resultados de evaluaciones de vigencias anteriores, las metas previstas para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las prioridades identificadas por los líderes de los procesos, los resultados de las autoevaluaciones de los procesos, resultados de las auditorías internas y externas y en especial de la asignación presupuestal para la vigencia.

El esquema de medición del Modelo tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

De una parte, el **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II**, instrumento aplicado por Función Pública y los líderes de política, permitirá recoger información para fortalecer la toma de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



decisiones en materia de gestión y desempeño de las organizaciones y la formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño institucional; adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del Modelo, sus avances, sus mejoras, todo a partir de la información que suministren directamente las mismas organizaciones.

Atendiendo los lineamientos del DAFP y la Circular externa No. 100-002 de 2020 se llevó a cabo la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); mediante el diligenciamiento en línea de la evaluación FURAG, desarrollado de manera participativa con los diferentes líderes y delegados de todos los procesos de la Entidad, ejercicio que fue socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional.

Teniendo en cuenta que el proceso de implementación de MIPG se evidencia mediante la ejecución del Plan Estratégico Institucional y sus respectivos Planes de Acción Anual, los documentos soporte pueden ser consultados en el portal de Transparencia y Acceso a la Información de la Entidad.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En desarrollo de lo ordenado en decreto 124 del 26 de enero/16 y en el marco de la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" La Oficina Asesora de Planeación lideró la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2020, proceso que contó con la participación de las Unidades de decisión que tienen como responsabilidad el desarrollo de las actividades concertadas en cada uno de los componentes de: "Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales".

El documento preliminar fue sometido previamente a consulta ciudadana por espacio de un mes, luego de lo cual se puso en consideración y aprobación del Comité de Desempeño y Evaluación Institucional en su sesión del 29/01/2020, siendo publicado en esta misma fecha en el portal institucional. En la página web se encuentran publicados los informes de avance y resultados del plan.

Participación ciudadana

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes establecidas en la Constitución Nacional, y de manera particular el Modelo Integrado de Planeación y gestión (Decreto 1499/17), expedidos por el Gobierno Nacional, Parques Nacionales Naturales planteó una Política de Participación Social que surge



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



como resultado de un ejercicio de diagnóstico y socialización de la gestión misional y de allí se genera su desarrollo mediante diferentes estrategias y un plan de acción.

Durante el último trimestre/19 y el mes de enero/20, se adelantó el proceso concertado de construcción del Plan de Participación Ciudadana, el cual se realizó con base en un análisis sobre la identificación de las actividades que se realizan en torno a la participación en cada proceso, determinado en qué fase de los diferentes ciclos de gestión (formulación, ejecución y evaluación) se presentan.

Cumplido este proceso con las Unidades de decisión responsables se formuló El Plan de Plan de Participación Social y Ciudadana 2020, fue aprobado por el Comité de Gestión y desempeño Institucional del mes de enero/2020, luego de lo cual fue publicado en la sección del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Transparencia, enlace de acceso a la información y lucha contra la corrupción del portal Web de PNN.

Rendición de cuentas:

De manera articulada con el GCEA y las DT se ha trabajado en torno a la programación de los foros virtuales de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el Objetivo institucional encaminado a socializar y explicar los resultados de la gestión institucional en las seis Direcciones Territoriales y sus Parques Nacionales adscritos para generar un diálogo social con los grupos de interés y recibir las observaciones o solicitudes ciudadanas.

Parques Nacionales centro sus esfuerzos en dar a conocer la gestión que realizaron los guardaparques y sus aliados para conservar las áreas protegidas de Colombia, a conectarse a través del Fan Page de la red social Facebook de Parques Nacionales Naturales de Colombia en las siguientes fechas y horarios:

- 28 de octubre a las 10am: Gobernanza y seguridad Hídrica en torno a las áreas protegidas – Dirección Territorial Orinoquia
- 30 de octubre a las 9am: Estrategias para abordar la deforestación en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete – Dirección Territorial Amazonia
- 6 noviembre a las 9am: Las áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación en el ordenamiento territorial del paisaje del subsistema Andes Occidentales de Colombia – Dirección Territorial Andes Occidentales
- 30 noviembre a las 4pm: Parque Nacional Natural Farallones de Cali: proveedor de agua y vida para el Valle del Cauca – Dirección Territorial Pacífico
- 4 diciembre a las 4pm: Distritos Nacionales de Manejo Integrado: nuevas formas de conservar el patrimonio natural y cultural del pacifico colombiano – Dirección Territorial Pacífico
- 11 diciembre a las 9am: Avances en la gestión interinstitucional de la estrategia de conectividades Socioecosistémicas en la región caribe – Dirección Territorial Caribe



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- 15 diciembre a las 9am: Saneamiento predial – implementación de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la conservación – Dirección Territorial Andes Nororientales.

Sistema de Gestión Integrado

Se mantuvo el Sistema de gestión adoptado (1) correspondiente a las siguientes actividades de adopción:

1. Realización del segundo encuentro Líderes del Sistema de Gestión Integrado del Nivel central y territorial de PNNC (27/07/2020) - Divulgación de las actividades para el Sistema de Gestión Integrado (24/08/2020 - 11/09/2020 - en temas del SGC - SGA - Calidad estadística) y se realizó seguimiento del plan de trabajo del GGIS para la adopción del NTC PE 1000:2017, se realizaron jornadas de inducción y reinducción de la PEI - PAA - MIPG (sus subsistemas) en el mes de agosto. También se llevó a cabo jornada de metodología de revisión territorial (07/09/2020).

2. Se ejecutaron actividades conforme los numerales de las normas ISO 9001, ISO 14001 y NTC PE 1000, dentro de las cuales se actualizaron los contextos en marco de la administración de riesgos de los procesos (NC - DT) teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria COVID-19 y temas ambientales aplicables, al igual las acciones de control de riesgos en los casos de aplicar, se realizaron reuniones de plan de acción 2021 (septiembre), se publicaron instructivos y formatos para las matrices de aspectos e impactos ambientales y la matriz legal ambiental, con lo que se generaron las matrices de aspectos e impactos ambientales con los procesos (NC - DT). De igual forma se publicaron documentación del Subsistema Gestión Ambiental y se dio inicio a las actividades correspondientes. se continuó con la oficialización de la documentación, el reporte de salidas los procesos, control a las salidas no conformes, monitoreo y seguimiento a riesgos (agosto), entre otras y se ejecutó acompañamientos de la OAP en respuesta a los requerimientos para cada uno de los procesos. Se realizaron actividades de actualización de fichas de requisitos de los procesos. También se han revisado para actualización las partes interesadas de algunos procesos, con la inclusión de lo correspondiente desde lo ambiental. Se llevó a cabo la publicación del informe de cero papel, correspondiente al primer semestre del año.

3. Se recibieron auditorías internas (septiembre) como actividades de seguimiento y verificación del SGI y se formuló el respectivo plan de mejoramiento.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

La ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM con corte a diciembre 31 de 2020, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia asciende a \$17.912,98 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma:

Tabla 6 Ejecución presupuestal de ingresos a 31 de diciembre de 2020
(Cifras en millones)

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	6.946,80	38,78%
TASA POR EL USO DEL AGUA	6.044,80	33,75%
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	4.306,42	24,04%
ARRENDAMIENTOS	362,06	2,02%
INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS DE NO VIDA	153,36	0,86%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	56,15	0,31%
TIENDA DE PARQUES	19,66	0,11%
INTERESES DE MORA	12,06	0,07%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	6,56	0,04%
CONCESIONES PARQUES NATURALES	4,74	0,03%
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,36	0,00%
TOTAL RECAUDADO	17.912,98	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31 diciembre 2020 – SIIF Nación II. * Cifras en millones de pesos

Nota: La tabla anterior presenta solamente los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla “Recuperación de cartera Subcuenta FONAM” se presentan los ingresos por concepto de cartera de años anteriores recaudadas en la vigencia 2020 con corte a diciembre 31.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



El ingreso por concepto de Derecho de ingreso a áreas protegidas tiene la mayor participación con un 38,78% del total de ingresos corrientes de la vigencia y en segundo lugar se encuentran los ingresos de Tasa por uso de agua con un 33,75%.

**Tabla 7. Reporte de ejecución presupuestal de ingresos por dependencia de afectación
(Derecho de ingreso a las áreas protegidas)**

Cifras en millones

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Tayrona	5.285,24	76,08%
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	1.111,59	16,00%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	134,68	1,94%
PARQUES GG-PNN Chingaza	126,95	1,83%
PARQUES GG-SFF Iguaque	52,71	0,76%
PARQUES GG-PNN Malpelo	50,37	0,73%
PARQUES GG-PNN. Old Providence Mc. Bean Lagoon	43,72	0,63%
PARQUES GG-PNN Isla de la Corota	33,79	0,49%
PARQUES GG-PNN Gorgona	30,79	0,44%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	23,27	0,34%
PARQUES GG-PNN Utria	22,73	0,33%
PARQUES GG-SFF Otún Quimbaya	18,11	0,26%
PARQUES GG-VP. Isla de Salamanca	5,68	0,08%
PARQUES GG-PNN Serranía de Chiribiquete	3,27	0,05%
PARQUES GG-PNN Tuparro	2,34	0,03%
PARQUES GG-PNN Galeras	0,88	0,01%
PARQUES GG-SFF. Los Colorados	0,39	0,01%
PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	0,28	0,00%
TOTAL INGRESO POR DERECHO DE INGRESO A AREAS PROTEGIDAS	6.946,80	100,00%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31 diciembre 2020 – SIIF Nación II. * Cifras en millones de pesos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO

El presupuesto de Parques Nacionales Naturales de Colombia esta conformados por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; recursos de la Nación y recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques. Con los primeros se garantiza, aunque de manera muy ajustada el funcionamiento de la entidad en lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Así mismo, esta fuente proporciona recursos a través de dos proyectos de inversión para garantizar el desarrollo de la actividad misional de la entidad. Adicionalmente, el componente de inversión de la entidad recibe recursos propios asignados en la subcuenta FONAM – Parques por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A continuación, se presenta el escenario inicial y el escenario de cierre de la vigencia 2020 con respecto a las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad con corte 31 de diciembre de 2020.

La entidad inicia el año 2020 con una apropiación total de \$126.210 millones, durante la vigencia se presentaron adiciones por \$12.777 millones y reducciones por \$29.211 millones, dando como resultado una apropiación definitiva de \$109.776 millones. La distribución y participación de cada una de las cuentas del gasto de funcionamiento e inversión se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 8. Estado de apropiación vigencia 2020 a 31 de diciembre

CONCEPTO	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS				
	APR. INICIAL	APR. ADIC.	APR. RED	APR. VIGENTE	PART. PRESUP.
GASTOS DE PERSONAL	32.269	1.636	1.636	32.269	29%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.029	-	246	8.783	8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.102	-	3.922	180	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	305	141	53	393	0%
FUNCIONAMIENTO	45.705	1.777	5.857	41.625	38%
ADMINISTRACIÓN	33.133	-	3.761	29.373	27%
DONACIÓN U.E.	2.871	11.000	5.491	8.379	8%
FORTALECIMIENTO	23.000	-	10.106	12.894	12%
INVERSIÓN	59.004	11.000	19.358	50.646	46%
TOTAL, RECURSOS NACIÓN	104.709	12.777	25.215	92.271	84%
ADMINISTRACIÓN.	18.019	-	3.996	14.023	13%



El ambiente es de todos

Minambiente

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

TASA POR USO DE AGUA	3.482	-	-	3.482	3%
FONAM	21.501	-	3.996	17.505	16%
TOTAL, PRESUPUESTO	126.210	12.777	29.211	109.776	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera – Estado de Apropriación Presupuestal Consolidada - SIIF Nación 31 de diciembre de 2020 * Cifras en millones de pesos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 Y RESERVA PRESUPUESTAL 2019

Como ya se mencionó, la entidad inicia la vigencia 2020 con una apropiación total de \$126.210 durante el año, se presentaron adiciones por valor de \$12.777 millones y reducciones por valor de \$29.211 millones, quedando una apropiación definitiva de \$109.776 millones.

La apropiación definitiva de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2020 presenta la siguiente composición; de la fuente Nación \$92.271 millones equivalente al 84% y de recursos propios de la subcuenta Fonam - Parques \$17.505 millones equivalente al 16%.

El presupuesto de fuente Nación, presentó la siguiente distribución \$41.625 millones el decir el 38% corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$50.646 millones equivalente al 46% corresponde a los proyectos de inversión incluidos los \$8.379 millones del proyecto de Unión Europea. El presupuesto de recursos propios de la Subcuenta FONAM por valor de \$17.505 millones equivalente al 16% de la apropiación vigente definitiva.

Al cierre del cuarto trimestre del 2020, el porcentaje general de ejecución a nivel Registros Presupuestales fue del 95%, a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada fue del 88% y a nivel de pagos se alcanzó una ejecución del 87%.

La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2019 fue de \$14.722 millones, durante el año, se canceló o liberó reserva presupuestal por valor de \$485 millones quedando así, una reserva presupuestal definitiva de \$14.236 millones, el nivel de ejecución alcanzado (pagos) fue de \$14.155 millones equivalente al 99% de la reserva definitiva quedando un saldo por pagar de \$81 millones equivalente al 1%.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 9. Ejecución presupuestal vigencia 2020 y reserva 2019 a diciembre 31

CONCEPTO	VIGENCIA 2020								RESERVA 2019					
	APR. INICIAL	APR. ADIC.	APR. RED.	APR. VIGENTE	COMPR.	% COMP	OBLIG.	% OBLIG	CONST.	CANC.	VIG.	EJEC.	% EJEC	POR PAGAR
GASTOS DE PERSONAL	32.269	1.636	1.636	32.269	32.164	100%	32.158	100%	-	-	-	-	0%	-
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.029	-	246	8.783	8.370	95%	8.017	91%	1.319	3	1.316	1.308	99%	8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.102	-	3.922	180	44	24%	37	21%	211	181	30	30	100%	-
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	305	141	53	393	393	100%	393	100%	19	-	19	19	100%	-
FUNCIONAMIENTO	45.705	1.777	5.857	41.625	40.971	98%	40.605	98%	1.550	184	1.366	1.358	99%	8
ADMINISTRACIÓN	33.133	-	3.761	29.373	27.844	95%	25.956	88%	4.838	187	4.651	4.604	99%	47
DONACIÓN U.E.	2.871	11.000	5.491	8.379	6.795	81%	4.329	52%	4.103	71	4.031	4.028	100%	4
FORTALECIMIENTO	23.000	-	10.106	12.894	12.483	97%	11.429	89%	3.002	17	2.985	2.963	99%	22
INVERSIÓN	59.004	11.000	19.358	50.646	47.122	93%	41.714	82%	11.942	275	11.668	11.595	99%	73
TOTAL RECURSOS NACIÓN	104.709	12.777	25.215	92.271	88.094	95%	82.319	89%	13.492	459	13.033	12.952	99%	81
ADMINISTRACIÓN.	18.019	-	3.996	14.023	13.182	94%	11.000	78%	179	23	156	156	100%	0
TASA POR USO DE AGUA	3.482	-	-	3.482	3.416	98%	2.872	82%	1.033	-	1.033	1.033	100%	-
FORTALECIMIENTO	-	-	-	-	-	0%	-	0%	18	4	14	14	100%	-
FONAM	21.501	-	3.996	17.505	16.598	95%	13.872	79%	1.230	27	1.203	1.203	100%	0
TOTAL PRESUPUESTO	126.210	12.777	29.211	109.776	104.691	95%	96.191	88%	14.722	485	14.236	14.155	99%	81

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Vigencia 2020 y Reserva 2019 - SIIF Nación 31 de diciembre de 2020

En conclusión, el nivel de ejecución del 95% a nivel Registro Presupuestal alcanzado al 31 de diciembre versus la apropiación vigente, nos permite evidenciar el compromiso de las áreas del nivel central y de las direcciones territoriales por comprometer el 100% de la apropiación vigente para el 2020. Sin embargo, el avance en la ejecución presupuestal a nivel obligación 88% es bajo con relación con el valor de los registros presupuestales.

La ejecución de la Reserva Presupuestal presenta un nivel de cumplimiento del 99%. Sin embargo, es necesario hacer gestión por parte de las subunidades ejecutoras con el propósito de lograr el 100% de ejecución de la reserva constituida.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



GESTIÓN CONTABLE

Información Estados Financieros: De acuerdo al instructivo N° 001 de 4 de diciembre de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación y los plazos de SIF Nación establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció el cierre contable con corte a diciembre 31 de 2020, para el día 15 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan cifras a noviembre de 2020 de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Subcuenta Fonam - PNN, así:

Tabla 10. Resumen Estados Financieros noviembre 2020

	PARQUES NACIONALES	SUBCUENTA FONAM PARQUES
ACTIVO	127,975	27,550
PASIVO	25,983	606
PATRIMONIO	101,992	26,944
INGRESOS	92,027	16,006
COSTOS	-	12
GASTOS	93,401	9,326
EXCEDENTE / DEFICIT	- 1,374	6,668

Fuente: SIF Nación 31 de diciembre de 2020 * Cifras en millones de pesos.

2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

La función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 002 de 2013 ha delegado la misma, hasta 400 SMLMV en la Subdirección Administrativa y Financiera y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.

Durante el primer semestre 2020, en cumplimiento de las obligaciones de la normatividad contractual, se publicó la información en el portal de contratación pública, a saber: SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como en la página web de la entidad arrojando los siguientes resultados:

Tabla 11. Reporte contractual por modalidad contratación - presupuesto nacional



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$79,801,401.00
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1310	\$38,727,483,237.81
3 LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$574,605,690.00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	33	\$3,402,022,486.65
5 MÍNIMA CUANTÍA	278	\$3,478,094,852.59
6 ACUERDO MARCO DE PRECIO	110	\$4,916,036,255.01
TOTAL GENERAL	1733	\$51,178,043,923.06

Tabla 12. Reporte contractual por clase de contrato - presupuesto nacional

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO	77	\$1,490,764,855.00
COMPRAVENTA	115	\$2,821,581,635.31
CONSULTORÍA	1	\$79,801,401.00
CONVENIO	11	\$28,992,852.00
INTERADMINISTRATIVO	8	\$97,900,004.00
INTERVENTORIA	1	\$32,225,200.00
MANTENIMIENTO	44	\$498,919,349.00
OBRA PUBLICA	25	\$1,476,487,242.98
ORDEN DE COMPRA	112	\$5,031,536,557.96
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1226	\$37,712,873,177.81
SERVICIOS	24	\$670,517,679.00
SUMINISTRO	89	\$1,236,443,969.00
TOTAL GENERAL	1733	\$51,178,043,923.06

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 13. Reporte contractual por modalidad de contratación - presupuesto FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	344	\$7,798,555,075.87
3 LICITACIÓN PÚBLICA	4	\$1,481,202,610.00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	17	\$1,859,338,323.00



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

5 MÍNIMA CUANTÍA	308	\$2,756,028,053.26
6 ACUERDO MARCO DE PRECIO	79	\$1,426,161,940.24
TOTAL GENERAL	752	\$15,321,286,002.37

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 14. Reporte contractual por clase de contratos - presupuesto FONAM

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO	8	\$117,889,109.00
COMPRAVENTA	154	\$1,786,514,928.26
CONVENIO	5	\$128,250,000.00
INTERADMINISTRATIVO	3	\$68,648,000.00
MANTENIMIENTO	29	\$407,489,606.00
ORDEN DE COMPRA	79	\$1,426,161,940.24
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	337	\$8,039,407,283.87
SERVICIOS	32	\$482,788,529.00
SUMINISTRO	105	\$2,864,136,606.00
TOTAL GENERAL	752	\$15,321,286,002.37

Fuente: Grupo de Contratos

Tabla 15. Reporte contractual modalidad de contratación – acumulado general

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$79,801,401.00
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1654	\$46,526,038,313.68
3 LICITACIÓN PÚBLICA	5	\$2,055,808,300.00
4 SELECCIÓN ABREVIADA	50	\$5,261,360,809.65
5 MÍNIMA CUANTÍA	586	\$6,234,122,905.85
6 ACUERDO MARCO DE PRECIO	189	\$6,342,198,195.25
TOTAL GENERAL	2485	\$66,499,329,925.43

Fuente: Grupo de Contratos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Tabla 16. Reporte contractual clase de contratos – acumulado general

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
ARRENDAMIENTO	85	\$1,608,653,964.00
COMPRAVENTA	269	\$4,608,096,563.57
CONSULTORÍA	1	\$79,801,401.00
CONVENIO	16	\$157,242,852.00
INTERADMINISTRATIVO	11	\$166,548,004.00
INTERVENTORIA	1	\$32,225,200.00
MANTENIMIENTO	73	\$906,408,955.00
OBRA PUBLICA	25	\$1,476,487,242.98
ORDEN DE COMPRA	191	\$6,457,698,498.20
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1563	\$45,752,280,461.68
SERVICIOS	56	\$1,153,306,208.00
SUMINISTRO	194	\$4,100,580,575.00
TOTAL GENERAL	2485	\$66,499,329,925.43

Fuente: Grupo de Contratos

Finalmente es preciso indicar que realizaron 280 liquidaciones de contratos correspondientes a prestación de servicios, arrendamiento, seguros, suministros y licencia de comunicación vigencia 2019 nivel central.

La entidad ha adelantado los procesos de contratación en cumplimiento a la normatividad expedida para el efecto, evidenciando el seguimiento a los procesos por parte de la ciudadanía o los organismos de control mediante la publicación de los mismos en la plataforma dispuesta para el efecto por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano) permitiendo así que la entidad continúe con el proceso de planeación de los procesos incluidos en el plan anual de adquisiciones pese a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

3.1.1 Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- con visión 2030

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020” prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan. Por lo anterior, se definió como acción estratégica la formulación, con una visión 2020 – 2030, de una política pública para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, que enfatice en su manejo efectivo, en la prevención y solución diferencial de los conflictos derivados del uso, ocupación, y tenencia; establezca los lineamientos para racionalizar la creación de nuevas áreas; avance en el reconocimiento de estrategias complementarias de conservación y permita alinear los instrumentos de planificación del Sistema.

La construcción de la nueva política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el DNP y Parques Nacionales Naturales de Colombia con el apoyo del proyecto de Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas GEF-SINAP, cuya agencia implementadora es el BID y ejecutado por WWF, además de un grupo de actores del orden nacional, regional y local.

A finales del año 2019 se terminaron las fases de aprestamiento, conceptualización y construcción de la política y como producto de estas labores, se cuenta con una serie de árboles problema regionalizados, que permitieron priorizar temáticas por regiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas definidas en el Decreto 2372 del 2010.

Como parte del proceso asociado a la construcción de una nueva política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que desarrolle su visión 2020 – 2030, durante el presente año se avanzó en la consolidación de información resultante de la fase de construcción definida en la ruta metodológica. Dicho proceso permitió construir la matriz de marco lógico (propuesta de plan de acción del SINAP), la cual se resume en 1 objetivo central, 4 objetivos específicos, 16 líneas estratégicas y 54 acciones. A partir de este ejercicio se avanzó en la construcción del plan de acción y seguimiento (PAS) coordinado por el DNP y elaborado conjuntamente entre el MADS, PNN, WWF a través del proyecto GEF SINAP y la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad -BIOFIN- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el cual se precisaron los actores directos e indirectos que deben participar en la materialización de las diferentes acciones planteadas en el plan; así como los indicadores por acción y de resultado (a nivel de objetivos y líneas estratégicas) que darán respuesta al cumplimiento de los mismos. Así mismo se avanzó en la construcción del documento del CONPES (con especial énfasis en el marco conceptual y diagnóstico) de manera coordinada con el DNP.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



A partir de los compromisos asumidos en esta etapa se colocó para consulta pública en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS la matriz de marco lógico. Así mismo se presentaron los resultados de la fase de construcción de manera virtual a través de la fan page de Parques Nacionales Naturales de Colombia, profundizando sobre la forma como fueron consolidados en una propuesta concreta los aportes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, servidores públicos nacionales, regionales y locales, líderes campesinos, indígenas, negros y raizales, que participaron en los talleres, foros y conversatorios realizados el año anterior. Así mismo, se desarrollaron espacios con el grupo consultivo, expertos en diferentes temáticas (indígenas, otras estrategias de conservación y campesinos) y con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – ACCEFYN, con el fin de retroalimentar y fortalecer cada uno de los elementos planteados en la matriz de marco lógico.

Tomando como base la matriz de marco lógico, se diseñó una propuesta metodológica para avanzar en los procesos de formulación o actualización de los diferentes instrumentos de planificación de los diferentes subsistemas de áreas protegidas de manera articulada con el proceso de formulación de la política. Como resultados de este proceso se avanzó en la construcción de las matrices de marco lógico de los SIRAP Orinoquia, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Pacífico.

Dados los cambios en los equipos de trabajo del DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se requirió un ajuste al cronograma de formulación de la política pública del SINAP con visión 2030, tal como se indica en la Figura 1.

Figura 1. Cronograma General CONPES SINAP proceso de construcción de la política pública del SINAP 2020-2030



Fuente: Equipo política SINAP - Parques Nacionales.

Con el fin de avanzar hacia el proceso de aprobación y a partir de las diferentes reuniones realizadas con el DNP en cabeza del MADS, en el último trimestre se revisó y ajustó el cronograma planteado por el DNP para avanzar



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



en dicho propósito. Por otro lado, se concertaron las agendas y el cronograma de trabajo para el desarrollo de las diferentes reuniones con los diferentes sectores, avanzando en un primer espacio general con todos para dar un contexto del proceso y plantear el objetivo general, objetivos específicos y líneas estratégicas abordadas hoy en la matriz de plan de acción y seguimiento -PAS. Posteriormente y de acuerdo con los seis ejes temáticos planteados (Gobernanza, conocimiento, financiero, planeación y manejo, uso sostenible y tenencia) se tuvieron espacios de trabajo particulares con los sectores involucrados, logrando una presentación detallada de cada una de las acciones e indicadores e hitos que respaldaron la medición de cada una de ellas. Por otro lado, y como parte del ejercicio para articular los diferentes actores del SINA y su participación en los diferentes espacios de concertación intersectorial, se tuvieron diferentes reuniones con Secretarías Técnicas de los SIRAP, Presidencias de los SIRAP e Institutos de investigación. Así mismo y con el fin de analizar las acciones sobre las que tienen responsabilidad Parques Nacionales Naturales de Colombia, Institutos de Investigación y diferentes dependencias del MADS se avanzó en reuniones de evaluación y retroalimentación de cada una de ellas, incluidos los diferentes indicadores e hitos.

3.1.2 Sistema de Monitoreo del SINAP

El Sistema de Información de Monitoreo conectará, analizará y reportará el avance de los objetivos que tiene el Sistema Nacional de Áreas Protegidas los cuales están alineados con las estrategias y acciones de la política del SINAP 2020-2030. El Sistema proveerá una lectura del avance de los objetivos a nivel de área protegida, Subsistemas y SINAP. La generación de indicadores que alimentarán el Sistema de Información de Monitoreo estarán diseñados y elaborados bajo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y los institutos de investigación.

Con el propósito de que el sistema cumpla con las necesidades reales del SINAP y se asegure su funcionalidad en el tiempo, se ha venido trabajando directamente con las entidades que lideran los procesos de monitoreo del SINAP y con ellos se está actualmente estableciendo el cronograma de actividades y roles claves a cumplir por cada uno.

3.1.3 Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP.

Continúa en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas (SIRAP) de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010, lo que permite indicar que el 100% de los SIRAP avanzan en la implementación de los planes de trabajo y en la actualización de sus planes de acción. En este marco, se presentan las acciones adelantadas en lo corrido de 2020:

SIRAP Amazonía: Se avanzó en la implementación del plan de trabajo para el proceso SIRAP Amazonía que fue elaborado a partir de los avances del proceso de construcción o formulación de la política pública para el SINAP, el estado actual del proceso y las acciones pendientes en la ruta planteada; se enfatizó en las acciones referidas a los planes de acción de los SIRAP armonizados y articulados al Plan de Acción del SINAP y por ende a la Política



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Pública del SINAP (en construcción), a la generación de metodologías para la formulación de los planes de manejo de las áreas protegidas y la evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas.

Como parte de la dinamización de este espacio se tuvieron las siguientes reuniones: i) El 9 de julio, se tuvo una reunión preparatoria dirigida a la construcción de lineamientos para la planeación y gestión del turismo de naturaleza en las áreas protegidas del SINAP y otras estrategias de conservación en los contextos de SIRAP Amazonía y Orinoquía; ii) Espacio de articulación con la ANDI, desarrollado el 28 de julio, para socializar la iniciativa del SIDAP Putumayo en la mesa Biodiversidad y Desarrollo; iii) Desarrollo de reuniones entre el Nivel Central de PNNC, WWF, DTAM (19 y 26 de agosto) para definir y avanzar en la implementación de una ruta para la conformación del SIRAP Amazonía y su instrumento de gestión, iv) Desarrollo de Taller para el fortalecimiento del SIDAP Caquetá el 20 de agosto; v) Reunión de aprestamiento el 6 de octubre con la participación de las autoridades ambientales regionales y PNNC para identificar las acciones e intereses comunes frente a la conformación y consolidación del SIRAP Amazonía y, vii) El 9 de noviembre en el marco de Comité Interinstitucional de Educación Ambiental– CIDEA del Vaupés, en celebración del día de los Parques Nacionales Naturales, se abordó el contexto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el SIRAP Amazonía.

SIRAP Andes Nororientales: Este subsistema se encuentra conformado por representantes de las Autoridades Ambientales de la región Andes Nororientales y se realizó varios espacios de trabajo durante todo el año 2020 en el marco de los Comités Técnicos, con el propósito de conocer los avances y retos en la formulación de la política pública del SINAP 2020 – 2030, definiciones de país frente a la consolidación del SINAP y el rol de cada uno de los actores institucionales; este proceso continúa, dado que la política del SINAP aún se encuentra en construcción y con ello el nuevo plan de acción del SINAP que es el instrumento orientador en este tema para el país.

A la fecha, se cuenta con una propuesta de plan de acción para el SIRAP Andes Nororientales que será revisada y ajustada en el marco de competencias y capacidades, una vez concluyan los espacios de concertación sectorial que viene adelantando el equipo formulador de la Política Pública del SINAP.

La matriz del plan de acción del SIRAP incorpora 38 acciones asociadas a la propuesta de PAS de la política del SINAP y se avanza en una propuesta de indicadores, la cual se encuentra en proceso de revisión y retroalimentación por parte del Comité Técnico de este Subsistema.

Por otra parte, se avanzó en la definición metodológica para establecer la estructura ecológica principal de la región Andes Nororientales, para lo cual se han adelantado varias reuniones con la participación de expertos y profesionales de la DTAN y del GGIS; se desarrollaron dos (2) espacios de trabajo con el Comité Técnico del SIRAP Andes Nororientales y con los temáticos de Parques Nacionales, incluidos la DT Andes Occidentales, Caribe y Nivel Central.

En la revisión y aportes a la construcción de lineamientos para la planeación y gestión del turismo de naturaleza en las áreas protegidas del SINAP y otras estrategias de conservación para el contexto del SIRAP Andes Nororientales, se realizó un taller liderado por la Subdirección de Gestión y Manejo y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Frente a la conformación del SIRAP Andes Nororientales, se adelantaron varias jornadas de trabajo para concertar la propuesta del II Memorando de Entendimiento del SIRAP, la cual se encuentra en revisión por parte de las oficinas jurídicas de las Autoridades Ambientales que integran esta instancia de planeación e implementación del SINAP en escala regional.

SIRAP Andes Occidentales: El SIRAP Andes Occidentales continúa operando a través de los subsistemas temáticos que se encuentran en la región, aportando con ello a un proceso regional que permita la estructuración del subsistema regional, para ello, en este año se adelantaron varias acciones de acompañamiento y orientación a los subsistemas departamentales, el SIRAP Eje Cafetero y el SIRAP Macizo Colombiano. Para la construcción de lineamientos dirigidos a la planeación y gestión del turismo de naturaleza en las áreas protegidas del SINAP y otras estrategias de conservación para el contexto del Subsistema de Andes Occidentales, se realizó el taller bajo la orientación de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

Para el contexto del SIDAP Antioquia, como subsistema que conforma el Sistema Regional de Áreas Protegidas de Andes Occidentales, se socializó el compromiso nacional relacionado con el incremento en la representatividad ecosistémica para el SINAP y la necesidad de avanzar en un proceso que permita mejorar e incrementar la medición de la efectividad del manejo; este proceso fue apoyado por el MADS, PNNC y WWF.

Adicional, se viene brindando acompañamiento y asesoría en lo referidos a: las fases y criterios para los procesos de declaración de áreas protegidas de carácter público; análisis e identificación de posibles estrategias y aclaraciones desde lo técnico (de acuerdo a las prioridades de conservación del nivel nacional y las regionales, frente a las diferentes categorías de áreas protegidas, sus destinaciones y criterios para la declaratoria) y jurídico (interpretación e implicaciones de acuerdo a las competencias) frente al alcance del contenido del artículo 6 de la Ordenanza 01 del 06 de mayo de 2019, en el cual se avoca al ente territorial a gestionar para que Cerro Tusa haga parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Por otro lado, se participó en la reunión de la Mesa de Concertación del Pueblo Awa sobre Cosmo Ambiente desarrollada el día 27 de noviembre con la participación de diferentes entidades que tienen compromisos en esta mesa.

Subsistema Temático Eje Cafetero: Este subsistema es uno de los que vienen impulsando el proceso de formulación de su instrumento de planificación en espacios de reuniones del Comité Técnico realizados en las siguientes fechas: 5, 14, 26 de mayo y el 1 de junio.

En el último trimestre, se continuó trabajando en el proceso de formulación del instrumento de planificación de este subsistema en espacios de reuniones del equipo técnico y del Comité Técnico del SIRAP. Como parte de la estrategia de gestión financiera para el Plan de Acción del SIRAP, se avanza en la formulación de un proyecto para gestionar recursos ante el Sistema General de Regalías identificando las acciones que se plantean permanentes y de corto plazo del plan de acción del SIRAP, las articulaciones con los instrumentos de planificación



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



tanto de las CAR como de los entes territoriales departamentales, la aplicación de criterios de priorización de acciones viables para sustentar la formulación de proyecto, siguiendo la estructura de marco lógico y cadena de valor requerida para el proyecto.

Subsistema Temático Macizo Colombiano: Se trabajó en los temas referidos al reglamento interno del subsistema, los compromisos derivados de la implementación del CONPES Macizo, los requerimientos de la Procuraduría General en torno a las áreas protegidas, POMCAS, POT, el plan prospectivo del SIRAP Macizo Colombiano, entre otros temas. Se brindó a la Corporación Autónoma Regional de Magdalena Medio- CAM, asesoría en torno al tema de intérpretes ambientales para el desarrollo de actividades de ecoturismo o turismo de naturaleza en las áreas protegidas de esta Corporación.

SIRAP Caribe: El SIRAP Caribe, participó en la reunión de articulación del proceso de la Política SINAP con los procesos de formulación de los Planes de Acción de los Subsistemas Regionales, desarrollada el 4 de noviembre con la participación de PNNC, WWF, BIOFIN, el MADS y las demás secretarías técnicas de los SIRAPs.

SIRAP Orinoquia: En cumplimiento del Plan de Trabajo acordado para la vigencia 2020, la mesa técnica desarrolló seis (6) reuniones para la preparación, análisis y retroalimentación de la matriz de árbol de problemas y de objetivos para la Orinoquia, a partir de los insumos consolidados para el nivel nacional desde el proceso de Política SINAP. Con los árboles de problemas y objetivos validados para la región, se programaron y desarrollaron dos (2) comités técnicos extraordinarios con el SIRAP Orinoquia, y ocho (8) reuniones bilaterales para retroalimentar y validar el árbol de problemas, árbol de objetivos y definir las acciones prioritarias del Plan que permitan avanzar en la construcción del marco lógico y definición de indicadores, metas y productos.

Con el apoyo de la Subdirección de Sostenibilidad Financiera, el Grupo de Gestión e Integración del SINAP de PNNC y DTOR, se avanzó en la construcción del documento del Plan de Acción del SIRAP Orinoquia 2020-2030, el cual incorporará la estrategia de sostenibilidad financiera.

El primer comité directivo del SIRAP Orinoquia se realizó con el fin de dar cumplimiento a la agenda de este año. Un segundo comité técnico del SIRAP Orinoquia, se realizó el 15 de julio con el fin de revisar los compromisos adquiridos anteriormente; además de esto se presentó la propuesta del informe decenal de la reserva de Biosfera del Tuparro y el indicador de PND. En el tercer comité técnico del SIRAP Orinoquia, se efectuó la revisión de los compromisos generados para el 2020 y se empieza la construcción del informe final del subsistema.

Por otra parte, en el segundo Comité Directivo realizado para el SIRAP, se entregó el balance de gestión de este año y se realizó un barrido en las metas planteadas para la gestión del subsistema para conocer su nivel de avance y retos para el próximo año.

Con Biofin se avanza en la formulación del nuevo plan de acción del SIRAP acorde con los lineamientos de la nueva política nacional del SINAP 2020-2030, además de empezar la formulación de un proyecto para regalías en la financiación del Subsistema Regional. Se sigue realizando acompañamiento a los sistemas departamentales y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



municipales para formulación de sus planes de acción y la conformación de dos (2) sistemas municipales en la región.

SIRAP Pacífico: En lo corrido del año, se realizaron Comités Técnicos para avanzar en la estrategia de gestión y sostenibilidad financiera del Plan de Acción del SIRAP Pacífico¹, la formulación de un proyecto para gestionar recursos ante el Sistema General de Regalías, para lo cual se han identificado las acciones que se plantean permanentes y de corto plazo del plan de acción del SIRAP y las articulaciones con los instrumentos de planificación tanto de las CAR como de los entes territoriales departamentales (identificando sector, programa, meta o producto afin). La formulación del proyecto cuenta con el apoyo de PNUD y el comité técnico del SIRAP.

En el marco del Comité Técnico del SIRAP realizado el 11 de noviembre, se socializó y retroalimentó la estrategia de comunicación del proyecto GEF Pacífico, la cual contiene aspectos referidos a la metodología para su formulación, la definición de actores y el enfoque de comunicación.

El IIAP como secretario Técnico del SIRAP Pacífico, participó en la reunión de articulación del proceso de la Política SINAP con los procesos de formulación de los Planes de Acción de los Subsistemas Regionales, desarrollada el 4 de noviembre con la participación de PNNC, WWF, BIOFIN, el MADS y las demás secretarías técnicas de los SIRAPs; en este espacio se invitó a los SIRAP en cabeza de las secretarías técnicas, para que participen en las mesas temáticas de concertación sectorial.

3.1.4 Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de sus competencias, tiene la función de Coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. Este año se cuenta con una Plataforma más fortalecida y mejorada que responde a los compromisos que tenemos como país, resaltando que desde el 2019 se inició el proceso de certificación de la operación estadístico denominada “*áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP*” de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017 y el SEN.

Durante la vigencia 2020 se continuaron realizando análisis de contraste de correspondencia de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP, conforme a la regulación aplicable a cada categoría de manejo, para proceder a su registro como áreas protegidas integrantes del SINAP, mediante conceptos técnicos de las áreas protegidas inscritas por las Autoridades Ambientales en los cuales se informa sobre los resultados del contraste; en caso tal de estar acorde a la normatividad del Decreto 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010), se notifica el registro de las áreas protegidas o de lo contrario se informan los requerimientos necesarios para el registro del área en el RUNAP.

¹ Desarrollados los días: 6, 22 y 28 de octubre, 6 y 8 de noviembre del presente año.





De igual manera, desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se continúa apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellos declaradas en el RUNAP. En lo corrido del año, se han generado once (11) reportes mensuales sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP.

A la fecha, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por 1.343 áreas protegidas que ocupan una superficie de 31.408.466 hectáreas, equivalentes al 15,17% del Territorio Nacional (corte noviembre 2020) , los cuales están distribuidos en:

- 18.591.285 hectáreas terrestres, equivalentes al 16,28% de la superficie terrestre del País. (Cumplimiento Meta Aichi CDB).
- 12.817.181 hectáreas marinas, 13,80 % de la superficie marina de la Nación (Cumplimiento Meta Aichi CDB).

A continuación, se detallan las áreas protegidas inscritas en el RUNAP- a corte 25 de noviembre de 2020.

Tabla 17. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP

Ámbito de Gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	59	562.510,28
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	4	9.715.811,36
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	17.466.973,55
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación	10	792,90
	Distritos de Conservación de Suelos	15	72.914,96
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	107	2.391.449,69
	Parques Naturales Regionales	60	789.036,68
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	96	216.286,68
ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC	933	192.689,96

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP- Diciembre 31 de 2020.

Se resalta el desarrollo de las capacitaciones sobre el manejo de la plataforma RUNAP dirigida a todas las Autoridades Ambientales competentes en la declaratoria de áreas protegidas del SINAP e inscripción de las mismas en el RUNAP, fortaleciendo con ello competencias en este tema, logrando con esto la participación de todas Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible y MinAmbiente; el objetivo general de estas jornadas fue “Orientar el manejo del RUNAP y la administración de la información estadística de las áreas protegidas del SINAP”.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Así mismo, se realizó la actualización del procedimiento RUNAP (Código: SINAP_PR_02) y se elaboraron de manera conjunta con GSIR los manuales del RUNAP (perfil administrador Código: SINAP_MN_01 y usuario Código: SINAP_MN_02), atendiendo a los lineamientos de la NTC PE 1000:2017, los cuales fueron oficializados y publicados en el Sistema de Gestión Integrado. Se elaboró, así mismo, propuesta de instructivo de lectura, interpretación de la información del registro único nacional de áreas protegidas (RUNAP) para su uso.

Por otra parte, se continúa apoyando y acompañando a las Autoridades Ambientales competentes a través de espacios de trabajo e IGAC, en la cual se trataron temas relacionados con la superposición entre áreas protegidas de las dos corporaciones, con el fin de subsanar los requerimientos para el registro de las áreas protegidas en el RUNAP. Igualmente se realizaron reuniones con Autoridades Ambientales Regionales en las cuales se realizó seguimiento a los requerimientos solicitados para el registro de áreas protegidas.

3.1.5 Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos” dentro del Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, se ha establecido como uno de los indicadores “Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio”. Para lo anterior, se tuvo en cuenta la clasificación y análisis del mapa de ecosistemas del país a escala 1:100.000, en el cual se identificaron 399 unidades de análisis. El reporte de este indicador es semestral, por lo que para el cuarto trimestre se destaca la declaratoria y/o registro de 120.160 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas), con lo cual se logró aumentar la representatividad en el SINAP en un 2,2%, cumpliendo así la meta propuesta que se tenía para el año 2020.

En la tabla se detallan las nuevas áreas protegidas públicas y privadas que se declararon o registraron y que fueron inscritas en el RUNAP:

Tabla 18. Áreas protegidas del SINAP declaradas o registradas e inscritas en el RUNAP en el periodo Enero a Diciembre del 2020

No.	Periodo	Tipo de acto administrativo	Autoridad Ambiental	Categoría de Manejo	Nombre del Área Protegida	Hectáreas Acto administrativo	Hectáreas marinas	Hectáreas terrestres
1	Enero - diciembre 2020	Declaratoria	CORANTIOQUIA	DRMI	Ciénagas Corrales y El Ocho	12.865,30	0	12.865,30
2		Declaratoria	CORTOLIMA	PNR	Bosque de Galilea	26.656,52	0	26.656,52
3		Declaratoria	CORPONOR	DRMI	Bosque Seco Tropical Pozo Azul	5.067,11	0	5.067,11
4		Declaratoria	CRQ	PNR	El Aleton	10.711,59	0	10.711,59



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

5		Declaratoria	CORPOCHIVOR	DRMI	Cuchilla Mesa Alta	685,89	0	685,89
6		Declaratoria	CVC	DRMI	Serranía de los Paraguas	39.792,00	0	39.792,00
7		Declaratoria	CORPONARIÑO	DRMI	Cerro Chimayoy	3.127,00	0	3.127,00
	Enero - diciembre de 2020	Registro	Administración privada	RNSC	92	21.254,55	0	21.254,55

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. Diciembre de 2020.

Estas nuevas áreas protegidas contemplan la protección de ecosistemas que son necesarios incluir en el SINAP, los cuales se localizan en zonas marinas y terrestres con lo que el país aportará a aumentar la representatividad ecosistémica del Sistema y a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, a su vez definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

En la tabla se presenta una relación de las unidades bióticas que a diciembre de 2019 no cumplían con la meta de conservación y que con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica a diciembre de 2020.

Tabla 19. Ecosistemas que aumentaron su representatividad en el periodo enero a diciembre 2020

Unidades aumentaron su representatividad		
Unidad de análisis	Categoría a diciembre 2019	Categoría a diciembre de 2020
Hidrobioma Cúcuta	Sin representatividad	Con insignificante (menor1%)
Hidrobioma Estribaciones Pacífico norte	Con baja (menor17%)	Con media (menor 30%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino influencia llanera	Sin representatividad	Con baja (menor17%)
Orobioma Azonal Subandino Cúcuta	Sin representatividad	Con baja (menor17%)
Orobioma Subandino Cúcuta	Sin representatividad	Con insignificante (menor1%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cúcuta	Sin representatividad	Con baja (menor17%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) - Diciembre de 2020.

En términos generales durante el transcurso de 2020 se mejoró las categorías de representatividad en unidades bióticas de zonas áridas en inmediaciones Cúcuta, así como en unidades del Pacífico Colombiano y borde oriental de la cordillera Oriental.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se detalla el avance en la declaratoria de áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), así mismo los avances en el registro de áreas protegidas privadas del SINAP y el respectivo análisis del aumento en la representatividad ecosistémica en el periodo enero a diciembre de 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 20. Aumento en términos de hectáreas protegidas y representatividad ecosistémica del SINAP para el periodo Enero a Diciembre del 2020

Año	Semestre	Hectáreas protegidas públicas	No. De áreas protegidas públicas	Hectáreas protegidas privadas	No. De áreas protegidas privadas	Total (HA)	Total áreas protegidas del SINAP	Aumento en la representatividad ecosistémica	% de avance	% proyectado en el PND 2018- 2022
2020	1 y 2 semestre	98.905,41	7	21.254,55	92	120.159,96	99	Se aumentaron 5 unidades ecosistémicas que no se encontraban representadas en el SINAP, así mismo se aumentó una unidad que se encontraba con baja representatividad (menor17%)	2,2%	2%
	Total avance 2020	98.905,41	7	21.254,55	92	120.159,96	99	6 Unidades	2,2%	Meta anual cumplida

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) - Diciembre de 2020.

Las estadísticas del indicador representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de 2017 con la publicación del mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 y la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP. Para los cálculos del indicador se deben generar estadísticas sobre extensión representadas en áreas, las cuales se han cuantificado con base en las especificaciones técnicas mínimas en asuntos cartográficos definidos a nivel nacional por el instituto Agustín Codazzi. No obstante, a partir de enero del 2020 se implementó el origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y resolución 471 del 14 de mayo de 2020, con las consideraciones de la resolución 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. En este sentido, se debe realizar un cálculo retroactivo del indicador de representatividad, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas emitidas por el IGAC. Por lo tanto, se puede llegar a presentar una actualización de los datos, por lo cual, las estadísticas generadas a la fecha pueden presentar variaciones ligeras.

Como complemento a este indicador, se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta metodológica para los once (11) procesos en desarrollo (seis procesos de declaratoria y cinco procesos de ampliación de áreas protegidas) por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. A continuación, se relacionan los procesos en desarrollo:

- **Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías**



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



El equipo técnico avanzó en la revisión, actualización y complementación del documento síntesis soporte de la propuesta de declaratoria como Parque Nacional Natural de la Serranía de Manacacías y sus anexos a ser presentados a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ACCEFYN) dentro de la implementación de la fase de declaratoria de la ruta así como en la estructuración de documento base para el acuerdo social que incluye plan de compras, ruta jurídica para cada predio y priorización de adquisición, que viabilice la declaratoria del área.

De otro lado, con recursos del Proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a Nivel Nacional y Regional”, se financió la contratación de dos consultorías, la primera para realizar el avalúo comercial de 13 bienes inmuebles (16.113 ha aproximadamente) priorizados por Parques Nacionales, y la segunda para dar continuidad al proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías, en la estructuración y desarrollo de escenarios de diálogo y relacionamiento con los actores sociales en el territorio, requeridos para viabilizar la declaratoria del área protegida.

Finalmente, se avanzó en gestión de recursos (USD 5.000.000) con donantes de TNC y posibilidad de integrar recursos adicionales proporcionales a los gestionados por el gobierno nacional. Se realizaron avalúos al 22% del área como base para calcular el valor comercial y usar como referente en negociaciones.

▪ **Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas**

Se ha avanzado en la identificación y análisis de posibles escenarios alternos de conservación (4 zonas puntuales del polígono de la propuesta fueron revisadas, para lo cual se prepararon diferentes insumos -salidas gráficas, tablas de análisis, % de áreas por municipios, análisis en detalle del tema minero-) de la propuesta de declaratoria de un Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) para la Serranía, ejercicio que finalmente permitió determinar que la propuesta actual sigue siendo la más adecuada para las características y condiciones particulares del área.

Por otra parte, se avanzó en la elaboración de los materiales necesarios para las jornadas informativas que incluye una primera versión del video, y el diseño de una propuesta preliminar de folletos, pendones, y caja de herramientas jurídicas, en temas mineros, de tierras y ambiente.

Los sitios para levantar la línea base del proyecto GEF GOLD fueron precisados, este proyecto se encuentra en formulación por parte del MADS, Minenergía, ANM y PNUD para que las acciones se planifiquen y realicen de manera coordinada en el marco de la propuesta de AP para la Serranía de San Lucas.

En el último trimestre del año, se ajustó la programación de las jornadas informativas a desarrollar en territorio, acordadas con las organizaciones y diferentes Instituciones relacionadas con el proceso (previo a la pandemia) y se inicio el acercamiento específico con grupos étnicos presentes en la Serranía. Así mismo, se realizó la ampliación en tiempo del proyecto (Andes Amazon Fund, WWF y Patrimonio Natural) que financiará el diálogo social (por condiciones de pandemia). El mapa de coberturas (propuesta de área protegida y áreas aledañas 1:25.000 (PNN, MADS y WWF) se encuentra en desarrollo elaboración.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Por último, se avanzó en la elaboración de escenarios alternativos para declarar un área protegida y se participó en los espacios de la mesa de interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, y sesiones institucionales PDET-Sur de Bolívar así como en espacios de trabajo en el marco del GEF Planet Gold, a fin de precisar áreas de intervención para levantamiento de línea de base. Con líderes de las diferentes Organizaciones se tuvieron acercamientos para evaluar escenarios de trabajo ante condiciones actuales.

- **Proceso de declaratoria Selva Transicionales de Cumaribo**

En el marco de la atención de la pandemia y cumplimiento de los estándares de bioseguridad propuestos por la OMS a 700 miembros de la guardia indígena pertenecientes a la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales: Unión de Indígenas del Guainía y Vichada -ASOCAUNIGUVI -se adelantaron acciones para su atención. Desde el GGIS se participó en la conformación del SIMAP Cumaribo y en la articulación con otras organizaciones que hacen presencia en la zona. Una vez se reestablezcan las condiciones se espera avanzar en los espacios de diálogo social en los sectores pendientes y realizar asamblea con los cabildos, capitanes y líderes que pertenecen a ASOCAUNIGUVI sobre el proceso de conservación, precisando pasos a seguir. Se espera avanzar en la gestión para alcanzar acuerdos relacionados con intereses sectoriales y demás actores estratégicos que confluyen en el área de referencia.

- **Proceso de declaratoria Ecosistemas Secos de Patía**

Para este proceso, se avanzó en la revisión, ajuste y complementación del documento técnico en construcción en el que se sistematiza y avanza en el análisis de la información secundaria recopilada a la fecha.

En el cuarto trimestre, se tuvo un espacio en la mesa técnica para evaluar los avances, la situación actual en la zona y las proyecciones del proceso para el 2021. Por parte de CORPONARIÑO, se realizó la declaratoria del DRMI enclave subxerofítico del Patía (21.291 ha - Acuerdo 007 del Consejo Directivo de CORPONARIÑO del 29 de octubre del 2020).

- **Proceso de declaratoria de las Sabanas y Humedales de Arauca**

El 20 de abril se realizó una reunión entre la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Gestión e Integración del SINAP y la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales, para analizar la información disponible para el proceso. Igualmente, se revisaron elementos clave que dan sustento técnico a la propuesta, así como también las alertas especialmente en torno a la situación de orden público y seguridad de la región las cuales se constituyen en la limitante principal para poder avanzar en una estrategia de gobernanza en el territorio.

En el cuarto trimestre, se realizó la Mesa Técnica de PNN (GGIS & DTOR) para revisión de la información disponible, a fin de evaluar el estado actual de conservación en el área de referencia (criterios biofísicos y socio-económicos y culturales), se mantiene en el portafolio. Se encuentra pendiente ajustar plan de trabajo con actores estratégicos.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **Proceso de declaratoria de la microcuenca del río Tohecito**

En espacios de trabajo liderados por el MADS y el IAvH, se ha analizado sobre la posibilidad de avanzar en la definición de estrategias de conservación para los bosques con palmares, localizados en la microcuenca de Tohecito. En espacios de la mesa técnica se concertó el plan de trabajo y cronograma para el proceso entre CORTOLIMA, IAvH, MADS, PNN e ICN y la evaluación de información con que cuenta cada uno de los actores con el fin de considerarse para un posterior ejercicio de valoración de la iniciativa, sobre una aproximación de los criterios biofísicos y socio económicos y culturales.

- **Proceso de ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta**

El equipo técnico del GGIS avanzó en el documento síntesis, se encuentra pendiente la revisión del capítulo de presiones y acciones estratégicas con los pueblos indígenas.

Actualmente, se cuenta con versión ajustada del límite del área de ampliación a partir de compromisos adquiridos en mesa técnica de equipos del año anterior y con una ruta metodológica de consulta previa construida concertadamente con los delegados de los equipos indígenas que incluye el protocolo de bioseguridad. Se encuentra pendiente retomar espacios de mesa técnica de los equipos para analizar pasos a seguir, en función de decisiones acordadas con el MADS.

- **Proceso de ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona**

Desarrollo de espacios de trabajo con Consejos Comunitarios y aliados estratégicos para evaluar plan de trabajo y analizar condiciones de ejecución sobre condiciones actuales. Con las juntas de gobierno de COCOMANORTE, COCOMASECO Y COCOMASUR, (el cual hace parte del plan de trabajo) apoyado por aliados estratégicos (WWF, WCS y GIZ), se desarrollo de espacio autónomo con el fin de analizar plan de trabajo definido para la ampliación. Así mismo, se han tenido espacios de trabajo con GIZ coordinador del proyecto MIMAC para analizar el proceso de ejecución de recursos en función del plan de trabajo (contrataciones, equipos, operador entre otros). Para este proceso, es necesario avanzar en gestión de recursos de cofinanciación para la implementación del plan de trabajo acordado con los Consejos Comunitarios (actualmente 20% del presupuesto estimado se encuentra confirmado).

- **Proceso de ampliación del Área Natural única Los Estoraques**

El área de referencia concertada a la fecha para la ampliación del ANULE, incluye el área total de la Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN) Quebrada La Tenería, que actualmente no se encuentra traslapada con el área protegida. Como complemento se acuerda que los predios adquiridos por la alcaldía que son contiguos a la RFP se incorporarían desde el manejo, pero no necesariamente desde la resolución de ampliación. Igualmente se destaca que la planeación estratégica de esta propuesta de ampliación debe enfatizar en la necesidad de complementar el esfuerzo de conservación del ANULE con estrategias complementarias.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se cuenta con la valoración de la iniciativa a partir del análisis de la información disponible así como con la recopilación, análisis preliminar e identificación de vacíos de información para el proceso y la concertación del área de referencia para el proceso de ampliación (RFPN la Tenería). Adicional, se cuenta con el análisis del tema predial y viabilidad para el proceso de saneamiento de la RFPN la Tenería. En concertación propuesta de objetivos de conservación y el límite para el área a ampliar.

Con relación al avance en el saneamiento predial de la Reserva, durante el segundo semestre se concretó la compra de los dos predios seleccionados (Piritama y Los Espinos), así mismo se espera con el apoyo del MADS obtener avalúos de los otros predios priorizados en el 2020, para lograr su adquisición en el 2021.

Por parte de la mesa técnica se encuentra en concertación el ajuste a los objetivos de conservación del ANULE teniendo como referencia la ampliación del área y la definición del límite que corresponde a la especialización de dichos objetivos.

▪ **Proceso de ampliación Parque Nacional Natural Chingaza**

Se cuenta con el análisis de valoración de la iniciativa a partir de la información disponible. En la Mesa de trabajo inter-institucional (MADS, PNN, Corpoguavio) se analizó los elementos básicos de planeación de la RFPN Río Rucio. Así mismo, se han tenido jornadas de trabajo de los tres niveles de PNN (GGIS & DTOR) para la revisión preliminar de los criterios biofísicos, socio-económicos y culturales, el análisis de los objetivos de conservación y su posible ajuste en el contexto de la ampliación.

Con relación al avance del tema de saneamiento predial, se indica que la resolución del MADS fue promulgada durante el primer semestre del año, con lo cual se avanza en la compra de los dos predios seleccionados (Piritama y Los Espinos).

▪ **Proceso de Ampliación del Parque Nacional Natural Tatamá**

En el marco de la gestión realizada durante el 2020, se continuó considerando la ampliación del PNN Tatamá que en el proceso hace parte de las prioridades de gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, no obstante, además de su inclusión en el portafolio de la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas, su avance y consolidación se encuentra previsto se materialice en la vigencia 2021.

3.1.6 Compensaciones y planes de inversión del 1%.

En lo corrido del año, se realizó seguimiento a los proyectos presentados en a las Autoridades Ambientales ANLA, lo que arrojó el siguiente avance:

La ANLA profirió la Resolución 01559 del 21 de septiembre de 2020, que modifica el Artículo Décimo Primero de la Resolución 887 del 11 de mayo de 2010, en el sentido de aprobar el acogimiento al porcentaje incremental



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



señalado en el Artículo 321 del Plan Nacional de Desarrollo - PND para el proyecto denominado "Área de Perforación Exploratoria Venado", en la recuperación de áreas degradadas por cultivos ilícitos, a través de acuerdos de conservación en el Santuario de Fauna y Flora Orito Ingi Ande.

La Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos profirió el Auto No. 175 del 18 de septiembre de 2020 "Por la cual se hace seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 2032 del 26 de octubre de 2018, mediante la cual se efectuó la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del río Magdalena", con la cual se aprueba la adquisición del predio "Casanare" ubicado en el Parque Nacional Serranía de los Yariguíes y se requiere información para autorizar el proceso de restauración del predio.

Las anteriores resoluciones fueron emitidas en septiembre pero fueron ejecutoriadas y comunicadas en el mes de octubre. Para el 2020 se tuvieron en total cinco (5) proyectos aprobados para PNN. Los tres proyectos adicionales a los ya mencionados que fueron aprobados son:

- Un (1) Área de perforación Exploratoria Bloque CPO-6 perteneciente a la Empresa TECPETROL COLOMBIA S.A.S. con el fin de apoyar la adquisición de predios para la creación, mejora y ampliación de áreas protegidas del SINAP dentro de la ruta declaratoria del **Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías**, por un valor de \$COP 307.149.935,96 (Resolución 592 del 2 de abril de 2020).
- Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1, solicitado por el Consorcio Antioquia al Mar, que tiene como destinación de los recursos del plan de compensación por pérdida de biodiversidad en el **Parque Nacional Natural Las Orquídeas** (Resolución No. 00843 Del 07 de mayo de 2020).
- Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1, solicitado por el Consorcio Antioquia al Mar, que tiene como destinación de los recursos del Plan de inversión forzosa no menos del 1% el saneamiento predial y la realización de acuerdos de conservación en el **Parque Nacional Natural las Orquídeas** por un valor de \$COP 5.930.000.000 millones de pesos (Resolución No. 01431 del 27 de agosto y Resolución 01827 del 13 de noviembre de 2020).

Actualmente, se tiene pendiente de aprobación por la ANLA los siguientes proyectos:

Tabla 21. Proyectos pendientes de aprobación por ANLA

Empresa	Proyecto licenciado	Proyecto	Año radicación	Área protegida beneficiada	Obligación	Monto (COP)	Ha
Gran Tierra	APE VERSALLES	Compra de predios y Acuerdos de conservación	2019	PNN Catatumbo Bari	Plan de Inversión forzosa de no menos del 1%	\$ 900.000.000	
GEOPARK	Área de Perforación Exploratoria Llanos 34	Adquisición de predios	2019	PNN Serranía de Manacacías	Compensación por pérdida de Biodiversidad	\$ 950.000.000	33
Ecopetrol - Gran Tierra	APE Magdalena	Adquisición de predios	2020	PNN Chingaza	Compensación (uso del suelo y	\$ 390.000.000	



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Empresa	Proyecto licenciado	Proyecto	Año radicación	Área protegida beneficiada	Obligación	Monto (COP)	Ha
					aprovechamiento forestal)		
Hupecol	Área de Desarrollo LLA-58	Adquisición de predios	2020	PNN Serranía de Manacácias	Plan de Inversión forzosa de no menos del 1%	\$1.378.676.709	
Hupecol	Área de Perforación Exploratoria Guacharaca	Adquisición de predios	2020	PNN Serranía de Manacácias	compensación por aprovechamiento forestal		66,48
Hupecol	Área de Perforación Exploratoria Princesa	Adquisición de predios	2020	PNN Serranía de Manacácias	compensación por pérdida de biodiversidad		434,84
Parex Resources	Bloque de Explotación Cabrestero	Adquisición de predios	2020	PNN Serranía de Manacácias	compensación por pérdida de biodiversidad		146,26
Parex Resources	Área de Interés Perforación Exploratoria Cerrero	Adquisición de predios	2020	PNN Serranía de Manacácias	compensación por pérdida de biodiversidad		76,8
Parex Resources	Bloque de Perforación Exploratoria Llanos 16	Adquisición de predios	2020	PNN Serranía de Manacácias	compensación por cambio de uso de suelo		520,6
Parex Resources	Bloque de Perforación Exploratoria Llanos 30 Norte	Adquisición de predios	2020	PNN Serranía de Manacácias	Compensación por pérdida de biodiversidad		922,44
Parex Verano	Campo Llanos 32	Adquisición de predios	2020	PNN Serranía de Manacácias	compensación por pérdida de biodiversidad y cambio de uso de suelo		783,44
TOTAL						3.618.676.709	2983,9

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – Diciembre 31 de 2020.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se presentan los proyectos que tienen avances para sus planes de inversión forzosa de no menos del 1% y compensación ambiental con destinación en las áreas protegidas declaradas y por declarar:

Tabla 22. Proyectos que tienen avances para sus planes de inversión.

Empresa	Proyecto licenciado	Área focalizada	Observaciones	Ha	Estado de avance
FRONTERA Energy	APE CHIGÜIRO ESTE, AIPE CHIGÜIRO OESTE Y CPE-6)	PNN Serranía de Manacácias	En revisión de la Empresa	220	85%



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



Empresa	Proyecto licenciado	Área focalizada	Observaciones	Ha	Estado de avance
ISA	Líneas de Transmisión Asociadas a la Conexión Antioquia – CERROMATOSO a 500 kV	PCPB /PNN Paramillo	En revisión de la Empresa	1052	75%
Terrasos	Eólico Beta	PNN Serranía de Macuira	En revisión de la Empresa	1025	70%
Hupecol	Campo CPO 11	PNN Serranía de Manacacías	En solicitud de información a la Empresa	Por definir	80%
Hupecol	APE Llanos 58	PNN Serranía de Manacacías	En solicitud de información a la Empresa	Por definir	10%
CEPSA	APE Caracas	PNN Serranía de Manacacías	En revisión de la Empresa	Por definir	50%
Tecpetrol	Perforación Exploratoria Bloque CP0-6	PNN Serranía de Manacacías	En solicitud de información a la Empresa	Por definir	10%
Unión temporal PetroCaribe	Plan agregado de los siguientes proyectos: Bloque Guachiría Norte, APE Gaviotas	PNN Serranía de Manacacías	En construcción	22	50%

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – Diciembre de 2020.

Adicional a la gestión de los proyectos se avanzó en las siguientes propuestas:

- Propuesta “Páramos” para la DTAN (Tama, Serranía de los Yariguíes, Iguaque, Pisba, El Cocuy y Guanentá Alto Río Foncé), con el fin de acceder a los recursos del fondo de inversión ambiental del BBVA.
- Proyecto de Monitoreo al estado de los Valores Objeto de Conservación –VOC- en áreas priorizadas por presiones antrópicas en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas con recursos del Plan de Inversión forzosa de no menos del 1% del proyecto Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 1.

Los proyectos que se enumeran en la tabla fueron detenidos por las Empresas hasta que inicie el año 2021, por temas de disponibilidad presupuestal:

Tabla 23. Proyectos detenidos por las Empresas.

Empresa	Proyecto licenciado	Área focalizada	Ha	Estado de avance
Concesionaria Vial Unión del Sur	Construcción de la doble calzada Rumichaca – Pasto, tramo San Juan – Pedregal	Compra de predios SFF Galeras	310	25%
Concesionaria Alternativas Viales SAS	Unidad Funcional 4.2 y Unidad Funcional 5.1 del Corredor Ibagué – Mariquita, Mariquita – Honda, Cambao – Armero (Guayabal), Armero (Guayabal) – Murillo, y Murillo – La Esperanza	PNN Los Nevados	26,6	10%

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – Diciembre de 2020



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3.1.7 Efectividad del Manejo

Con el propósito de avanzar hacia un Sistema de Áreas Protegidas efectivamente manejado, y cumplir con los compromisos de país frente al Convenio de Diversidad Biológica -particularmente la meta Aichi 11- así como los derivados de Plan Nacional de Desarrollo, la gestión se ha orientado a tres aspectos principalmente, el primero, consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en los niveles nacional y regional por medio del desarrollo de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo a nivel de sitio, subsistema y sistema; el segundo, la formulación de un Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado HERENCIA COLOMBIA y el último, en la implementación del programa Lista Verde de la UICN para Áreas Protegidas y Conservadas.

Respecto al primer aspecto, en el marco del proyecto GEF-SINAP se elaboró la guía que desarrolla el Estándar para la Planificación del Manejo de las áreas protegidas y la metodología de efectividad para áreas regionales y reservas naturales de la sociedad civil, su presentación formal fue realizado el 20 de noviembre de 2020. Adicionalmente, de acuerdo a lo previsto en el proyecto en mención, se avanzó en el diseño de una metodología para analizar la efectividad del Sistema, la cuál contiene una propuesta de tres (3) componentes, nueve (9) ejes temáticos y 50 elementos de análisis, los cuáles han sido trabajados y discutidos con el equipo de la Política del SINAP y de Efectividad del Manejo conformado desde PNN y WWF. Se espera que esta propuesta metodológica se encuentre validada en el primer semestre de 2021.

Los resultados de la implementación de las metodologías de efectividad del manejo a nivel de sitio, han sido utilizados actualmente para analizar la mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, lo cuál es contemplado en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, uno de los principales retos para el 2020, fue posicionar el alcance del indicador en los diferentes Subsistemas que conforman el SINAP y levantar la línea base de efectividad, es decir, información correspondiente al periodo t_0 . Bajo este panorama, Parques Nacionales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y World Wildlife Found como implementador del proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a nivel nacional y regional”, en lo corrido del año 2020 posicionaron a través de los espacios realizados con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y los Subsistemas Regionales de Andes Nororientales, Occidentales, Pacífico, Orinoquia, Eje Cafetero y SIDAP Antioquia el indicador “% de mejora en el índice de efectividad del manejo”.

Derivado de lo anterior y de las acciones adelantadas en conjunto desde el Proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” y Parques Nacionales Naturales, como coordinador del SINAP, se generó información de línea base, para 50 áreas protegidas de carácter público diferentes a las del Sistema de Parques Nacionales pertenecientes a 17 autoridades ambientales, de éstas, fue analizada el 100% de sus áreas protegidas



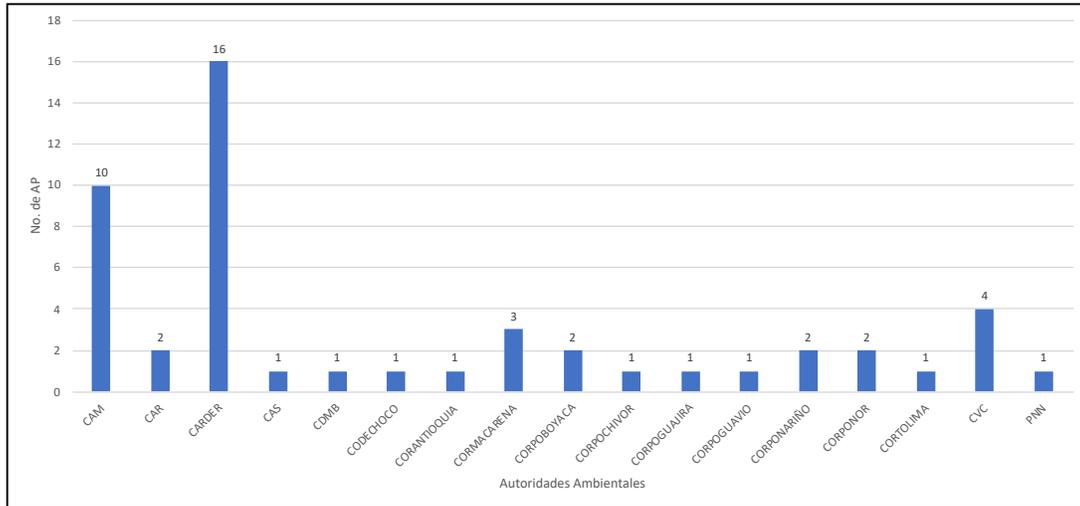
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

para la Corporación Autónoma del Alto Magdalena -CAM- y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER- (Ver Figura 2).

Figura 2. Áreas Protegidas acompañadas en el análisis de su efectividad del manejo



Fuente: Ciclo de aplicación EMAP para 50 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

La información disponible de las 50 áreas protegidas corresponde al periodo de análisis 2019 bajo la metodología EMAP y permite tener una radiografía sobre lo que ha sido el manejo del área desde su declaratoria, sin embargo, pese a que en los ejercicios se identificó elementos de la gestión para 2020, será necesario para estas áreas en el año siguiente analizar únicamente los elementos relacionados con recursos físicos, financieros y humanos así como planeación y seguimiento. Una segunda radiografía completa para estas mismas áreas se espera tener en el 2022. Para las restantes áreas protegidas de carácter público diferentes a las de la línea base que analicen su efectividad del manejo se realizará un análisis completo en el año siguiente. Es la primera vez, que 109 áreas protegidas² cuentan con información de su efectividad del manejo para un mismo corte de tiempo, bajo unos mismos elementos de análisis y con unas recomendaciones al contexto actual.

Bajo este panorama y teniendo en cuenta que una mejora en el índice de efectividad del manejo, implica una variación porcentual, es necesario disponer de información periódica y de análisis para mínimo dos (2) periodos. Es así, que la segunda medición del indicador del Plan Nacional de Desarrollo se realizó únicamente para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, para lo que fue necesario homologar los resultados de la metodología AEMAPPS a EMAP -Efectividad del Manejo para las áreas protegidas”.

² En éstas se encuentran incluidas las 59 áreas del SPNN.



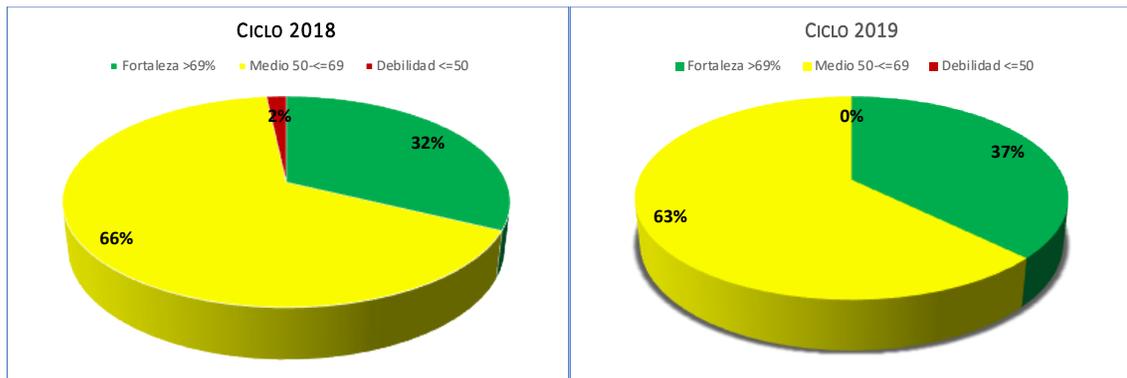
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Los resultados del índice de efectividad del año 2018 y 2019 para 59 áreas protegidas del SPNN (Ver Figura 3), muestran que el 66,10% y 62,71% de las áreas protegidas respectivamente, se encuentran en una situación de manejo intermedia, es decir, algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza. Por otra parte, el 32,20% de las áreas protegidas en 2018 y el 37,29% de las áreas protegidas en 2019, se encuentran en una situación de fortaleza en su efectividad del manejo, es decir, que estas áreas están logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. En nivel de debilidad, solamente se encuentra el 1,69% de las áreas en 2018, en este caso, existen elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión (Ver Figura 3). La variación del índice de efectividad del manejo por el periodo 2018 y 2019, bajo la metodología EMAP corresponde al 0,91%.

Figura 3. Resultados Índice de Efectividad del Manejo ciclo 2018 y 2019



Fuente: Cálculos a partir de la homologación de los resultados del AEMAPPS a EMAP para los ciclos de análisis 2018 y 2019. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Para el total de las 109 áreas protegidas analizadas, el índice de efectividad se encuentra en un rango que oscila entre el 34,79% y 90,81%, así mismo, la mediana calculada es del 65,1%, por encima de ésta se ubican las áreas protegidas de Lista Verde. En situación de fortaleza se encuentra el 39% de las áreas y en una situación de manejo intermedia, más del 50% de las áreas protegidas de carácter público. Estos resultados evidencian que es necesario fortalecer el manejo de las áreas desde la gestión de recursos físicos, financieros y humanos.

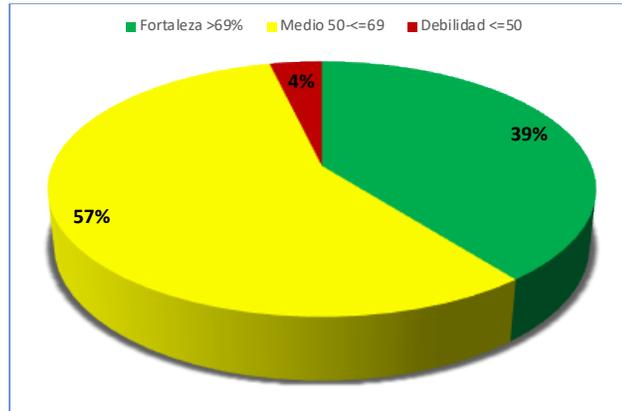
Figura 4. Resultados del Índice de Efectividad del Manejo para 109 áreas protegidas en 2019



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Fuente: Cálculos a partir de la homologación de los resultados del AEMAPPS a EMAP para los ciclos de análisis 2018 y 2019. Parques Nacionales Naturales

Respecto al Programa Herencia Colombia (HeCo), sus acciones se han articulado a los atributos de la Política SINAP, para lo que se han priorizado e identificado los corredores que permitan consolidar dichos atributos a partir de paisajes bien conectados. Bajo este enfoque se cuenta a la fecha con el plan de conservación aprobado el cuál contiene el marco lógico, modelo de costos y modelo financiero, éste último en revisión. En lo relacionado al impuesto al Carbono, se elaboró el PCA de la cuenta HECO el cuál incluye los ajustes sugeridos por el Fondo Colombia en Paz.

Por último, el Programa Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas tiene como objetivo “incrementar el número de áreas protegidas y conservadas que son gestionadas de forma eficaz y justa, así como garantizar los resultados de conservación de las mismas”. Dicho objetivo se logra a través del Estándar, para lo que se cuenta con sus indicadores y mecanismos de verificación adaptados y aprobados por el Comité de Estándares desde el 9 de agosto de 2019. En total, se tuvieron cinco (5) reuniones con el EAGL con el fin de revisar avances y definir prioridades en el proceso.

Colombia forma parte de este Programa desde 2014 con la nominación de los Parques Nacionales Naturales Gorgona y Tatamá y el Santuario de Flora y Fauna Galeras; en junio de 2020 esta lista se fortaleció con la inclusión del Santuario de Flora y Fauna Malpelo y a finales de septiembre, con el Parque Nacional Natural Chingaza. Actualmente, se avanza en el proceso de re-certificación del PNN Gorgona y el SFF Galeras.

Adicionalmente, se inicio la ejecución formal del proyecto Lista Verde Amazonia el cual tiene como objetivo “*Construcción de capacidades, articulación regional, intercambio de conocimiento y el fomento de una “comunidad Lista Verde”, constituida por expertos independientes, personal técnico de los sistemas nacionales y de las áreas protegidas, y las comunidades que las habitan*”. Así mismo, se avanza en la elaboración del plan de trabajo para la extensión del proyecto “Solutions PA”.

Otros Avances:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



A partir del III Congreso de Áreas Protegidas, México recibió la Secretaría Técnica de Red Parques, para lo cual en lo corrido del año, desde Colombia como punto focal del grupo de efectividad del manejo se han tenido diferentes acercamiento. Como parte de las primeras reuniones se preparó un informe de avance de las actividades adelantadas, se ha venido participando en los diferentes espacios convocados, entre los que se encuentra, el VI Consejo Regional (ampliado) de la Red Latinoamericana de Cooperación en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre (REDPARQUES), entre otros. Adicional, se participó en la organización del webinar “Intercambio de experiencias en el uso de la herramienta SMART en Latinoamérica y el Caribe para fortalecer el manejo efectivo de las áreas protegidas” y en el diseño curricular del curso “Gestión adaptativa de las áreas protegidas de América Latina”, del cual desde Colombia se cuenta con la participación de 2 personas desde noviembre de 2020, mes en el que inicio formalmente el curso.

Por último, Colombia en conjunto con México y WWF elaboraron el documento “Evaluando la efectividad en el manejo de las áreas protegidas de América Latina” junto con dos (2) estudios de caso del reporte del Protected Planet.

3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

3.2.1 Reservas Naturales de la Sociedad Civil

Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas

De un universo de 289 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2019, se propuso como meta para la vigencia 2020 avanzar en el 50%, es decir, 145 expedientes. A noviembre 30, se han resuelto 124 expedientes, lo que corresponde a un avance del **85,5%** respecto al indicador del Plan de Acción Anual.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 73 resoluciones de registro de RNSC, 4 resoluciones de negación del registro y 47 autos de aceptación de desistimiento o declaración de desistimiento, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2020/>

Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas y notificadas, con información alfanumérica y cartográfica inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)

De un universo de 289 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2019, se propuso avanzar en el 40%, es decir 116 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP. A la fecha, se ha avanzado en la inclusión de 103 reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP correspondiente a un avance del **88.8%** de la meta.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



El listado de las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, puede ser consultado y descargado de la plataforma (RUNAP) en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>. Sin embargo, es necesario aclarar que por inconvenientes técnicos de desarrollo y soporte, la plataforma RUNAP a la fecha no permite visualizar dos (2) reservas registradas que ya cumplieron el cargue al 100%.

Expedientes abiertos a partir de enero 1 de 2020 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo

Durante el año 2020 se propuso impulsar el 90% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero. Con corte a 30 de noviembre se encuentran radicadas 201 solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 24 solicitudes allegadas a finales de 2019 y 177 radicadas durante 2020. Es necesario aclarar que dos (2) de las solicitudes radicadas en 2020 se anularon dado que habían iniciado trámite a finales de 2019 y una se devolvió a Atención al Ciudadano, por no tener los requisitos completos. En ese orden de ideas, la línea base para el cálculo de la meta a la fecha, es un total de 198 solicitudes a 30 de noviembre de 2020.

A la fecha, se han impulsado 176 trámites: 154 con la emisión del respectivo auto de inicio y para uno (1) de ellos se hizo requerimiento a la Unidad de Restitución de Tierras dado que se evidenció que el predio está ingresado en el Registro de Tierras Despojadas; dos (2) con requerimiento a la Unidad de Restitución de Tierras para aclarar la situación jurídica del predio; cuatro (4) con requerimiento a la Agencia Nacional de Tierras ya que se evidenció traslape con comunidades étnicas; dos (2) se remitieron a la Oficina Asesora Jurídica ya que se evidenció traslape con dos AP del SPNN; uno (1) se solicitó copia del certificado de tradición y libertad dado que no fue factible la consulta en la Ventanilla Única de Registro, y trece (13) no iniciaron trámite porque el solicitante del registro no es el propietario del predio y, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al **98.9%** de avance.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos, se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2020/>

Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de impulso y/o de fondo.

Durante el año 2020 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas. A la fecha se tiene un total de cinco (5) solicitudes (tres radicadas en 2020 y 2 en 2019) que se encuentran en revisión jurídica. Se emitieron dos (2) autos de declaración de desistimiento y tres autos de inicio, lo que corresponde al 100% de avance.

Otros avances en la gestión para resolver las solicitudes allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC, son las siguientes:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- **Visitas técnicas:** Se realizaron once (11) visitas técnicas para igual número de trámites de registro de RNSC, una (1) en el departamento del Casanare, una (1) en Boyacá y nueve (9) en Cundinamarca.
- **Conceptos Técnicos:** Se emitieron 34 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites. Adicionalmente, se revisaron 23 conceptos técnicos emitidos por otros niveles de gestión de PNNC: Dirección Territorial Orinoquia- DTOR (10), PNN Los Nevados (2), PNN Serranía de los Churumbelos (1) y Dirección Territorial Andes Occidentales (7), PNN Cordillera de Los Picachos (2) y PNN Paramillo (1).
- **Comunicaciones:** Se enviaron 1268 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes de publicación de avisos, solicitudes de visita técnica, reiteración de publicación de avisos, reiteración de visita técnica, oficios informativos, solicitudes de notificaciones, constancias de ejecutoria y comunicaciones con usuarios.
- **Seguimiento administrativo a RNSC registradas:** Se realizó el seguimiento administrativo a 41 reservas registradas.
- **Seguimiento técnico a RNSC registradas:** Se identificaron 11 reservas registradas que tienen inconsistencias cartográficas en el RUNAP, para lo cual se está adelantando la revisión correspondiente, previo a la programación de las respectivas visitas técnicas de seguimiento una vez se pueda adelantar la movilización a las respectivas reservas.

3.2.2 Otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones.

A 30 de noviembre, no se han presentado nuevas solicitudes de trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido cuatro (4) autos de requerimiento, cuatro (4) autos ordenando visita de seguimiento, tres (3) conceptos técnicos de seguimiento, ocho (8) oficios y tres (3) memorandos.

De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se han generado liquidaciones por concepto de uso y afectación, por una cifra total de NOVECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$908.939.287°), con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el SPNN, se tiene que cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales Naturales, nueve (9) se encuentran sin legalizar, una (1) se encuentra licenciada por la ANLA y tres (3) se encuentran en proceso de sanción o retiro.

Permiso de filmación y fotografía y su uso posterior

A 30 de noviembre, se han recibido nueve (09) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior de las cuales iniciaron ocho (08) solicitudes con auto y una (01) fue devuelta a la Oficina de Servicio al Ciudadano por no cumplir los requisitos para emitir auto de inicio. De las ocho (08) solicitudes iniciadas en la fase de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



evaluación, se reporta la siguiente distribución: cinco (05) solicitudes resueltas con otorgamiento, una (01) solicitud resuelta con negación y dos (02) solicitudes están en evaluación técnica, para un impulso del **100%**.

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, que se adelanta mediante la verificación interna del seguimiento institucional, así como con la verificación del cumplimiento de los usuarios a las obligaciones del permiso; se emitieron ciento setenta y cuatro (174) memorandos, ciento cuarenta y dos (142) oficios y sesenta y dos (62) autos de archivo de expedientes.

Permisos y/o Autorizaciones de Investigación

En total se han tramitado treinta y seis (36) solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación recibidas para un cumplimiento del 100% (Ver Figura 5), discriminadas de la siguiente manera:

- a) Permiso marco: No se recibió ninguna solicitud.
- b) Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales: No se recibió ninguna solicitud.
- c) Permisos individuales de recolección: En el primer trimestre, se tramitó y resolvió el PIR 016-19 que quedó pendiente en diciembre de 2019; se recibieron cuatro (04) solicitudes, una (01) solicitud fue negada por la emergencia sanitaria, en total se otorgaron tres (03) permisos mediante resolución y uno (01) se encuentra a la espera de su emisión.
- d) Permisos de ingreso: Se recibieron dos (02) solicitudes, una de ellas fue negada debido a la emergencia sanitaria; en cuanto a la segunda el investigador desistió del trámite.
- e) Autorizaciones de investigación: Se recibieron cuatro (04) solicitudes, una (01) fue negada debido al cierre del PNN El Cocuy, dos (02) fueron tramitadas en su totalidad y una (01) se encuentra en evaluación técnica.
- f) Autorización de recolección: Se resolvió un trámite radicado en 2019, se resolvieron y otorgaron seis (06) autorizaciones, una (1) fue negada por la emergencia sanitaria y dos (02) se encuentran en evaluación técnica.
- g) Autorizaciones de ingreso: Se recibieron dieciséis (16) solicitudes de ingreso, quince (15) fueron tramitadas en su totalidad, la restante se encuentra a la espera de la firma de la Subdirectora.

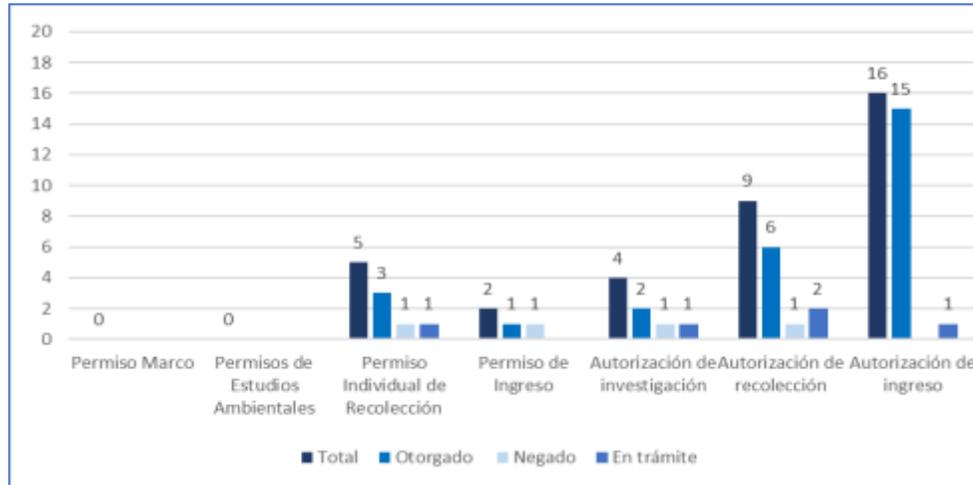
Figura 5. Estado de solicitudes de investigación



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Noviembre 30 de 2020.

Se emitieron cuatro (04) conceptos técnicos para resolver igual número de permisos individuales, seis (06) autorizaciones de recolección, dos (02) autorizaciones de investigación, tres (03) oficios con respuesta a solicitudes de autorizaciones, en la se incluye una (01) con negación a una Autorización de investigación debido a cierre del PNN Cocuy. Se emitieron quince (15) autorizaciones de ingreso, ochenta y nueve (89) oficios y cuatro (04) memorandos.

Respecto a las actuaciones jurídicas, se emitieron cuatro (04) autos de inicio e igual número de resoluciones. Además, se elaboraron catorce (14) oficios y cinco (05) memorandos.

En cuanto al seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las autorizaciones y los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron los permisos, se emitieron en total setenta y ocho (78) memorandos a los jefes de las áreas protegidas, solicitando informes de cumplimiento y se enviaron noventa y cuatro (94) oficios de requerimiento a los titulares de los permisos.

La base de datos se encuentra al día, actualizada con información hasta el 30 de noviembre de 2020, mientras que en el aplicativo de trámites se ingresa información desde octubre de 2016 a la fecha.

3.2.3 Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico.

Concesiones de Aguas Superficiales (CASU).

Durante la vigencia 2020 se han recibido ocho (08) solicitudes para inicio del trámite de concesión de aguas superficiales, para las cuales se realizaron siete (07) visitas técnicas en el mes de noviembre de 2020 y queda una



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



(01) pendiente para febrero de 2021. La totalidad de las solicitudes ha sido objeto de impulso del trámite para un cumplimiento del 100%. Las solicitudes se distribuyen de la siguiente forma: Seis (06) para el PNN Los Nevados, una (01) para el PNN Tatamá y una (01) para el SFF Galeras.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se emitieron trece (13) Conceptos Técnicos, cuarenta y un (41) memorandos y treinta (30) oficios, así mismo se expidieron diez (10) autos y quince (15) resoluciones, en donde estos últimos actos administrativos incluyen, entre otras cosas, otorgamiento de concesiones, aprobación de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y aprobación de diseños y obras dentro de los trámites de concesión de aguas superficiales.

Por otra parte, fueron creados e incluidos en el Sistema Integrado de Gestión y en la página web de la Entidad los formatos para presentación de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para usuarios con caudales menores a un (1) litro por segundo y para Acueductos Veredales, que consisten en plantillas de fácil diligenciamiento para que las personas naturales que requieran una concesión de aguas con la Entidad lo puedan hacer de manera práctica.

Igualmente, se generó el Dash Board para consulta de las concesiones de agua y vertimientos que se encuentran al interior de las Áreas Protegidas. En esta herramienta se encuentra la información sobre los caudales concesionados, el tipo de usuario, los usos, además de la posibilidad de consolidar cuantas concesiones se han otorgado por Parque y por Dirección Territorial. Se puede visualizar en el siguiente enlace: <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/dashboards/2e46cb38044d49559c5d50ba143dfd14>

Durante la vigencia 2020 se han recibido siete (07) solicitudes para inicio del trámite de concesión de aguas superficiales, de las cuales, dos (02) se alcanzaron a emitir Auto de Inicio y las otras cinco (05) quedaron suspendidas de conformidad con la Resolución No. 143 del 1 de abril de 2020 "*Por medio de la cual se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*", sin embargo, el 10 de septiembre se expidió por parte de la Dirección General la Resolución No. 273 de 10 de septiembre de 2020 "*Por la cual se modifica la Resolución 142 de 01/04/2020*", razón por la cual se está a la espera de la reactivación de los aeropuertos con el fin de programar las visitas técnicas para el cuarto trimestre de 2020.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se tiene que se emitieron trece (13) Conceptos Técnicos, veintiocho (28) memorandos y veintiséis (26) oficios, así mismo se expidieron dos (2) autos y quince (15) resoluciones dentro de los trámites de concesión de aguas superficiales.

Por otra parte, y como gestión del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental se crearon los formatos para presentación de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para usuarios con caudales menor a un (01) litro por segundo y para Acueductos Veredales, en donde se generaron unas plantillas de fácil



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

diligenciamiento para que las personas naturales y/o jurídicas que requieran una concesión de aguas con la Entidad lo puedan hacer de manera práctica.

Seguimiento a Concesiones de Agua Superficial.

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las concesiones de agua, durante el periodo del 1° de enero al 30 de noviembre del año 2020 se evaluaron seis (06) Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), se aprobaron tres (03) obras de captación y se concedieron tres (03) prórrogas. En Parques Nacionales se tienen 95 concesiones de agua distribuidas conforme a lo presentado en la *Figura 6*.

Figura 6. Concesiones de aguas superficiales otorgadas y en seguimiento.



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental - Noviembre 30 de 2020.

Permiso de Vertimientos (PVERT).

Durante la vigencia 2020 se recibieron once (11) solicitudes de permiso de vertimientos, diez (10) en el PNN Farallones de Cali y una (01) en VIPIS, dentro de las actuaciones que se han llevado a cabo se emitieron siete (07) Conceptos Técnicos, tres (03) memorandos y dos (02) oficios, así como la expedición de cuatro (04) resoluciones y catorce (14) Autos dentro del trámite de vertimientos.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Avance en procesos de formalización de captación de aguas.

A partir de 2017, en la tabla siguiente se observa un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua. Para 2020, se recibieron ocho (08) solicitudes de las cuáles se inició el 100%, realizándose siete (07) visitas en el mes noviembre de 2020. Una (01) visita quedó programada para el mes de febrero de 2021.

Tabla 24. Captaciones de agua año 2017 al 2020

Vigencia	Solicitudes recibidas
2017	1
2018	9
2019	37
2020	8

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. Noviembre 30 de 2020.

Por otra parte, se construyó el documento denominado “Programa de uso Eficiente del Recurso Hídrico en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.

Permiso de Ocupación de Cauce (POC).

- No se han recibido nuevas solicitudes para el trámite de permiso de ocupación de cauce, no obstante, dentro de las actuaciones que se han llevado a cabo en el marco del seguimiento, se emitieron tres (03) Conceptos Técnicos y tres (03) Autos de archivo dentro en el marco de este trámite.

Finalmente, se resalta que todas las concesiones de agua y permisos de vertimientos se encuentran debidamente cargados en el Sistema de Información de Recurso Hídrico – SIRH.

4.2.2 Evaluación Ambiental de Proyectos

A noviembre de 2020, se han realizado actuaciones frente a treinta y tres (33) proyectos (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). A continuación, se presenta la distribución por Direcciones Territoriales donde se han atendido y evaluado diferentes tipos de solicitudes o proyectos hasta la fecha reportada:

Tabla 25. Proyectos evaluados

Dirección Territorial	Área protegida	Nombre del Proyecto	No. de proyectos
-----------------------	----------------	---------------------	------------------



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Caribe	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	Obras de protección marina en el paso Los Muchachitos de la carretera que conduce de Santa Marta Distrito Turístico cultural e histórico- Río Palomino, Ruta 90" Expediente LAM4970.	10
		Construcción y operación gasoductos de la Costa Atlántica (Ballena Cartagena, Barranquilla) y construcción del Loop Palomino La Mami.	
	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	Dragado del área de maniobra, atraque y canal de acceso al muelle de Oiltanking - Expediente LAV0004-00-2020 -.	
		Construcción de la Conexión Vial en la Isla de Barú en el Sector Mohán - Playetas.	
	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	Proyectos de Restauración hidráulica para la recuperación del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta.	
	Parque Nacional Natural Tayrona	Verificación de las condiciones actuales de la vía Palangana – Neganje.	
	Vía Parque Isla Salamanca	Estudios y Diseños para la Construcción de la segunda Calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera -La Virgen- Vía Parque Isla de Salamanca.	
	Parque Nacional Natural Paramillo	Rehabilitación de los tramos existentes y la construcción del tramo faltante de la vía Crucito.	
	Santuario de Fauna y Flora Acaandí Playón y Playona	Revisión del Anteproyecto Arquitectónico, según Licitación No. 066 Contrato KFW No. CCON-002-2019.	
Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon	Operación y Funcionamiento del Aeropuerto El Embrujo.		
Pacífico	Parque Nacional Natural Utría	Pequeña Central Hidroeléctrica Bahía Solano – Mutatá	7
	Parque Nacional Natural Gorgona	Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias.	
		Reemplazo de ayudas de navegación o faros.	
	Parque Nacional Natural Sanquianga	Proyecto de autogeneración de energía con tecnología fotovoltaica en zonas no interconectadas.	
	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Central Hidroeléctrica Bajo Anchicayá.	
Rehabilitación de 3.1 Km de la vía terciaria denominada Vuelta de Occidente localizada en el municipio de Santiago de Cali y en jurisdicción del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.			
Pavimentación de la vía centro recreacional y vacacional Yanaconas, en el área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali - Expediente LAM2760 -.			



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Orinoquía	Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales, en viviendas o en escuelas.	5
	Parque Nacional Natural Sumapaz	Proyecto de bases modulares del personal militar.	
		Mantenimiento y rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz - Troncal Bolivariana.	
	Parque Nacional Natural Tinigua	Obras Complementarias de la Sede Juan León de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Macarena.	
Parque Nacional Natural Chingaza	Adecuación y manejo zona de disposición de material en el sitio de carpanta del PMA Sistema Chingaza.		
Andes Occidentales	Parque Nacional Natural Las Orquídeas	Puente peatonal sobre el río Calles.	5
	Parque Nacional Natural Los Nevados	Rehabilitación y mejoramiento de 76.9 km del proyecto vial Cambao – Manizales.	
	Parque Nacional Natural Puracé	Estudios y diseños, gestión social y predial, ambiental y mejoramiento del Corredor Paletará entre los pr54+000 a pr83+000.	
	Santuario de Fauna y Flora Galeras	Intervenciones para el acceso vial al interior del SFF Galeras.	
	Parque Nacional Tatamá	Corredores de las redes eléctricas de la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A ESP – CHEC.	
Andes Nororientales	Santuario de Flora y Fauna Iguaque	Viabilidad ambiental para el proyecto de mejoramiento de infraestructura turística en los Senderos Bachué, Yátaros y Puente Japahe.	5
	Área Natural Única Los Estoraques	Estudios geotécnicos necesarios que permita determinar la viabilidad de establecer actividades ecoturísticas al interior del Área Natural Única Los Estoraques.	
	Parque Nacional Natural El Cocuy	Adecuación de senderos.	
	Parque Nacional Natural Pisba	Adecuación de la Ruta Libertadora.	
Intervenciones en el sendero de la laguna de Socha, en el marco del ordenamiento ecoturístico.			
Amazonía	Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis	Análisis por fenómeno de erosión hídrica generada por la corriente del río Caquetá, la cual presenta riesgo para la infraestructura localizada en el municipio de la Pedrera (Amazonas).	1

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental - Noviembre 30 de 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



4.2.3 Procesos Sancionatorios -Ley 1333 de 2009-

Reporte de procesos sancionatorios iniciados en primera instancia por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas -SGMAP-

De los procesos sancionatorios que adelanta la SGMAP en primera instancia, se proyectaron las actuaciones administrativas relacionadas con el expediente DTAN-16.4-002-2017, correspondiente al PNN Yariguies.

Procesos Sancionatorios en segunda instancia.

Se recibió un recurso de queja y uno de apelación de los expedientes DTPA-031-2012 y DTPA-045-2017 correspondientes al PNN Farallones de Cali, debe tenerse en cuenta que el expediente DTPA-045-217, fue devuelto con memorando 20202300002813 del 15 de abril de 2020, a la Dirección Territorial Pacífico por falta de requisitos legales.

Así mismo, se expidió la Resolución 093 del 29 de julio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 008 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018, EN EL MARCO DEL PROCESO SANCIONATORIO DE CARÁCTER AMBIENTAL No. DTOR-009-2016", se encuentra actualmente en proceso de notificación.

En el último trimestre, en virtud a un recurso de apelación presentado, se expidió la Resolución 118 del 23 de noviembre de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 028 DEL 28 DE FEBRERO DE 2020, EN EL MARCO DEL PROCESO SANCIONATORIO DE CARÁCTER AMBIENTAL No. DTCA-0011-2010 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

Dentro de la administración del aplicativo RUIA, el GTEA ingresó al sistema durante esta vigencia la información de siete (7) infractores sancionados.

Otros actos administrativos.

La SGMAP en atención a la emergencia sanitaria por el COVID 19, presentó a la Oficina Asesora Jurídica, un proyecto de resolución en la cual se suspendían términos en las actuaciones administrativas no solo para procesos sancionatorios, sino para los diferentes trámites que maneja la entidad en cada una de sus dependencias e instancias, por tal razón la Entidad expidió la Resolución 0143 del 1 de abril de 2020 "Por medio de la cual se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020".

Por su parte frente a este mismo tema la SGM participó en la revisión e insumos de la resolución 273 de 10 de septiembre de los corrientes, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 143 DEL 1 DE ABRIL DE 2020".



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



4.2.4 Apoyo en orientación a procedimiento sancionatorio.

Se brindó a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, la orientación jurídica y técnica requerida relacionada con los procesos sancionatorios que se adelantan por infracción a la normatividad ambiental en las áreas del Sistema de Parques Nacionales. Así mismo se socializó la ficha de caracterización del procedimiento sancionatorio ambiental que ha venido en proceso de modificación, para solicitar ante la OAP su actualización.

En el segundo trimestre de 2020, de conformidad con el memorando 20202300002593, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas a través del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental convocó a los Líderes Jurídicos y técnicos de las seis Direcciones Territoriales a la “Capacitación y actualizaciones (reuniones virtuales) a líderes y/o servidores públicos en procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes”.

4.2.5 Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación).

El apoyo hace referencia a los informes de afectación ambiental proyectados en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General (Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.).

Tabla 26. Pronunciamientos técnicos proyectados

Área Protegida	Presión	Expediente	Informe técnico
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Deforestación	NUC 110016099034201901324-00	20202300000016
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Deforestación	NUC 110016099034201901325-00	202023000000176

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Noviembre 30 de 2020.

4.2.6 Mesa de estrategias especiales de manejo

En el marco de esta instancia de participación, se ha avanzado en la construcción de un lineamiento para el ejercicio de la autoridad ambiental incorporando principios de relacionamiento, así como posibles rutas de acción para el trabajo con comunidades indígenas, negras y raizales

4.2.7 Presiones intervenidas mediante el ejercicio de la prevención vigilancia y control.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co

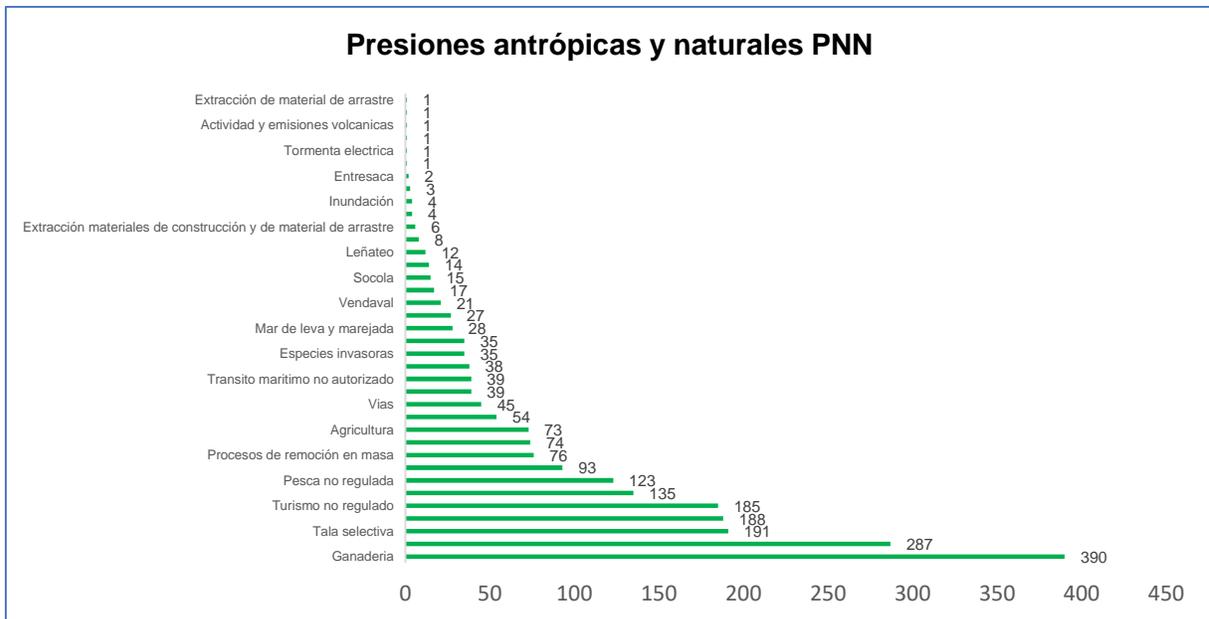


De 59 áreas protegidas, 56 reportaron información sistematizada en la herramienta SICO-SMART durante el año 2020. Se cuenta con las presiones identificadas y clasificadas, con su respectiva ubicación a través del aplicativo SICO SMART y visualizadas en un tablero de control.

El análisis de presiones procesado correspondiente al año 2020 con corte de procesamiento de datos a 30 de noviembre detalla lo siguiente: Se han identificado 2.267 eventos de presión que corresponden a 1.781 presiones al interior de las áreas protegidas equivalentes al 78,56%, las presiones identificadas en zona de influencia corresponden a 486 eventos de presión equivalentes al 21.43%. Las cinco presiones más importantes al interior de las protegidas respectivamente corresponden a la ganadería con 390 eventos equivalentes al 17.20%, vertimiento de residuos o basuras con 287 eventos equivalentes al 12.65%, tala selectiva con 191 eventos equivalente al 8.42%, quemas con 188 eventos equivalentes al 8.29% y turismo no regulado con 185 eventos equivalentes al 8.16% (Ver Figura 7).

En cuanto a presiones por amenazas naturales, los procesos de remoción en masa son los más importantes con 76 eventos equivalente al 3.35%, seguido del mar de leva y marejada con 28 eventos equivalentes al 1.23%.

Figura 7. Presiones en Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales



Fuente: Informe de Análisis de información de Vigilancia y Control en la plataforma SICO-SMART. Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones. Adaptado GTEA. 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



4.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES

4.3.1 Implementación de la estrategia de seguridad de la información.

Evaluación y planificación de la seguridad de la información

Los logros alcanzados están relacionados con la realización y ejecución del Diagnóstico de Seguridad, la aprobación de la Política de Seguridad de la Información y el Plan Operacional de Seguridad de la Información, la definición de Roles y Responsabilidades de Seguridad de la Información, la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y la activación del Plan de Comunicaciones de Seguridad de la Información.

Implementación de la seguridad de la información

El avance para este componente refleja los logros obtenidos de la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, la aprobación del Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información, así como la aprobación del indicador de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad.

Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

Los avances en este componente son muy bajos aún, teniendo en cuenta que la aprobación de Política y Plan Operacional de Seguridad de la Información se dieron en el último trimestre, por lo cual las acciones derivadas de la implementación inician su avance durante el periodo evaluado.

4.3.2 Arquitectura Empresarial

4.3.3 Estrategia de Tecnologías de Información.

El avance en este componente se logró, con la adopción de los lineamientos de Arquitectura Empresarial para la construcción del PETIC. De igual manera, se avanzó en la implementación de las hojas metodológicas que miden los indicadores de cumplimiento para el componente de Arquitectura Empresarial. Por otra parte, se avanza en los documentos de Arquitectura de Sistemas de Información y en menor grado en la Arquitectura de Información y Arquitectura de Servicios Tecnológicos.

4.3.4 Gobierno de Tecnologías de Información.





Los resultados con corte a tercer trimestre de 2020 se encuentran expresados en el cumplimiento total de los parámetros exigidos para compras TI, la definición de aspectos incorporados para el esquema de Gobierno de TI tales como la definición de instancias de decisión para el área que administra las Tecnologías de las Comunicaciones de la Institución, la oficialización del Proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información, la declaración de la Política de Tecnologías de la Información y la formulación de indicadores para medir el desempeño de TI.

Información

Avance en la identificación de los mecanismos y canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés documentado en el PETIC y al fomento del uso y aprovechamiento de los componentes de información, por parte de los grupos de interés que se promociona a través de los mecanismos de comunicación de PNNC.

4.3.5 Sistemas de información.

Los logros están representados en el compromiso de la Entidad para la planificación, gestión y soporte de los Sistemas de Información, la oficialización de un procedimiento de desarrollo de software que incluye la planificación e implementación de desarrollo en modelo cascada; además, ha tenido avances en el establecimiento de la Arquitectura de Sistemas de Información y en la construcción del catálogo de Sistemas de Información.

4.3.6 Servicios Tecnológicos.

El avance alcanzado se logra a partir de los esfuerzos por consolidar las acciones relacionadas con el Soporte a los Servicios de TI, operación de los servicios tecnológicos ofrecidos, a las acciones implementadas por la Entidad para la disposición final de residuos tecnológicos, al monitoreo del funcionamiento de la infraestructura tecnológica, a los controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos, a la gestión de riesgos asociados a la infraestructura tecnológica, así como a los avances en la implementación de IPv6.

4.3.7 Uso y apropiación

Las acciones adelantadas se concentraron en la elaboración de planes de comunicación de TI, que incluyen: divulgación interna de los servicios, actividades de TI, sistemas de información, participación en los talleres relacionados con TI programados por otras entidades, así como jornadas de actualización del PETIC.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



4.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Parques Nacionales elaboró la guía “Áreas protegidas en planes de desarrollo municipal y departamental”, la cual fue incluida en los lineamientos estratégicos sectoriales del Kit territorial de planeación territorial en el portal territorial del Departamento Nacional de Planeación DNP (<https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>). Esta información fue entregada en la capacitación realizada por DNP, Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- a los nuevos mandatarios, como orientación técnica en la formulación de los planes de desarrollo. Por otra parte, se elaboró la guía lineamientos para la integración de la biodiversidad y áreas protegidas como determinantes ambientales y asunto de interés nacional en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-.

En el marco de ordenamiento territorial se participó en las reuniones interinstitucionales y se retroalimentó las políticas públicas de Infraestructura Turística del Viceministerio de Turismo, CONPES Ciencia y Tecnología (eje gobernanza) MinCiencias, formulación de lineamientos y guía de planes de etnodesarrollo de MinInterior, lineamientos de ordenamiento territorial para la agenda de CBD Pos2020, MinAmbiente, Política de Gestión Ambiental Urbana y la guía de asentamientos emergentes de MinAmbiente y en el instrumento de Planificación Espacial Marina -PEM- liderado por la Comisión Colombiana del Océano para UNESCO. Adicional, se participó en el ajuste de la Guía de POMCAS y se revisó y retroalimentó los proyectos de ley de fronteras y la reglamentación título IV Ley 70 de 1993. En el marco del SIRAP Macizo, se socializó los compromisos de ordenamiento territorial en el CONPES Regional sostenible del Macizo Colombiano 3915 de 2018 y en el Comité de Gestión Integral del Territorio liderado por la Comisión Colombiana del Océano, se posicionó el rol y avances de la gestión de Parques en el plan de acción CONPES de Mares.

Unido a lo anterior, Parques Nacionales continúa participando en las instancias interinstitucionales y sectoriales tales como: 1) **Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT)**, donde se gestiona la debida incorporación de las áreas protegidas en la Política General de Ordenamiento Territorial -PGOT-, para lo cual se elaboró la ficha de caracterización de áreas protegidas como asunto de interés nacional, se realizó la compilación normativa y se revisó la propuesta de talleres regionales de la PGOT, igualmente, se ha retroalimentado diferentes propuestas de reglamentación temáticas de ordenamiento territorial; 2) **Comité de Gestión Integral del Territorio Marino Costero** liderado por CCO, donde se gestiona y hace seguimiento al cumplimiento del plan de acción del CONPES de Mares; 3) **Mesa interinstitucional del Chocó Biogeográfico**, liderada por el Instituto de Investigaciones del Pacífico -IIAP-, en esta instancia se trabaja en diálogos de oferta interinstitucional -DOPI- y fortalecimiento de capacidades en derechos étnico territoriales, desarrollo local, ordenamiento territorial dirigido a líderes comunitarios del Pacífico; 4) **Grupo Expertos Planificación Espacial Marina Global MSPGlobal**, encargados de orientar técnicamente la aplicación y elaboración de la PEM Colombia; 5) **PDET pilar 1 ordenamiento territorial** Putumayo, Chocó, Bajo Cauca, 6) Seguimiento **cumplimiento sentencia 4360 de 2018 Amazonía Sujeto de Derechos**, 7) Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas III CAPLAC.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Actualmente, producto del trabajo conjunto se están acompañando los procesos de revisión y ajuste de los esquemas de ordenamiento territorial de Santa Rosa (Cauca), Leguizamo (Putumayo), Tadó (Chocó), POT Distrito Capital de Bogotá y Plan de Ordenamiento Departamental de Cundinamarca. También se inició el proceso de articulación de los Parques Nacionales en el pilar 1 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial en la Subregión Chocó, Catatumbo, Mocoa y Bogotá.

Por último, con el fin de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación e incidencia de Parques Nacionales y autoridades ambientales en los procesos de planeación se han realizado: i) Capacitaciones virtuales a los jefes de áreas y profesionales de las Direcciones Territoriales Pacífico, Caribe, Amazonía, Andes Occidentales, Orinoquía ii) Jornadas de capacitación en ordenamiento territorial a los jefes de áreas, y profesionales de Direcciones Territoriales Amazonía, Orinoquía, Andes Occidentales, Caribe, Orinoquía SIRAP Orinoquía y Macizo iii) Capacitación sobre integración de áreas protegidas como determinantes de ordenamiento territorial a CAS y CORPORINOQUIA en taller conjunto con ECOPETROL, CORANTIOQUIA, Universidad del Valle, Catedra ambiental Universidad Distrital, ASOMUNICIPIOS Norte de Santander, Simposio conectividad, Congreso Mesoamericano, Mares-Unesco, Reservas de Biofera IberoMac, COT Senado.

Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento.

A la fecha se cuenta con el siguiente estado en el desarrollo del ejercicio de ordenamiento ecoturístico:

- **Áreas con vocación ecoturística³:** 36 áreas las cuales son: PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, SFF Colorados, PNN Old Providence McBean Lagoon, SF Acandí Playón y Playona, PNN Cueva de los Guácharos, PNN Los Nevados, PNN Chingaza, PNN Puracé, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Amacayacú, SFF Los Flamencos, SFF Otún Quimbaya, SFF Iguaque, SFF Malpelo, ANU Los Estoraques, Vía Parque Isla Salamanca, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Sanquianga, PNN Munchique, PNN El Cocuy, PNN Serranía de Macuira, PNN Serranía de La Macarena, PNN El Tuparro, SF Isla de la Corota, PNN Farallones, PNN Katíos, PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Pisba, SFF Guanentá Alto Rio Foncé, SFF Galeras y PNN Sumapaz.
- **POE aprobados (20 áreas protegidas):** PNN Corales del Rosario, PNN Tayrona, VIPIS, PNN Old Providence, PNN Macuira, SFF Los Colorados, SFF Iguaque, PNN El Cocuy, PNN Gorgona, ANU Los Estoraques, SF Isla de la Corota, SFF Galeras, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Otún Quimbaya, PNN Chingaza, PNN Los Nevados, PNN Sumapaz, PNN Tuparro, PNN Tinigua y PNN Macarena.
- **POE en revisión para aprobación:** 4 correspondiente al SFF Acandí Playón y Playona, SFF Los Flamencos, PNN Pisba y PNN Puracé.

³ De las 36 áreas protegidas, 4 (PNN Sumapaz, PNN Selva de Florencia, PNN Tatamá y SFF Guanentá Rio Foncé) no priorizan la actividad ecoturística en esta vigencia 2020..



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **POE en formulación y/o en actualización⁴:** 12 áreas correspondientes a SFF Los Flamencos, PNN Utría, SFF Malpelo, PNN Farallones de Cali, PNN Sanquianga, PNN Katíos, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Munchique, PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Picachos y PNN Amacayacú.⁵

Otros avances:

Articulación interna e interinstitucional para el fortalecimiento del ecoturismo en áreas protegidas priorizadas: De acuerdo con lo establecido conjuntamente con la Alta Consejería para la Gestión y el Cumplimiento y el Viceministerio de Turismo, se seleccionaron las áreas protegidas (PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario, VIPIS, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Chingaza, SFF Iguaque, PNN Amacayacú y PNN Nevados), para fortalecer la sostenibilidad del ecoturismo a través del denominado PLAN MAESTRO DEL ECOTURISMO EN EL SPNN. Para ello, fue necesario adelantar jornadas de trabajo para elaborar los planes de trabajo que priorizará los apoyos de diferentes entidades como el Viceministerio de Turismo, Procolombia e IMPULSA. Como resultado de esta alianza se efectuaron reuniones de seguimiento para conocer los protocolos de apertura de las áreas para la reactivación económica del país, la gestión de recursos para mejorar la planta turística del SFF Iguaque, PNN Gorgona y PNN Utría y la actualización de los planes de ordenamiento ecoturístico en el PNN Amacayacú y el PNN Utría.

Herramienta de seguimiento a los Planes Estratégicos de los POE: Se cuenta con la estructuración de una metodología de seguimiento que permite evaluar el avance en la implementación de los planes de acción establecidos en los planes de ordenamiento ecoturístico POE. Con el fin de validar su aplicación y utilidad se corrió un ejercicio piloto en el SFF Iguaque, el PNN Nevados y PNN Cueva de Los Guácharos.

Efectos del ecoturismo: En el marco de la implementación de la metodología "Evaluación de los efectos del ecoturismo a nivel local y regional" se elaboró informe final de resultados de la aplicación de la metodología e infografías correspondientes para el PNN Los Nevados y PNN Tayrona.

Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas, para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación: Se cuenta con documento para retroalimentación y socialización.

Lineamientos de turismo de naturaleza: Parques Nacionales Naturales de Colombia lideró la construcción de los "Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas administradas por las Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible y en otras estrategias de conservación", este documento se desarrolla a partir de una propuesta preliminar adelantada desde el 2018 y 2019 para lo que se

⁴ En el primer trimestre fue reportado los avances con el SFF Guanentá, no obstante, por directriz de la jefatura del área se decidió abordar el ecoturismo en el marco de la valoración social.

⁵ Los POE de los parques PNN Katíos, PNN Uramba Bahía Malaga, PNN Munchique y PNN Sanquianga serán desarrollados a través de consultoras gestionadas con el proyecto KFW.





adelantaron cinco (5) talleres (SIRAP Caribe, Amazonia, Orinoquía, Pacífico y Andes Nororientales) a los cuales asistieron al menos 188 participantes de la cadena de valor del turismo de naturaleza y las autoridades ambientales de los SIRAP. En estos talleres se socializó el diagnóstico del turismo de naturaleza en las áreas administradas por las CAR, el cual se consolidó a partir de la aplicación de encuestas aplicadas con 23 CAR.

Los lineamientos fueron enviados de manera oficial al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de compartir la versión ajustada del documento y solicitar aportes en caso de requerirlos.

Programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad: Se diseñaron los lineamientos de orientación técnica para la reapertura del ecoturismo con bioseguridad para dar respuesta a la situación de emergencia sanitaria en el país por la COVID – 19. A la fecha, se cuenta con 14 programas de reapertura al ecoturismo con bioseguridad, cada uno con un seguimiento y monitoreo del programa en mesas institucionales de la operación de la actividad gradual y con bioseguridad, conforme a la Resolución 285 de 2020⁶ de instrucciones para la reapertura de las áreas con vocación ecoturística.

Las áreas protegidas con programas de reapertura al ecoturismo son: PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, PNN Tayrona, PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN Gorgona, SFF de Malpelo, PNN Macarena, PNN Tinigua, PNN Los Nevados, SFF Otún Quimbaya, PNN Chingaza, PNN El Cocuy, PNN Farallones de Cali, PNN Utría, PNN Tatamá y SFF Iguaque.

Renta exenta por servicios de ecoturismo: Conforme al Decreto 2755 de 2003 Estatuto Tributario, para la renta exenta por servicios de ecoturismo vigente hasta el año 2023, se orienta a los prestadores de servicios acerca de este beneficio tributario con actividades de capacitación en el marco de los proyectos Orinoquía Sostenible de The Nature Conservancy – TNC -, el ciclo de capacitaciones incentivos a la conservación en Reservas Naturales de la Sociedad Civil del proyecto Riqueza Natural – Fundación Cunaguaro, así como para la Asociación de buzos de Santa Marta y otros empresas de buceo en la región. Se expidieron así mismo, las certificaciones de renta exenta a la Unión Temporal Concesión Gorgona, Almejal Ecogede, Off Boud Adevntures, Wiwa Tours, S.A.S. y Cattleya S.E.R. S.A.S.

ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PESQUEROS.

Parques Nacionales viene adelantando acciones para el ordenamiento de los recursos hidrobiológicos y pesqueros (RHBP) en el marco de diferentes instancias de relacionamiento con las comunidades de las áreas, a través de los Acuerdo de Uso y Manejo como estrategia de manejo en el PNN Katíos, PNN Utría, PNN Sanquianga, PNN Gorgona, PNN Tayrona, VPIS, y SFF El Corchal, para estos dos últimos durante la vigencia 2020, se formalizaron acuerdos con 40 familias de pescadores, buscando mediante la implementación de prácticas sostenibles de la pesca y alternativas productivas de ecoturismo y apicultura, respectivamente, contribuir en la conservación y

⁶ Resolución 285 de 22 de septiembre de 2020. "Por medio de la cual se establecen instrucciones para la apertura e ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística".



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



restauración del manglar como un ecosistema estratégico no solo para su bienestar socio económico sino por la importante función ecológica que cumple a escala local y regional. En otras áreas como PNN El Tuparro, PNN Old Providence, PNN Bahía Portete, PNN Uramba y SF Acandí, Playón y Playona se viene trabajando con los concejos comunitarios en la construcción de acuerdos que permitan mitigar la presión por pesca a partir de la zonificación de usos y cambios en los métodos de pesca, que reduzcan las interacciones y capturas incidentales de especies valores objeto de conservación.

En el marco del memorando de entendimiento entre PNN y la AUNAP, se viene avanzando en los procesos de ordenación pesquera en:

Subregión Sanquianga Gorgona: Articulación interinstitucional con la autoridad pesquera y WWF, para la consolidación de la propuesta de ordenación de la Subregión Gorgona-Sanquianga, para ser trabajada conjuntamente en la instancia de la Mesa Técnica de la Subregión. En este proceso se avanzó en el borrador de *Auto de Apertura del proceso de ordenación pesquera de la Subregión* por parte de la AUNAP, en donde se buscan reflejar la instancia de participación, metodología de trabajo, técnico y presupuestal, mecanismos de convocatoria y dinámica de la instancia, su estructura, y funcionamiento.

DNMI Yuruparí Malpelo: El grupo interno de trabajo interinstitucional, revisó y acordó la adopción las medidas de ordenación pesquera construidas de manera participativa entre PNN, AUNAP y sector pesquero industrial, a partir del cual se elaboró el borrador de acto administrativo para la ordenación de la actividad de pesca a regular en el DNMI Yuruparí Malpelo bajo criterios de uso sostenible enfocado en artes y métodos de pesca selectivos, que permitan reducir capturas incidentales de especies priorizadas para su conservación.

DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Nueva Frontera: De manera conjunta PNN y AUNAP con el apoyo de WWF, complementaron el diagnóstico pesquero, a partir del cual se generó una propuesta de ordenación pesquera, desde la cual PNN trabajo en una posible zonificación soportada en la cartografía social adelantada, la cual se espera logre ser socializada y trabajada conjuntamente en la Mesa de Ordenación Pesquera, en el marco de la próxima Asamblea acordada en el comité de coadministración. Se proyecta reunión de revisión y discusión con AUNAP en el primer trimestre del 2021, y en el segundo trimestre hacer la mesa técnica de ordenación en territorio, como pasos previos para citar a asamblea.

Otros avances:

Áreas protegidas como núcleo de procesos de ordenación pesquera regional: Se vienen articulando acciones en el ordenamiento ambiental del territorio con el MADS, Corporaciones y AUNAP, para lo cual se están construyendo espacios de participación y articulación con comunidades intervinientes y actores multisectoriales, con el propósito de ordenar la actividad de pesca artesanal en lo local, con incidencia en lo regional. En este escenario las AP actúan como zonas núcleo de protección especial para la productividad en las zonas de influencia, en el Caribe las iniciativas que se vienen desarrollando son en torno al Golfo de Urabá y la Alta Guajira, donde el SF Acandí y PNN Bahía Portete, son respectivamente las áreas núcleo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita actividad pesca (MNPII): Los tres niveles de gestión participan en la actualización del procedimiento de PNN en el marco del esquema de coordinación interinstitucional para la atención efectiva de situaciones de pesca ilegal. Los tres niveles participaron del simulacro virtual de pesca ilegal dejando acciones puntuales a trabajar con Armada Nacional Migración Colombia, AUNAP y Cancillería.

Por último, se participó en diferentes escenarios técnicos y de política, haciendo contribuciones para la agenda de CBD Post 2020, CONPES Bioceánico, Mesa Técnica Nacional Erosión Costera, CTN DIOCEAN, CTN CMAR, Comité Ejecutivo de Pesca CEP, CBI, ODS, Grupo Marino RedParques, entre otros. Se avanza en el convenio PNN INVEMAR con el objeto de formalizar la transferencia tecnológica y soporte en la implementación de herramientas de monitoreo (como SIPEIN).

4.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En el proceso de acompañamiento a los equipos de las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, se ha revisado el componente técnico a los planes de manejo (Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.).

Tabla 27. Estado a los procesos de construcción, ajustes y adopción de los planes de manejo

Dirección Territorial	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Andes Occidentales	PNN Cueva de Los Guácharos	Ajustes finales para remisión a Oficina Jurídica del plan de manejo.	El documento de plan de manejo se encuentra en revisión final de la coordinación del GPM para su posterior traslado a la OAJ.
	PNN Las Hermosas	Revisión conjunta de observaciones al documento de plan de manejo.	El 17 de noviembre el área protegida envía los ajustes al documento de plan de manejo en el componente de diagnóstico y ordenamiento, el mismo está en revisión desde el GPM para posterior envío al AP.
	SFF Galeras	Actualización de plan de manejo	El 9 y 14 de octubre se realizó un espacio de trabajo conjunto entre los tres niveles de gestión para definir el proceso de actualización del plan de manejo del Santuario y avanzar en el proceso de actualización. El 27 de octubre, se presentan los resultados obtenidos por el AP y la proyección para el próximo ciclo de manejo para las temáticas de restauración y uso, ocupación y tenencia. El 6 de noviembre se realizó un espacio de trabajo para avanzar en el proceso de actualización del plan de manejo, se presentan



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

			los resultados obtenidos por el AP y la proyección para el próximo ciclo de manejo para las temáticas de prevención, vigilancia y control, sancionatorios y concesiones de agua.
	PNN Selva de Florencia	Adoptado	El plan de manejo del PNN Selva de Florencia se adopta el 25 de septiembre de 2020 por medio de la Resolución No. 0287.
Andes Nororientales	PNN Pisba	Adopción	El plan de manejo del PNN Pisba se adopta el 21 de septiembre de 2020 por medio de la Resolución No. 0281.
Orinoquía	PNN Sumapaz	Seguimiento al avance en la socialización del plan de manejo.	El documento se encuentra en socialización con la comunidad, proceso que ha sido lento debido a las restricciones de la pandemia.
Caribe	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	Actualización plan de manejo.	El 15 de octubre se realizó un espacio de trabajo con el fin de revisar la propuesta del AP para ajustar la redacción de los objetivos de conservación y la propuesta de valores objeto de conservación para el área. El 12 de noviembre, durante la jornada de trabajo el equipo del AP presenta el contexto para el manejo y los actores estratégicos que hacen presencia en el territorio e inciden en las situaciones de manejo del área.
Pacífico	PNN Farallones	Ajustes finales para remisión a oficina jurídica del plan de manejo.	El 18 de noviembre se revisó y ajustó con las observaciones finales el componente estratégico en espacio conjunto GPM-DT, esta pendiente ajustar los anexos del documento plan de manejo.
	SFF Malpelo	Actualización plan de manejo	El 1 de octubre se realizó un espacio de trabajo para avanzar en la revisión de las situaciones de manejo y zonificación del plan de manejo. El 9 de diciembre se realizó un espacio de trabajo conjunto donde el AP hace la presentación de la zonificación 3D para el área y el modelo conceptual con diversos elementos para el manejo.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Diciembre 31 de 2020.

El taller de seguimiento a los instrumentos de planeación de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, es una metodología diseñada en 2019, por el Grupo de Planeación y Manejo (GPM) de la Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas, para ser implementado con las áreas prioritizadas, sus equipos de trabajo y el acompañamiento del GPM y la Dirección territorial. Este taller ha sido aplicado para seis (6) áreas (PNN Cordillera de los Picachos, SFF Malpelo, PNN Tinigua, PNN Sierra de la Macarena, SFF Galeras y SFF Guantotá) y ha tenido participación completa de los equipos de trabajo de los parques, así como el acompañamiento de las Direcciones Territoriales, se detalla a continuación las fechas de cada ejercicio por área protegida (Ver link <https://drive.google.com/drive/folders/1GluEXj8084ZieKOyuklXHNL0PJuT0kjH>).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En lo referente a los procesos de apoyo con grupos étnicos, las acciones adelantadas se han realizado en el marco de los siguientes ejes:

I. Orientación en la formulación y/o actualización de instrumentos de planeación y acuerdos en área relacionadas con territorios de grupos étnicos.

Durante el 2020 se acompaña y orienta a 21 áreas protegidas en los procesos de formulación, actualización y/o ajuste del instrumento de planeación y acuerdos. Dichos acompañamientos han permitido la adopción de tres (3) instrumentos mediante resolución (PNN Las Orquídeas, PNN Los Corales del Rosario y San Bernardo y PNN SNSM – Tayrona). En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, se relaciona el acompañamiento realizado y estado de avance de los procesos orientados.

Tabla 28. Estado y temáticas de apoyo a los procesos de construcción, ajustes y adopción de planes de manejo, REM o instrumentos conjuntos de planeación y manejo de áreas protegidas con condición étnica.

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Cahuinari	Actualización REM PNN Cahuinari	Se aportan insumos técnicos sobre propuesta de actualización de ordenamiento y se orientan acciones para el avance y fortalecimiento por parte del equipo del área protegida en la actualización del PEA con base en los ejercicios realizados durante 2019.
	PNN Amacayacú	Planes quinquenales acuerdos Mocagua y San Martín	Aportes técnicos y metodológicos para desarrollo de mesas de trabajo con las comunidades, a fin de definir los planes de acción en el marco de los Acuerdos Políticos San Martín y Mocagua. El acompañamiento conto con los aportes y colaboración del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental para la definición del abordaje metodológico y el desarrollo de herramientas pedagógicas que permitan facilitar los espacios de trabajo.
	PNN Churumbelos	Ajustes Plan de manejo	Documento aprobado por las dependencias de nivel central para avanzar hacia proceso de consulta previa.
	RNN Nukak	Ajustes Plan de manejo.	Plan de manejo ajustado en atención a las consideraciones de la OAJ. En traslado a dicha dependencia para revisión de ajustes realizados para proceder con adopción del instrumento.
	SFPM Orito	Ajustes plan de manejo	Plan de manejo ajustado en coordinación con el área protegida y DTAM en consideración a las observaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica. Documento en tránsito a la OAJ para aprobación de esta dependencia y avance hacia proceso de consulta previa.
	PNN Puré	Actualización plan de manejo	Documento revisado y ajustado en componentes diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico de acción en trabajo coordinado entre el AP y los niveles de gestión. El área protegida avanza en elaboración de presupuesto para remisión oficial a la SGM.
	PNN Yaigojé	Ajuste PEA Instrumento REM.	Definidas necesidades para ajuste y consolidación del plan estratégico REM (anualización, metas, indicadores, responsables y costos).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	PNN Chiribiquete	Actualización plan de manejo	de	Orientación en espacios de construcción de componente diagnóstico y ordenamiento en coordinación con área protegida, nivel territorial y cooperantes.
	PNN Paya	Formulación instrumento PM		Se retoma documento formulado entre 2018 y 2019 para avanzar en fortalecimiento de componente de ordenamiento y plan estratégico de acción.
Andes Occidentales	PNN Puracé	Ajustes plan de manejo		Ajuste plan de manejo de acuerdo con las observaciones realizadas en 2019. Se da traslado a la OAJ para revisión.
	PNN CVDJC	Actualización plan de manejo	de	Definidos elementos y contenidos a actualizar en los diferentes componentes del instrumento de planeación en coordinación con Dirección Territorial y área protegida. El equipo avanza en ajuste del instrumento de acuerdo con los aportes y orientaciones realizadas.
	PNN Cocuy	Formulación plan de manejo,	de	Aportes y orientación técnica para ajuste y definición de objetivos de conservación y VOC, énfasis en aportes a VOC cultural, zonificación y reglamentación, además de las acciones de relacionamiento y actualización del instrumento con base en la ruta de trabajo definida en el primer trimestre de 2020.
	Caribe	SF Acandí PP	Construcción conjunta Instrumento de Planeación y Manejo.	
PNN Sierra Nevada de Santa Marta		Revisión objetivos de conservación del PNN SNSM - proceso ampliación AP.		Retroalimentados objetivos de conservación propuestos por el equipo de Nuevas áreas a partir del análisis realizado en el marco del proceso de ampliación de PNN SNSM.
PNN CRSB		Plan de manejo adoptado.		Documento ajustado, aprobado y adoptado.
Orinoquia	DNMI Cinaruco	Construcción plan de manejo	de	Orientación y retroalimentación al equipo del área protegida en el marco de la construcción del plan de manejo a partir de los avances obtenidos en 2019, lo cual incluye propuesta de modelo conceptual, VOC, presiones, análisis de integridad y escalas de análisis para la zonificación.
Pacífico	PNN Utría	Actualización plan de manejo	de	El área protegida en coordinación con la Dirección Territorial avanza en la edición y fortalecimiento del documento con base en los compromisos definidos en las diferentes sesiones de trabajo.
	PNN Katíos	Actualización plan de manejo REM Seguimiento	de	Documento remitido por la DTPA y retroalimentado en sus diferentes componentes. El área protegida avanza en presupuesto del plan estratégico de acción para proceder con revisión final y documento de verificación técnica. Espacios con comunidades de seguimiento a REM acompañados desde el GPM.
	PNN Uramba Bahía Málaga	Construcción conjunta plan de manejo. PNNC – Consejos Comunitarios.		En el marco de las reuniones de la mesa conjunta, se realiza revisión del PM con los Consejos comunitarios que integran el Esquema de Manejo Conjunto, como actividad de validación al ejercicio realizado en 2019. Ajustados elementos del plan estratégico de acción.
	DNMI Manglares Cabo	Construcción conjunta plan de manejo. PNNC – Consejos Comunitarios.		Acompañamiento a espacios de socialización realizados desde la DTPA sobre avances técnicos a partir de insumos recopilados en 2019.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



PNN Munchique

Ajustes plan de manejo

Plan de manejo ajustado en atención a las consideraciones de la OAJ. En traslado a dicha dependencia para revisión de ajustes realizados.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Diciembre 31 de 2020.

II. **Aprestamiento sobre consulta previa de instrumentos de planeación y manejo dirigido a áreas protegidas que inician o avanzan procesos consultivos.**

Se realizaron dos aprestamientos regionales (DTAM y DTAO), así como el acompañamiento y orientación a seis (6) áreas protegidas que avanzan hacia los procesos de consulta previa de sus instrumentos de planeación y manejo. El avance de los procesos acompañados es el siguiente:

PNN Amacayacú: Dadas las limitaciones de ejecución de acciones en campo derivadas de la emergencia sanitaria COVID 19 para avanzar en las etapas de consulta previa con el Ministerio del Interior, se apoya al área protegidas en la definición y retroalimentación de la estrategia de socialización de plan de manejo para consulta previa con las 22 comunidades del R. Ticoya con especial enfoque en aportes a la construcción de herramientas pedagógicas y la definición de su contenido.

PNN Serranía de los Churumbelos Awka Wasi: Se consolida análisis de territorialidades y temáticas de interés para la posible definición de preacuerdos en el marco del proceso consultivo. Los resultados del aprestamiento son socializados con los niveles de gestión y dependencias.

Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingui Ande: Espacios de aprestamiento para la consulta previa del instrumento desarrollado. Se cuenta con la definición de escenarios de consulta, análisis de territorialidades, temáticas de interés en el marco del proceso, formulación preliminar de preacuerdos y desarrollo de herramientas metodológicas para la socialización del instrumento por parte del equipo del área.

PNN Puracé: Avance en dos (2) talleres de aprestamiento en el marco de la consulta previa del plan de manejo dirigido al área protegida y la Dirección Territorial Andes Occidentales. Se apoya en la elaboración y gestión de solicitud de aclaración de la certificación de comunidades emitida en 2018 por parte de Ministerio del interior.

PNN Catatumbo: Con base en los ejercicios de acompañamiento y retroalimentación realizados durante el segundo y tercer trimestre de 2020, el área protegida avanzó en la consolidación del informe de seguimiento de los acuerdos protocolizados con el R. Motilón Bari y el R. Catalaura La Gabarra. Así mismo se orienta la ruta metodológica para el seguimiento de los acuerdos bajo la coordinación con el Ministerio del Interior proyectada a 2021 y necesidades presupuestales.

PNN El Tuparro: Cuatro talleres (4) de aprestamiento para el equipo del área protegida orientados en las etapas de implicaciones, medidas de manejo y protocolización de acuerdos, lo cual permite avanzar en el análisis de territorialidades, definición de temáticas o estrategias.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



III. Metodología para el seguimiento a acuerdos suscritos con comunidades étnicas en áreas protegidas de PNNC.

Se define propuesta metodológica para el seguimiento a acuerdos suscritos con grupos étnicos en áreas protegidas de PNNC, lo cual se logra a partir de la recopilación de insumos y desarrollos existentes en el GPM, información en el marco de monitoreo e investigación y el concurso de profesionales a cargo de diferentes líneas temáticas.

IV. Acompañamiento en la implementación de las Estrategias Especiales de Manejo en los diferentes ámbitos de gestión

Acompañamiento, aportes y gestión para la firma del convenio marco ICAHN – PNNC, a partir de lo cual se adelanta para los PNN Tuparro, Macarena y Tinigua, la definición de alcances y temas de interés común para el manejo de elementos o sitios de importancia arqueológica.

4.6 GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS

En la convocatoria 2020-1, se realizaron entrevistas a 58 aspirantes de 124 aplicantes; 51 quedaron seleccionados y aprobados para prestar su servicio. Por situación de Covid-19, quedan pendientes por ubicar 30 guardaparques, esto se hará en el momento que se reactive el programa. Respecto a la segunda convocatoria, por la situación del Covid-19, solo se llegó a la fase de lanzamiento y no se ejecuto.

Para el manejo de la convocatoria se creó un formulario en línea de participantes y un documento con la ruta de gestión y comunicación. Hasta la fecha se han recibido 16 formularios de inscripción de diferentes áreas protegidas y Nivel Central, solicitando 28 guardaparques, de los cuales se han podido vincular formalmente 26. Adicionalmente, se han vinculado guardaparques sin pasar por el proceso de convocatoria sino por elección directa.

Alianzas y/o convenios:

Canal trece: Se elaboró carta de entendimiento para formalizar el convenio con canal trece y así ejecutar el proyecto documental “Guardaparques Voluntarios”, el cual se pospone para el año 2021, ya que actualmente las condiciones no permiten su ejecución.

Región Administrativa y de Planeación Especial (Región Central RAPE): En proceso de trámite la formalización del el convenio interadministrativo, el cual va permitir un fortalecimiento mutuo con la red de Guardapáramos Voluntarios.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Uniandinos (asociación de egresados de los Andes): Se adelanta un documento de alianza, el cual se encuentra en borrador y revisión preliminar por parte del Programa.

Promoción del Programa: Participación en el evento “Encuentros virtuales de la red Guardapáramos Voluntarios: Dinámicas sociales, culturales y ambientales en los complejos de páramo” de la RAPE, en el evento intercambio internacional de experiencias de gestión territorial en áreas protegidas y en el Congreso de la Universidad Unica: Research In Action XVIII Educación y Sociedades del Futuro: Incluyentes, Sostenibles y Resilientes.

4.7 CAMBIO CLIMÁTICO

Conocimiento hidroclimático y oceanográfico para la administración del SPNN: Como parte del proceso para articular información generada por diferentes actores, en agosto se firmó el convenio interadministrativo No. 02 - 2020 entre PNNC e IDEAM, donde se compartió información generada para todas las estaciones hidrometeorológicas del país, se realizó una nueva encuesta para actualizar el inventario de estaciones en el SPNN a la que respondieron 19 áreas protegidas y se apoyó el desarrollo de una investigación realizada por la Universidad de Australia sobre adaptación al Cambio climático en áreas protegidas, comparando Colombia, Australia y Sur África.

En el marco de los “Talleres de fortalecimiento de acciones de monitoreo, investigación, prevención, vigilancia y control, orientadas a los análisis de integridad y efectividad del manejo” se realizó la presentación: Información del clima para el manejo de las Áreas Protegidas, que involucró investigación, monitoreo y vigilancia. Varios espacios de trabajo se realizaron para analizar los pasos y condiciones para la migración de datos de clima y el modelo de datos que se usará en SICO SMART. La información de clima generada por el SFF Colorados y ANU Estoraques fue ajustada y se avanzó en un documento sobre monitoreo hidrometeorológico, en el que se orienta sobre las variables meteorológicas, el tipo de instrumentos y estaciones del SPNN y los indicadores meteorológicos que se pueden establecer a partir de la información recopilada.

Adaptación y mitigación frente al cambio climático en las áreas protegidas: Dos (2) pasantías fueron realizadas en la vigencia 2020: “Aporte de los procesos de Restauración Ecológica a la Gestión del Clima Cambiante en el Parque Nacional Natural el Cocuy” y “Aportes para la conservación de los ecosistemas glaciares y humedales en riesgo por cambio climático”.

En la Mesa Nacional de Monitoreo y Evaluación (M&E) de la Adaptación al Cambio Climático, se participó en cuatro sesiones, en total participaron cerca de 30 entidades.

La Academia Colombiana del Sistema de Comercio de Emisiones, es una iniciativa que con el apoyo del Banco Mundial busca mejorar las capacidades de los actores potencialmente involucrados antes de poner en marcha el SCE del país, en este sentido, desde el GPM se participó en el módulo 4: Academia para el sector público y el módulo 5: Entrenamiento avanzado en recopilación y análisis de información.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Gestión institucional e interinstitucional para el posicionamiento de las AP frente al Cambio Climático: Se mantuvo relacionamiento continuo con el equipo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo DCCGRD de MADS, para la actualización de la Contribución Nacional Determinada y las metas de PNN a 2030: Incremento en un 15% el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidas en el SINAP e Incremento de 18.000 hectáreas en proceso de restauración ecológica en áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia.

En varios espacios de trabajo se tuvo una participación, tales como: i) Mesa Nacional, donde se abordó la declaración emergencia climática, ii) Reunión técnica sobre la metodología de selección y priorización de indicadores del Sistema Integral de Indicadores de Vulnerabilidad, riesgo y adaptación SIIVRA, iii) Reuniones sobre plan de acción de la Política Nacional de Cambio Climático, así como para la construcción del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector ambiente, iv) Talleres para la construcción de la Estrategia 2050 de Colombia, v) Talleres sobre monitoreo, verificación y reporte en mitigación y monitoreo y evaluación en adaptación, en el marco del programa “Apoyo a Colombia en la implementación de su NDC” de la GIZ y vi) Proceso de construcción de metas de Cambio Climático, en el Post 2020 del Convenio de Diversidad Biológica.

4.8 ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Desde el 2006 a la fecha, la Entidad ha implementado acciones de restauración ecológica en 25.058 hectáreas. Para la actual vigencia, se implementaron acciones de restauración ecológica en 2062,19 hectáreas, las cuales se presentan a continuación:

Tabla 29. Hectáreas en proceso de restauración para el año 2020

Área protegida	Hectáreas
ANU Los Estoraques	302
PNN Chingaza	301
PNN Nevado del Huila	61
PNN Las Orquídeas	110
PNN Cordillera de los Picachos	222
PNN Pisba	168
PNN Selva de Florencia	14
PNN Serranía de los Yariguíes	16
PNN Tamá	3
SFF Galeras	40
SFF Guanentá	1
Vía Parque Isla de Salamanca	168
PNN Farallones de Cali	541
PNN Tatama	15,4
SFF Otún Quimbaya	3,8



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



PNN Tinigua *	73,47
PNN Sierra de la Macarena *	12,52
PNN Purace *	10
*Se encuentra en revisión por parte de los SIG los polígonos.	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Diciembre 31 de 2020.

Durante el último semestre del año, se recibieron los informes relacionados al Plan de Compensación por pérdida de diversidad por la “Construcción de la infraestructura vial para la solución integral del paso sobre el río Magdalena en barranquilla”, de acuerdo con esta información se realizó la limpieza y apertura manual de los caños “Lola, El Salado y Toro” donde se tiene un proceso de restauración sobre 168 hectáreas, y está proyectado realizar plantación de material vegetal.

Por otro lado, el 07 de Mayo el Ministro de Ambiente por medio de la resolución 0408 de 2020 delego en la Directora General de Parques Nacionales de Colombia la administración y ordenación del gasto de los recursos asignados a la subcuenta de inversiones ambientales para la protección del recurso hídrico, del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en las siguientes áreas protegidas y Zubzonas Hidrográficas: PNN EL COCUY (Río Chicamocha), PNN LOS NEVADOS (Río Lagunilla y Otros Directos al Magdalena, Río Otún y otros directos al Cauca, PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES (Río Sogamoso), SFF GUARENTÁ (Río Foncé), PNN FARALLONES DE CALI (Río Pance, Río Meléndez, Río Cali), SFF GALERAS (Río Guaitará), PNN TATAMA (Ríos Pescador -RUT-Chanco Cararina y Cañaverál), PNN LAS ORQUIDEAS (Río Murri), SFF OTÚN (Río Otún y directos al Cauca), PNN PURACÉ (Alto Magdalena), PNN SELVA DE FLORENCIA (Río La Miel), PNN NEVADO DEL HUILA (Río Alto Saldaña) y ANU ESTORAQUES (Río Algodonal, Alto Catatumbo). En el marco de la implementación del proyecto se encuentran en ejecución diversos contratos para el suministro, instalación y mantenimiento de cercados en varias áreas protegidas para iniciar los procesos de restauración ecológica, así como la adquisición de dos predios en el ANULE y uno en el PNN Las Orquídeas.

Siembra de árboles

Desde el equipo de restauración, se consolidaron los datos de árboles que PNN ha venido sembrando como parte de diferentes acciones de manejo, en ese sentido, se cuenta con el siguiente consolidado correspondiente a 44.121 árboles durante los años 2018 a 2020. Para 2020, se reportan 2950.

Tabla 30. Árboles sembrados por área protegida

Dirección Territorial	Área Protegida	Cantidad de árboles
ORINOQUIA	Chingaza	200
	Macarena	200
	Picachos	1900
	Sumapaz	2093



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	Tinigua	120
	Tuparro	7893
	Total	12406
PACIFICO	Utría	500
	Total	500
ANDES NORORIENTALES	Yariguíes	2133
	Estoraques	805
	Pisba	1000
	Cocuy	700
	Tama	230
	Total	4868
ANDES OCCIDENTALES	Otún	30
	Selva de Florencia	11750
	Tatamá	2310
	Galeras	7200
	Total	21290
CARIBE	VIPIS	1980
	Paramillo	3077
	Total	5057
ANDES NORORIENTALES	Yariguíes	1900
	Guanentá	1050
	Pisba	648
	Tama	812
	Estoraques	818
	Catatumbo	13606
	Cocuy	254

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Diciembre 31 de 2020.

Ejecución de proyectos

KfW “Diversidad Biológica y áreas protegidas”: En el marco del proyecto KfW, se ha realizado trabajo conjunto con las Direcciones Territoriales Andes Occidentales y Orinoquía con el fin de apoyar y orientar las implementaciones en el marco del proyecto, donde se han dado conversatorios sobre el tema de sistemas sostenibles para la conservación, igualmente se cuenta con Estudios Previos para la DTAN dirigidos a implementar un aislamiento en el PNN Pisba, así como los estudios previos para realizar aislamientos en la DTAO y en el PNN Sierra de la Macarena. Así mismo, se cuenta con el documento técnico que acompaña el convenio marco de asociación a celebrar entre PNN, Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la FEDECACAO en el marco de la estrategia de SSC (Cacao) con familias campesinas en el PNN Serranía de los Yariguíes.

Desarrollo Local Sostenible: Se han realizado espacios técnicos con las Direcciones Territoriales Orinoquía Caribe, Andes Nororientales y áreas protegidas, con el fin de orientar las proyecciones de metas en el marco del



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



indicador 4⁷ y dar a conocer los alcances técnicos del mismo. Adicionalmente, en el marco del indicador 5⁸ se han realizado jornadas de trabajo internas con WWF, con el fin de identificar emprendimientos que se están adelantando en las diferentes áreas protegidas.

Proyecto Patrimonial: En el marco de la suscripción de acuerdos de REP con comunidades campesinas, se realizó la revisión, análisis y evaluación de la Ficha ERRE, Ficha FREP, Anexos técnicos y Geodatabase relacionada con los insumos documentales que hacen parte del acuerdo y son esenciales para la elaboración de los conceptos técnicos. Una vez presentado el apoyo de los insumos documentales, se elaboró y aprobó el concepto técnico en el marco de la suscripción de acuerdos de REP con comunidades campesinas en el PNN Orquídeas, PNN Selva de Florencia, SFF Galeras y se está revisando el proyecto de restauración para el PNN Chingaza.

Restauración y conservación de los ecosistemas transformados del PNN Macarena: Se ha venido realizando sesiones de trabajo con el fin de orientar el sistema de monitoreo de acuerdos de restauración. En el marco del apoyo técnico y compromisos de la SGM con Cormacarena, se elaboró un formato síntesis que presenta los aportes técnicos a los documentos de Plan de Acción Institucional “PAI” 2020 – 2023, y Plan de Gestión Ambiental Regional “PGAR” 2020 – 2031 de Cormacarena.

Formulación de proyectos

Se avanzó en la gestión y ajustes de la formulación del proyecto de restauración a implementarse con familias que suscribieron acuerdos PNIS, en donde para el último trimestre se han generado espacios de trabajo con el Fondo Colombia en Paz con el fin de conocer los procesos y procedimientos de contrataciones y elaborar los planes de compras. Igualmente, durante el mes de diciembre se ajustó el PCA para iniciar implementación durante el mes de enero. Durante el año se suscribió convenio con la Dirección de Sustitución y Parques Nacionales como parte también de la operatividad de dicho proyecto.

Finalmente, se apoyó la formulación del componente de restauración ecológica para el proyecto “Corazón de la Amazonia” donde se realizarán implementaciones en PNN Macarena, PNN Tinigua, PNN Picachos, PNN Chiribiquete, PNN La Paya y RNN Nukak, se consolidó y presentó al Ministerio de Ambiente dicho componente.

Acuerdos con población campesina

En relación con el aporte técnico a la evaluación de afectaciones en el marco de las acciones de control, se elaboraron los siguientes conceptos técnicos e informe de evaluación ambiental de afectaciones.

⁷ Número de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.

⁸ Número de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 31. Síntesis conceptos técnicos e informes en el marco de acciones de control

No.	Tipo	Asunto	AP
1	Concepto Técnico	Formulación de la Medida reparación Integral Incidente de Reparación Integral.	PNN Serranía de Chiribiquete
2	Evaluación Afectaciones Ambientales	Formulación de la Medida reparación Integral Incidente de Reparación Integral.	PNN Serranía de Chiribiquete
3		Medida de reparación integral por daño a los recursos naturales e invasión de áreas de especial importancia ecológica por hechos ocurridos al interior del PNN Corales del Rosario y San Bernardo	PNN Corales del Rosario y San Bernardo
4	Informe Evaluación Afectaciones Ambientales	Evaluación de Impacto Ambiental del incendio y efectos sobre la integridad ecológica en el PNN Sumapaz en conjunto con el AP, GSIR y Representantes de la Comunidad.	PNN Sumapaz
		Informe de evaluación de los impactos generados por los incendios forestales presentados en el PNN Sumapaz.	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – Diciembre 31 de 2020.

Lineamientos técnicos productos forestales no maderables del bosque

Se trabajó en la elaboración de lineamientos técnicos de Productos Forestales No Maderables (PFNM) donde se plantea la ruta metodológica y contenidos mínimos para la construcción de protocolo de aprovechamiento y seguimiento de Productos Forestales No Maderables (PFNM) como alternativa que contribuye a la transformación de situaciones asociadas al UOT de población campesina al interior de las áreas protegidas del SPNN.

Por otra parte, se elaboró el documento titulado “Buena Prácticas Fitosanitarias para el Manejo de Sistemas Agroforestales (SAF) en la Amazonia”, el cual tiene como objetivo contribuir al manejo de sistemas agroforestales y los Sistemas Sostenibles para la Conservación en la Amazonía a través de la orientación técnica de las comunidades campesinas en la implementación de buenas prácticas fitosanitarias en el marco del proyecto GEF - Corazón de la Amazonia y de acuerdos de conservación.

En relación al apoyo en la organización y desarrollo de servicios obtenidos o derivados de la biodiversidad mediante procesos sostenibles, se está trabajando con la DTOR, PNN Tinigua y PNN Sierra de la Macarena en un plan de trabajo para abordar la alternativa sostenible de PFNM con población campesina, a la par que se continúa con la estructuración de la Base de Datos con el Listado de Especies Promisorias de Flora de la Amazonía – Orinoquía y el listado de especies vegetales de interés para restauración y generación de protocolos de seguimiento.

4.9 USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

Vinculación de las temáticas de UOT en formulación de Política del SINAP: Las temáticas de UOT se encuentran vinculadas especialmente en un 62% de las 59 acciones consolidadas hasta el momento, con mayor



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



énfasis en los objetivos relacionados con los atributos de un SINAP efectiva y equitativamente gestionado, con su respectiva conceptualización.

Intercambio experiencias escenarios de gobernanza

- Preparación y realización del intercambio internacional de experiencias de gobernanza en el manejo de las áreas protegidas de Bolivia, Perú, Costa Rica y México en el marco del proyecto: Legalidad y Convivencia en Nuestra Tierra que se adelanta con la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo en ejecución con la FAO - Colombia.
- Avance en la reflexión sobre elementos temáticos de intercambio virtual con el propósito de analizar su aplicación de manera adaptativa en tres áreas prioritizadas del SPNNC como “Pilotos de Comités de Gestión” teniendo en cuenta sus contextos territoriales diferenciales. Se estructuran contenidos temáticos para construcción de piezas de comunicación a utilizar en las áreas piloto para el año 2021.

Conceptualización Temática

- Elaboración colectiva de documento técnico y metodológico que contribuye al diálogo interno, acerca de la transformación de las problemáticas asociadas al Uso, Ocupación y Tenencia con población campesina, en situaciones favorables al manejo de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Generación de propuesta de ruta para la construcción colectiva conceptual y metodológica para fortalecer procesos de Participación Social efectiva para la conservación, firma de acuerdos con comunidades locales, especialmente campesinas y la conformación de comités de gestión como escenarios de participación de actores interesados en la conservación de las áreas protegidas, especialmente aquellas administradas por PNN.

Acuerdos con población campesina vulnerable en el marco del artículo 7 del PND

- Elaboración conceptual y contenidos temáticos de cartilla dirigida a equipos técnicos locales y campesinado que habita en las áreas protegidas públicas del SINAP en condiciones de vulnerabilidad en el marco de la implementación del artículo 7 del PND “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Construcción de modelo base de contenido de acuerdo con campesinos definida conjuntamente entre la SGM y la OAJ en el marco del artículo 7 del PND.
- Generación de 124 acuerdos con igual número de familias campesinas en 7 áreas protegidas del SPNN.

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS en las áreas protegidas del SPNN

- Construcción conjunta de *ruta interinstitucional diferencial, para viabilizar el componente de auto sostenimiento y seguridad alimentaria* entre la DSCI y la ART, y con ello un documento técnico de soporte, mediante el cual se guía y desarrollan los principales pasos y espacios de participación e interlocución para coordinar y tomar decisiones sobre la atención de las familias; en ese mismo sentido, se valora la opción de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



la ruta para las actividades de los proyectos productivos del PNIS igualmente relacionados con las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

- Firma del convenio interadministrativo No. 003 de 2020 celebrado entre PNNC y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART – DSCI, con el propósito de *“aunar esfuerzos técnicos y administrativos tanto para el fortalecimiento de la restauración y conservación de las áreas protegidas del SPNN que han sido afectadas por cultivos de uso ilícito como para el desarrollo de alternativas sostenibles que contribuyan al buen vivir de las comunidades locales en el marco de la misión institucional de cada una de las entidades”*.

Formulación y ejecución de Proyectos

- Formulación del proyecto con el Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe (Perú, Colombia y Alemania) *“Comunidad de aprendizaje Alemania – Colombia – Perú para atender, de manera integral y sostenible, las problemáticas de los cultivos ilícitos y actividades asociadas en áreas naturales protegidas”*.
- Apoyo técnico en la ejecución del proyecto de *Parques y Paz con WWF*. Revisión y ajuste de los planes de trabajo de las seis (6) áreas protegidas vinculadas, la identificación y priorización de los espacios territoriales de trabajo en algunos de los Parques, la estructuración de estudios previos para contratación y licitación de las propuestas a desarrollar en cada uno de los ejes de este.
- Orientación técnica para la implementación del apoyo presupuestario de la UE Programa *Desarrollo Local Sostenible*, referentes a la revisión técnica de los proyectos y los acuerdos en el marco del indicador 5 (emprendimientos productivos).
- Trabajo conjunto con la Fundación Ideas para la Paz (FIP) en la segunda fase del proyecto sobre *Cultivos Ilícitos y Áreas Protegidas*, el cual busca contribuir hacia una política pública para la superación de la problemática de los cultivos de Uso Ilícito relacionada con los PNN.

Gestiones para Pago por Servicios Ambientales – PSA

En articulación con la SSNA se adelanta en el acompañamiento en la formulación técnica de proyectos en PNN Serranía de los Yariquíes, PNN Nevado del Huila, PNN Tatamá y PNN Los Nevados. Por otra parte, se avanza en la articulación con el MADS para consolidar matriz de priorización de proyectos PSA en AP del SPNN y de esta manera apoyar desde el Ministerio la estructuración técnica de los proyectos, buscar aliados y financiación para su implementación.

4.10 INFRAESTRUCTURA

Inventario general de infraestructura en el SPNN (Fase aprestamiento obtención de Información cartográfica y alfanumérica infraestructura legal e ilegal)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se elaboró el documento “Listado de Planchas Cartográficas realizadas por el IGAC correspondientes a los polígonos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia” y la “Tipificación general y detallada de las infraestructuras presentes en PNN” y consecución de información relacionada externa e interna.

Frente a la Mesa Técnica Interna de Erosión Costera de PNN, finalizó la fase de aprestamiento en el marco de la cual se conformó el equipo técnico con profesionales de los tres niveles de gestión de PNN (GPM, GGIS, GTEA, OGR, DTPA, DTCA, VIPIS, PNNSNSM, PNN Utría, PNN Old Providence, PNN Gorgona, PNN Flamencos, SFF Malpelo, PNN Sanquianga, PNN Tayrona, entre otros), se identificaron preliminarmente 13 áreas protegidas del SPNN (SFF Los Flamencos, SFF El Corchal – Mono Hernández, Vía Parque Isla Salamanca, PNN Bahía Portete Kaurrele, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SF Acandí Playón y Playona, Uramba Bahía Málaga, PNN Tayrona, PNN Sanquianga, PNN Utría, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Old Providence Mc Bean Lagoon y el PNN Gorgona), y adicionalmente, un Distrito de Manejo Integrado (DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera), en los cuales, de acuerdo con la información del Plan Maestro de Erosión Costera y lo manifestado por áreas protegidas y Direcciones Territoriales en las reuniones internas realizadas, hay evidencia clara de la existencia del fenómeno de erosión costera.

De igual forma, se determinaron las líneas de trabajo, se realizaron dos capacitaciones con entidades externas (MADS y SGC), se generó de repositorio de información disponible para consulta (Documentos Técnicos, Actas, Memorias, presentaciones, etc.), y se realizó solicitud escrita de información a la UNGRD y al MADS de Shapes de puntos críticos del Plan Maestro de Erosión Costera.

Finalmente, como una de los compromisos establecidos por los participantes en la Mesa Interna se recibieron algunos diagnósticos generales y preliminares de erosión costera de las áreas protegidas del SPNN que han sido afectadas por dicho fenómeno (VIPIS, Tayrona; Utría, Old Providence Mc Bean Lagoon).

4.11 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Socialización y retroalimentación del diagnóstico de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el SPNN. El documento diagnóstico fue socializado a los profesionales de servicios ecosistémicos y/o de monitoreo de diferentes dependencias de la entidad tales como: DTAO, DTAN, DTCA, DTPA, DTOR, DTAM y áreas protegidas adscritas y GPM; los cuales realizaron aportes importantes para la consolidación del documento.

Valoración biofísica y económica del recurso hídrico. En articulación con la DTAO y el PNN Cueva de Los Guacharos, se prioriza la cuenca del río Suaza para realizar valoración biofísica y económica. Durante los días 9 al 14 de marzo se llevó a cabo un taller en el cual se explicaron las bases conceptuales de los servicios ecosistémicos y se socializó el documento Fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico en el SPNN.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Por otro lado, se envían los resultados de la estimación de la oferta hídrica y la valoración económica de la cuenca del río Baché del PNN Nevado del Huila, con el fin de iniciar el proceso de diseño y gestión del instrumento económico por parte de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

Convenio IDEAM. El pasado 04 de agosto de 2020, se firma el convenio 002 de 2020 con IDEAM que tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos a través del apoyo técnico, logístico y administrativo para generar, compilar, administrar, procesar, actualizar y transferir la información ambiental que sirva de insumo en la toma de decisiones y para desarrollar investigaciones relacionadas con las variables ambientales en las Áreas Protegidas y su zona de influencia, con el fin de fortalecer los Sistemas de información ambiental de cada entidad, así como de los productos y servicios que contribuyan al cumplimiento de las funciones, objetivos e intereses de las partes”*. En el marco de este convenio se han venido implementando proyectos y actividades entre diferentes dependencias de ambas entidades. Para la temática de recurso hídrico se ha contado con constante asesoría para el monitoreo del recurso hídrico y para la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos, así como intercambio de información hidro climática.

Participación en las mesas de trabajo para la actualización de la guía técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS se encuentra en el proceso de actualización de la guía técnica para la formulación de POMCAS, para lo que se ha contado con la participación de profesionales especializados de diferentes dependencias de Nivel Central, áreas protegidas y las seis (6) Direcciones Territoriales. Actualmente se trabaja en la unificación de una posición nacional con observaciones y aportes concretos en las diferentes fases de la guía.

Programa de conservación del recurso hídrico. Se cuenta con una versión preliminar, la cuál se espera consolidar durante el primer semestre del 2021, para realizar socialización y ajustes durante el segundo semestre del mismo año.

4.12 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE UNIÓN EUROPEA

El indicador 4 “No. de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia”, cuenta con un total de 14 áreas protegidas con las que se han establecido espacios de concertación con el objetivo de fijar su aporte a la meta y lograr el cumplimiento de las 5.802 hectáreas que corresponden para el año 2020 dando como resultado el consolidado del 100% del indicador en 17.407 hectáreas. La distribución interna de las metas ha venido ajustándose en relación con la propuesta inicial que se planteó para el primer trimestre por razones de la emergencia sanitaria.

En este sentido algunas áreas como el PNN Paramillo y PNN Sumapaz, han indicado las dificultades e imposibilidad para poder cumplir con la meta por no poder estar en territorio por causa de la pandemia, así mismo el PNN Tinigua y el PNN Macarena han aducido graves situaciones de orden público que dificultan el relacionamiento con las comunidades y materializar la suscripción de acuerdos, y otras como el PNN Nevado del Huila también solicitaron su disminución en el aporte a la meta. Otras áreas como VIPIS han aumentado su aporte



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



a la meta en el número de hectáreas, así mismo, lo ha hecho el PNN Pisba y el PNN Tayrona quienes trabajarán con nuevas familias y se encaminan a desarrollar otros proyectos en el marco del DLS.

Pese a las dificultades presentadas por la situación de emergencia sanitaria, las actividades se han enfocado en el desarrollo de la ruta para la suscripción de acuerdos (caracterización de las familias, zonificación, levantamiento de los polígonos y coberturas, formulación del proyecto) y la remisión de información (planes de inversión y remisión de estudios previos) para avanzar en los procesos contractuales de la implementación de estos.

Respecto del indicador 5, el trabajo estuvo orientado al seguimiento de la ejecución de inversión pendiente del año 2019, los procesos de fortalecimiento organizativo y comercial de los emprendimientos meta de 2020 y sus respectivos procesos de implementación y por último, el proceso de planificación para el cumplimiento de las metas 2021, de acuerdo con las posibilidades dadas en el marco de la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, de esta manera, se logró cumplir con los 76 emprendimientos establecidos para el 2020 y el avance del 100% del consolidado del indicador de 152 emprendimientos a la fecha.

De manera general, se cuenta para cada emprendimiento con los documentos de fichas técnicas de caracterización, las evaluaciones de sostenibilidad y sus planes de inversión. En el Portafolio INA fueron cargados los resultados de las evaluaciones de sostenibilidad de las iniciativas de 2016 a 2018. Como un mecanismo para hacer frente a la coyuntura actual, se adoptó la estrategia de capacitación a capacitadores, implantando los conocimientos y herramientas técnicas y metodológicas relativas al fortalecimiento comercial y organizativo, principalmente a los profesionales y en algunos casos directamente con los beneficiarios del programa.

Adicionalmente, con el apoyo de las Direcciones Territoriales, los jefes y equipos de las áreas protegidas, se identificaron los nuevos emprendimientos que pueden ingresar al programa DLS para contribuir con el cumplimiento de la meta 2021; que corresponden a 130 emprendimientos en 41 áreas protegidas, de las cuales 17 son nuevas para el programa programa DLS.

Con relación a los componentes organizativo, comercial y buenas prácticas ambientales, se realizaron fortalecimientos en temáticas comerciales como propósito, modelo de negocio, análisis del entorno, segmento de cliente y propuesta de valor y, organizativas relacionadas con la estructuración de costos, definición de estructura organizativa con diagrama y manual de funciones, construcción de plan estratégico con objetivos, misión, visión y DOFA e identificación mapa de procesos.

Del total de 183 iniciativas, 133 se encuentra trabajando de manera colectiva, 37 son iniciativas familiares y en las que dentro de su núcleo existen roles establecidos y hay apoyo mutuo, se cree que en la medida que estas amplíen su rango de operación pueden vincular personal adicional sin perder el carácter familiar. Por último, las iniciativas individuales que corresponden a 13 son las que una persona realiza todas las operaciones requeridas para su funcionamiento, de esta manera, el ejercicio se ha abordado de manera general y en bloque frente a los emprendimientos del programa a fin de contar con el personal capacitado y que los mismos sean fuente de replicadores de información a las comunidades beneficiadas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Otros avances:

Balance ejecución: Para la vigencia 2020, el programa contó con una apropiación inicial de \$2.870.539.651. Sobre finales del mes de agosto, el Ministerio de Hacienda incorporó el recurso solicitado por adición, por lo que sobre inicios de septiembre se incorporaron y distribuyeron seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) para la implementación del programa.

A la fecha, se tiene que del total de la apropiación vigente, esto es \$8.379.425.593 el Programa a nivel nacional tiene recursos en CDP \$8.341.371.990 de los cuales se han comprometido recursos por valor de \$6.130.931.694, por lo que los recursos por valor de \$2.212.440.295 se encuentran en procesos actuales por lo que su compromiso y posterior pago se estará reflejando sobre fin de año.

Estrategia de visibilidad: Durante el 2020, se diseñaron piezas gráficas y boletines de prensa relativos a la firma de acuerdos, entrega de insumos y realización de eventos relacionados a la implementación del programa, los cuales fueron publicados en importantes medios de comunicación nacional; se terminó la instalación de 54 vallas informativas en las áreas protegidas.

Se crearon conversatorios virtuales mensuales de relacionamiento institucional y de actores regionales y locales llamados “Más conservación, mejor calidad de vida”, los cuales tienen como objetivo dar a conocer los procesos comunitarios, las acciones, logros y metas del programa en zonas de amortiguación y/o influencia de Parques Nacionales Naturales. Por último, se diseñó la página web del proyecto (<https://ue.parquesnacionales.gov.co>), la cual contiene secciones especializadas relativas al programa, y a través de la cual se pretende dar a conocer de manera masiva los diferentes procesos adelantados por el programa y se realizó la actualización constante de plataformas de visibilidad como Storymaps y SICEC.

4.13 ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Actualmente PNNC administra 59 áreas protegidas (AP) y 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI), de las cuales 29 se encuentran en traslape con resguardos indígenas (RI) o relacionadas con territorios ancestrales de pueblos indígenas (TAPI), 11 se encuentran relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas o raizales (CANRA), ya sea porque colindan con títulos colectivos, por el uso que hacen las comunidades en el área protegida o porque su territorial tradicional se encuentra en el AP. En 4 áreas protegidas se encuentra la doble condición de tener relacionamiento tanto con pueblos indígenas como con comunidades negras y afrodescendientes. En decir, de las 62 áreas protegidas administradas por el Sistema de Parques Nacionales Naturales, el 71% se encuentran relacionadas con grupos étnicos.

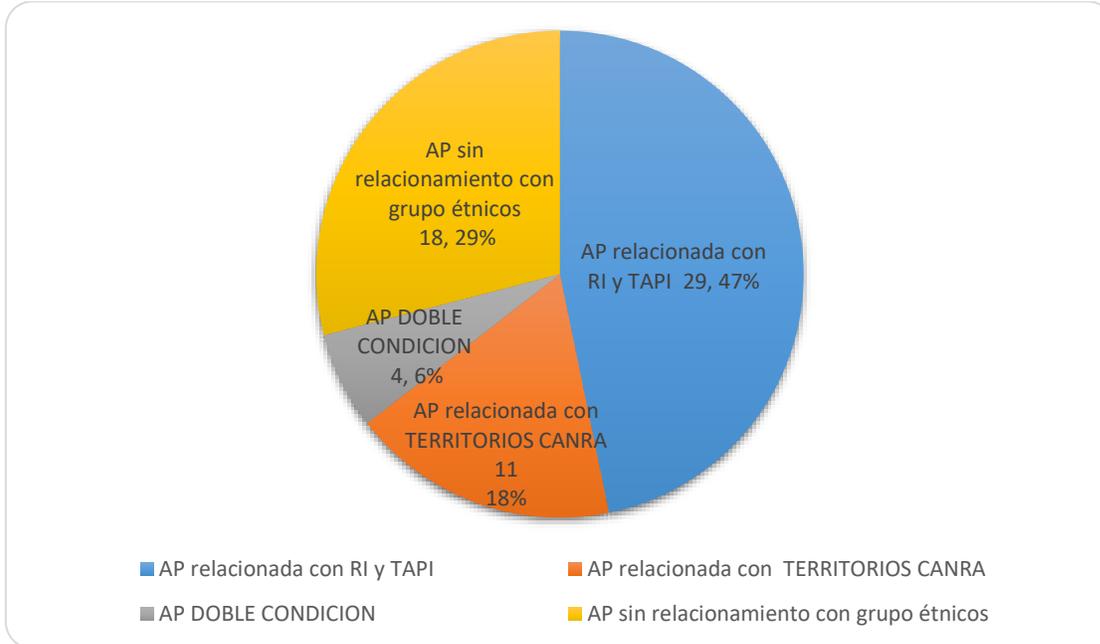
Áreas Protegidas relacionadas con grupos étnicos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Ante este panorama PNNC implementa el programa de Estrategias Especiales de Manejo, el cual se ha definido como *“..el conjunto de decisiones, acciones y medidas concertadas y construidas en el territorio, entre PNNC y las diferentes comunidades étnicas, con el propósito de coordinar la Función Pública de la Conservación y el Ordenamiento Ambiental de las AP del SPNNC que presentan traslape parcial o total con resguardos indígenas, territorios indígenas y colindancia con comunidades negras y territorios simbólicos de pueblos afrodescendientes”*⁹.

Es así como en cumplimiento de la Constitución Política de 1991 y teniendo en cuenta la Jurisdicción Especial Indígena, así como su carácter de autoridades públicas especiales, se lleva a cabo la coordinación de la función pública de la conservación, la cual se ha denominado coadministración. Esta se define como la coordinación de la función pública de la conservación entre autoridad ambiental (PNN) y autoridad pública especial indígena.

Bajo esta coordinación se construye conjuntamente el instrumento de planeación del AP, el cual se ha denominado tradicionalmente como Régimen Especial de Manejo (REM) o recientemente como Plan de Manejo Conjunto. Estos instrumentos de planeación desarrollan los componentes de cultura, territorio, gobernanza y gestión conjunta.

⁹ Grupo de Participación Social – Dirección General, 2012.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Así mismo, en cumplimiento de la Ley 70 de 1993 y teniendo en cuenta el carácter de autoridades étnico territoriales de las CANRA se han desarrollado diferentes esquemas de comanejo. El comanejo se define como: la estrategia que utiliza el Estado –representado por PNN- para vincular a las comunidades negras relacionadas con las AP del SPNN a los ejercicios de planeación, gestión y actividades específicas.

1. Si al interior de un área de PNN habitan comunidades negras o familias: el plan de manejo debe construirse conjuntamente, éste debe incluir la descripción de las prácticas tradicionales compatibles con la conservación y debe contar con un mecanismo de participación para la toma de decisiones entre PNN y las comunidades negras.
2. En casos de colindancia del AP con comunidades negras: PNN construirá acuerdos en sus diferentes tipologías y ser incorporarán dichos acuerdos en el plan de manejo.

Así mismo con todos los grupos étnicos se construyen acuerdos de relacionamiento, políticos, de uso y manejo de recursos naturales, de comunicaciones, etc., según cada contexto. Los acuerdos son **mecanismos de relacionamiento político** y se suscriben en torno a temáticas de interés común para el ordenamiento ambiental del territorio

Vale la pena resaltar la particularidad de los raizales en PNN Old Providence en donde se encuentra construcción el Estatuto Raizal, el cual tiene un alcance diferente al de los CC y territorios colectivos de los negros y afrodescendientes. Desde PNN se considera que en este caso la participación en el ejercicio del manejo se circunscribe al uso y más que una autoridad étnico territorial, la autoridad es de tipo anglicano.

Los procesos de EEM y los resultados destacados

En consecuencia, con lo planteado, para el 2020 el relacionamiento con los grupos étnicos se encuentra en implementación, construcción o actualización de instrumentos conjuntos de planeación –REM, planes de manejo conjuntos-, en la implementación o construcción de acuerdos y en procesos consultivos, ya sea resultado de declaratorias de AP, en cumplimiento de sentencias específicas o en consulta previa de los planes de manejo. A continuación, se presenta este panorama.

Instrumentos conjuntos de planeación (REM, Planes de Manejo Conjuntos) en implementación con pueblos indígenas

Para la vigencia del 2020 las siguientes AP se encuentran en implementación de su instrumento de planeación, construido conjuntamente con los pueblos indígenas:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

DTAM <ul style="list-style-type: none">• Yaigojé-Apaporis• Cahuinarí	DTPA <ul style="list-style-type: none">• Utría• Katíos	DTCA <ul style="list-style-type: none">• Tayrona-SNSM• Macuira• Flamencos• Paramillo	DTAN <ul style="list-style-type: none">• Catatumbo	DTAO <ul style="list-style-type: none">• Huila

Estos instrumentos especiales de planeación fueron suscritos con las comunidades que se relacionan a continuación con su respectiva fecha de suscripción y actualización en algunos casos:

DTAM

-PNN Cahuinarí - Asociación PANI que comprende el Resguardo Predio Putumayo y Resguardo Mirití – Paraná. (15 de julio de 2010)

-PNN Yaigojé Apaporis-ACIYA-Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé.-ACIYAVA Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis Vaupés, Resguardo Yaigojé Apaporis. (29 de julio del 2018)

DTPA

-PNN Utría- Resguardo de Juribidá Chorí Alto Baudo-Zona de la Costa. (12 de Febrero de 2009, . Actualizado (diciembre de 2017)

-PNN Katíos-Comunidad de Juin Phubuur (21 de octubre de 2016)

DTCA

-PNN Paramillo-Resguardo Yaberaradó. (Diciembre 2007)

-SFF Flamencos - Resguardo Perraptú. (18 de Junio de 2009, en actualización)

-REM PNN Macuira-Resguardo de la Alta y Media Guajira. (6 y 7 de julio de 2011. Actualizado junio 2019)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

-Plan de Manejo Conjunto entre PNN Tayrona, PNN SNSM y los 4 pueblos de las SNSM Resguardo Kogui Malayo Arhuaco, Resguardo Arhuaco de la Sierra Nevada y Resguardo Kankuamo. Acuerdos de CP adoptados (21 de febrero del 2019) y suscrito en el 2020.

DTAN

-PNN Catatumbo-Resguardos de Catalaura La Gabarra y Resguardo Motilón Barí. (25 de Junio de 2007)

DTAO

PNN Nevado del Huila - Resguardo Gaitania-Resguardo Nasawe'sx . (02 de diciembre de 2010, actualizado en 17 de diciembre del 2018)

Dentro de los resultados de la vigencia 2020 se destaca la implementación del Plan estratégico de acción pesar de la situación de riesgo público y la emergencia sanitaria en PNN Yaigojé, el ajuste y suscripción del PM conjunto de la SNSM y Tayrona con los 4 pueblos indígenas incorporando los resultados de las mesas de participación ciudadana y el monitoreo participativo de las tortugas charapa y tericaya en PNN Cahuinari.

Planes de Manejo Conjuntos con comunidades afrodescendientes, negros y raizales

Las siguientes AP se encuentran en implementación y construcción de planes de manejo conjuntos con las comunidades CANRA:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



DTPA

- Urumba Bahía Málaga. En construcción con 6 CC. (*Consejos Comunitarios)
- Sanquianga



DTCA

- Acandí. En construcción con 3 CC.
- CRSB. Protocolizado en consulta previa, 2018.
- Old Providence McBean Lagoon. Suscrito en 2016.

Estos instrumentos especiales de planeación fueron suscritos con las comunidades que se relacionan a continuación con su respectiva fecha de suscripción:

PNN Acandí: Plan de Manejo Conjunto en construcción con 3 CC: (Cocomasur, Cocomanorte, Cocomaseco)

PNN Urumba Bahía Málaga: Plan de Manejo Conjunto en construcción con 6 CC (La Plata, Chucheros, Puerto España Miramar, Juanchaco, Ladrilleros, La Barra)

PNN CRSB: Plan de Manejo Conjunto protocolizado por Consulta Previa en el 2018 con los CC Santa Cruz del Islote, Ararca, Santa Ana, Barú e Islas del Rosario caserío Orika.

PNN Old Providence McBean Lagoon: Plan de Manejo Conjunto suscrito con la Comunidad Raizal, 2016.

PNN Sanquianga: Plan de Manejo Conjunto suscrito en abril de 2018 con los Odemap Mosquera Norte, CC Río Sanquianga, CC Gualmar, CC Bajo Tapaje, CC Playas Unidas y CC Punta Mulatos.

Entre los resultados de la vigencia 2020 se destaca la constitución de la mesa operativa de ecoturismo y de recurso hidrobiológico en PNN CRSB.

Acuerdos con comunidades afrodescendientes, negros y raizales



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



DTPA

- **Acuerdo regional Uramba (2009)**
- Gorgona (1 CC)
- Utría (3 CC)
- Farallones de Cali (8 CC)
- Katíos (3 CC)

Estos acuerdos fueron suscritos con las comunidades que se relacionan a continuación:

DTPA: 10 CC suscriben Acuerdo regional Uramba (2009)

PNN Gorgona-Comunidad de Bazán del CC Bajo Tapaje y del Mar. Acuerdo para el uso de la playa del agujero

PNN Utría -CC Los Riscales, CC Local El Cedro, CC Delfines y Rio Valle, CC Riscales.

PNN Farallones de Cali-CC de la cuenca del Río Yurumangí, CC de la cuenca del Río Raposo. CC del Queremal, CC del Engaño La Elsa, CC del Cauchal, CC Alto Anchicaya, CC de Bellavista y CC De Agua Clara suscriben acuerdos de relacionamiento.

PNN Katíos-Acuerdo de pesca con CC del Bajo Atrato (Comunidades de Tumaradó y Marriaga), acuerdo con CC menor de Puente América. Acuerdo de Voluntades con el CC Local de Bijao.

Entre los resultados de la vigencia 2020 se destaca la aprobación acuerdo de uso y manejo con CC Riscales de Nuquí en PNN Utría, el acuerdo específico de Playa Blanca con el CC el Cedro y Delfines en el PNN Utría y la evaluación de los 3 acuerdos de PNN Katíos así como la definición de su continuidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Por otra parte, el Acuerdo Regional Uramba establece un escenario de relacionamiento relevante entre PNNC y los consejos comunitarios asentados en las zonas de influencia y que habitan al interior de las Áreas Protegidas del Pacífico Colombiano. Este acuerdo crea unos principios de relacionamiento y una agenda común de trabajo entre PNNC y las autoridades etnicoterritoriales de dicha región. Tiene como antecedente el Acuerdo Yanaconas, suscrito en 2002, el cual fue revisado y actualizado y dio origen al actual Acuerdo Regional Uramba. Este último fue suscrito el 17 de septiembre 2009 y adoptado por PNNC mediante Resolución 093 del 21 de mayo de 2010. Durante 2020 se trabajó en algunas mesas locales (de acuerdo a las restricciones derivadas de la Emergencia sanitaria por COVID 19 Decretada por el gobierno nacional).

En el marco del trabajo con la territorial se trabajó en la consolidación de la Mesa de sociales, en la cual se buscó que los profesionales encargadas de EEM cuenten con herramientas conceptuales y políticas para la construcción e implementación de las Estrategias Especiales de Manejo en la singularidad de cada una de las áreas protegidas.

Acuerdos con pueblos indígenas

DTOR: PNN Tuparro

DTAM: Paya, Puinawai, Amacayacu, Chiribiquete, Churumbelos, Alto Fragua Indiwasi, Por formalizar: Orito Ingi Ande, Puré.

Estos acuerdos fueron suscritos con las comunidades que se relacionan a continuación:

-PNN Paya. En implementación 3 Acuerdos políticos de voluntades formalizados con los pueblos indígenas murui muina (ACILAPP), siona (ACIPS) y kichwa (APKAC). 1. Acuerdo político de voluntades formalizado con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas de Leguízamo y Alto Resguardo Putumayo – ACILAPP. 2. Acuerdo político de voluntades formalizado con la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Kichwa de la Amazonia Colombiana – APKAC. 3. Acuerdo político de voluntades formalizado con la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblos Siona – ACIPS.

-PNN Puinawai. Suspendida la implementación del APV con el resguardo CMARI.

En aprestamiento con los resguardos: Cuenca Alta del Río Guainía, Tonina -Sejal-San José -Otros y Cuiarí e Isana.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



-PNN Amacayacu: En implementación Acuerdos políticos de voluntades/compromisos con la comunidad de San Martín y resguardo Mocagua En construcción: Acuerdo político de voluntad con la Asociación Cabildo Indígena Mayor Tarapacá CIMTAR

-PNN AFIW y la Asociación de Cabildos Indígenas Tandachiridu Inganokuna. En implementación el Convenio interadministrativo de 2002.

-PNN Puré: En construcción con AIPEA, CIMTAR y el resguardo Curare Los Ingleses.

-PNN Chiribiquete: Cierre de acuerdos de CP con Aduche. Implementación de acuerdos de consulta previa con los resguardos Yaguará II e Itilla. Formulación de acuerdos con los resguardos indígenas Mirití Paraná, Nonuya-Villazul, Aduche, Monochoa, Puerto Zábalo-Los Monos y Mesay.

-PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi. En aprestamiento. Implementación de Planes de trabajo anual con el resguardo yanacona de Villa María de Anamú y comunidades y resguardos de la Baja Bota Caucana.

-PNN Tuparro: En implementación Acuerdo Político de Voluntades con resguardo AWIA Tuparro. En aprestamiento resguardo mapayerri y territorios indígenas sector Orinoco.

Entre los resultados de la vigencia 2020 se destaca la construcción conjunta del plan de acción para la implementación de acuerdos de consulta del PM del PNN Alto Fragua Indi Wasi con la Asociación de Cabildos Indígenas Tandachiridu vinganokuna, así como las acciones interinstitucionales para la protección del territorio de los indígenas aislados yurí passé, el operativo militar en contra de la minería ilegal en el río Puré y la implementación de acciones de prevención y vigilancia. PNN Puré.

Procesos de Consulta Previa

Adicional a la implementación y/o construcción de acuerdos e instrumentos de planeación, en el relacionamiento con los grupos étnicos, PNNC adelanta diversos procesos consultivos en las siguientes AP:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

DTAM <ul style="list-style-type: none"> • Alto Fragua Indi Wasi • Amacayacu • Chiribiquete • Yaigojé Apaporis • Orito en aprestamiento. 	DTPA <ul style="list-style-type: none"> • Uramba Bahía Málaga (6 CC). En seguimiento. 	DTCA <ul style="list-style-type: none"> • Tayrona-SNSM. Seguimiento • Portete. Seguimiento. • Acandí (3CC). Seguimiento. • CRSB 	DTAO <ul style="list-style-type: none"> • Santuario de Flora Isla Corota 	DTOR <ul style="list-style-type: none"> • Tuparro (en preparación) • Cinaruco

PNN Uramba Bahía Málaga suscriben acuerdos de consulta previa para declaración del AP con 6 CC (La Plata, Chucheros, Puerto España Miramar, Juanchaco, Ladrilleros, La Barra).

PNN Acandí Playón y Playona suscribe acuerdos en el marco de consulta previa para la declaración con 3 CC (COCOMANORTE, COCOMASUR, COCOMASECO) en el 2012.

PNN Bahía Portete Kurrele suscribe acuerdos en el marco de Consulta Previa para la declaración con 6 territorios claniles wayú (Portete, Youlepa, IAN, Kamschiwou, Yariwanichi y Alijonau)

PNN Tayrona se encuentra en etapa de seguimiento de los acuerdos protocolizados en consulta previa sobre la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN, en cumplimiento del Fallo de tutela Rad 2013-009 del TAM con los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.

PNN Tayrona y SNSM protocolizaron acuerdos de consulta previa para la adopción del Plan de Manejo Conjunto entre los cuatro pueblos de las SNSM y PNNC en el 2019. En el 2020 se cierra la consulta del Fallo de tutela RAD 2013-009.

PNN Alto Fragua Indi Wasi: los acuerdos de consulta previa formalizados en 2019.

PNN Amacayacu: Protocolización: Acuerdos de consulta previa del Plan de manejo del área protegida con las autoridades indígenas de los resguardos Cotuhé-Putumayo, UITIBOC y Mocagua, Macedonia, Zaragoza, El Vergel. En preparación: Proceso de consulta previa del Plan de manejo con las 22 comunidades del resguardo Ticuna, Cocama, Yagua-TICOYA.

PNN Tuparro: Continuación del proceso CP del Plan de manejo con las autoridades y miembros del resguardo sikuani del resguardo Awia Tuparro.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



DMNI Cinaruco protocolizó acuerdos dentro del proceso de declaratoria con el resguardo indígena de Caño Mochuelo.

Otro de los resultados es el avance en la actualización del PM conjuntamente con el ICANH, las estrategias de solución a la deforestación en los sectores de Caño Caribe y Ajaju-Tunia y las propuestas de acuerdos para el manejo y protección de las áreas de interés común en las áreas de interés común con los resguardos indígenas del Sector Sur en el PNN Chiribiquete.

En la DTCA vale la pena resaltar la articulación entre los tres niveles para constituir la mesa operativa de ecoturismo y de recurso hidrobiológico en el PNN CRSB, así como la protocolización de acuerdos en la consulta previa sentencia T021 del 2019.

Metas del Plan Nacional de Desarrollo

A continuación, se presentan los principales avances y logros del programa de Estrategias Especiales de Manejo, de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, las cuales fueron acordadas en consulta previa con los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, negras y raizales (CANRA).

Acuerdo PND G28

G-28. Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

En desarrollo y cumplimiento de este acuerdo se presentan los siguientes avances y resultados:

DTCA-SFF Los Flamencos: se elabora una ruta metodológica para la actualización del REM con el Resguardo de Perrapto con la inclusión de otras 11 comunidades wayú que si bien no hacen parte del resguardo, habitan y hace uso del territorio del santuario.

DTCA-PNN Bahía Portete Kaurrele: continua relacionamiento con las Autoridades Tradicionales a fin de encontrar la ruta para la firma y adopción del REM. En la línea de ordenamiento, en el marco de la implementación de la herramienta SIPEIN, se aplicó la encuesta de Caracterización Social en torno a la actividad pesquera con lo cual se logra un inventario de caladeros de pesca y unidades de pesca entre otros. Presentación de proyectos al programa DByAP KfW los cuales se enmarcan en dos actividades de carácter tradicional y cultural del pueblo Wayuu en la bahía de Portete así: 1. Artesanías wayuu como forma tradicional de mantener el territorio en bahía Portete y disminuir la presión sobre recursos pesqueros 2. Apoyo al establecimiento de alternativas de buenas



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



prácticas pesqueras con pescadores de las comunidades de Yariwanishie y Portete, que hacen uso de los recursos hidrobiológicos al interior del PNN.

PNN Paramillo: se trabaja con miras al proceso de renovación y/o actualización del REM con los CMICH y CMIM. Los cabildos proponen realizar una articulación de todos los documentos técnicos que se han generado en el marco de proyectos regionales (PDET, proyecto Conexión BioCaribe -FAO- y Planes de vida de los cabildos y resguardos, Pacto intersectorial por la madera Legal, POMCA río León, POT, PDM y departamental, entre otros). Por otra parte, avanza en el proyecto MSB, el cual es implementado por las autoridades indígenas del Alto Sinú y financiado por la empresa URRÁ S.A. E.S.P., en el marco de la obligación de la licencia ambiental de la hidroeléctrica. Formulación del programa de monitoreo para las acciones de restauración que impulsan los Cabildos.

DTOR-PNN El Tuparro: se prepara para la consulta previa (CP) del plan de manejo con el resguardo indígena Awia Tuparro del pueblo Sikuaní y avanza en la construcción de lineamientos de CP del plan de manejo con los Mapayerri en contacto inicial (CI). Participó en el quinto Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento del Vichada – Auto interlocutorio n° AIR-068 del Juzgado 1 Civil Especializado de Restitución de Tierras de Villavicencio en donde se dio cuenta del cumplimiento de la orden 9^{na}. Se logró el acuerdo marco entre PNNC y INCANH para promover investigación en el PNN El Tuparro.

DTAO-SFF Isla Corota: se mantiene relacionamiento con el cabildo indígena del resguardo Quillasinga Refugio del Sol para continuar el proceso de consulta previa, pendiente de la fase de acuerdos y protocolización. apoyos para el fortalecimiento de la cultura Quillasinga en el territorio de la Laguna de la Cocha.

PNN Orquídeas: Avanza en la construcción del REM y la propuesta de la instancia de coordinación, fortalecimiento de la cultura embera, identificación de las alternativas productivas y diálogo con el resguardo Cahaquenodá para la implementación de paneles solares básicos y móviles, así como en la caracterización de predios para saneamiento en los Resguardos y verificación de límites.

PNN Tatamá: Presentación de proyectos en coordinación con Comunidad Negra del Alto San Juan (ASOCASAN) (Fondo Noruego y. Conexión jaguar). Elaboración proyecto de fortalecimiento de los huertos familiares, la organización comunitaria y el etnoturismo para presentar a la Fundación Interamericana – IAF. En compañía con el equipo técnico de ASOCASAN presentación de una propuesta de emprendimiento hacia la mitigación o adaptación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y al desarrollo económico local en la convocatoria que adelanta Soluciones Pacifico (alianza entre WWF e ICCO Cooperation, con el apoyo del Fondo Holandés para el Clima y el Desarrollo – DFCD).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



PNN Puracé: Con el Gobernador del Cabildo Papallaqta se socializó las actividades a construir (restaurante) en el marco del proyecto con UE que permite fortalecer el turismo comunitario y el control de afectaciones ambientales.

PNN Orquídeas. Suscripción de un convenio con la corporación Ceiba con el propósito formular la Escuela Agroecológica y la sustentabilidad, y la Escuela Itinerante de Sustentabilidad, Se avanzó en el diagnóstico, identificación de PIC, zonificación y ordenamiento teniendo en cuenta el manejo cultural.

Acuerdo PND G29

G-29 Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.

En desarrollo y cumplimiento de este acuerdo se presentan los siguientes avances y resultados:

DTPA.PNN Katíos: continua con la implementación del RE suscrito en el 2017 con la comunidad de Juin Phubuur.

PNN Utría: cuenta con un REM suscrito con el Resguardo Indígena Embera Dobida, Río Jurubida - Chori -Alto Baudó Zona Costa, a pesar de las dificultades generadas por el situación de pandemia se cumplieron las 7 metas priorizadas en el PEA del REM.

SFF Flamencos: en el marco de la veda de pesca se diseñó e implementó una metodología de evaluación para el crecimiento del camarón con el fin de obtener información precisa para levantar la veda en el momento indicado. Se concreta gestión para el manejo de residuos sólidos en la comunidad de Cari Cari en coordinación con entidades regionales.

PNN Macuira: Compra de dotación para la cualificación del colectivo de intérpretes del patrimonio Natural y Cultural en el sector de Siapana. En el marco del programa DLS se avanza en la estructuración del plan de negocios de la iniciativa. Avance en proyecto de compensación ambiental que incluye zonas para restauración ecológica, uso sostenible y rehabilitación ecológica con la empresa privado TERRASOS S.A.S., en el marco del Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA, para el “proyecto de generación de energía eólica Beta”, que adelanta la sociedad EOLOS ENERGÍA S.A.S. E.S.P. ante el ANLA con base en la Resolución 01555 del 02 de agosto de 2019. Aproximaciones con el Fondo del Patrimonio Natural y el Fondo de Acción Ambiental, con el fin de estudiar los posibles mecanismos financieros para desarrollar una eventual compensación en el PNN de Macuira.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



PNN SNSM: avanza en la propuesta institucional de monitoreo ambiental y cultural sobre la base del proceso adelantando en el sector Kogui de Sígulu, para la recuperación de las coberturas y las semillas que aportan a las medidas culturales para la recuperación y fortalecimiento de la soberanía alimentaria.

PNN Tayrona: expedición de la resolución 037 de enero de 2020, por medio de la cual se ordena el cierre temporal y se ordena el ingreso de visitantes, la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN y se toman otras determinaciones. (1 al 29 de febrero). Implementación de los periodos de cierre de la visitancia turística con 2 recorridos de los pueblos Indígenas de la SNSM durante los periodos de Saka Juso y Nabbatashi, en el marco del fortalecimiento del gobierno propio.

DTAO-PNN Huila: Avance en el PECC/REM y en proyecto de restauración del desincentivo del agua. Realización de recorridos y guiones para la producción de los clips de socialización del REM.

DNMI Cinaruco: avanza en los acuerdos políticos de voluntades con el seguimiento a los compromisos de la Consulta Previa protocolizados dentro del proceso de declaratoria con el resguardo indígena de Caño Mochuelo compuesto por los pueblos indígenas Tsiripu, Maibén–Masiware, Yaruro, Yamalero, Wipiwi, Amorúa, Sáliba, Sikuaní y Cuiba–Wamonaé. Mantiene el acercamientos con el Cabildo Gobernador entrante del Resguardo de Caño Mochuelo y se concreta la elección de los delegados indígenas para la instancia de diálogo permanente entre el resguardo indígena Caño Mochuelo y PNNC. Igualmente se logra la actualización de la base de datos de las autoridades indígenas del resguardo.

Acuerdo PND E51

E-51 Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas. (Este acuerdo es específico para Amazonía)

En desarrollo y cumplimiento de este acuerdo se presentan los siguientes avances y resultados:

En los PNN Amacayacu, PNN Puré, PNN Chiribiquete y el Santuario Orito, pese a las dinámicas asociadas a la pandemia se resalta el desarrollo de acciones relacionadas con los mecanismos de procesos educativos, comunicación comunitaria e interpretación del patrimonio, entre otros. A nivel territorial y local la gestión para el fortalecimiento de los planes de acción con el apoyo de los aliados estratégicos fue la acción más notoria.

PNN Río Puré: Acciones interinstitucionales para la protección del territorio de los indígenas aislados yurí passé. Realización de operativo militar en contra de la minería ilegal en el río Puré. Implementación de acciones de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



prevención y vigilancia del sector Puerto Caimán y Bernardo conjuntamente con el resguardo Curare Los Ingleses, la comunidad de Manacarovy el PNN Cahuinari para la protección de los mencionados pueblos.

Yaigojé Apaporis: Implementación de acciones contemplada en el Plan estratégico de acción del REM a pesar de la situación de riesgo público y la emergencia sanitaria; revisión y ajuste con ACIYA, la Fundación Gaia Amazonas, el Consejo indígena del Yaigojé Apaporis y PNNC del proyecto "Amazonia Verdes" de Conservation International. Priorización de recorridos de verificación sitios sagrados, espacios de retroalimentación con tradicionales y socialización de resultados y formulación de propuesta de becas investigación práctica.

Cahuinari: implementación del monitoreo participativo con las comunidades bora-miraña del PANI de las tortugas charapa y tericayq; acción apoyada por la Sociedad Zoológica de Frankfur y el fortalecimiento de procesos educativos.

PNN Amacayacu: se priorizaron acciones en torno la PIC Chagra y elementos culturales asociados . Se llevó a cabo la elaboración de la guía de buenas prácticas para el manejo y uso adecuado del suelo de la chagra tradicional ticuna, que permitirá fortalecer la conservación de la diversidad biológica y cultural del AP.

PNN Nukak: Caracterización de corredores de movilidad, revisar las presiones y las relaciones del grupo poblacional Nükak asentada en caño Maku, con estos corredores. Se programa la consecución de elementos utilizados en las salidas de cacería (bote a remo, arco, flechas y semillas). Planeación de la elaboración de una cartilla étnica Nükak.

Acuerdo PND A28

A-28 Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.

En desarrollo y cumplimiento de este acuerdo se presentan los siguientes avances y resultados:

DTCA-PNNCRSB: se logra la constitución de la mesa operativa de ecoturismo y de recurso hidrobiológico en PNNCRSB, así como la protocolización d acuerdos en la consulta previa sentencia T021 de 2019.

Respecto a la mesa operative se socialización el alcance, funciones y reglamento en el marco de las instancias de coordinación del PM. Se construyó un plan de trabajo con actividades prioritarias para revisar y abordar como: la retroalimentación del reglamento de funcionamiento del mecanismo operativo y la selección de los delegados (2) por cada consejo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Así mismo se realizó la socialización con el Esquema de Comanejo de los programas: APyDB del KfW en su fase II que vincula al PNN CRSB, Desarrollo Local Sostenible, protocolo participativo de monitoreo, manejo y conservación de tortugas marinas, programa de reapertura del ecoturismo con bioseguridad y Plan Maestro del Ecoturismo. Se aprueba la implementación y continuación de este proceso en coordinación con los consejos comunitarios así: 1. Proyecto de alternativas productivas con Pescadores se desarrollará en Barú y Santana, 2. Capacidad de Carga cuyos estudios se realizarán para los sectores de San Bernardo, Barú e Isla Grande, 3. Alternativas productivas en ecoturismo se desarrollará en Playa Blanca teniendo en cuenta los avances del proceso de reapertura que se lleva con la Alcaldía y de la consulta previa de la Sentencia T-021 de 2019.

En resumen, es de resaltar el avance en la coordinación interinstitucional e intercultural para la reapertura de las actividades ecoturísticas en el PNN CRSB.

PNN Old Providence Mc Bean and Laggon: es la única área del sistema de parques nacionales que se relaciona con comunidad raizal. El plan de manejo se aprobó a través de consulta previa, dentro de los acuerdos protocolizados en 2018 fue la conformación de una instancia permanente y conjunta entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y miembros de la comunidad raizal, denominada Comité de Manejo Conjunto, el cual se consolidó con la elección de los representantes de la comunidad raizal.

El comité se ha reunido con regularidad sin embargo aún la comunidad raizal no ha evidenciado la importancia de este espacio. En la presente vigencia se había programado un espacio de trabajo con el comité de manejo conjunto con el fin de fortalecer la instancia de coordinación. Sin embargo, la llegada de Huracán Iota aplazó indefinidamente este espacio.

PNN Acandí Playón y Playona: cuenta con acuerdos suscritos en el marco de la consulta previa para la declaratoria del AP. Uno de los acuerdos concertados establece la creación de un Esquema de Manejo Conjunto con los consejos comunitarios COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR, este esquema se creó y funcionó, sin embargo, desde hace algún tiempo y por razones propias de los consejos comunitarios la Ronda técnica (nombre de la instancia) no se ha reunido con los tres consejos.

Durante la presente vigencia se trabajó en la construcción del plan de manejo conjunto, avanzando con COCOMASECO y COCOMANORTE, con quienes ya se tiene un documento final. Para el caso de COCOMASUR no se logró avanzar debido a diferencias en temas administrativos, que al final de año se solventaron, por lo cual se espera la entrega por parte del consejo de la ruta ajustada a seguir en 2021 (a partir de una ruta acordada en 2017 entre el CC).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se avanzó en la caracterización de las prácticas tradicionales y culturales de los Consejos Comunitarios de Acandí. Se continúa con el monitoreo participativo de tortugas marinas cana y carey. Recorridos marinos y terrestres de PVC entre el CC Sur y PNN, capacitación en control de plásticos, intercambio de saberes y capacitaciones del CC Sur sobre la implementación de perfiles de playas y control de uso de plástico.

En el tema de prácticas tradicionales se trabajó entre los tres niveles sobre la propuesta metodológica, la cual cuenta con el visto bueno de los Consejos Norte y Seco. Por otra parte, se avanzó de la mano de COCOMASECO en la caracterización de artes de pesca como insumo para un posible acuerdo de uso y manejo de recursos marinos.

SFF Los Flamencos: El santuario se relaciona con el consejo comunitario de Camarones (negro Robles), históricamente la relación estuvo mediada por un contrato de concesión para la prestación de servicios ecoturísticos. Es así, que debido a dificultades administrativas en el desarrollo del contrato el relacionamiento con el consejo comunitario no se ha dado en los mejores términos. En la presente vigencia se trabajó en una herramienta metodológica que permita una aproximación inicial frente al uso que hacen las comunidades negras sobre los recursos, orientado a un acuerdo de uso y manejo sobre temas de pesca y ecoturismo. Se continuaron los acercamientos con los Consejos Comunitarios afrodescendiente de Camarones y “El Negro Robles”.

DTPA-PNN Sanquianga constituye un caso excepcional en el relacionamiento entre PNNC y las comunidades negras del Pacífico colombiano. Esta área protegida se encuentra actualmente habitada por más de 6000 personas, quienes han ocupado este territorio históricamente. Como se señala en el documento de Plan de Manejo, en 1977 cuando se dio la creación del AP, las comunidades que ya habitaban la zona, no fueron consultadas ni informadas de la declaratoria del Parque Nacional. Esta situación se dio en parte porque para esa época el marco normativo no reconocía los derechos de las comunidades étnicas sobre estos territorios. Posterior a la constitución Política de 1991 y con la expedición de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 2005, las comunidades asentadas al interior del área protegida inician el proceso de reivindicación de sus derechos territoriales. Debido a que la Ley 70 de 1993 establece en el Artículo 6° incompatibilidad entre las figuras de Parque Nacional y de título colectivo, las comunidades no pueden concretar su aspiración territorial. A partir de allí se inicia un proceso de relacionamiento en el que se conformó una instancia de coordinación, denominada Equipo Mixto, con los 6 consejos comunitarios organizados al interior del AP, a saber: CC Odemap Mosquera Norte, CC Río Sanquianga, CC Gualmar, CC Bajo Tapaje, CC Playas Unidas y CC Punta Mulatos. El Equipo Mixto está integrado por representantes de cada uno de los consejos comunitarios y por el equipo del Área Protegida. Esta instancia se configura como un espacio para la construcción conjunta y la toma de decisiones concertadas entre las partes. Como producto del trabajo conjunto se suscribieron 12 acuerdos para el uso y manejo de recursos. Estos acuerdos fueron actualizados durante 2016 como parte del proceso de construcción conjunta del Plan de Manejo, el cual había iniciado desde 2014. La construcción conjunta del plan de manejo, la elaboración del censo socioeconómico



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



y la actualización de los Acuerdos se culminó en el mes de noviembre de 2017 y la adopción del Plan de manejo se realizó en abril de 2018, a partir de la Resolución 0161 del 27 de abril de 2018, actualmente los acuerdos se recogieron en tres componentes: piangua, pesca y mangle. Actualmente el relacionamiento es uno de los fuertes del proceso, ya que las dinámicas del Equipo Mixto han derivado en surgimiento de nuevos liderazgos, retorno de algunos líderes y consolidación de la relación entre PNN como expresión de la gobernanza ambiental compartida. Este ejercicio se expresa adicionalmente en los ejercicios de monitoreo conjunto de camarón y piangua en el marco de los acuerdos.

PNN Gorgona: cuenta con un acuerdo, el cual fue suscrito con la comunidad de Bazán, perteneciente al Consejo Comunitario Bajo Tapaje. El Acuerdo, conocido como acuerdo de la Playa del Agujero, busca dignificar la actividad pesquera por medio del uso de una cabaña de descanso para los pescadores, la cual se encuentra al interior del AP. Como parte fundamental del Acuerdo se reconoce la importancia del PNN Gorgona como sala cuna de peces de la zona. Durante la vigencia 2020 se inició la implementación del año 2 del Plan estratégico de acción del plan de manejo y se realizó la Mesa local (del acuerdo Uramba). Se avanzó en el trabajo con la comunidad de Bazán buscando beneficiar a los pescadores, comprometidos con el acuerdo, a través de programas como desarrollo local sostenible (Apoyo Presupuestario de la Unión Europea). Es de resaltar el esfuerzo realizado por el equipo del Parque, quienes aprovecharon los pocos espacios comunitarios que se pudieron realizar, debido a las restricciones por COVID 19, para socializar la importancia del Acuerdo como un compromiso de los pescadores frente a la conservación de la biodiversidad del área protegida.

PNN Katíos: cuenta con dos acuerdos de uso y manejo de recursos hidrobiológicos suscritos con los Consejos Comunitarios menores de Tumaradó y Puente América, así como con un acuerdo de voluntades suscrito con el Consejo Comunitario local de Bijao. En la presente vigencia se implementaron acciones de los planes de trabajo de los acuerdos de Tumaradó y Puente América, como recorridos y monitoreo conjuntos, estos dos acuerdos son la evidencia de un relacionamiento permanente y fluido con las comunidades.

Para el caso de la comunidad de Bijao durante 2020, se retomó el relacionamiento, que por diferentes situaciones durante 2018 y 2019, había presentado dificultades. Se realizaron los Comités coordinadores de los tres acuerdos, que tuvieron dentro de los temas trabajados, además del balance del cumplimiento del plan de trabajo 2020, se implementó una propuesta piloto de evaluación desde la percepción de los integrantes del Comité.

PNN Utría: El PNN Utría cuenta con un Acuerdo de Uso y Manejo de recursos hidrobiológicos suscrito con el CC General los Delfines y los consejos comunitarios locales El Cedro y Río Valle (13 de febrero de 2014). Este Acuerdo cuenta con 2 ejes de trabajo: Ordenamiento y prestación de servicios ecoturísticos y ordenamiento de recursos hidrobiológicos. Dicho acuerdo se encuentra en implementación, y durante la presente vigencia se ha enfocó en



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



retomar el Acuerdo específico de Ordenamiento de actividades turísticas en Playa Blanca. Este ejercicio se realizó de la mano del Consejo Comunitario del cedro y la Asociación de turismo Playa Blanca -Familia Cáizamo, lo cual dio como resultado un documento aprobado (incluido el anexo Ideas Claras).

PNN Farallones de Cali: cuenta con tres Acuerdos suscritos como sigue: un Acuerdo de comunicación y relación suscrito con los consejos comunitarios de la cuenca de Anchicayá (Agua Clara, Vereda Bellavista, Danubio Alto Anchicayá, Vereda el Cauchal, Justicia paz y libertad-Vereda El Engaño, La Elsa y Digüita y corregimiento El Queremal); Un acuerdo de voluntades para la conservación de los recursos naturales suscrito con el Consejo Comunitario de la Cuenca de del Río Yurumanguí; un acuerdo de voluntades para la conservación de los recursos naturales suscrito con el Consejo Comunitario de la cuenca el río Raposo.

Para la actual vigencia el área protegida priorizó las actividades con las comunidades de la cuenca del Río Yurumanguí a través del fortalecimiento a grupos ambientales con talleres y la construcción de viveros en las veredas Veneral del Carmen y San José, en donde se realizará siembra de especies forestales de valor comercial dentro del territorio colectivo como estrategia para el cuidado del recurso forestal dentro del área protegida.

Adicionalmente se realizó la Mesa local del acuerdo Uramba quienes mostraron interés en el proceso de construcción del Plan de manejo del área protegida, reiterando la necesidad de trabajo conjunto a partir de una ruta en la mesa y un documento construido por el área protegida

En el caso del Consejo comunitario de Aguaclara, se consolidó la etapa de aprestamiento que permita definir la necesidad o no de un acuerdo y la tipología del mismo. Para esto se realizaron dos espacios con el equipo del área, en el segundo de ellos se contó con la participación de la experta local del consejo. Se logró definir la ruta de trabajo, así como la estructura del documento.

PNN Uramba Bahía Málaga: cuenta con acuerdos suscritos en el marco del proceso de Declaratoria del AP del año 2010. Entre los acuerdos protocolizados se concertó la creación de un Esquema de Manejo Conjunto entre PNN y los 6 consejos comunitarios asentados en la zona de influencia del AP (Consejo Comunitario Chucheros, Consejo Comunitario La Barra, Consejo Comunitario Juanchaco, Consejo Comunitario La Plata Bahía Málaga, Consejo Comunitario Ladrilleros y Consejo Comunitario Puerto España Miramar).

Dentro de las actividades para la vigencia 2020, estaba la revisión final del Reglamento del Esquema de Manejo Conjunto, así como la revisión del Acuerdo de Uso, que adolecía de aportes de uno de los consejos. Desde el GPS se propuso revisar la funcionalidad del EMC, a partir de sus alcances e instancias. Para tal fin se realizaron tres ejercicios internos, como insumo para el área protegida. En reunión de la Mesa coordinadora se solicitó la socialización del concepto de verificación de límites, frene al cual las comunidades señalaron su inconformismo



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



por lo cual manifestaron su intención de tutelar derechos que sienten vulnerados (diferencia en el punto Culo de barco y en el tema de las islas de La Plata las cuales están incluidas dentro del área protegida).

PNN Munchique: colinda con el consejo comunitario Playón del Sigüi, con quienes se viene trabajando en un proceso de relacionamiento a partir de la noción de colindancia. Para ello anualmente se construye un plan de trabajo el cual se implementa vigencia a vigencia en el marco de cuatro líneas gruesas de trabajo como sigue: Fortalecimiento Organizativo, Ordenamiento ambiental del territorio (hacia modelos productivos sostenibles), Prevención, control y vigilancia, Educación Ambiental. Durante el presente año el PNN Munchique ha trabajado en la consolidación de los principios de relacionamiento, esto con el fin de orientar las acciones del plan de trabajo en el marco de la coordinación entre la autoridad ambiental y la autoridad étnico territorial, confirmando la necesidad de establecer estos principios e incluir “acción sin daño” como principio rector del relacionamiento y accionar del parque.

DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera: Esta AP no es un área del Sistema de Parques Nacionales, sin embargo, su administración fue encargada por el Ministerio de Ambiente a PNNC, cuenta con acuerdos suscritos en el marco del proceso de declaratoria del AP. Uno de los acuerdos suscritos estableció la conformación de un Comité de coadministración y manejo con entre PNNC y el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera el cual se formalizó y aprobó su reglamento durante la presente vigencia.

En 2020 los esfuerzos de Parques Nacionales naturales y el consejo comunitario Bajo Mira y Frontera se centraron en dar continuidad a la construcción conjunta del instrumento de planeación.

Temas urgentes o estratégicos, compromisos que la Entidad debe dar cumplimiento en la vigencia 2021, en especial durante el primer trimestre.

-Es prioritario y de obligatorio cumplimiento concretar los acuerdos de consulta previa que se han descrito en cada una de las APs., las sentencias y los fallos de orden judicial.

-Del mismo modo los acuerdos y los instrumentos de planeación suscritos con los grupos étnicos son de obligatorio cumplimiento por las partes para la planeación y manejo de las APs. Estos cuentan con sus planes de acción con líneas priorizadas para el 2021.

-En el PNN Bahía Portete Kaurrele y el PNN Uramba Bahía Málaga en particular podría concretarse la suscripción del instrumento de planeación en el corto plazo. No obstante se requiere concertar con las comunidades y/o avanzar



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



en el proceso en el marco de las etapas de la consulta previa. Por lo cual se recomienda realizar el seguimiento a los acuerdos de consulta previa con el fin de materializar la suscripción del REM de PNN BPK.

-Por su parte, en el PNN Uramba Bahía Málaga, se recomienda iniciar el año con la revisión y ajustes que se requieran en el Esquema de manejo conjunto, como garantía de relacionamiento dinámico. Este trabajo es la plataforma para trabajar temas como adopción del plan de manejo, temas de turismo asociado al avistamiento de ballenas y monitoreo comunitario a través de los enlaces de cada consejo comunitario.

Con el fin de ampliar el tema de Estilos de uso, es necesario trabajar de forma prioritaria en la Caracterización de prácticas tradicionales compatibles con el área protegida en cumplimiento del Artículo 22 de la ley 70 de 1993. En esta misma línea, es importante que en 2021 se suscriba el acuerdo de uso de los recursos (incluidas las islas) como muestra de voluntad política de Parques frente al concepto de límites (las islas hacen parte del área protegida, lo que se debe acordar es el uso que se dará a estas en el marco de la razón de ser del AP).

4.14 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

De acuerdo con el proceso y a las estrategias para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera en Parques Nacionales Naturales de Colombia (PARQUES), en el marco de los beneficios ecosistémicos, el diseño y/o ajuste de mecanismos financieros y el diseño e implementación de negocios ambientales que aportan recursos a la Entidad, se han efectuado acciones en los siguientes componentes:

DISEÑAR Y/O IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PARA LA VALORACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS Y CULTURALES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

√ Transferencias del sector eléctrico (TSE)

De acuerdo con la modificación del Artículo 45 de la Ley 99 de 1993 (Art 23 de la Ley 1930 del 27 de Julio de 2018), se destaca la importancia de la inclusión de PARQUES como sujeto activo en el instrumento ambiental



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



conocido como Transferencias del Sector Eléctrico, logrando reconocer el servicio de provisión y regulación hídrica que proveen las áreas del SPNN para el sector hidroenergético, de acuerdo con las valoraciones ecosistémicas realizadas por la SSNA y la gestión realizada con los tomadores de decisiones, resaltando la cadena de hidroeléctricas ALBAN (Alto y Bajo Anchicayá), donde el proyecto Alto Anchicayá se abastece en su totalidad del recurso hídrico proveniente del PNN Los Farallones de Cali y la Hidroeléctrica Urrá que se abastece del recurso hídrico en un alto porcentaje proveniente del PNN Paramillo.

Aunque los ingresos definitivos que recibirá PARQUES dependen de la reglamentación que debe expedir el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, en cuya estructuración en 2019 y 2020 ha participado la SSNA, la empresa CELSIA, quien opera los proyectos hidroeléctricos del Alto y Bajo Anchicayá que están ubicados totalmente al interior del PNN Los Farallones de Cali, transfirió a la Subcuenta FONAM de Parques los valores correspondientes a la estipulado por el Art 45 de la Ley 99 y sus modificaciones de lo generado desde el mes de octubre de 2019. A continuación, se presenta los valores los cuales fueron transferidos por parte de CELSIA a la subcuenta de Parques Nacionales.

En el acumulado del año 2020 se esperan recibir cerca de \$4.764 millones por parte de la empresa CELSIA. De los cuales el último trimestre se reportó \$1.432 millones.

Tabla 32. Ingresos percibidos por Alto Anchicayá acumulado para el año 2020

Mes	Ingresos TSE (millones)	Fecha de Pago
Diciembre	460	9/01/2020
Enero	398	7/02/2020
Febrero	245	6/03/2020
Marzo	322	7/04/2020
Abril	431	8/05/2020
Mayo	369	5/06/2020
Junio	367	7/07/2020
Julio	428	10/08/2020
Agosto	312	07/09/2020
Septiembre	419	07/10/2020
Octubre	481	09/11/2020
Noviembre	532	7/12/2020
Total año corrido	4.765	

Fuente: Recursos reportados en el FONAM 2020 (SIIF) y CELSIA

Adicionalmente la SSNA viene adelante durante el año 2020 mesas de trabajo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC con el fin de realizar las correspondientes acciones de aprestamiento que estén dentro de las posibilidades de esta entidad, cabe la pena indicar que la metodología para establecer el porcentaje ó distribución



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



de la transferencia del sector eléctrico en la jurisdicción compartida por varias autoridades ambientales, como por ejemplo el proyecto Hidroeléctrico Bajo Anchicayá, hace parte de las definiciones y aclaraciones que deberán estar contempladas por el Decreto Reglamentario de la Ley 1930 del 27 de junio de 2018, en particular sobre el Artículo 24 de la mencionada Ley.

Sobre este último asunto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajó de manera conjunta con las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales Naturales de Colombia en la propuesta metodológica.

Ahora bien, la subdirección viene adelantando la gestión para lograr aplicar lo dispuesto por la Ley en materia del porcentaje de la cuenca compartida para los proyectos que potencialmente pueden ser sujetos pasivos de este tributo, al igual que efectuar los cobros a los que haya lugar de los recursos percibidos por las CAR que deberán ser destinados al FONAM, en virtud del artículo 24 de la Ley 1930.

√ **Instrumento de Sobretasa Ambiental a Peajes**

Con respecto a este instrumento, la iniciativa fue estructurada por la SSNA en la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de PARQUES, priorizada con el MADS y actualmente se está desarrollando una propuesta legislativa por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley de Crecimiento Limpio) en el que PARQUES está invitado a participar con comentarios y aportes, en la cual se incluyó la propuesta. Se espera que el instrumento legislativo entre en vigencia en 2020.

La propuesta tiene proyectados los siguientes ingresos:

Tabla 33. Ingresos proyectados Sobretasa ambiental de peajes

Año	Recaudo
2020	\$27.469.584.778

Fuente: cálculos propios SSNA

En el último trimestre del año 2020 se trabajó con la consultoría de Terrasos - HeCo - Actualmente la consultora priorizo este instrumento para identificar posibles ingresos, así como acciones para materializar el instrumento, estos resultados están siendo retroalimentados por parte de SSNA junto con WCS.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



√ **Cálculos valor de tránsito de embarcaciones soportado en la recuperación de costos en el Parque Nacional Tayrona**

Con el ánimo de mitigar los impactos ambientales generados por el tránsito de embarcaciones y el anclaje de las motonaves ubicadas en el Caribe Colombiano, particularmente el área marina de conservación del Parque Nacional Natural Tayrona, y en coordinación con la misión institucional de la entidad como administrador del área marina protegida; Parques Nacionales Naturales de Colombia identifica la necesidad de establecer un sistema de tránsito de las embarcaciones que involucre desde la planeación, control, monitoreo y seguimiento. Esto implica adicional del personal que ejerza las diferentes acciones de la instalación y mantenimiento de boyas de amarre, de delimitación e informativas y de señalización para contribuir a la protección de los servicios ecosistémicos prestados por el área marina.

Se cobrará a los propietarios de la motonave por cada tránsito que deba hacer al interior del área protegida, considerando que adecuará el control de ingreso a la entrada del Parque en el sector Playa Granate, y de esta forma se estructura un cobro por la ocurrencia efectiva del hecho generador (tránsito de embarcaciones). Para estimar el valor a pagar por los sujetos pasivos se calculó el valor a partir de los costos incurridos por PNNC PARQUES para la planeación, control, monitoreo y seguimiento del tránsito de embarcaciones y mantenimiento del sistema de boyas.

Este valor se estimó con la siguiente ecuación:

$$VPte = (CTO + INSTA)/Cte$$

Donde VPte es el valor a pagar por motonave por cada tránsito, CTO son los costos por las actividades de planeación, control, monitoreo y seguimiento; INSTA valor de la instalación de las boyas; Cte Cantidad de tránsitos estimados, el valor calculado es el siguiente:

$$VPte = \frac{(174.637.059 + 35.182.656)}{12.485}$$

$$VPte = 16.806 \approx 17.000$$

El valor resultante a precios de diciembre de 2019 asciende \$16.806; este valor se aproxima a la cifra de 500 pesos más cercana por lo tanto el valor de cada tránsito ascendería a \$17.000. Este valor se deba actualizar anualmente, se recomienda hacerlo por la variación anual del IPC.

√ **Tarifa preferencial de derecho de ingreso al PNN Tayrona en sector Bahía Concha**

A partir de un análisis de los costos de operación necesarios para que se desarrollen actividades ecoturísticas en el sector de Bahía Concha se estiman los derechos de ingreso (sin descuentos ni sobreprecios o costos de seguro)





60 años

que corresponden a los costos de operación, mantenimiento y una porción de los costos; asociados al ecoturismo se propone una fórmula de cálculo con las siguientes características:

$$\text{Derechos de ingresos Visitante Nacional} = \frac{\text{Costos de operación total}}{\text{Número de visitantes Nacionales}}$$

El cual corresponde a:

Derechos de ingreso:	Valor a cobrar por visitante Nacional.
Costos de operación total:	Costo anual de operación por los servicios ecoturísticos.
Número de visitantes Nacionales:	Total de visitantes que ingresan al sector de Bahía Concha de origen Colombiano o de la Comunidad Andina de Naciones y extranjeros.

Con base en lo anterior, los costos en el PNN Tayrona, en el sector Bahía Concha, se establecen teniendo en cuenta la información de requerimientos de funcionamiento, a partir de las necesidades de equipamiento, personal y costos de operación.

La sumatoria de los costos anuales entre equipos varios, personal y vehículos se divide entre el promedio de los visitantes Nacionales para obtener una tarifa promedio por visitante nacional y Comunidad Andina de Naciones (CAN) de (\$5.824)¹ y para extranjero de \$25.000.

Tabla 34. Tarifa Global de ingreso de acuerdo ejercicio de costos del programa de Ecoturismo.

NACIONALES Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)	\$6.000
Extranjeros	25.000

✓ Propuesta de optimización de ingresos por entrada de visitantes a las áreas protegidas

Se presentó una propuesta para la optimización del recaudo de los derechos de ingresos a las áreas protegidas con vocación ecoturística, que incluye la determinación de las tarifas en áreas que aún no se cobra o en sectores por donde actualmente no se cobran.

Entre las áreas priorizadas están las siguientes: PNN Tayrona (Tránsito de embarcaciones); PNN Corales del Rosario y de San Bernardo (Cobro tarifa de ingreso desde las marinas, sector Playa Blanca – Barú, y Tolú y tránsito de embarcaciones); PNN Bahía Málaga, SFF Corota (actualización tarifa); PNN Nevados (sectores Salento, el Cedral y Juntas (Ibagué); PNN Sierra Nevada de Santa Marta – Camino a Teyuna. Para lo anterior, se avanza en la estructuración de la tarifa de ingreso en el PNN Bahía Málaga, el SFF Cocota, se solicitó propuesta para el cobro de ingreso de visitantes desde la marina y para el tránsito de embarcaciones a la Corporación de Turismo de Cartagena y a Luxury Trip, y se elaboraron el estudio previo para el Convenio con la DIMA



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

√ **Recurso Hídrico**

Se presenta el informe final de valoración de recurso hídrico y servicios ecosistémicos hidrológicos en la Macrocuenca Magdalena Cauca. se analizan dos de los múltiples servicios ecosistémicos que proveen las áreas protegidas y que están en función del recurso hídrico, tales son: provisión de agua y retención de sedimentos, los cuáles, tienen dos grandes sectores como beneficiarios directos: el sector agrícola y el sector energético. Como conclusiones principales de la valoración se destaca:

- La cobertura y uso del suelo son fundamentales al momento de calcular el bien ecosistémico de las cuencas de las áreas protegidas, particularmente cuando se trata de escorrentía superficial; por lo cual es necesario considerar en los modelos estadísticos para este tipo de ejercicios, variables que involucren datos más allá de la presencia o ausencia de áreas protegidas, teniendo en cuenta que con solo la figura de conservación no se garantiza la presencia de coberturas conservadas, que finalmente son las que representan las medidas de conservación de ecosistemas.
- Los Parques Nacionales Naturales prestan importantes servicios ecosistémicos a las comunidades y sectores productivos. El servicio de retención de sedimentos por las coberturas conservadas al interior de las áreas protegidas es uno de ellos, se estima que, anualmente los sistemas de acueducto se estarían evitando cerca de \$109 billones de pesos colombianos en el manejo y remoción de sedimentos gracias a las coberturas conservadas de las áreas protegidas, lo que estaría representando el beneficio económico de los Parques Nacionales Naturales en la macrocuenca Magdalena- Cauca. Adicionalmente se hace una aproximación en término de las utilidades constantes para la vida útil de los sistemas de acueducto (20 años), cuyo beneficio ascendería a \$227, 015 billones de pesos colombianos.
- Los PNN benefician en aproximadamente dos billones ochenta y un mil trescientos dieciocho millones de pesos anuales por el recurso hídrico que brindan las cuencas conservadas a los principales embalses para la generación de energía hidroeléctrica. Esta cifra puede ser mucho mayor al considerar proyectos de energía hidroeléctrica de menor envergadura.

Para el cuarto trimestre del 2020 se tienen los siguientes avances en las 4 cuencas hidrográficas priorizadas para la valoración:

La cuenca del río Sogamoso en el PNN Serranía de los Yariquíes: Se identificó que, los sedimentos exportados por la transformación de cobertura boscosa a pastos en año medio podrían ascender a 217.000 toneladas/ año.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Mientras que en un año húmedo esta exportación aumenta un 54%, y en un escenario de cambio climático los sedimentos exportados ascienden un 17%, en comparación con el año medio, así mismo se observa que, de ser transformadas las coberturas protegidas que se encuentran al interior del PNN Yariguíes a pastos, la exportación de sedimentos incrementaría un 79,62%. Se estima que el beneficio económico que representa el PNN Yariguíes por la retención de sedimentos anual es de \$1.785.163.667 COP.

Cuenca del río Tunjuelo en el PNN Sumapaz: Se plantea un escenario de conservación en donde se fortalezcan las coberturas naturales de la cuenca y los procesos de conectividad, siendo el PNN Sumapaz el eje central. La restauración de áreas afectadas y consigo el aumento de la cobertura boscosa podría recuperar en un 14% la provisión del servicio ecosistémico de control de inundaciones lo cual representaría un beneficio económico de más de 31 mil millones de pesos colombianos para el año 2020.

Para el ejercicio de valoración de la Cuenca del Río Suaza en el PNN Cueva de Los Guácharos Realizó la valoración del servicio ecosistémico de control de erosión y provisión de agua para el sector hidroeléctrico a través de las metodologías de costos evitados y precios de mercado. Las principales conclusiones a destacar son:

- Sin las coberturas boscosas de las áreas protegidas presentes en la cuenca del Río Suaza, los sedimentos exportados se incrementarían en 36,471.35 Ton/año. Lo que implicaría un aumento estimado en los costos del proyecto hidroeléctrico El Quimbo de \$376,917,601.70 COP aproximadamente. Dichos costos adicionales representan pérdidas económicas para la empresa y gastos adicionales que la conservación, tanto del PNN Cueva de Los Guacharos, así como de las otras figuras de conservación en la cuenca están evitando.
- La provisión de agua por parte de los parques aportantes al Embalse del Quimbo se valora en ciento cuarenta y ocho mil ciento setenta millones anuales. Lo que evidencia que el recurso hídrico de estas áreas protegidas es fundamental para la existencia del proyecto hidroeléctrico. En este orden de ideas, es clave el fortalecimiento de los diferentes proyectos que lleva a cabo la empresa de energía en términos de la compensación por pérdida de biodiversidad para que se reconozca la importancia de las áreas protegidas que finalmente brindan el insumo básico para la generación de energía.
- Los valores económicos estimados, tanto del servicio ecosistémico de control de erosión, así como de la provisión de agua para el sector hidroeléctrico superan significativamente el presupuesto anual del área protegida, lo que quiere decir que solo con evaluar dos servicios ecosistémicos y un sector beneficiario se obtiene un valor económico mucho mayor que el destinado para la conservación del PNN Cueva de Los Guacharos, por lo cual se destaca que mayores presupuestos en términos de conservación del área resultarían en el fortalecimiento de la rentabilidad de múltiples sectores económicos, relacionados no solo con los servicios ecosistémicos hidrológicos sino también con muchos otros servicios.

Para la valoración hídrica de la Cuenca del Río Aracataca en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, se avanzó en la primera versión del componente de la valoración biofísica, la cual fue revisada y actualmente se encuentra



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



en ajustes de acuerdo con las orientaciones dadas por el subdirector. También se avanza en la construcción del componente de valoración económica con la revisión de información secundaria de las actividades agrícolas que se desarrollan alrededor de la cuenca de acuerdo con el documento Fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Para el caso de la valoración nacional de servicios ecosistémicos hidrológicos se avanzó en la modelación de las cuencas priorizadas en el área hidrográfica de Magdalena Cauca, donde se obtuvo la cantidad de sedimentos retenidos y exportados para cada cuenca. Los resultados de este ejercicio destacan que la conservación de áreas protegida en la Macrocuenca Magdalena Cauca permite que en cuencas con buena cobertura boscosa se retenga hasta 1133 toneladas de sedimentos por hectárea. A partir de estos resultados se realizará la valoración económica de control de erosión con base en los costos de tratamiento de agua para consumo humano.

Se publicó el Story Map del estudio de valoración de recurso hídrico desarrollado para la cuenca del Río Mapa del PNN Tatamá.

√ **Valoración Regulación Climática**

En la articulación interinstitucional que se hace a nivel nacional de los temas de Carbono, la SSNA participa en el siguiente evento desarrollado en varias reuniones durante este tercer trimestre:

- 1) *Mesa de Carbono Páramos*, liderada por MADS; en este trimestre se ha adelantado la definición y socialización de la Hoja de Ruta.

Esta Mesa definió 4 grupos de trabajo: Información y conocimiento, Jurídico y normativo, Instrumentos económicos y financieros, Sostenibilidad. Como delegada por parte de PARQUES actualmente está Sandra Rodríguez de la SGMAP – GPM. Dentro de los pasos a seguir está: Acordar hoja de ruta y definición de carbono en alta montaña; priorizar temas y elaborar un cronograma de trabajo para alcanzar productos específicos al corto y mediano plazo; articulación de fuentes financieras para el desarrollo de productos; identificar posibles fuentes para formar un equipo de trabajo. En la última sesión de la Mesa Técnica se decidió eliminar el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad, ya que se trata de un tema transversal a todos los demás.

Dificultades y soluciones: La Mesa aún está discutiendo la conceptualización de ciertos términos siguiendo los lineamientos del IPCC, y de la regulación nacional, lo cual ha generado demoras. Se han generado grupos de expertos para de manera virtual agilizar estos temas.

Retos en el corto y mediano plazo: Lograr articular los objetivos de PARQUES con respecto a Bonos de Carbono en páramos con la Mesa, tomando en cuenta potenciales avances por parte de Parques Nacionales con relación a la financiación de proyectos de carbono en páramos.

Actividades pendientes: Oficializar puntos focales de SSNA y OAJ por comunicación de la directora Julia Miranda a Francisco Charry- Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



2) Potencial de Desarrollo de Proyectos de Carbono en Ecosistemas de Alta Montaña

Al respecto, se ha interactuado con el programa de certificación de carbono PROCLIMA, sobre una metodología para desarrollar proyectos de carbono en ecosistemas de alta montaña, incluyendo páramos. Esta metodología ya se encuentra disponible para su utilización en el financiamiento de proyectos para evitar cambios de cobertura en ecosistemas amenazados de páramo. Complementariamente, se puede utilizar otra metodología también existente para obtener créditos de carbono como resultado de actividades de restauración de los ecosistemas de alta montaña, incluyendo bosques. Sobre el particular ya hay un par de inversionistas privados interesados en desarrollar proyectos de este tipo, en asocio con Parques Nacionales. Se espera avanzar con la identificación de áreas amenazadas de cambio de uso.

3) *Valoración Biofísica y Económica del Servicio Ecosistémico Almacenamiento de Carbono en Bosques para el Sistema de Parques Nacionales*

Internamente en la SSNA: **1.** Se recepciona el Mapa de Cambio de Bosque 2019 IDEAM el 13 de octubre de 2020 y el mapa de Bosque No Bosque 2019 IDEAM el 29 de octubre de 2020 vía mail, luego de solicitarse por correo al SMBYC. A la fecha estos mapas son oficiales pero no se encuentran publicados en la página <http://smbyc.ideam.gov.co/>, ni hay comunicación de cómo obtenerlos. **2.** Se actualiza la cuantificación en hectáreas de la información de Bosque No Bosque y Cambio de Bosque 2019 en las áreas protegidas del SPNN continentales tomando como base las cifras oficiales emitidas por el IDEAM en Julio 2020. **3.** Se elabora el documento "**Cifras de Monitoreo de Bosques IDEAM para las Áreas Protegidas del SPNN 1990 – 2019**" con las hectáreas de bosques y deforestación según los límites de parques 2013 y 2019 utilizados por el IDEAM para sus comunicaciones oficiales. **4.** Se actualiza la estimación de Carbono en Áreas Protegidas –AP y Áreas con función amortiguadora -AA con la información oficial de Bosque No Bosque y Cambio de Bosque (1990-2019) siguiendo los lineamientos de IDEAM y del experto de Carbono de la SSNA. **5.** Se elabora el "**Atlas de Carbono 2020 en Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN**". **6.** Se asiste virtualmente al *Módulo 3- Entrenamiento Avanzado en MRV* y al *Módulo 5- Entrenamiento Avanzado Recopilación y Análisis de Información*, enmarcados dentro del "Desarrollo de Capacidades sobre Sistemas de comercio de emisiones (ETS)" convocado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el tema de valoración económica, se tomarán los factores de emisión por bioma utilizados por el IDEAM en la estimación del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF), recientemente enviado a la Convención Marco de Cambio Climático (UNFCCC), y se estimará el valor de los stocks de carbono en unidades de CO₂. De igual manera, con base en las tasas de deforestación construidas a partir de la información suministrada por el IDEAM, se determinará el carbono perdido por año. Seguidamente, se asignarán valores económicos al carbono en stock y perdido como resultado de procesos de deforestación, con el fin de estimar el valor económico correspondiente. Para determinar los valores adecuados de valor económico de las toneladas de carbono se recurrirá a la literatura y se asignarán rangos.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Dificultades y soluciones: La demora en el acceso a los Mapas de Cambio de Bosque y Bosque No Bosque 2019 por parte del sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM hizo que la actualización de cifras de deforestación, estimación de reservorios, emisiones y capturas de carbono se generaran finalizando el año (noviembre 2020) aun cuando el Ministerio de Ambiente e IDEAM hicieron el lanzamiento de cifras de Bosques y Deforestación 2019 el 9 de julio de 2020. Además retrasó la elaboración del “**Atlas de Carbono 2020 en Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN**”. La manera de solucionar esta demora fue adelantando actividades de estructuración de información y de diseños, así como el replanteamiento del contenido del Atlas; se empezó la elaboración de un Dash Board con las cifras de deforestación para una consulta más precisa y rápida.

Retos en el corto y mediano plazo: En el Primer Semestre del 2021 socializar el Atlas de Carbono 2020 y actualizar el DashBoard de Deforestación con cifras 2019.

Actividades pendientes: Para el Primer Semestre del 2021, complementar el Atlas de Carbono 2020 con las cifras consolidadas por municipios y cuencas (Nivel Hidrográfico I de Parques).

- Proyectos REDD+
 - Se produjo un concepto por parte de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) sobre el marco legal y la competencia y capacidad de PARQUES para desarrollar proyectos REDD+ en las Áreas Protegidas, y zonas de amortiguamiento, y la posibilidad de contratarlos mediante mecanismos de Asociaciones Público Privadas (APP). Al respecto se confirma la capacidad legal de PARQUES y su autonomía para desarrollar proyectos REDD+ en las AP, los cuales pueden concesionarse a terceros a través de APP, de conformidad con las normas de contratación pública.
 - Se avanzó en el desarrollo de proyectos de carbono con Timber Capital Limited en materia de restauración, dándole prioridad a Yariquíes. Se están compilando áreas adicionales para poder lograr la meta de 70.000 ha de restauración prevista en la primera fase. Adicionalmente se suscribió un Memorando de Entendimiento para avanzar también con proyectos REDD+ en los PNN Farallones, y PNN Yariquíes, así como en el margen occidental del PNN Chiribiquete. Además se avanzará posteriormente con los PNN Paramillo, y PNN Catatumbo y otras AP que han sido priorizadas para alcanzar la meta de 4 millones de hectáreas con proyectos REDD+. Se encuentra en fase de Prefactibilidad.
 - Se elaboró el Memorando de Entendimiento con PERMIAN, para avanzar con un proyecto REDD+ en el Area de Manejo Especial de la Macarena (AMEM), como una asociación público privada de iniciativa privada, incluyendo actividades de restauración, y con proyectos de carbono en páramos. Se trabajaría en Sumapaz y en Picachos. Mientras se coordina con el MADS la Fase I que incluye las tierras del bioma amazónico, se decidió avanzar con la Fase II que cubre el resto de las AP del AMEM.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



√ **Valoración de servicios culturales**

De acuerdo con los resultados de la valoración del servicio cultural de avistamiento de aves en el PNN Nevados, se obtiene lo siguiente:

- De acuerdo con el análisis de la oferta turística se tiene que, generalmente los turistas y observadores de aves no ingresan al área de estudio para desarrollar actividades turísticas en un solo sitio de observación de manera aislada, sino que conectan sus planes turísticos con otro o varios sitios de observación, dentro de los que se encuentra el PNN Los Nevados. En esta conexión el PNN Los Nevados es un nodo clave y atractivo para los turistas. De esta manera se identificó que el 70% de los sitios de observación de aves en el área de estudio se encuentran interconectados en las preferencias de los turistas, lo que evidencia que los turistas que se movilizan en la zona conectan sus experiencias con más de un sitio de observación de aves.
- De acuerdo con las estimaciones realizadas se tiene que, en la zona objeto de estudio en un escenario optimista en promedio, habrá un flujo de observadores de aves de 124.025 turistas al año, y bajo un escenario conservador se estima que son cerca de 85.891 observadores de aves al año, adicionalmente se estima que el 16% de los turistas que ingresan al área de estudio, lo hacen por tener una preferencia en realizar observación de aves en el PNN Los Nevados, lo cual se podría considerar como el aporte del área protegida al turismo de aves en la zona objeto de estudio.
- De acuerdo con las proyecciones realizadas, los beneficios económicos que genera la actividad de avistamiento de aves en la región objeto de estudio, en un escenario optimista, podría ascender a \$81.975.407.352 COP al año, lo que podría estar acumulando un beneficio económico a lo largo de los 10 años que supera los \$980 mil millones de pesos colombianos.
- De acuerdo con las proyecciones realizadas y bajo un escenario optimista el PNN Los Nevados genera un beneficio a la economía regional de \$13.023.184.031 COP al año, lo que al considerar el periodo de análisis de 10 años estaría reflejando un aporte económico acumulado de más de \$150 mil millones de pesos colombianos. Se estima que, el PNN Los Nevados aporta el 16% del beneficio económico que percibe la región por la observación de aves
- Finalmente se estima que, el PNN Los Nevados como agente dinamizador de la economía regional, especialmente del turismo de observación de aves, tiene un efecto beneficioso en la generación de empleo en la región, se identifica que el aporte del área protegida contribuye con el 16% de los empleos generados por esta actividad en el territorio. Esto indica que, gracias a la actividad turística del PNN Los Nevados se están generando, en promedio, un empleo formal anual en la zona objeto de estudio.

DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES (PSA)

ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES EN PNN



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En la articulación interinstitucional que se hace a nivel nacional de los temas de PSA, la SSNA participó en los siguientes espacios:

Tabla 35. Participación en espacios SSNA

Proyecto PSA	Objetivo y avances	Entidades
Implementar pago por servicios ambientales que aporten a la restauración y conservación de PNN Farallones, Munchique y Macarena a través de los recursos del impuesto al carbono	<p>OBJETIVO: Promover la generación y mantenimiento de servicios ambientales a través de la restauración participativa en áreas de Parques Nacionales Naturales y zonas de influencia con conflictos del uso del suelo, en particular aquellas que hayan sido afectadas por cultivos ilícitos.</p> <p>ACTIVIDADES: De acuerdo con lo definido en la actividad correspondiente a la caracterización biótica, física y social, donde se tendrá como resultado adicional la definición de diseño del pago por servicio ambiental en las áreas protegidas donde así se prioriza. Los pagos serán una vez se emita el certificado de cumplimiento por parte del operador que realiza el monitoreo. El producto asociado a esta actividad y desarrollado por la población del territorio, es la elaboración y aplicación de un plan de negocio productivo sostenible. Sin embargo, su construcción, ejecución y seguimiento, demanda el desarrollo de las siguientes actividades desde los actores involucrados en el subprograma, desde el orden nacional y territorial (autoridades gubernamentales locales, regionales y nacionales, con particular participación de autoridades ambientales)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Asistencia técnica para la implementación del plan. - Definición de aliados para el desarrollo de acuerdos comerciales. - Fortalecimiento de esquemas asociativos. - Generación y fortalecimiento de cadenas de mercado, así como estrategias de comercialización. - Desarrollo de mecanismos para la armonización con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-. <p>El proyecto tiene un presupuesto de 4320 millones a partir del impuesto al carbono</p>	DSCI – MADS – PNN – DNP – Fondo Colombia en Paz

Espacio	Descripción
Comité territorial PSA Meta (1 reunión en trimestre 5 en total)	El objetivo de este comité es articular y gestionar recursos con todas las iniciativas de PSA desarrolladas por las diferentes entidades en la zona. Al respecto se hace un Acuerdo de Voluntades entre las diferentes entidades participantes para impulsar proyectos de PSA: Secretaria de Ambiente del Departamento del Meta, MADS, GIZ, 3Gi, RAPE Cormacarena y Gobernación del Meta.
Mesa técnica PNNC-MADS (3 reuniones en trimestre 9 en total),	Dentro de este espacio se consolidó matriz de proyectos PNNC- MADS, con los que el MADS está apoyando a PNNC con la estrategia de fortalecimiento técnico y la gestión de recursos para la implementación. Dentro del portafolio de proyectos se encuentran las iniciativas de PSA para: PNN Nevado del Huila, PNN Sierra de la Macarena, PNN Tinigua, PNN Cocuy, PNN Tatamá, PNN Los Nevados, PNN Orito Ingi ANDI. Se han realizado avances en este espacio en la construcción de la ficha MGA para la gestión de recursos para proyectos PSA, y se inició con la ficha para el PNN Nevado Huila. Se realizó Foro nacional sobre la aplicación de proyecto tipo y la ruta de PSA en PNN, dirigido a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas del SPNN
Mesa técnica PNNC-ANLA (2 reuniones en total)	Dentro de este espacio se han resuelto inquietudes técnicas para facilitar la articulación del instrumento de PSA unido a recursos de compensación obligatoria



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Gestión de recursos (1 reunión trimestre 4 reuniones totales)	Ecopetrol: Reunión técnica para gestión de recursos en proyectos de compensaciones por pérdida de biodiversidad en PNNC Enel: Reunión técnica para dar lineamientos en la estructuración y justificación del PSA PNN Nevado del Huila Vivo cuenca: Reunión técnica para revisión estructuración PSA PNN Nevados CORPOAMAZONIA: Articulación para estructuración iniciativa PSA SFP-MOIA
Mesa nacional intersectorial Cancillería (1)	Respuesta a conceptos solicitados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) para la mesa nacional intersectorial convocada por Cancillería
Comités técnicos (3 en trimestre 10 en total)	Comités técnicos mensuales en articulación con la SGMAP, DT y AP

En desarrollo al apoyo del diseño y gestión para la implementación de iniciativas de PSA, en este periodo se apoyó a las siguientes áreas: *Proyectos PSA en PNN*

Tabla 36. Proyectos PSA en PNN

Dirección Territorial	Área PSA	Avance tercer Trimestre
DTOR	PNN Sierra de la Macarena	Sesiones de trabajo para la estructuración de PSA con el equipo del área protegida, la DTOR y 3GI Instituto para el Crecimiento verde global (Global Green Growth), quienes están adelantando el diseño de la estrategia de PSA para el departamento del Meta, y ahora están apoyando la construcción de esta iniciativa. Avances en análisis costo de oportunidad, árbol de problemas y árbol de objetivos
	PNN Tinigua	Sesiones de trabajo para la estructuración de PSA con el equipo del área protegida, la DTOR y 3GI. (anterior al trimestre)
DTAN	Piloto PNN Yariguíes Recurso Hídrico	Sesiones de trabajo para apoyo al convenio DTAN-Ecopetrol (CENIT) – MASBOSQUES. Actualmente el Convenio elaborado está en la revisión final por CENIT. Ponencia Sistemas sostenibles para la conservación explicación ruta PSA y fuentes de financiación
	PNN Cocuy	Sesiones de trabajo con PNN Cocuy para revisar el perfil de proyecto aprobado por el Fondo Colombia Sostenible para ser estructurado (anterior al trimestre)
DTAO	Piloto PNN Nevado del Huila	Mesas técnicas con MADS, ANLA y Enel para revisión y reformulación del proyecto. (anterior al trimestre)
	PNN Los Nevados Cuenca Río Otún – Río Chinchiná. PNN Tatamá	En alianza con el Instituto Earlham (Inglaterra) y su proyecto Grow, se continua con el diseño de un esquema de (PSA) con el objeto de disminuir las presiones antrópicas en áreas de interés para el ecoturismo y la conservación de hábitat para aves (biodiversidad, en predios dentro y fuera del PNN Tatamá). Apoyo a estructuración PSA Iniciativa Vivo cuenca



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Dirección Territorial	Área PSA	Avance tercer Trimestre
DTAM	PSA SFPM Orito Ingi Ande	Se apoyó la estructuración para continuar con la construcción de la iniciativa del proyecto en la vereda Líbano con la definición de cuenca hidrográfica, costo de oportunidades, identificación de coberturas. Se logró articulación con CORPOAMAZONIA para la construcción de la iniciativa
DTCA	SFF El Corchal	Se realizó análisis con el equipo de PSA para identificar si es pertinente utilizar el instrumento de PSA para la zona, conceptuando que preliminarmente si es posible

DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD REALIZADOS

Se realizó en conjunto con Wildlife Conservation Society (WCS), un documento de análisis de adicionalidad en el contexto de las compensaciones por pérdida de biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas Públicas del territorio nacional. Está pendiente la diagramación e impresión por parte de WCS.

ESTADO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS

Como producto de la gestión con empresas en el periodo comprendido octubre y diciembre se tiene acompañamiento a 17 procesos de gestión. En resumen, se tiene a la fecha:

- 5 proyectos en fase de ejecución
- 3 proyectos aprobados en fase de suscripción de acuerdos para su implementación
- 1 proyecto negado por la autoridad ambiental y en proceso de reformulación
- 2 proyectos radicados ante la ANLA a la espera de pronunciamiento
- 6 proyectos en fase de concertación y formulación.

En el marco de la gestión se resalta el inicio de formulación del plan de compensación para el proyecto de generación de energía eólica EO200i de Empresas Públicas de Medellín, el cual será desarrollado en el PNN Macuira, beneficiando cerca de 741 hectáreas.

Así mismo, se declara la finalización del proceso de relacionamiento con la empresa Geopark, ya que se culminó el proceso de compra y entrega material de inmueble del cuarto predio acordado dentro de la inversión del 1% del bloque CPO4.

A la fecha la gestión busca una consecución de recursos por \$12.406'377.545 y una intervención sobre 5.778,69 hectáreas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Resulta trascendental tener en consideración que la virtualidad es un elemento fortuito que ha limitado, sin ninguna duda el ritmo de avance en este proceso. Sin embargo, se tienen avances importantes, ya se tienen los planes de acción a nivel de fórmula de cálculo de los indicadores; en efecto, para el Sirap Pacífico se han definido técnicamente y consensuadamente, 54 acciones, todas con indicador, fórmula de cálculo, responsables y algunas con metas definidas. El Sirap Orinoquía, acogió las 59 acciones inicialmente definidas en la Política del SINAP e hizo precisiones, con indicador, fórmula de cálculo, y responsables de su ejecución; el Sirap Andes Nororientales, acoge 34 acciones, con definición de indicadores, fórmula y responsables; y finalmente el Sirap Eje Cafetero que acoge 19 acciones, indicador y fórmula de cálculo. Para todos aún falta definir las líneas de base de cada indicador e hitos (variables que lo definen), metas, costeo y cálculo de brecha financiera.

En tal sentido queda pendiente continuar con el proceso de construcción del Plan de Acción de cada uno de ellos, para poder costear su implementación, realizar el cálculo de la brecha financiera y proponer los mecanismos de financiación.

Formulación de los proyectos a presentarse al Sistema General de Regalías.

Simultáneamente con los procesos de formulación de los planes de acción de cada subsistema, se han venido diseñando los proyectos que aportarán a la financiación del mismo; estos procesos se han venido realizando en alianza con el Programa BIOFIN – PNUD. Se resalta que alrededor del 5% de los recursos de las regalías están direccionados a proyectos ambientales para los dos años presupuestados de acuerdo a la dinámica que sigue el presupuesto del Sistema general de Regalías. Los 2 puntos porcentuales de inversión local incluyen a las corporaciones siendo esta una condición favorable para los SIRAP. Respecto de los recursos de ciencia y tecnología se asignarán mediante convocatorias abiertas y públicas. La partida de mayor recaudo, será el MADS y el DNP las que estructuran las convocatorias. Todo municipio que tenga un INBI menor al 15% entran a disfrutar estos recursos.

Así entonces teniendo el avance que se tiene en la construcción de cada uno de los planes de acción de los SIRAP, el proyecto se formulara sobre la maduración o avance que se tiene de los mismo, sobre todo las líneas estratégicas. La idea es priorizar las acciones definidas, para ver cuales tienen más oportunidad de ser financiadas por el SGR. Se definieron unos criterios los cuales son los encabezados de las columnas de la tabla que presentan arriba a la derecha. Se propone priorizar su inclusión para el financiamiento, con los siguientes resultados:

Tabla 37. Acciones priorizadas por Subsistemas



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Subsistema	No. De acciones priorizadas (De acuerdo con los requisitos del SGR)	Porcentaje
Sirap Andes Nororientales	25 de 34	74%
Sirap Pacífico	28 de 54	52%
Sirap Eje Cafetero	11 de 19 de corto plazo (54 total)	58%
Sirap Orinoquía	16 de 59	27%

Con esta priorización se procede con la siguiente etapa que consiste en garantizar que el proyecto en formulación este completamente armonizado con los Planes Departamentales de Desarrollo de cada uno de los departamentos que constituyen cada uno de los Subsistemas, asimismo, su relación directa con los planes de acción de cada una de las corporaciones autónomas con jurisdicción en el SIRAP. A partir de esta priorización se diseñan los árboles de problemas y de objetivos del mismo. A diciembre de 2020 los cuatro subsistemas acompañados por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales cuentan con ellos y se está en el proceso de construcción de la Matriz de Marco Lógico acorde con la metodología MGA.

- **Apoyo a la construcción de la Política del SINAP**

Otro aspecto en el que se ha venido avanzando, con el BIOFIN es en el costo de la política, y en específico, en la clasificación de partidas de ejecución presupuestal registradas durante los últimos 5 años para el sector público ambiental, tomando como criterios las acciones del plan de acción de la política con miras al costeo de la misma y el correspondiente cálculo de brecha. Importante mencionar que por el momento el grupo de política del SINAP suspende el proceso de concertación sectorial para la definición del plan de acción de la misma y se toma la decisión de terminar primero el documento de política de SINAP y continuar con el cronograma de concertación sectorial el próximo año 2021.

Costeo del Plan de Acción del la Política del SINAP

Este proceso de costeo conjunto del Programa BIOFIN y la SSNA de Parques, inició en la primera semana de julio. Se ubicó la información que el Biofin tiene y se envió la información presupuestal de PARQUES NACIONALES para las vigencias 2014 a 2019. Con esta gran base de datos, (alrededor de 50.000 registros) se está haciendo la armonización de los conceptos de gasto y las temáticas cubiertas en cada una de las 54 acciones de la matriz de marco lógico.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Ahora bien, respecto de los componentes de la estrategia de sostenibilidad financiera, dentro de la matriz de marco lógico de la política del SINAP, que conformarán las metas y resultados de la misma, se tiene la garantía de su inclusión en la misma con lo cual se avanzara a nivel nacional y regional en la implementación de los mismos. En efecto, el ejercicio de identificación precisa de los componentes de la estrategia de sostenibilidad financiera se tiene en total 20 acciones, 12 de ellas acciones que aportarán de manera directa a la implementación y 8 indirectas que aportan a mejorar la eficiencia en el gasto.

Un primer resultado preliminar que muestra las cifras de gasto histórico realizado por el Gobierno Nacional Central en los temas acogidos e incluidos en la Política del SINAP que se formula actualmente se muestra a continuación.

Tabla 38. Gasto histórico por temas incluidos en la política del SINAP

OBJETIVO ESPECÍFICO – POLITICA SINAP	TOTAL Pesos constantes de 2019	Promedio año Pesos constantes de 2019
I. Aumentar el patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP	1.742.153.213.912	87.107.660.696
II. Aumentar la conectividad del Sinap con el fin de aportar al logro de los objetivos de conservación del país, al mantenimiento de las contribuciones de la Naturaleza al bienestar de la población y al mejoramiento de la resiliencia de los paisajes en los que se encuentran las áreas protegidas.	1.934.080.660.968	1.830.537.366
III. Incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas	525.716.408.422	1.718.492.728
IV. Hacer más equitativa la distribución en la sociedad, de los costos y los beneficios de la conservación de las áreas protegidas y del SINAP, atendiendo a sus contextos territoriales diferenciales	3.495.417.614.355	75.411.974.105
Total General	7.697.367.897.657	166.068.664.894
Valor Gasto histórico Gobierno Nacional Central 2000-2019		7.697.367.897.657
Valor promedio año		384.868.394.883
Proyección básica sobre el supuesto de mantener este nivel de inversión - 2020 a 2030		3.848.683.948.828

Costeo del Plan de Acción del la Política del SINAP

Este proceso de costeo conjunto del Programa BIOFIN y la SSNA de Parques, inició en la primera semana de julio. Se ubicó la información que el Biofin tiene y se envió la información presupuestal de PARQUES NACIONALES para las vigencias 2014 a 2019. Con esta gran base de datos, (alrededor de 50.000 registros) se está haciendo la armonización de los conceptos de gasto y las temáticas cubiertas en cada una de las 54 acciones de la matriz de marco lógico.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Ahora bien, respecto de los componentes de la estrategia de sostenibilidad financiera, dentro de la matriz de marco lógico de la política del SINAP, que conformarán las metas y resultados de la misma, se tiene la garantía de su inclusión en la misma con lo cual se avanzara a nivel nacional y regional en la implementación de los mismos. En efecto, el ejercicio de identificación precisa de los componentes de la estrategia de sostenibilidad financiera se tiene en total 20 acciones, 12 de ellas acciones que aportarán de manera directa a la implementación y 8 indirectas que aportan a mejorar la eficiencia en el gasto.

Un primer resultado preliminar que muestra las cifras de gasto histórico realizado por el Gobierno Nacional Central en los temas acogidos e incluidos en la Política del SINAP que se formula actualmente se muestra a continuación.

OBJETIVO ESPECÍFICO – POLITICA SINAP	TOTAL Pesos constantes de 2019	Promedio año Pesos constantes de 2019
I. Aumentar el patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP	1.742.153.213.912	87.107.660.696
II. Aumentar la conectividad del Sinap con el fin de aportar al logro de los objetivos de conservación del país, al mantenimiento de las contribuciones de la Naturaleza al bienestar de la población y al mejoramiento de la resiliencia de los paisajes en los que se encuentran las áreas protegidas.	1.934.080.660.968	1.830.537.366
III. Incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas	525.716.408.422	1.718.492.728
IV. Hacer más equitativa la distribución en la sociedad, de los costos y los beneficios de la conservación de las áreas protegidas y del SINAP, atendiendo a sus contextos territoriales diferenciales	3.495.417.614.355	75.411.974.105
Total General	7.697.367.897.657	166.068.664.894
Valor Gasto histórico Gobierno Nacional Central 2000-2019		7.697.367.897.657
Valor promedio año		384.868.394.883
Proyección básica sobre el supuesto de mantener este nivel de inversión - 2020 a 2030		3.848.683.948.828

- **PROGRAMA HERENCIA COLOMBIA –HECO**

La SSNA ha venido asistiendo y participando en los comités técnicos del Programa, dando aportes técnicos correspondientes en la reconfiguración de la Fase I del programa, suministrando la información necesaria y generando los informes solicitados por la gestora del mismo. En efecto, se terminó el costeo de la fase I para la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

meta 2, en áreas protegidas nacionales; sin embargo, el MADS emitió otra instrucción al respecto y debió apoyarse el costeo por mosaicos y corredores priorizados.

Se viene participando en reuniones técnicas para dos procesos: la consultoría que realiza Terrasos cuyo objetivo es la proyección de flujos de recursos que podrían dirigirse a HeCo, a partir de unas fuentes priorizadas en algunos corredores y comentarios para la construcción de los Términos de referencia para contratar la consultoría cuyo objetivo es construir/adaptar una metodología para análisis flujos financieros para HECO. Para este último la SSNA hizo los siguientes comentarios: A) En el mapeo de recursos públicos, se sugiere mapear fuentes existentes y/o posibles desde los municipios, departamentos y en general de entes territoriales. No tanto desde el nivel nacional y central del ejecutivo. B) Se sugiere que en la consultoría se enfatice en fuentes privadas, pues la identificación de fuentes públicas ya está prácticamente mapeada. Sería muy interesante mapear recursos que se originan desde el sector privado mediante fuentes de información como la DIAN, las superintendencias, etc. para estimar los recursos del sector privado, ingresa a las finanzas públicas, en temas de tributación generada directa o indirectamente para la conservación de la biodiversidad. C) Un elemento que se sugiere tener en cuenta es el ciclo de tenencia/ocupación de la tierra, pues actualmente este es un tema especialmente complejo en Colombia. D) Otro aspecto que se sugiere se analice para ver si es pertinente o no, se refiere a la inclusión del mapeo de fuentes originadas desde las actividades de regulación y control existentes desde el ejecutivo y desde los órganos de control. Lo anterior teniendo en cuenta que son actividades que de alguna manera aportan a la labor de seguimiento que debe desarrollar el programa HECO.

Por otro lado, Terrasos realiza una consultoría para la Estructuración de instrumentos financieros que permitan acceder a mecanismos de financiamiento con aplicación en el Programa. Frente a los resultados presentados el pasado 19 de noviembre de 2020 la SSNA hizo los siguientes comentarios:

1. Compensaciones e inversión del 1%. Para las áreas del SINAP, y sobre todo las de gobernanza pública, éstas deben estar alineadas con los planes de manejo y con los acuerdos suscritos con comunidades étnicas o afro, si los tienen.

2. Respecto de la plataforma, ésta también permitiría la evolución del estado de los Valores objeto de conservación o los valores integrales de conservación, antes y después de la intervención; este sería además un mecanismo clave para la prevención y el control y la vigilancia.

3. HECO y PNNC deberían hacer equipo o tomar el liderazgo con el MADS para definir de manera conjunta los criterios y lineamientos para la definición de la estrategia nacional que reglamentará la distribución de este porcentaje de recursos, de tal manera que Heco y Parques puedan beneficiarse de estos recursos.

● 4) Respecto de las alianzas público privadas, es importante mencionar que Parques en conjunto con el DNP y el MADS hicieron los estudios de factibilidad previa para alrededor de 12 áreas protegidas, y los resultados no permitieron la estructuración de APP. Solo Tayrona generaba un poco más de retorno, pero el tema de la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



consulta previa para ponerlo en consideración de las comunidades finalmente lo demoró y terminó desestimándose, elemento que debe tenerse en cuenta para este tipo de mecanismo, es que éstos como todo negocio, se miden con una tasa interna de retorno que valora el presente (12%) y no el futuro (0% o negativa) sumado a las altas inversiones en infraestructura que los parques requieren. Otro elemento es el ritmo de regeneración de la naturaleza, el cual no tiene este comportamiento que tiene actualmente el valor del dinero, y esto puede ser una limitación para que el negocio tenga suficiente interés para un inversor privado, por ello normalmente este tipo de negocios los debe ser patrocinados, apoyados y financiados por los Estados. La experiencia en Parques, ha mostrado un mejor resultado con las concesiones de servicios ecoturísticos. Seguramente resulte más llamativo o factible las APP en otra categoría de área protegida, es decir en una RNSC o en un DNMI por ejemplo.

- **Grupo de Sostenibilidad Financiera de REDPARQUES.**

Se han apoyado comunicaciones y requerimientos para facilitar la gestión del grupo; se hizo encuesta solicitada por el Proyecto IAPA y la dirección técnica de Redparques, para identificar competencias a capacitar, de acuerdo con la oferta realizada por el proyecto mencionado. Se hizo la tabulación de prioridades y se envió el resultado de dicha encuesta., la cual arrojó los siguientes resultados:

1.2. Lograr una planificación estratégica, evaluación de la efectividad y planificación financiera que funcionen integradas

1.2.2. Establecer estructuras de financiamiento integrales: Estructura y funcionamiento de fondos ambientales para sistemas de AP.

Competencia 5: Entiende qué son y cómo funcionan los fondos ambientales, de forma que puede asesorar sobre esto a otras personas. El curso se inicia en febrero de 2021.

La SSNA organizó y realizó el Webinar “Beneficios de las áreas protegidas a los sectores productivos y al bienestar social” el cual contó con la participación de profesionales de once países. Algunos aspectos para remarcar son los siguientes:

- La valoración económica trata primordialmente de cuantificar el bienestar social que provee un cambio en un bien o servicio ambiental.
- La economía tiene solamente dos criterios de análisis: a) el bienestar global o bienestar social (eficiencia) y b) la distribución de ese bienestar en la sociedad o justicia social (equidad).
- Existen numerosos métodos de valoración económica, los cuales son muy útiles para la toma de decisiones mediante (AC/B); evaluación de impactos ambientales; en decisiones de política pública; en educación y comunicación ambiental.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Aporte de las Áreas Protegidas a la economía Boliviana: El aporte de la RB Pílon de las Lajas a la economía Boliviana se estima en US\$22 millones al año. 12 M litros/día producción ganadera; 21 M l/día producción agrícola; más de 2 M l/día para consumo humano; El aporte de la RB se estima B\$1.2 millones al turismo; B\$150 millones a la ganadería; B\$0,5 millones a la agricultura; El aporte de la RB Pílon de las Lajas a la economía Boliviana se estima en US\$22 millones al año.
- Aporte de las Áreas Protegidas a la economía Peruana. 75 ANP que cubre 19.5 millones de hectáreas que representan el 15.1% del territorio nacional. En 2019 2.4 millones de personas visitaron APN. Un tercio de la población utiliza el agua de las ANP para consumo humano. US\$81 Mill. El 60% de la hidroenergía proviene de las ANP. US\$320.5 Mill. 23% del stock de carbono de bosques amazónicos está en las ANP. El aporte de las AP del Perú a la producción agrícola es de US\$513,9 Mill. Aporte a la economía nacional se estima en US\$11 mil millones. 34.156 empleos directos anuales
- Aporte de las Áreas Protegidas a la economía Colombiana. Provisión y regulación hídrica: 4,25% del PIB. Bioma amazónico: 1.311 megaton CO2 almacenado en el 94,85% de la extensión total en bosque. Bioma del pacífico: 30 megaton de CO2 almacenado en 370 mil has de bosques. 52% del recurso hídrico de las hidroeléctricas es ofertado por parques nacionales. 82 pueblos indígenas en 32 áreas protegidas traslapadas, 40 pueblos afro y un pueblo raizal

A manera de resumen, se han realizado las siguientes actividades en el marco del GSF de la RedParques.

- a) Participación en la revisión del Convenio de Diversidad Biológica Post 2020:
 - ✓ Conversatorio- Tercer Seminario virtual sobre Metas Post 2020
 - ✓ Cuarto Seminario Virtual de Información Post 2020 de la REDPARQUES. Salud y Áreas Protegidas y Conservadas.
 - ✓ Reunión de técnicos del sector medio ambiente para analizar la meta 15 del CDB.
 - ✓ Reunión técnicos, revisión de metas CDB Post 2020.
 - ✓ Comentarios a metas e indicadores CDB post 2020.
- b) Apoyar la definición de competencias para el **curso de fortalecimiento de capacidades** para los grupos de trabajo de la REDPARQUES, en específico para el **Grupo de Sostenibilidad Financiera** (Apoyo IAPA)
- c) Actualización **contenidos** en **Página web** de la REDPARQUES
- d) Participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la coordinación de la REDPARQUES



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LOS BIENES Y BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES.

CONCESIONES SERVICIOS ECOTURÍSTICOS

Durante la vigencia 2020 se encuentran vigentes pero suspendidos por la emergencia sanitaria por el COVID 19 dos (2) contratos de Concesión de Servicios

Dadas las medidas de aislamiento preventivo por el COVID-19 se hizo necesario suspender estos contratos de concesión hasta tanto se supere la emergencia, sin embargo:

- El contrato de Concesión de Servicios Ecoturísticos en los PNN Gorgona reanudo la ejecución a partir del 18 de agosto de 2020, para los servicios de alojamiento y alimentos y bebidas, restaurante y cafetería, al personal residente en la isla que adelanta los trabajos previamente autorizados por Parques Nacionales Naturales, ajustados a las necesidades de las actividades y obras a desarrollar por la DIMAR y la Armada Nacional.
- El contrato de Concesión de Servicios Ecoturísticos en el PNN Nevados se espera reanudar en la primera semana del mes de octubre.

Respecto a la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona y VIPIS, cuya adjudicación del nuevo contrato de concesión de servicios ecoturísticos prevista para diciembre 2019 y cuyo proceso licitatorio fue suspendido por orden judicial, durante el segundo trimestre del año 2020 se obtuvo respuesta positiva para continuar el proceso, previa certificación de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior sobre la necesidad de adelantar consulta previa en el marco de la concesión de servicios ecoturísticos en Vía Parques Isla de Salamanca, esta certificación se otorgó mediante decreto ST- 0453 del 17 de junio de 2020 y sobre el cual existe recurso de apelación.

Frente a esta situación se inició el proceso de reestructuración de la concesión de servicios ecoturísticos, considerando la nueva realidad del turismo y las proyecciones de recuperación de este, así como la redefinición de las inversiones y se estima que el proceso de licitación se abra en el último trimestre del año 2020, dependiendo de las condiciones técnicas, sociales y sanitarias.

NUEVOS ESQUEMAS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS

- Parque Nacional Natural Chingaza

Como principal reto para la implementación del esquema de prestación de servicios turísticos en el sector Barrederos del PNN Chingaza, se requiere, claridad técnica del proyecto, para posteriormente construir los estudios que respalden la estructuración; al respecto se avanzó en la definición predial concluyendo que



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Barrederos está en zona de Recuperación natural y Alta densidad de Uso; aún falta definir, en el marco de los instrumentos de planificación, los lineamientos para el desarrollo de actividades susceptibles de ejecutar en dicha zonas, elemento crucial para conocer el alcance de la prestación de servicios ecoturísticos que se espera operar mediante contrato de concesión; adicionalmente no existe claridad de la forma como se accederá a los servicios de agua potable, vertimientos sólidos y líquidos, electricidad, entre otros, servicios necesarios para delinear la estructuración.

De acuerdo a lo planificado, para la vigencia 2021 se espera contar con nuevos lineamientos que den claridad frente a las posibilidades de desarrollar actividades ecoturísticas en dicho predio, por esta razón, no existe actualmente, información necesaria y suficiente para llevar a cabo una estructuración que de soporte a un contrato de servicios ecoturísticos.

- Parque Nacional Natural Gorgona

Se construyó el anexo técnico y el modelo financiero preliminares, los cuales son insumo para la apertura del proceso licitatorio de los servicios ecoturísticos. El documento cuenta con información técnica detallada de aspectos claves como reglamentación, servicios ecoturísticos, infraestructura, entre otros. En el cuatro trimestre del 2020 se envía a través del memorando No. 20203000001993 estos documentos a las dependencias de Parques Nacionales para que contribuyan al documento desde cada una de sus funciones: Diseño y costeo de inversiones en infraestructura, diseño y costeo de inversiones en educación ambiental, entre otros temas. Desde la SSNA se entrega documentos de acuerdo a sus competencias y funciones.

Este proceso se plantea abrir en el 2021 cuando la Concesión Gorgona haya cumplido su plazo de ejecución.

- Santuario de Flora y Fauna Iguaque

Se construyó el anexo técnico y el modelo financiero preliminares, los cuales son insumo para la apertura del proceso licitatorio de los servicios ecoturísticos. El documento cuenta con información técnica detallada de aspectos claves como reglamentación, servicios ecoturísticos, infraestructura, entre otros. En el cuatro trimestre del 2020 se envía a través del memorando No. 20203000001903 estos documentos a las dependencias de Parques Nacionales para que contribuyan al documento desde cada una de sus funciones: Diseño y costeo de inversiones en infraestructura, diseño y costeo de inversiones en educación ambiental, entre otros temas. Desde la SSNA se entrega documentos de acuerdo a sus competencias y funciones.

Para abrir el proceso licitatorio es necesario que se le realicen las inversiones de KFW a la infraestructura ecoturística.

ECOTURISMO COMUNITARIO

En el cuatro trimestre del 2020 se realizó un fortalecimiento a los procesos de comercialización y de reserva de los servicios ecoturísticos de la Organización comunitaria Corpochingaza, a partir de la construcción de un Landing



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Page de la Corporación. Así también se realizó la transferencia de conocimiento para que los integrantes de la Corporación aprendan a utilizar esta herramienta digital. El Landing Page se puede encontrar en el siguiente link: <https://mailchi.mp/beb69c52e43d/u66f854esv>

NUEVOS ESQUEMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS COMUNITARIOS

En relación con los nuevos esquemas de ecoturismo comunitario se realizaron las siguientes acciones:

- Parque Nacional Natural Utría

El 18 de diciembre del 2020 se publicó el pre pliego del proceso competitivo para seleccionar una entidad sin ánimo de lucro del territorio que pueda brindar los servicios ecoturísticos en la ensenada de Utría. Para la apertura de este proceso se decidió en conjunto con el Grupo de infraestructura entregar la infraestructura por fases, en la primera fase se entregará Restaurante Yubarta; ocho meses después se entregarán las Cabañas Jaibaná, Guayabillo y Dormilón, y el DECK del auditorio. Esta decisión se toma por la necesidad de realizar en el primer semestre del 2021 un mantenimiento preventivo y correctivo a dicha infraestructura.

En el cuatro trimestre del 2020 se realizó modelación financiera para la apertura del proceso competitivo, en donde se tuvieron en cuenta factores como: la disminución del turismo por COVID 19 y la entrega parcializada de la infraestructura.

El link de publicación del SECOP II es:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1613759&isFromPublicArea=True&isModal=False>. La fecha límite para recibir ofertas por parte de las Organizaciones sin ánimo de lucro del territorio es el 22 de febrero de 2021.

NÚMERO DE VISITANTES EN AP CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA

- El número total de visitantes de enero al 30 de noviembre de 2020 fue de **456.971**, lo que representa una disminución del 76% con respecto al 2019; considerando la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020 que ordena: "el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al ecoturismo". Debido a esta resolución el ecoturismo estuvo suspendido de manera indefinida hasta que se empezó con el cronograma de reapertura.
- Los Lineamientos para la prevención y manejo del COVID – 19 para el ecoturismo en PARQUES ya se encuentran concertados y establecidos. Con el grupo de ecoturismo de la SGM se avanzó con las respectivas áreas protegidas y las DT en la elaboración de los Programas de Reapertura al Ecoturismo con Bioseguridad, en las reuniones con las alcaldías de las áreas protegidas para concertar en las fechas



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



años
60

de reapertura, así como en el acompañamiento a los prestadores de servicio ecoturístico en la elaboración de los respectivos protocolos de bioseguridad que deben ser aprobados por las respectivas alcaldías. Además, juntamente con la SGM y la OAJ se elaboró y adoptó la Resolución 285 de septiembre 22 que establece el procedimiento para la reapertura de las áreas protegidas ecoturísticas. Para lo que resta del 2020 se tiene previsto que las AP que van a abrir son:

- Septiembre: PNN Corales del Rosario y San Bernardo.
 - Octubre: Chingaza, SFF Otún Quimbaya y PNN Los Nevados, PNN Gorgona, y SFF Malpelo
 - Noviembre: PNN Tayrona
-
- Para la apertura activó en la plataforma de reservas en línea con el fin de evitar el contacto de los guardaparques y los turistas con el intercambio de dinero en la entrada. Sin embargo, el contrato finalizó el 9 de noviembre y estaba habilitado solo para el PNN Chingaza, el cual debió cerrarse por condiciones climáticas que afectaron las vías de acceso.
 - Se establecieron alianzas para el desarrollo de actividades con actores locales y regionales, como los entes territoriales, para articular y presentar los manuales técnicos de bioseguridad de las áreas protegidas para la reapertura de las mismas.
 - Se continúa con la socialización de los Programas de reapertura y protocolos de bioseguridad y dando a conocer en diferentes espacios con gremios del sector turístico, entes territoriales y prestadores de servicios ecoturísticos, entre otros.
 - Para dar a conocer los protocolos de bioseguridad se han realizado reuniones con el GCEA para definir los mensajes y la estrategia para promocionar y divulgar la información. También se han usado espacios como la miniserie 'Latinoamérica al Natural' organizada por RedParques con una sesión en la que el tema fueron los protocolos de bioseguridad para la entrada a las áreas protegidas donde Colombia mostró los avances generales que hay en el tema.
 - Las áreas protegidas con mayor número de visitantes continúan siendo las áreas protegidas que pertenecen a la región Caribe, seguidos por los Andes Occidentales y Orinoquia respectivamente.

Gráfico 1 Comportamiento ingreso de visitantes cuarto trimestre (2019 2020)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

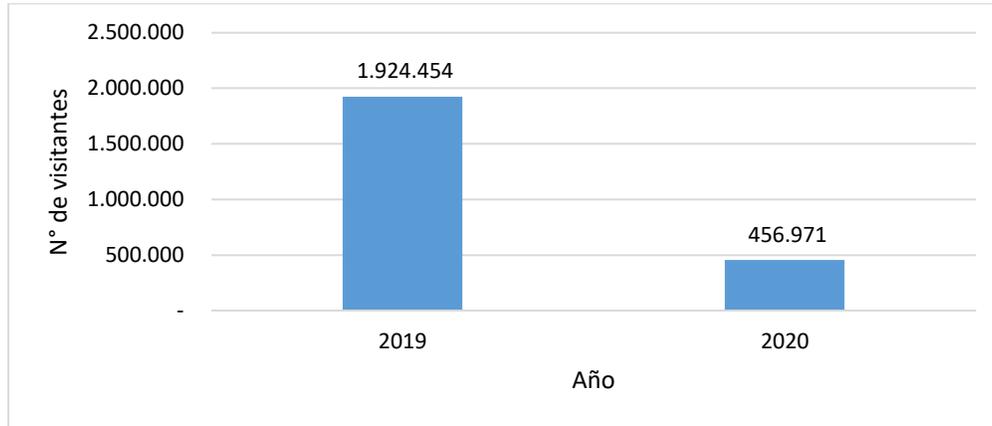
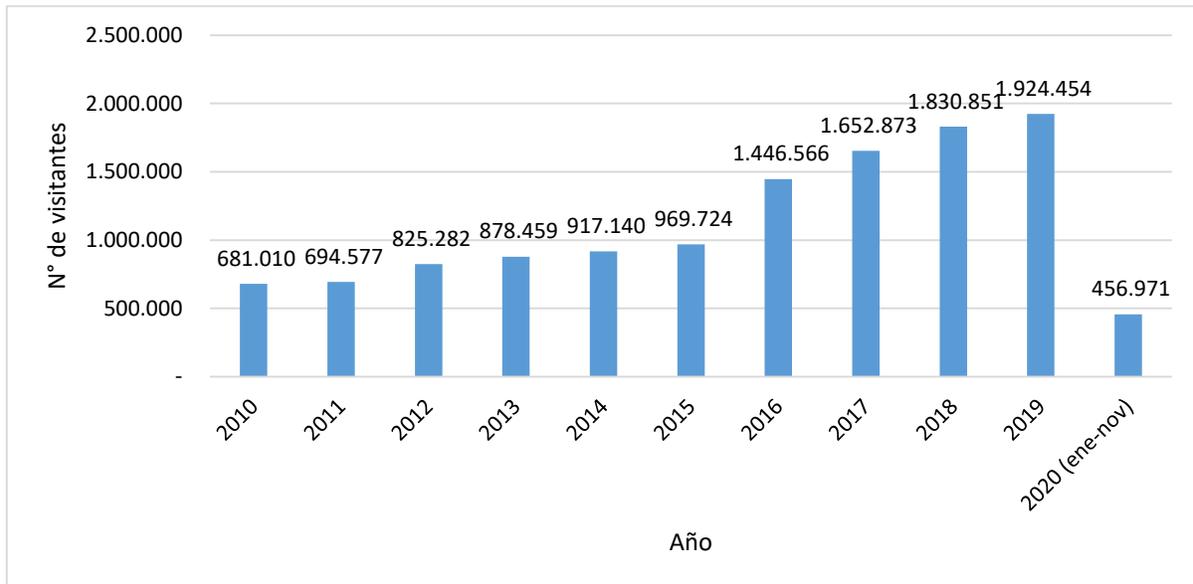


Gráfico 2 Número de visitantes 2010 - 2020



Meta proyectada para 2019: Incremento del Número de Visitantes 2019 (7%): 1'960.000

Meta real: Incremento del número de Visitantes 2019 (5%): 1'924.454

Meta 2020: Se solicitó un ajuste de la meta suponiendo que las áreas protegidas se iban a reabrir en agosto. Sin embargo, se debe ajustar esa meta nuevamente porque las AP no abrirán en esa fecha y no serán todas. La



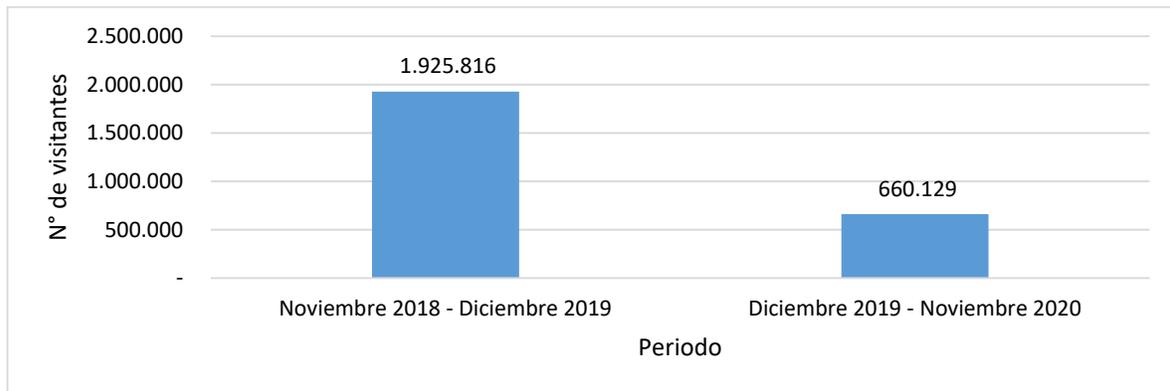
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

apertura en las AP definidas se darán por fases, por lo que se espera la estrategia de cada una de las AP para poder hacer las proyecciones en el escenario más real posible.

Gráfico 3 Comportamiento de visitantes en periodos analizados



Variación porcentual (Diciembre – Noviembre) año 2 vs año 1: **-66%**

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional, como Procolombia y FONTUR, favoreciendo a la gestión de organizaciones comunitarias operadores del ecoturismo comunitario y de las Concesiones Tayrona (hasta diciembre 05 de 2019) y Gorgona.

Se espera que a pesar de la difícil situación causada por el Covid-19 la buena implementación de los protocolos haga que se vaya avanzando de manera positiva en la reapertura global de las áreas protegidas y el otro año se pueda contar con el portafolio completo de la oferta ecoturística

Gestión de recursos y generación de alianzas

La SSNA ha gestionado mecanismos, alianzas y proyectos que aportan a la gestión de recursos de la entidad, con el fin de apoyar la implementación de las diferentes necesidades, principalmente en las áreas protegidas a través de las siguientes alianzas:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tabla 39. Gestión de alianzas y proyectos SSNA

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR COP millones (\$)	ALIANZA	AVANCES EN LA GESTION
Convenios entre PNN y Fontur para la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura ecoturística para los PNN Utría, SFF Iguaque y PNN Gorgona	4.950	Fontur – Vice Turismo	Etapas: Estructuración y tramites de convenios para la ejecución
Ajuste Fichas MGA para el mejoramiento de la infraestructura de las vías de acceso, Villa de Leyva – Arcabuco, desde el sector casa de piedra a la cabaña carrizal en el SFF Iguaque y Villamaria – Potosí en el PNN Los Nevados.	11.648	Regalías, gestión alcaldías y gobernaciones	Actualización de Fichas MGA de acuerdo con planes de desarrollo departamentales y municipales vigentes y gestión ante entidades territoriales (928 SFF Iguaque 10.720 PNN Nevados)
Proyecto: Mejoramiento de infraestructura y movilidad eléctrica para el Vía Parque Isla Salamanca; cuyos componentes estratégicos corresponden a: plataformas de observación de aves y embarcaderos; señalización del ejercicio interpretativo y electromovilidad.	400	Fontur	Etapas de formulación
Proyecto: Mejoramiento de infraestructura ecoturística para el PNN Old Providence (Construcción de un sendero ecológico terrestre en el manglar de McBean)	Por definir	Fontur, Capitanía de Puerto	Etapas de formulación
Instalación de la señalización marítima de playita de cholón en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, zona de alta densidad de uso turístico de la ciénaga de Cholón, Distrito Turístico de Cartagena de Indias	2.261	Viceministerio de Turismo Fontur, Corporación Turismo de Cartagena, DIMAR PNN	Trámites contractuales para firma Fontur.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Instalación de la señalización marítima 3K playa blanca en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, zona de alta densidad de uso turístico de Playa Blanca, Isla de Barú – Distrito Turístico de Cartagena de Indias (Z1, Z2)	2.311	Viceministerio de Turismo Fontur, Corporación Turismo de Cartagena, DIMAR PNN	Elaboración de ficha proyecto
Construcción de embarcadero en el área turística de Playa en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, zona de alta densidad de uso turístico de Playa Blanca, Isla de Barú – Distrito Turístico de Cartagena de Indias.	2.443	Viceministerio de Turismo Fontur, Corporación Turismo de Cartagena, DIMAR PNN	Pendiente aprobación Comité Directivo de Fontur
Estudios y diseños para el control de acceso terrestre de Playa Blanca, Isla de Barú – Distrito Turístico de Cartagena de Indias.	400	Viceministerio de Turismo Fontur, Corporación Turismo de Cartagena, DIMAR PNN	Ejecución
Convenio PNN- Fontur para la compensación voluntaria de la huella ecológica (restauración, conservación de especies emblemáticas y donativos)	200	FONTUR	Alianza en estructuración
Cooperación UKA PACT Reino Unido. Líneas Estratégicas: electromovilidad	2.061	Reino Unido, ART	Proyecto preseleccionado por UK
Proyecto Fortalecimiento empresarial y comercial del programa de ecoturismo en PNN	551	Awake	Proyecto formulado. En gestión de recursos
Turismo Comunitario Parque Nacional Natural Chingaza. Apoyo Corpochingaza	170	USAID	Proyecto aprobado
TOTAL	27.395		



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



PLAN MAESTRO ECOTURISMO EN PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De acuerdo con los compromisos establecidos con la Consejería para el Cumplimiento de Presidencia de la República, los cuales tienen fundamento en la atención de asuntos prioritarios multidimensionales en sectores estratégicos del presente plan de gobierno (PND, OCDE, ODS, Pactos por Colombia) y que comprenden retos interinstitucionales, entre los que se destacan la coordinación entre entidades y cabezas de sector para la superación de conflictos, la adecuada toma de decisiones y la definición e implementación de políticas públicas, se estableció el Plan Maestro de Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia (2019).

Para el caso específico que aplica al sector ambiente y turismo, en la categoría (3) Empleo y Crecimiento: Aceleración de la economía y generación de empleo - Iniciativa Economía Naranja y Turismo, se identificó la oportunidad de desarrollar una iniciativa transformacional intersectorial cuya meta corresponde al aumento del número de visitantes en (9) Parques Nacionales con vocación ecoturística, de 523.000 a 752.000 visitantes para el 2022

Cumplir con dicha meta corresponde al logro de objetivos asociados a los siguientes componentes:

1. Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en las 9 áreas protegidas priorizadas,
2. Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas, mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico y
3. Generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones.

Así como también, corresponde a la implementación de acciones que orienten a la institución en el camino al cumplimiento, las cuales se han definido de manera concertada entre el Viceministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Consejería para el Cumplimiento y que se resumen de la siguiente manera:

1. Elaboración de los Lineamientos de Planificación y Gestión del Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP.
2. Revisión, priorización y actualización de acciones contempladas en los POE de las áreas protegidas priorizadas, de manera conjunta con el Viceministerio de Turismo en lo que corresponde a la materia turística.
3. Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos.
4. Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana para la competitividad en segmentos de oportunidad.

De acuerdo con lo anterior y articulados con el Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática -SIGOB-, cada responsable presenta el reporte de avance mensual dando alcance al resultado e impacto de las acciones programadas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



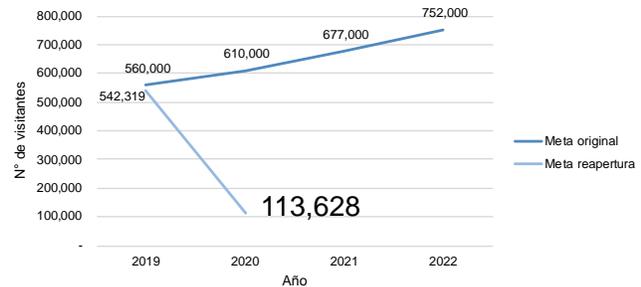
60 años

Indicador: Visitantes a Parques Nacionales Naturales priorizados.

Tipo de indicador: Producto



Comportamiento del indicador



18% Avance - Nov

Proyección a diciembre: 3.200 - Avance 19%, 2020

Iniciativa transformacional "Fortalecimiento al ecoturismo en PNNC 2019-2022" Impactos de Covid 19 (Avance sobre el total de la meta: 18%)

Principales Logros:

Incorporación de (2) nuevas AP al Plan Maestro de Ecoturismo en PNN: PNN Corales del Rosario y San Bernardo y PNN Amacayacu, considerando lo siguiente:

- Impactos turismo no regulado Playa Blanca Barú. (PNN CRSB)
- Representatividad del ecoturismo en la región amazónica. (PNN Amacayacu)

Apalancamiento presupuestal de \$60.512 Millones para:

- Mejoramiento de infraestructura turística.

Lineamientos para la Planificación y Gestión del Turismo de Naturaleza en el SINAP

En el año 2020 se elaboró y entregó el documento final que lleva por nombre: "Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas administradas por las corporaciones



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

autónomas regionales y de desarrollo sostenible y en otras estrategias de conservación". Este documento nace por parte del sector ambiental, a partir de reconocer el invaluable patrimonio natural y cultural existente en los espacios de conservación del orden regional, que ofrecen a la sociedad la oportunidad de obtener bienestar físico, psicológico y emocional así como los conocimientos que se espera obtengan durante la experiencia turística y de esta manera aumentar conciencia, respeto y defensa de la naturaleza por parte de quienes buscan en ella una opción turística.

Concertación Metas con el Viceturismo y MADS.

- Identificación y ejecución de acciones Camino al Cumplimiento 2020.
- Reunión de seguimiento y superación de dificultades entre los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y Ambiente y Desarrollo Sostenible

Causas que afectan cumplimiento de la meta

- Cierre obligatorio por emergencia sanitaria de los PNN con vocación ecoturística (6 meses)
- Cierre de PNN Tayrona – Participación del 81% de la Meta (Apertura nov 15)
- Reducción No. de visitantes en un 81 % aprox. / 5 meses de operación
- Cierre en temporadas altas: (junio – julio), semana de receso y festivos, y temporada especies migratorias (junio – octubre)
- Incertidumbre comportamiento del sector turismo a nivel mundial por la pandemia
- Baja disponibilidad de inversión para cumplir con la meta

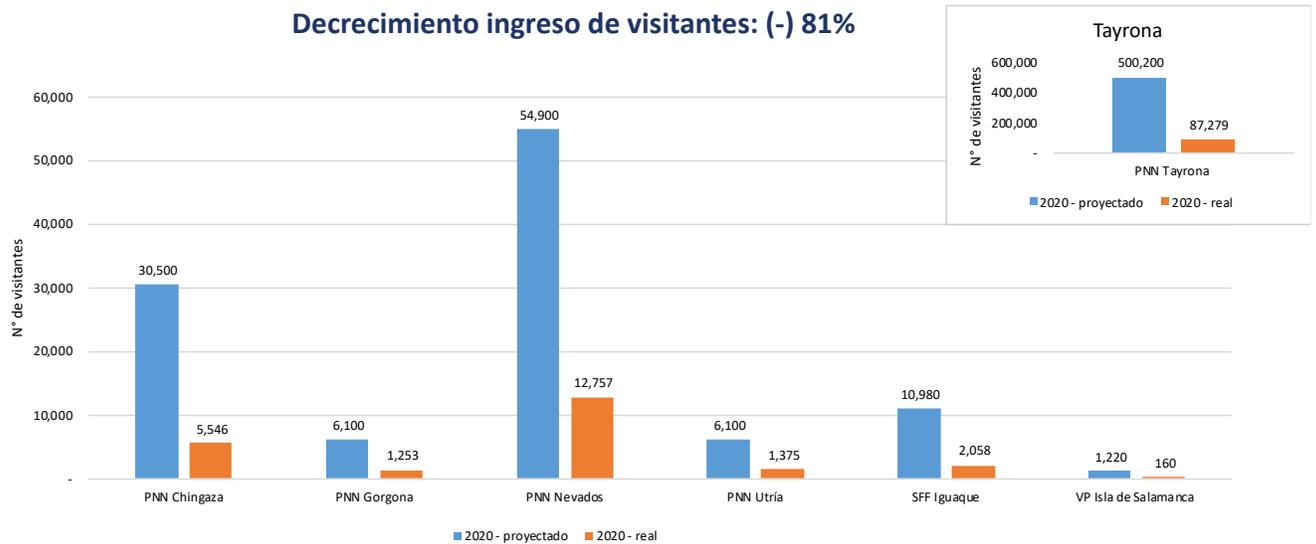


OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Decrecimiento ingreso de visitantes: (-) 81%



Comparativo indicador meta vs indicador real

Impacto Covid 19 en el comportamiento estadístico

- Recaudo 2019: \$14.376 Millones
- Recaudo a nov 2020: \$4.818 Millones (Disminución del valor de recaudo \$9.558 Millones)
- Presupuesto 2021 (funcionamiento y operación ecoturismo): \$7.250 Millones
- Plan de inversión requerido 9 aps prioritizadas: \$149.000 Millones
- Plan de inversión requerido 9 aps prioritizadas 2021: \$88.488 (59%)

Acciones a la fecha

- Programas de reapertura biosegura 12 AP prioritizadas
- Ajuste capacidad de carga turística (35% - 50%)
- Protocolización Consulta Previa Sentencia T-021, Playa Blanca – Barú
- Estructuración (2) Contratos de Concesión PNN Gorgona y SFF Iguaque
- Apertura proceso de contratación pública Ecoturismo Comunitario - PNN Utría (dic, 21)
- Ajuste licitación PNN Tayrona – VP Isla de Salamanca (apertura licitación enero 2021)
- Evaluación de la percepción sobre el significado “ausencia de contacto con la naturaleza COVID 19” (Equipo académico e investigadores U. Javeriana, Fundación colombiana de Corazón - PNN)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Diseño de proyectos y recursos destinados para la ejecución de obras de ordenamiento de playas en Playa Blanca, Barú (estudios y diseños punto de control de ingreso) y señalización marítima para el sector de playita de Cholón y Playa Blanca y construcción de embarcadero para el uso de pasajeros (\$7.415 Millones).



- Programa de reapertura de los PNN:

Abiertos

PNN Corales del Rosario: Septiembre 25

PNN Gorgona: Octubre 5

PNN Chingaza: Octubre 6

PNN Nevados: Octubre 9

SFF Otún Quimbaya: Octubre 9

PNN Old Providence McBean Lagoon: Octubre 25 (cerrado)

PNN Tayrona: Noviembre 25

PNN El Cocuy: Diciembre 10

PNN Macarena: Diciembre 12

En proceso de reapertura

PNN Utría: Diciembre 20 (Pendiente visita Alcaldía Bahía Solano – orden público)

En proceso de alistamiento

SFF Iguaque: Diciembre 20

PNN VPIS: Enero 26, 2021

Programa de reapertura biosegura – ecoturismo 12 Aps priorizadas.

Requerimientos para avanzar en el Camino al Cumplimiento a Diciembre 2020

- Mantener la Comisión Nacional de Seguimiento proyectos PNN Corales - Playa Blanca
- Articulación de MADS y PNN con la Política de Turismo Sostenible, Turismo Cultural, Turismo Científico y otros componentes de competitividad, promoción y desarrollo integral de destinos.
- Implementación Guía para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos para las AP (Programa Colombia Limpia): Mesa MADS, MINCIT y PNN.
- Realización del evento de interés presidencial - PNN Chingaza (Por definir fecha y aprobación de agenda).



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Recomendación

- Concertar estrategia de intervención local MINCIT – MADS y PNN, ajuste meta e implementación de indicadores hitos 2021.

Avances generales a la gestión camino al cumplimiento 2020.

- Adopción del Protocolo de prevención y manejo Covid 19. Resolución No. 158 de 2020
- Diseño del Procedimiento de reapertura PNN. Resolución No. 158 de 2020
- Adquisición elementos de protección y equipos bioseguridad: \$637 Millones
- Proyectos de mejoramiento y adecuación de infraestructura turística aprobados (julio).
- Minutas de Convenio firmadas y publicadas en Secop I. (Pendiente evento protocolario y apertura del proceso de contratación.
- Priorización destinos de acuerdo con la inversión y no. de visitantes:
 - Grupo (I): PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, Tayrona, Chingaza, Los Nevados, Gorgona y VP Isla de Salamanca. Oct – Dic.
 - Grupo (II): PNN Utría, SFF Iguaque, Amacayacu. Ene – Feb, 2021. (Sujeto a la disponibilidad presupuestal \$200 Millones)
- Presentación plan de inversión infraestructura: \$140.820 Millones. A la espera de lineamientos para presentación de proyectos de inversión cooperación Asia-Pacífico: Corea, China, Japón, Emiratos Árabes Unidos (APC). Presentación proyectos complementarios Rap Pacífico.
- Diseño propuesto de articulación. Se identificaron 27 (CAT) en zonas de influencia de 24 Ap. Necesidad permear malla curricular y capacitar a orientadores regionales (Opepa)
- Impulso a sobrevuelos en helicópteros y avionetas rutas aeronáuticas del pacífico y caribe.
- Conformación Mesa técnica de evaluación. Se requiere apoyo de VT, Procolombia y Entes territoriales (Aerocivil – PNN).
- Evaluación propuesta de mejoramiento de la infraestructura de los siguientes aeropuertos y su conectividad en las zonas de influencia de los PNN: Guapí, Nuquí, Buenaventura y Bahía Solano.
- Promoción de los Parques Nacionales en los aeropuertos administrados por la Aerocivil y apoyar en la gestión con aeropuertos concesionados.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Modificación Resolución REPSE: Herramienta de información para el control y seguimiento de requisitos exigidos por PNN (Acoge las recomendaciones tratadas en la mesa de formalización turística y otros conceptos OMT). Pendiente presentación al despacho del VT.
- Anfitrión turístico: Se solicita tener en cuenta el programa curricular REPSE – homologación o certificación por competencias (40 horas).

ACCIÓN 1: Elaboración de lineamientos de planificación y gestión de Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP y otras acciones de cooperación nacional e internacional: Coordinación interinstitucional y alineación de equipos para abordar las etapas de alistamiento y diagnóstico.

Avances

Elaboración de lineamientos de planificación y gestión de Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP:

- Socialización y remisión de la propuesta de lineamientos y documento diagnóstico del turismo de naturaleza en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (solo presentó observaciones el MADS)
- Desarrollo (4) talleres regionales virtuales (Siraps: Pacífico, Caribe, Andes Nororientales, y Orinoquía - Amazonía. Pendiente Andes Occidentales (octubre).
- Gestión para la incorporación de los lineamientos de planificación y gestión en la Política del Sinap y el CONPES Sinap. (Viceministra Ambiente)
- Revisión, ajustes finales y diagramación del documento
- Lanzamiento de los lineamientos **de planificación y gestión de Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP** (ANATO, 2021)

Lanzamiento Programa Amigo de los Parques en el PNN Chingaza, Noviembre 2020 (Evento de interés presidencial):

- Celebración de Convenio de cooperación entre Fontur, PNN y WWF para la compensación voluntaria de huella de carbono mediante acciones para la conservación de especies emblemáticas y/o restauración ecológica en PNN con vocación ecoturística.

ACCIÓN 2: Concertación de acciones estratégicas de planificación y ordenamiento ecoturístico, en el marco de los planes ordenamiento ecoturístico



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Coordinación interinstitucional y alineación de equipos para abordar la revisión y actualización de (9) Planes de Ordenamiento Ecoturístico.
- Socialización de (9) POE por parte de cada área protegida y Dirección Territorial al Viceministerio de Turismo para aclarar dudas y exponer aspectos técnicos desarrollados y avances en la implementación.
- Incorporar orientación técnica del Viceministerio en materia turística que facilite el ordenamiento del ecoturismo en el AP Formato de revisión POE).

ACCIÓN 3: Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, a través del debido proceso contractual: Desarrollar procesos contractuales para la vinculación de un tercero a la prestación de servicios ecoturísticos.

- Apertura proceso de contratación pública Secop II - SCOV-NC-001-2020 (08/03/2020) Esquema de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios PNN Utría.
- Estructuración financiera y técnica para la concesión de servicios ecoturísticos en el PNN Gorgona
- Estructuración financiera y técnica para la concesión de servicios ecoturísticos en el SFF Iguaque.

ACCIÓN 4: Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana, para la competitividad en segmentos de oportunidad: Pertinencia técnica y jurídica por parte del FONTUR, para la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura turística en los PNN Gorgona, Utría y SFF Iguaque.

- Ajuste Fichas MGA para el mejoramiento de la infraestructura de las vías de acceso, Villa de Leyva – Arcabuco, desde el sector casa de piedra a la cabaña carrizal en el SFF Iguaque y Villamaría – Potosí en el PNN Los Nevados.
- Gestión con las secretarías de Infraestructura de la Gobernación de Boyacá y de la Gobernación de Caldas para la viabilidad de los proyectos de estudios y diseños para el mejoramiento
- Gestión y presentación de proyectos ante la RAP Pacífico y Rape Central
- Construcción centro de visitantes, infraestructura sanitaria, señalización terrestre y marítima y adecuación de senderos. (11.340 Millones KFW - Acueducto de Bogotá)
- Formulación Proyecto: Mejoramiento de infraestructura y movilidad eléctrica para el Vía Parque Isla Salamanca; cuyos componentes estratégicos corresponden a: plataformas de observación de aves y embarcaderos; señalización del ejercicio interpretativo y electromovilidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Formulación Proyecto: Mejoramiento de infraestructura ecoturística para el PNN Old Providence.
- Elaboración conjunta con el Viceministerio de Turismo de (5) planes de inversión

Temas críticos

- Indicadores de resultados asociados al indicador: No. de visitantes
- Prioridades de inversión y capacidad de respuesta para atender temas prioritarios pero no urgentes ante la crisis sanitaria COVID 19.
- Las entidades territoriales en los instrumentos de planeación y en el presupuesto están priorizando los recursos del Sistema General de Regalías al sector salud y al gasto social, aplazando los proyectos de infraestructura vial.
- Diversificación fuentes de inversión (Gobierno Nacional; MINCIT - Fontur, recursos regalías, APC y Cooperación nacional e internacional)
-

Próximos pasos

- Lanzamiento Programa Amigo de los Parques en el PNN Chingaza (Evento de interés presidencial).
- Ejecución de Convenios PARQUES – FONTUR para el desarrollo de obras en los PNN Gorgona, Utría y el SFF Iguaque.
- Identificar prioridades de inversión en (3) planes estratégicos de acción. Línea base para la formulación de ficha proyectos de mejoramiento de infraestructura, promoción y/o competitividad.
- Aprobación incorporación proyecto regalías vía plan desarrollo departamental y municipal (Caldas - Boyacá)
- Gestión con las administraciones departamentales y municipales (Caldas – Boyacá - Huila) para que se prioricen los proyectos de estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura ecoturística.
- Concertación con entes territoriales y autoridades étnicas para la apertura de las AP.
- Presentación y aprobación protocolos de bioseguridad por parte de prestadores de servicios ecoturísticos.
- Revisión y aportes a los documentos de planificación y ordenamiento ecoturístico (MINCIT).
- Co-creación de experiencias de visita y diseño de producto turístico; formalización, normalización y fortalecimiento empresarial.
- Articulación Colegios Amigos del Turismo (CAT) con estrategia de comunicación y educación ambiental de PNN y REPSE.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Establecer espacio de concertación de acuerdos y ruta de trabajo para avanzar en la planificación y ordenamiento del turismo en la región. (Consejo territorial de Cabildos, MINCIT - PNN).
- Apertura proceso de contratación de servicios ecoturísticos comunitarios PNN Utría
- Apertura proceso de licitación pública PN Tayrona – Vp Isla de Salamanca (Enero, 2021) y PNN Gorgona (Marzo, 2021)
- Solicitar a la Autoridad de Consulta Previa del Ministerio Interior la apertura del proceso de Consulta Previa para los proyectos de control de ingreso terrestre y señalización marítima de Playita de Cholón. (Alcaldía de Cartagena)

Ampliar información compromisos por cada área protegida en presentación Stocktake Diciembre 16 de 2020.

REGISTRO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS –REPSE

Respecto a los ajustes de la Resolución REPSE 401 de 2017 durante el trimestre se culminó la construcción de la propuesta de Resolución, luego de la validación de comentarios de las diferentes áreas protegidas y direcciones territoriales. Dicha propuesta se presentó a la OAJ, al GTEA, se construyó el documento técnico de soporte y se socializó con la Mesa Permanente de Formalización Turística es decir con los gremios del sector.

Respecto a la interoperabilidad entre los sistemas del RUT y del REPSE, se logró la suscripción de un Acuerdo aprobado por la OAJ por el cual se establecen las condiciones de entrega de información a PNN.

Durante el semestre, se formuló de manera articulada con los equipos de ecoturismo de las diferentes áreas protegidas y direcciones territoriales, los planes de trabajo de dos áreas protegidas: PNN Tinigua y PNN El Tuparro.

Por otro lado, de manera constante y articulada con el GSIR, se revisó el funcionamiento del aplicativo REPSE con el fin de garantizar la coherencia con lo establecido en la Res. 401 de 2017 se avanzó con capacitaciones dirigidas a profesionales de ecoturismo o quienes hacen sus veces en las áreas protegidas de la DTOR y de la DTCA, sin embargo dado las fallas y errores que presenta, se ha retrasado el uso del mismo.

Teniendo en cuenta la finalización de la cuarentena obligatoria, el equipo de ecoturismo y educación ambiental del PNN Sierra de la Macarena programó un taller de capacitación del programa de buenas prácticas del REPSE, incluyendo los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normatividad vigente. En este sentido desde la SSNA se orientó de manera virtual, en el uso de las herramientas de la metodología diseñadas por PNN y OpEPA para la ejecución del taller. Así mismo y por parte de la SSNA fue posible capacitar en el módulo 2 de área protegida y planificación de la interpretación a 10 prestadores de servicios del ANU Los Estoraques

Principales dificultades y cómo se resolvieron

Durante las sesiones de revisión de la propuesta modificatoria de la Resolución REPSE, se identifica la dificultad de definir de manera estandarizada requisitos generales y específicos que apliquen a todas las áreas protegidas del sistema de PNN, en este sentido se ajustó la clasificación de servicios asociados al ecoturismo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se presentaron pequeñas dificultades respecto a la concertación entre los asesores jurídicos de la DIAN y del Grupo de Contratos de PNN, de la definición de la figura jurídica (convenio, acuerdo o reglamento) que aplica para lograr la interoperabilidad y entrega de información entre los sistemas tecnológicos de las dos entidades, sin embargo, finalmente desde PNN se accedió a suscribir un Acuerdo el cual fue propuesto por la DIAN.

CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS AMBIENTALES

Identificación de necesidades y actividades a desarrollar para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias en el PNN Tatamá, la zona de influencia y así mismo en el ANU Los Estoraques.

Coordinación con el SENA –Cúcuta, para la inscripción de 10 guías de Los Estoraques en un grupo para cursar el tecnólogo en guianza turística.

Articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña, para iniciar en 2021 capacitación a la organización comunitaria de prestadores de servicios de La Playa de Belén.

Principales dificultades y cómo se resolvieron:

El estado actual de pandemia que ha generado la imposibilidad de desplazarse a trabajar con las comunidades para orientar respecto a la consolidación de negocios ambientales ha impedido avanzar de manera contundente, teniendo en cuenta que no todas las regiones de las áreas priorizadas tienen acceso a internet. En este sentido se identificó la posibilidad de apoyar diferentes organizaciones comunitarias del PNN Tatamá que cuentan con buena señal de internet y con una organización de la zona de influencia del ANU Los Estoraques.

Retos y Actividades Pendientes: Fortalecer las debilidades identificadas en cada organización comunitaria apuntando a la consolidación de agencias de viaje operadoras para la gestión del turismo y ecoturismo desde lo local.

Promoción y divulgación

- Vitrina Turística ANATO 2021: Se está gestionando el espacio que anualmente la organización del evento nos asigna como un medio para la promoción de los Parques Nacionales y de los grupos de ecoturismo comunitario que prestan sus servicios en algunas de las áreas protegidas, en donde los operadores tienen la oportunidad de promocionar sus y de participar en ruedas de negocios para poder, además de promocionar, crear alianzas con otros operadores.
- Actualización de la página web: Se hace una actualización permanente de la información publicada en la página web, esto con el fin de que lo publicado sea de utilidad para los visitantes, pues uno de los medios de promoción y divulgación del ecoturismo en Parques es la página web.
- Colaboración con las publicaciones en diferentes plataformas con el GCEA en los temas que corresponden a ecoturismo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- El aplicativo de reservas en línea estuvo en funcionamiento para el PNN Tayrona y el PNN Chingaza hasta el cierre de las AP a causa del Covid-19. Actualmente se encuentra en funcionamiento únicamente para el PNN Chingaza.
- Se participó en la elaboración de la miniserie Café Latinoamérica al natural de RedParques, así como en la edición del boletín virtual que se desarrolla anualmente.

Resolución de Prohibición de Plásticos de un solo uso

Con el objetivo de hacer parte del diseño de políticas de gestión sostenible del plástico, Parques Nacionales Naturales de Colombia hace parte de la mesa nacional para la gestión sostenible del plástico, liderada por Minambiente con la participación de 22 entidades del sector de plásticos, por lo que, desde el mes de marzo, la entidad está participando en dicha mesa. El objetivo de este espacio es incentivar el uso de elementos sustitutos y articular alianzas que permitan a Parques Nacionales Naturales de Colombia avanzar en el cumplimiento de la Resolución 1558 de 2019. Durante el último trimestre, la SSNA participó en siete reuniones en las que se solicitaron recursos para la implementación de la resolución 1558, se participó en la construcción del Plan de trabajo y cronograma para la implementación del Plan de Gestión sostenible del plástico, se participó en decisiones como realizar estudios de ciclo de vida para determinar la prohibición y sustitución de plásticos, se construyó el plan de acción, estrategia, matriz de mensajes y posibles actores para la estrategia de comunicación del Plan Nacional para la Gestión Sostenible de plásticos de un solo uso. Se construyó matriz de seguimiento para reportar implementación de la Resolución 1558, con la OAJ.

Adicionalmente, la SSNA participa en una mesa técnica para la construcción de una Guía para la gestión integral de Residuos Sólidos para el SPNN con la SGMAP, el GCEA, la OAP y el MADS para dar cumplimiento a una de las acciones y metas para 2020 que hacen parte del Plan de Gestión Sostenible del Plástico del MADS. Durante este periodo se ha participado en 9 reuniones en las que se ha logrado una primera versión del documento

Se ha realizado también articulación con la ANDI para apoyar la estructuración de un piloto, inicialmente en el PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo que pretende apoyar la implementación de la resolución 1558 de 2019 con el fortalecimiento técnico y con la gestión de recursos. Durante estas reuniones se estructuró un documento base y se consolidó ficha técnica para donación por la ANDI.

Adicionalmente, se ha realizado articulación con el Viceministerio de Turismo en el marco del Plan Maestro enfocado a fortalecer los Planes de Ordenamiento Ecoturístico (POE) con el programa Colombia Limpia que busca apoyar la implementación de la resolución 1558 de prohibición de plásticos de un solo uso.

Principales dificultades y cómo se resolvieron: El mayor problema se concentra en la dificultad de consecución de recursos para implementar la Resolución, al respecto se han articulado espacios con ANDI y empresas del sector para gestión de recursos. El avance técnico ha requerido de definiciones y avances de la SGM que se han consolidado en el comité técnico creado para avanzar en el documento técnico



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Retos en el corto y mediano plazo: Asegurar los recursos necesarios para la implementación de la Resolución 1558.

Actividades pendientes: Finalizar el documento de la Guía de Residuos y avanzar en su implementación y en el piloto con la ANDI. Continuar participando en la mesa en 2021 para articular la Resolución 1558 al Plan de gestión de plásticos de un solo uso.

Estrategia institucional de Negocios Verdes de Parques Nacionales

En la fase de implementación en el mes de febrero se participó en el taller convocado en el marco del Proyecto GEF PACIFICO cuyo objetivo es contribuir a la gestión integrada de la biodiversidad de la Región Pacífico de Colombia para la construcción de paz, pues es en el marco de éste que se busca aunar esfuerzos también con el SIRAP Pacífico para la implementación de la estrategia. Así las cosas, este proceso puntual de implementación de la estrategia institucional depende de la implementación del proyecto Gef Pacífico, el cual está en espera debido a que no se ha podido iniciar el trabajo de campo planeado, por la coyuntura de la emergencia sanitaria del Covid 19. Se me informa desde el ONUDI una de las agencias multilaterales que opera el proyecto que se me informará una vez se reanude su dinámica de ejecución.

Se presenta el informe final de reglamento y el manual de imagen de uso del sello verde para iniciativas sostenibles relacionadas con el SPNN. Actualmente se está analizando la posibilidad de realizar ejercicios pilotos en áreas seleccionadas conjuntamente con los profesionales de Unión Europea de la Subdirección de Gestión y Manejo.

La SSNA participó en un taller virtual convocado por ONUDI, operador del proyecto Gef pacífico, para definir los criterios de selección de las iniciativas a promover y se identificaron y analizaron los siguientes:

1) Geográfico (Ubicación): Proyecto y acceso
2) Ambiental (Productos de la <u>agrobiodiversidad</u>): tipo de producto
3) Social y cultural (Comunidad-género-instalaciones)
4) Económico (servicios-contrapartida)
5) Conocimiento y capacidad técnica y administrativa (tiempo de operación-planta física)
6) Institucional y legal (permiso autoridades, legalmente constituida)

TIPO DE ASPECTO	CRITERIO
1) AMBIENTAL	1) Contribución en conservación
	2) Negocio verde
	3) Vincula población local
	4) Participación de Jóvenes
	5) La provisión de la materia - población local
2) SOCIAL Y CULTURAL	6) Seguridad y orden público
	7) Estructura organizativa básica
	8) Experiencia en el procesamiento
3) CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	9) Personal con conocimiento
	10) Disponibilidad de mano de obra
	11) Disponibilidad de maquinaria y equipo
	12) Recursos para operación
	13) Facilidad de acceso a materias primas
4) ECONÓMICO	14) Medios de comunicación: celular y el acceso a Internet
	15) Acceso a mercados
	16) Proximidad a clientes
	17) Oportunidad nuevo mercado
	18) Facilidades de distribución
5) MERCADO	19) Cercanía a zonas francas, puertos y/o aeropuertos,
	20) Registros
	21) Riesgo en salud y bienestar
6) CALIDAD E INOCUIDAD	22) Acceso y alrededores
	23) Exposición a desastres naturales
7) GEOGRÁFICO	

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



De manera simultánea, se avanza en la definición de criterios para la selección de Unidades de Agregación de Valor (UAV) las cuales hacen referencia a las “iniciativas empresariales con infraestructura física de acopio, transformación y agregación de valor a productos derivados de la biodiversidad”. Las unidades de agregación de valor tendrán como referencia las iniciativas productivas identificadas ya en los mosaicos y la evaluación de territorios, así como las acciones identificadas en el comité técnico del proyecto. Los criterios propuestos son el resultado de la experiencia del ONODI en procesos de fortalecimiento productivo en varios países y la revisión de muchas fuentes bibliográficas referidos a factores de localización de industrias de alimentos, lecciones aprendidas de casos exitosos en el Pacífico, principios de Biocomercio, análisis de cadenas de valor, principios de bioeconomía y negocios verdes, que son estrechamente compatibles con los establecidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes.

En agosto se hace una identificación preliminar de las iniciativas existentes en los mosaicos y se encuentra que en total existen 60 iniciativas, de las cuales el 47% se ubican en el mosaico Farallones, el 22% en el mosaico Katíos, el 17% en cabo manglares, el 12% en Tatamá y el restante 3% en Munchique.

Importante destacar que, de todo el universo de iniciativas, es decir de las 167 registradas, es el departamento del Valle del Cauca el que concentra la mayor proporción con el 41% del total.

Departamento	Numero de iniciativas	%
Cauca	2	1%
Chocó	38	23%
Nariño	52	31%
Risaralda	7	4%
Valle del Cauca	68	41%
Total general	167	100%

Por su parte resulta muy interesante que los departamentos de Nariño y Chocó siguen en su orden con el 31% y 23%; otro elemento que puede ser importante tener en cuenta es que las iniciativas acompañadas por las autoridades ambientales representan el 47% del total.

TIENDA DE PARQUES



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Para la vigencia 2020, se avanza en la formulación y viabilidad para hacer un convenio con el IAVH a efectos de poder generar una estrategia conjunta que permita fortalecer la Tienda de Parques y promoverla como un negocio ambiental sostenible. Se ha avanzado en reuniones previas, se ha enviado la información requerida, desde la Subdirección y se está a la espera de recibir comentarios del IAVH a la información enviada y lograr concretar reunión virtual.

Se avanzó en la concreción de la propuesta que dinamice la operación de la Tienda de Parques en conjunto con el IAVH. En avance se han realizado cuatro reuniones 29 de abril, 04 de junio, 11 de junio, pues se busca inicialmente desarrollar un modelo de negocio que le permita a las comunidades comercializar sus productos a mayor escala con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad de las culturas de las comunidades colombianas. Con base en lo anterior la SSNA envía solicitud de concepto al Grupo de Contratos (SAF) y a la Oficina Asesora Jurídica y de acuerdo con la respuesta de estas dos dependencias, Grupo de Contratos la alternativa es viable a través de un convenio interadministrativo siempre y cuando se tenga claridad jurídica de los temas comerciales, y aclara tres alternativas para el manejo de la marca de “La Tienda de Parques” y alternativas de relacionamiento para la compra de productos con las comunidades locales, reafirmando la aplicación de la Ley 80 de contratación; esta respuesta fue analizada por los jurídicos del IAVH que determinaron la poca factibilidad de su aplicación.

Ahora bien, de manera conjunta con el IAVH se avanza en la implementación de un canal publicitario y de ventas *On Line* de la Tienda de Parques. Esta se centra en acordar un canal publicitario de los productos ofertados por la Tienda de Parques a través del IAVH, modo on line; el IAVH ofrece la página web donde se ofertan los productos de la tienda de parques y de la tienda del IAVH y la pasarela de pagos, así como el link que envía estos pagos, a las cuentas bancarias correspondientes: los pagos por productos del Instituto, van a la cuenta del Instituto y los pagos por ventas de productos de la Tienda de Parques, a la cuenta de Parques. Es decir, los recursos que paga el comprador llegarían directamente a la cuenta de la entidad que la oferta. Se citó a comité de seguimiento de la Tienda de Parques para el próximo 09 de julio para socializar y someter a aprobación dicha propuesta.

En el comité del 09 de julio se menciona que los recursos de venta de Parques llegarían al FONAM, si no al Humboldt y que los costos, la comisión cobrada por los bancos, la debitan de la cuenta, y se afirma que si va por presupuesto habrá que hacer registro presupuestal y debería tener una alianza con la pasarela (vínculo contractual). Adriana MINTIC: menciona que es complejo para una entidad pública, esto tendría que revisarse jurídicamente. Agrega que una posibilidad es que Parques, le venda los productos al IAVH y sea el IAVH quien haga la venta y luego transfiere el valor a Parques. Se explica que según lo que ha visto en su experiencia al respecto, lo que ve mas conveniente es una alianza con el banco que ofrece la pasarela, que Parques suscriba una alianza con el Banco y el IAVH la haga con el mismo banco. Aún a la fecha se está a la espera de que IAVH determine la alternativa para continuar con el proceso.

Se inicia de manera simultánea dos procesos con CONSULTANDES (Univ. De los Andes) y con Min Cultura. Con Consultandes el proceso de consultoría gratuito tiene como objetivo “Diseñar un plan que potencie y posicione la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Tienda de Parques, a través de la venta de sus productos de tal forma que sea sostenible financieramente y apoye a quienes elaboran los productos que hacen parte del patrimonio natural y cultural del país”. Algunos resultados de las consultoría son los siguientes:

- Propuesta de valor de la Tienda de Parques e identificar segmentos y perfiles de usuarios.

“Nuestros productos son naturaleza y cultura colombiana. Con su venta apoyamos a las comunidades étnicas que durante décadas han conservado el legado cultural de todo un país y protegemos la biodiversidad de las 59 áreas protegidas de Parques Naturales Nacionales de Colombia.”

- Segmentación del mercado.
 - Funcionarios y contratistas de PNN.
 - Externos, relacionados con PNN interesados en naturaleza, especies y conservación
 - Turistas que acuden a las zonas de los parques

Resultados de la encuesta:

- El 53% de las personas encuestadas suelen comprar algún recuerdo cuando hacen un viaje.
- Si es un viaje a la naturaleza, el 40% compra un recuerdo que materialice su experiencia.
- De los encuestados, el 45% NO sabe que existe una tienda comercializadora de los productos de los Parques Nacionales Naturales.
- A la mayoría de los encuestados les interesa comprar y apoyar productos que representen la biodiversidad del país y que apoyen la biodiversidad del país.
- Al mercado le gustaría estar informado de la Tienda de Parques principalmente mediante: redes sociales, directamente de la entidad de parques naturales y desde la página web
- Las personas que tienen conocimiento de la Tienda, la conocen por haber visitado algún parque lo que demuestra una oportunidad para que los guardaparques divulguen más la información. Como también han visto la Tienda en la calle y se han acercado para conocerla.
- Al 68% de las personas les gustaría que la Tienda de Parques apoyara comunidades locales, el 57,8% les gustaría qué tienda de Parques apoye la conservación de la flora y fauna del país. Es decir, las personas preferirían que la tienda tenga causas sociales y ambientales explícitas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Las personas que compran en la tienda, normalmente compran para alguien más. Esto nos ayuda a identificar quién es el cliente y quién es el usuario de los productos.
- Los encuestados que han comprado en la tienda, prefieren los productos que representan la fauna y la flora del país, seguido de las artesanías emblemáticas
- Algo importante a destacar es que la mayoría de los encuestados prefieren hacer sus medios de pago con tarjeta, demostrando la necesidad de la tienda por adquirir más datafo-nos
- En cuanto a las compras en línea, los consumidores si bien les gusta la experiencia aún existe miedo de fraude, no tener garantías o porque no cuentan con los recursos. No obstante, el 90% de las personas afirman querer poder comprar en línea los productos que ofrece la tienda.
- Es importante resaltar que la página web debe ser más amigable pues las personas consideran que no es de fácil acceso.
- Estrategia de posicionamiento de marca para que la Tienda sea más competitiva.

□ Página web

1. La página de Parques Nacionales Naturales tiene una franja (banner) en la parte superior de la página con diferentes pestañas, en donde actualmente no aparece ninguna opción relacionada a la Tienda de Parques. Es fundamental que sobre este banner superior aparezca un botón destinado a la Tienda. La razón es que esta franja está ubicada de forma estratégica y permite una mayor visibilidad. Así, todo aquel que ingrese a la página de PNN tendrá mayor facilidad de visitar la tienda en línea haciendo click sobre la pestaña propuesta, sin necesidad de buscar demasiado. Al dar click sobre esta sección se ingresa a una sección específica de la Tienda de Parques, en donde es fundamental optimizar la visita.

2. Al ingresar a la página específica de la Tienda (a través del botón), es necesario optimizar la visita. Para esto, se propone incluir una sección corta, clara y detallada sobre la forma como se realizan las ventas y mencionar la propuesta de valor. Los discursos y mensajes muy largos dispersan la atención del visitante y por ende se recomienda mantener información y mensajes muy claros y sencillos.

Adicionalmente, los productos no deben mostrarse como un todo, sino que es necesario categorizarlos. Se proponen las siguientes categorías:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Ámalos: peluches
- En Casa: hogar y decoración
- Póntelos: moda
- Con estilo: mochilas y bolsas
- Úsalos: accesorios
- Lléalos: institucionales

Los productos deben estar expuestos de manera llamativa, utilizando fotos de buena calidad y un tipo de fotografía consistente y creativa para presentar de forma atractiva los productos. Las fotos son una buena manera de captar el interés

3. Se recomienda incluir en la página 2 secciones:

- Una sección de “conexión emocional” en donde se exponga la temporada natural actual (avistamiento, migración, entre otros), para integrar el parque nacional con la tienda. Es decir, si se sabe que de Junio a Agosto hay gran presencia de ballenas jorobadas en los parques del pacífico, la página puede hacer un mayor énfasis en los productos relacionados con esta temporada para aprovechar la conexión emocional que existe entre los fenómenos naturales y el deseo de compra.
- Una sección de productos “más populares” que resalte los productos icónicos de la Tienda y que tienen más probabilidad de atraer la atención

4. El objetivo que se busca con la página Web es que los consumidores que la navegaron se dirijan a un botón de WhatsApp para comunicarse con una vendedora de la tienda y concretar la compra.

Se inició la gestión con el Ministerio de Cultura para el desarrollo de un Convenio Interadministrativo con el Programa Escuela Taller, para articular las acciones con los artesanos en los territorios de las AP. En efecto, con la escuela taller naranja del Ministerio de Cultura se pretende iniciar el proceso que permita suscribir un convenio interadministrativo que posibilite el intercambio y la promoción de la tienda de parques.

2.5.14 Estrategia Biodiverciudades

En el marco de esta Estrategia de Presidencia de la República, coordinada por el MADS, la SSNA participó en el último trimestre en sesiones de trabajo para la construcción de dicha estrategia para las ciudades de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Bucaramanga, Medellín y Manizales con la identificación de actores, construcción de plataformas de iniciativas, identificación y definición de retos para la zona, conjuntamente con entidades ambientales regionales y locales. Adicionalmente, la SSNA realizó una sesión de trabajo con Minambiente para la transmisión de experiencias en programas similares como los Parques periurbanos de Europarc en Europa. A continuación se relaciona la participación durante el año.

Dialogo regional	Fechas	Resumen participación
Villavicencio	20 de mayo 24 de junio	Establecimiento de PNN dentro del comité técnico. Consideración de tres proyectos relacionados con hábitos de consumo responsable, conservación de biodiversidad e incorporación a Planificación territorial
Bucaramanga	3 de julio 28 de julio 11 de agosto 17 de septiembre 4 de diciembre	Establecimiento de PNN dentro del comité técnico. Inclusión de temas transversales como turismo de naturaleza, educación ambiental, economía sostenible
Medellín	22 de septiembre 10 de diciembre	Establecimiento de PNN dentro del comité técnico. Inclusión de tres proyectos: con hábitos de consumo responsable, conservación de biodiversidad y reconocimiento de sus beneficios, e incorporación a Planificación territorial: Centro de interpretación Ambiental, Apoyo a acciones área metropolitana del Valle de Aburrá, Implementación de procesos estratégicos subregionales, Implementación de res 1558
Manizales	29 de octubre	Establecimiento de PNN dentro del comité técnico. Inclusión de beneficios que generan los servicios ecosistémicos del Parque Nacional Natural dos Nevados en el desarrollo del área urbanas y su zonas de influencia (provisión de agua y regulación hídrica, servicios culturales)

Principales dificultades y cómo se resolvieron: La articulación de todas los actores que tienen incidencia en el programa, es una dificultad que se ha superado con los diálogos regionales.

Retos en el corto y mediano plazo: Avanzar en el cronograma con el involucramiento de todos los actores identificados. Involucrar activamente a las Direcciones Territoriales

Actividades pendientes: Finalizar la construcción de la estrategia



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



2.5.15. Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo – Acuerdo por el Putumayo

La iniciativa está suscrita por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Parques Nacionales y el Instituto de investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt. La iniciativa opera a través de acuerdos regionales en donde el acuerdo por el Putumayo ha priorizado en 2020 el fortalecimiento al turismo de naturaleza. En esta estrategia Parques Nacionales aporta con lineamientos para orientar un plan de trabajo en la región.

En el marco de la implementación de la mesa, en lo transcurrido del tercer trimestre del año, se han revisado todas las herramientas de Planificación asociadas con el territorio, con el fin de establecer una línea base que le permita a la mesa fortalecer estrategias claras, asociadas con el Turismo de Naturaleza.

Estas propuestas están construidas en el marco de los resultados que, de manera técnica, dieron las herramientas que han sido planteadas por la Gobernación, por algunos de los municipios y sobre todo, luego de la revisión de múltiples propuestas de ONG's y otros empresarios que han aportado en la consecución de propuestas para el territorio. Este documento a la fecha está en proceso de terminación y a su vez deberán ser presentados a la mesa de trabajo y a los empresarios para tomar decisiones frente a las temáticas que se apoyarán en el año venidero, luego de una correcta estructuración de Plan de Trabajo, medición de tiempos, resultados y presupuestos.

2.5.16. Proceso de Evaluación y reformulación de la Resolución de Sobrevuelos, para el PNN Serranía de Chiribiquete.

La actividad de sobrevuelos en el Parque Nacional Serranía de Chiribiquete, está reglamentada por Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de la Resolución 154 del 28 de mayo de 2019, y deroga la Resolución 544 del 28 de diciembre de 2018. De acuerdo a esta reglamentación la actividad de sobrevuelos se podrá desarrollar únicamente en el corredor aéreo definido por Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual se encuentra en la zona primitiva establecida actualmente en el plan de manejo del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

A la fecha se adelantó una primera evaluación de su implementación, según las actividades desarrolladas en 2019, en la cuál se encontró que:

- Se realizaron 2 capacitaciones previas al grupo de operadores interesados en realizar estos sobrevuelos, previa convocatoria, con la asistencia de 50 personas, de las cuales 19 eran de San José del Guaviare y 31 de Bogotá.
- 20 Operadores realizaron sobrevuelos de manera efectiva sobre el AP.
- Viajaron 94 personas al AP, en el marco de esta actividad en 2019, de las cuáles 84 fueron nacionales y 10 extranjeros.
- Frente al cumplimiento de la reglamentación 18 ítems (69%) fueron cumplidos por los prestadores y 6 ítems (23%) no fueron cumplidos y 2 ítems (8%) no fueron implementados.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En este año 2020 se han adelantado múltiples momentos de socialización, ante las diferentes instituciones que participaron durante el 2019, con el fin de dar a conocer los excelentes resultados de la implementación de la resolución de Sobrevuelos, para el PNN Serranía de Chiribiquete, entre ellos unos de los actores principales fueron la Aeronáutica Civil y el ICANH.

Así mismo a la fecha el equipo de trabajo ajustó el procedimiento de sobrevuelos para que se lleve a cabo la modificación de la resolución 154 del 2019 y se adelante la nueva convocatoria para 2021. Con ello se pretende modificar la manera de manejar los requerimientos para los terceros, poner en marcha el uso de la Plataforma de reservas en línea para los operadores y ajustar algunos pasos para el seguimiento de las aeronaves en cada uno de los sobrevuelos, entre otros temas.

Áreas protegidas de gobernanza privada. Elementos técnicos sobre incentivos para su creación y manejo.

Se revisó por el Subdirector y está en ajustes la versión final del documento que tiene como objetivo presentar algunos elementos técnicos respecto de las RNSC (o áreas protegidas de gobernanza privada) e incentivos económicos existentes, mediante la revisión de las experiencias internacionales sobre este tema para establecer una propuesta para el país y apoyar la declaración y reconocer esta iniciativa de conservación. Se recogen las experiencias de Argentina, Guatemala, Finlandia, España, Brasil, Chile y Estados Unidos de América, con el fin de poder establecer algunas conclusiones respecto a las propuestas de incentivos y apoyos a las áreas protegidas privadas. La revisión de estas experiencias internacionales, muestran que en general los mecanismos financieros definidos para fomentar y apoyar la creación y manejo de AP de gobernanza privada no son muy abundantes y se establece como experiencias que en Finlandia el financiamiento del manejo de AP privadas, lo hace de manera indirecta el estado; en España, no se cuentan con fondos para comprar predios y se tiene una alternativa denominada “custodia del territorio” en tierras de privadas con voluntad de conservar; en Brasil, los propietarios privados cuentan con beneficios para acceder a sistemas de financiamiento especial y aplicar a concesiones de créditos agrícolas públicos mediante el Fondo Nacional del Medio Ambiente; en Chile no existen incentivos para la creación y manejo de AP de gobernanza privada y finalmente en EEUU las “servidumbres de conservación” pueden ser donadas y beneficiarse de grandes reducciones tributarias en el impuesto de renta.

En Colombia, los incentivos existentes para promover la conservación por parte de privados a través de la creación y manejo de AP de gobernanza privada, se refieren a la exención o reducción por parte de los municipios, del impuesto predial unificado y a la implementación de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales, normalmente diseñados por las entidades públicas ambientales.

Este documento se ha socializado con técnicos del Programa 180 millones de árboles del el Ministerio de Ambiente con el fin de aportar a la construcción de los términos de referencia que permitan convocar actores que estén interesados en participar de este; asimismo con los directores territoriales de Parques y actores que componen el SIRAP Orinoquía

3. RETOS Y ACTIVIDADES A RESOLVER



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- El cierre de los Parques Nacionales por emergencia sanitaria ha traído como consecuencia la reducción de la visitancia y los ingresos por ecoturismo para PARQUES. Para su reapertura y de acuerdo con las directrices del gobierno nacional se establecieron los criterios técnicos para el manejo de las AP y los protocolos de bioseguridad para el personal del SPNN, los visitantes y los operadores ecoturístico
- El año 2020, ha sido atípico y ha modificado la planificación realizada sobre las diversas acciones que se desarrollarían en dicha vigencia; por ende, procesos que requerían el levantamiento de información en campo, caso de las estructuraciones para la prestación de servicios ecoturísticos, o la suspensión de los contratos de concesión vigentes, que cambian la fecha de terminación de los mismos, aumenta los retos de cada proyecto, actividades como la verificación de necesidades de inversión y operación, que regularmente, se hace en el terreno por parte de la oficina de infraestructura, la SGM y la SSNA, se han pospuesto al menos cinco (5) meses, adicionalmente, el tener que rediseñar las expectativas y proyecciones de visitantes, y las nuevas necesidad de inversiones y operación por la implementación de los protocolos de bioseguridad, hicieron que las etapas de la estructuración se modificará, en ese sentido, la elaboración de los documentos técnicos y financieros que le corresponden a la SSNA, se construyeran con algunos supuestos de inversión y operación, que una vez se tenga la posibilidad de desplazamiento deben confirmarse en campo, con el riesgo de generar reprocesos.
- En lo que respecta a la formalidad turística, se deben establecer lazos que vinculen a los guías baquianos (interpretes ambientales) con los guías especializados de turismo.
- La suspensión de contratos de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios y concesión de servicios ecoturísticos debido a la situación de emergencia sanitaria genera grandes impactos socioeconómicos en empresas y organizaciones comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos en las Áreas protegidas (400 empleos directos), cuyo reto es la aplicación de Incentivos para amortización de compromisos tributarios a operadores turísticos. (MINCIT), así como Líneas especiales de créditos que benefician a empresas y organizaciones comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos en las APs. (BANCOLDEX) y se requiere evaluar la pertinencia del ajuste de los contratos vigentes y el ajuste de las estructuraciones de los contratos en proceso de estructuración para la licitación.
- Se debe fortalecer la gestión y optimización de la implementación y propuesta de nuevos instrumentos económicos adoptados por o que benefician a PARQUES para aumentar el recaudo de ingreso a PARQUES.
- Continuar con las valoraciones de los diferentes servicios ecosistémicos, con la gestión con los beneficiarios para su reconocimiento, las alianzas y coordinación interinstitucional y con el diseño de nuevos instrumentos económicos, en el marco de las Estrategias de Sostenibilidad Financiera de los subsistemas SPNN y los SIRAPs.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



4.15 GESTIÓN DEL RIESGO

Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas

Indicador: % situaciones de riesgo público reportadas por las áreas protegidas del SPNN, en las que se coordinó su atención oportuna con las instancias competentes

A 2020 el 100% de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales cuenta con Planes de Contingencia para el riesgo público generado por el ejercicio de la autoridad ambiental. Durante el año se han realizado acciones para la gestión del riesgo con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los Planes de Contingencias para el Riesgo Público. 2. Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas. Consolidación de una Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental, 3. Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 4. Acompañamiento a operativos y acciones Interagenciales para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Estado de los Planes de Contingencias de Riesgo Público y Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental:

Las 59 áreas protegidas cuentan con Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público aprobados.

Durante el 2020 se aprobaron veintisiete (27) actualizaciones de Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público en áreas Protegidas, así:

Tabla 40. Actualización de planes de contingencia

PCR P A/P	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MEMORANDO
PNN Cocuy	DTAN	20201500000203
SFF Iguaque	DTAN	20201500000223
PNN Tinigua	DTOR	20201500000423
SFF Corchal El Mono Hernández	DTCA	20201500000573
PNN Macuira	DTCA	20201500000593



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

PNN Catatumbo Bari	DTAN	20201500000653
PNN Pisba	DTAN	20201500000733
PNN Tamá	DTAN	20201500000913
PNN Bahía Portete Kurrele	DTCA	20201500001243
PNN Los Nevados	DTAO	20201500001173
PNN Serranía de los Yariguíes	DTAN	20201500000963
SF Plantas Medicinales Orito Ingi - Ande	DTAM	20201500001553
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA	20201500001593
PNN Sierra de La Macarena	DTOR	20201500001623
PNN Cueva de los Guácharos	DTAO	20201500001663
PNN Alto Fragua Indi Wasi	DTAM	20201500001773
PNN Sumapaz	DTOR	20201500001873
PNN Las Orquídeas	DTAO	20201500001963
PNN Selva de Florencia.	DTAO	20201500001973
PNN Las Hermosas	DTAO	20201500002103
SFF Guantotá Alto Río Fonce	DTAN	20201500002263
PNN Puracé	DTAO	20201500002313
PNN El Tuparro	DTOR	20201500002483
RNN Nukak	DTAM	20201500002543
PNN Cordillera de Los Picachos	DTOR	20201500002763
PNN Serranía de los Churumbelos	DTAM	20201500002663
PNN Old Providence McBean Lagoon	DTCA	20201500002783



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Matriz de seguimiento al estado de los Planes de Contingencia Riesgo Público: A 2020 el estado de la matriz de seguimiento es el siguiente:

Tabla 41. Seguimiento planes de contingencia

ESTADO GENERAL DE PCRP A FECHA 30-09-2020	CANTIDAD
ACTUALIZADOS	27
REVISIÓN OGR	22
POR ACTUALIZAR POR LAS A/P	8
AJUSTE A/P	02
TOTAL	59

- Coordinación para la atención de las situaciones de orden público, que se reportan a la OGR, y que se presentan en las áreas de los Parques Nacionales Naturales, por parte de las autoridades competentes:

Durante el periodo del presente informe, se presentaron quince (15) situaciones que generaron riesgo al personal de PNN, así:

Tabla 42. Situaciones de riesgo para personal de PNN

FECHA REPORTE	AP	DT	SITUACIÓN
9-ene-20	Tuparro	DTOR	Pesca ilegal
6-feb-20	Cocuy	DTAN	Homicidio
14-feb-20	Bahía Portete	DTCA	Amenazas directas
20-feb-20	Tinigua	DTOR	Combates
21-feb-20	Cahuinari, Yaigoje, Apaporis, Chiribiquete, La Paya	DTAM	Hurto - Amenazas directas
27-feb-20	Tinigua	DTOR	Amenazas directas
06-mar-20	La Macarena	DTOR	Extorsión
1-abr-20	Farallones de Cali	DTPA	Explotación ilícita de yacimiento minero
7-abr-20	VIPIS	DTCA	Agresión a servidor público y hurto
8-abr-20	Acandí	DTCA	Panfleto
27-jun-20	Tuparro	DTOR	Amenaza por terceros
15-jul-20	Acandí	DTCA	Enfrentamiento armado
10-ago-20	Acandí	DTCA	Combates
19-ago-20	Río Puré	DTAM	Explotación ilícita de yacimiento minero



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3-sep-20

Otún Quimbaya

DTAO

Amenazas

Como parte de las gestiones para la seguridad en el territorio del personal de PNN, y en el marco de la coordinación con el Ministerio de Defensa, con el fin de dar a conocer de manera oportuna a los organismos de seguridad del estado los desplazamientos programados de los trabajadores de Parques, se recibieron, analizaron y tramitaron, desde la Oficina Gestión del Riesgo sesenta y siete (67) solicitudes de desplazamiento a territorio de los personal del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, ante el Ministerio de Defensa Nacional, con el objetivo de informar dichos desplazamientos y coordinar las acciones que se consideren pertinentes por parte de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad del personal de Parques en las distintas zonas del país y atendiendo a las directrices de la circular 20191000000953 del 21 de febrero de 2019.

Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales

Se suscribió el Convenio No. 016 del 17 de junio de 2020 entre El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Parques Nacionales Naturales que tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos para adelantar las gestiones que sean necesarias tendientes a lograr la cualificación de información sobre minas antipersonal, la priorización de tareas de desminado humanitario y el fortalecimiento de la prevención del riesgo en las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.*

En el marco del Convenio, los días 31 de agosto, 7 de septiembre y 14 de octubre, se adelantaron capacitaciones interinstitucionales con la OACP (Oficina del Alto Comisionado para la Paz), DAPRE (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República), FSD (Fundación Suiza para Desminado) y PNNC dirigida al personal de las Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales y Operadores de Desminado Humanitario en Colombia, en temas asociados a principios y esquemas del desminado Humanitario, Generalidades, Estado General de la contaminación en Colombia, el desminado Humanitario al interior de las áreas protegidas, Gestión Ambiental en la Acción contra Minas, Impactos Potenciales del Desminado Humanitario, Decreto 1195 del 2017 y Concepto Técnico Favorable.

Se realizó capacitación al personal de la Dirección de Andes Nororientales en Riesgo Público – Protocolo de Seguridad – Autoprotección, Taller que se llevó a cabo en el municipio de Cocuy (Boyacá) el 12 de marzo de 2020.

Acompañamiento de operaciones y acciones interagenciales para el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia

- Los días 11 y 12 de febrero del año 2020, se realizó el acompañamiento a la Policía Judicial y de Turismo, al PNN Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de hacer recorrido de reconocimiento en los hoteles ilegales y acompañar a la Policía a interponer tres (3) comparendos a establecimientos que prestaban el servicio de alojamiento ilegal al interior del área protegida. Como parte del trabajo de la OGR, se



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

presentaron a la Policía Nacional cuatro (4) informes de identificación de impactos ambientales de dichos establecimientos como parte del proceso penal que dirige la Fiscalía General Nacional.

- Desde el día 16 al 24 de febrero del 2020, a solicitud de la Fiscalía General de la Nación se acompañó técnica y jurídicamente en la intervención interagencial a los Parques Nacionales Naturales de la Amazonía, en el operativo denominado “Artemisa IV”, en conjunto con la Policía Nacional, Ejército Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM. Como parte del trabajo de la OGR se presentaron ante la Fiscalía General de Nación los informes de impactos como insumo probatorio para las audiencias. En esta diligencia se controlaron 1932 hectáreas de bosque húmedo tropical que venían siendo deforestadas en las áreas protegidas de la amazonia.
- El día 19 de marzo del 2020, se realizó el apoyo en la diligencia de restitución y protección, de predios al interior del PNN Tayrona, ordenada y adelantada por la Dirección Asuntos Policivos de Santa Marta - Magdalena - a propósito de la perturbación de tenencia por ocupación de hecho, con trascendencia al interior del área protegida, presentada por la Oficina Gestión del Riesgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, donde se dio cumplimiento a lo consagrado en el artículo 190 de la Ley 180 de 2016. En la diligencia policiva que se realizó en el sector de Bahía Concha, se recuperó la posesión y la tenencia del bien, de la perturbación que se estaba presentando.
- El día 11 de junio de 2020, se apoyó técnicamente, la realización de un operativo al interior de la RNN Puinawai, de acuerdo con la solicitud realizada por la Fiscalía 5 Especializada del Eje Temático Medio Ambiente. Este operativo dio como resultado la destrucción de dos dragas para la extracción de oro y un campamento ilegal al interior de la RNN, estas diligencias fueron legalizadas ante el Juzgado Promiscuo de Inírida Guainía.
- Se gestionó ante el Ministerio de Defensa y la Brigada Contra la Minería Ilegal, la alerta por ingreso de balsas mineras a los Parques Nacionales Naturales Rio Puré y Amacayacu.
- El día 27 de agosto del año 2020, se participó en la diligencia del desalojo por ocupación ilegal de hecho con inspección de Policía de Santa Marta, en el predio conocido como Los Acantilados dentro del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, en este operativo se logró recuperar materialmente el bien
- El día 31 de agosto del 2020, se acompañó al Despacho 17 de Extinción de Dominio la Fiscalía General de la Nación, en la realización del operativo de aprehensión material y secuestro de tres predios inmuebles que se encontraban en el sector conocido como Bahía Concha, secuestro que se realizó en virtud de un proceso de extinción de dominio por el daño a los recursos naturales.
- El día 02 de septiembre de 2020, se acompañó a la Fiscalía 17 Especializada contra Violaciones a los Derechos Humanos, en operativo contra la deforestación en el Parque Nacional Natural Sierra de la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Macarena, diligencia en la que se lograron controlar 248 hectáreas de bosque que venían siendo deforestadas.

- El día 09 de septiembre del 2020, se realizó operativo de desalojo por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE y PNN, con el fin de recuperar la tenencia material de los predios en el sector de Bahía Concha, predios que se encuentran en extinción de dominio.

Desde el 23 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2020 se apoyó la diligencia de desalojo para posterior demolición de infraestructuras ilegales ubicadas en los sectores Playa Granate y Bonito Gordo en el Parque Nacional Natural Tayrona, así como también la recuperación del predio ocupado ilegalmente, con el fin de dar cumplimiento a los autos No. 001 del 18 de septiembre y 002 del 19 de octubre del año 2020, emitidos por el inspector de Policía y Control Localidad Urbana No. 2 del Distrito de Santa Marta, donde se ordena y fija, como autoridad competente para definir la querrela instaurada por Parques Nacionales Naturales ante la inspección anteriormente mencionada.

Acciones de coordinación y seguimiento en el marco de los programas nacionales de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desminado Humanitario en las áreas de los Parques Nacionales Naturales para el año 2020.

- La Oficina Gestión del Riesgo aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, lográndose para el corte del 15 de diciembre de 2020, la erradicación de 4121.4 hectáreas de cultivos ilícitos, con base en la información del Ministerio de Defensa Nacional así: Alto Fragua-Indiwasi 105.6Ha, La Paya 26.2Ha, Nukak 1630.08Ha, Serranía de Chiribiquete 10.2Ha, Sierra de la Macarena 863.4Ha, Paramillo 1345.1Ha, Doña Juana Cascabel 0.4Ha, Sanquianga 95.3Ha, Yaigoije Apaporis 1.0Ha, Farallones de Cali 1.7Ha, Cabo Manglares 0.6Ha, Serranía de los Churumbelos 39.2Ha y Sierra Nevada de Santa Marta 0.8Ha.
- En el 2020, se coordinó el trámite y emisión de los conceptos técnicos favorables para desminado humanitario de las áreas protegidas: PNN Puracé “Municipio de Puracé” adelantadas por Humanity & Inclusion; PNN Sumapaz “Municipio Lejanias”, adelantadas por HALO TRUST; PNN Sierra Nevada de Santa Marta “Municipio de Riohacha”, adelantadas por BRDEH1; Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos “Municipio de Riohacha”, adelantadas por BRDEH1; PNN Sumapaz “Municipio de Bogotá”, adelantada por el Batallón # 4 de Desminado Humanitario; PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel “Municipios de San Bernardo y Tablón de Gómez”, adelantadas por Danish Deming Group - DDG; PNN Sierra Nevada de Santa Marta “Municipio de Riohacha”, adelantadas por el Batallón de Desminado # 60; PNN Nevado del Huila “Municipio de Paez”, adelantada por Humanity & Inclusion-Handicap International; PNN Sumapaz “Municipio de El Castillo”, adelantada por HALO TRUST; PNN Sierra de la Macarena “Municipio de San Juan de Arama”, adelantada por el Batallón # 4 de ingenieros; PNN Sierra de La Macarena “Municipio Vista Hermosa”, adelantada por Humanity & Inclusion- Handicap International y el PNN Alto Fragua Indi Wasi “Municipio de San José de Fragua”, adelantadas por Danish Deming Group – DDG.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Procesos penales y policivos por delitos e infracciones ambientales en las áreas protegidas del SPNN

A corte 2020 los procesos penales contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, sobre los cuales la Oficina Gestión del Riesgo tiene su representación judicial, presentan el siguiente balance:

Tabla 43. Estado de procesos penales y policivos por delitos e infracciones ambientales en las áreas protegidas

ESTADO DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS
Indagación	77
Juicio	21
Condenas	41
TOTAL	139

Procesos penales con condena:

A continuación, se relaciona el balance general a 2020 de las 41 condenas por delitos ambientales en las áreas protegidas:

Tabla 44. Condenas por delitos ambientales

ESTADO DE LAS CONDENAS	NÚMERO DE CONDENAS
Condenas sin incidentes de reparación	6
Condenas en proceso de incidente de reparación	26
Condenas con incidentes de reparación	9
TOTAL	41

Denuncias interpuestas vigencia 2020

La OGR ha interpuesto ante la Fiscalía General de la Nación ocho (8) denuncias por delitos contra el medio ambiente al interior de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales, en el 2020 así:

- Parque Nacional Natural El Tuparro: Denuncia interpuesta por invasión de área de especial importancia ecológica.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- Parque Nacional Natural El Tuparro: Denuncia interpuesta por actividades agropecuarias ilegales.
- Reserva Nacional Natural Nukak: Denuncia interpuesta por deforestación en el área protegida
- Reserva Nacional Natural Puinawai: Denuncia interpuesta por minería en el área protegida
- Parque Nacional Natural Rio Puré: Denuncia interpuesta por minería ilegal en el área protegida
- Parque Nacional Natural Tayrona: Denuncia por incendio en el área protegida
- Parque Nacional Natural Tayrona: Denuncia por fraude a resolución judicial
- Parque Nacional Natural Tayrona: Denuncia interpuesta por daño a los recursos naturales.

Gestión de Procesos policivos

En el marco del acompañamiento con la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios en el Parque Nacional Natural Tayrona, se realizó operativo de desalojo por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE y PNN, con el fin de recuperar la tenencia material de los predios en el sector de Bahía Concha, predios que se encuentran en proceso de extinción de dominio. Además, en los sectores Bonito Gordo y Granate, a partir de la querrela interpuesta por Parques Nacionales Naturales de Colombia ante el inspector de Policía y Control Localidad Urbana No. 2 del Distrito de Santa Marta por invasión y daño a los recursos naturales, se logró la recuperación del predio ocupado ilegalmente.

Otras Gestiones de la Oficina Gestión del Riesgo para el control de actividades ilegales en los Parques Nacionales Naturales

Dentro de las estrategias que se vienen trabajando para frenar las actividades ilícitas en Parques Nacionales, se revisaron las implicaciones de la dinámica del sector ganadero frente a la institucionalidad, normatividad y financiamiento para su desarrollo; en este sentido, se dio insumo a la Fiscalía General de la Nación para solicitar medidas cautelares frente al Instituto Agropecuario ICA y la Federación Colombiana de Ganaderos, medidas encaminadas a suspender la emisión de guías sanitarias de movilización, detener la expedición de bonos de venta de ganado en ganado proveniente de los Parques Nacionales de Picachos y Tinigua; así mismo, solicitar al Banco Agrario el negar la autorización créditos para proyectos agropecuarios al interior de los Parques Nacionales Naturales de la Amazonia.

Como parte de la estrategia anteriormente mencionada, se remitieron otras posibles medidas cautelares a la Fiscalía General de la Nación, para solicitar en las futuras audiencias por delitos ambientales en las áreas protegidas frente al Instituto Colombiano Agropecuario -ICA-, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR,



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



a Finagro y a la Agencia de Desarrollo Rural- ADR, entidades que intervienen en la gestión, financiamiento e implementación de proyectos productivos en las áreas protegidas.

Como parte del seguimiento a los procesos penales, la OGR ha prestado el apoyo jurídico a la Fiscalía General de la Nación en las acciones tendientes a recaudar información pertinente y necesaria para judicialización de los delitos cometidos al interior de las áreas protegidas de los Parques Macarena y Tinigua. Producto de este apoyo, se logró por parte de la Fiscalía General de la Nación la legalización de 20 capturados ante el Juez 1ro Penal del Circuito de Florencia (Caquetá). Estas gestiones se enmarcan en la “Operación Artemisa IV”, como parte de las acciones para dar cumplimiento a la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Constitucional.

El día 4 de marzo del año 2020, se dictó el Taller denominado: “Delitos ambientales al interior de los PNN” a miembros del Ejército de la Unidad Operativa Menor de la Brigada Instrucción de Entrenamiento y Reentrenamiento, en las instalaciones del Batallón de Instrucción y Entrenamiento Nro. 13, ubicado en la Localidad de Usme en Bogotá.

Dentro de las estrategias que se vienen trabajando para frenar las actividades ilícitas en Parques Nacionales y la dinámica del sector agropecuario frente a la institucionalidad, normatividad y financiamiento; en el segundo trimestre se inició la coordinación interinstitucional para la capacitación de la Agencia para la Reincorporación y Normalización como entidad financiadora de proyectos productivos dando cumplimiento al numeral uno del acuerdo de la Habana. En este espacio se desarrollaron temáticas como: Normatividad de las áreas pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales frente a actividades prohibidas y permitidas, Delimitación Cartográfica de los Parques Nacionales Naturales, Parámetros para ubicación de predios candidatos a financiación de Proyectos productivos.

Dentro de la estrategia de conocer la dinámica del sector agropecuario frente a la institucionalidad, normatividad y financiamiento, se coordinaron mesas de trabajo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), como resultado de estos espacios, se determinó la importancia de abordar temas como: Incertidumbres generados por las escalas de los mapas y revisión de los pilares para definir la aptitud del uso del suelo. Adicionalmente, luego de un análisis conjunto con el ICA se definió iniciar jornadas de capacitación a las oficinas locales del ICA de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Casanare, Cauca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Dentro del trabajo conjunto que se lleva con la Fiscalía General de la Nación y la estrategia que tiene su Cuerpo Técnico de Investigación para el “Fortalecimiento de conocimientos y consolidación de trabajo interagencial”, se participó con una presentación de la ganadería como motor de la deforestación, donde se desarrollaron las siguientes temáticas: La ganadería en Colombia, Institucionalidad ganadera, Normatividad de la producción primaria e Impacto de la ganadería en el medio ambiente.

La Oficina Gestión del Riesgo ha venido acompañando las acciones de cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia. Se ha participado en las mesas técnicas con el Ministerio de Ambiente y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Desarrollo Sostenible, con el fin de consolidar los reportes para presentar al tribunal con las acciones que se han realizado desde la OGR para detener la deforestación en las áreas protegidas de la amazonia.

Se ha participado con el Centro Integrado ICA, INVIMA, POLFA/DIAN (CIIP), en la revisión de los protocolos utilizados en la aprensión o decomiso de semovientes, procedimiento relevante en los operativos que lleva a cabo Parques Nacionales Naturales, con el fin de detener las actividades agropecuarias ilegales en las áreas protegidas.

Planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios de cobertura vegetal de las áreas protegidas del SPNN, aprobados y socializados con las instancias locales y regionales de gestión del riesgo de desastres

En el 2020 se han realizado 2 acciones para la gestión del riesgo de desastres por fenómenos naturales e incendios forestales, relacionados con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 2. Gestiones para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

Seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales

A 2020, 38 Áreas Protegidas han aportado a la OGR las evidencias de su articulación con las entidades de gestión del riesgo del nivel local y departamental, con sus Planes de Emergencias y Contingencias. Para este corte 47 áreas protegidas cuentan con planes aprobados para un total de 79,66% y 9 de los planes están pendientes de articulación con las instancias correspondientes para la socialización, por lo que para el presente periodo, el 64,4% de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales (39 AP) cuentan con Planes de Emergencia y Contingencias aprobados y articulados con las instancias de coordinación correspondientes (Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres)

En el 2020, se han revisado en etapa de formulación dos (2) PECDNS del: SFF Corchal Mono Hernández y PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi; en etapa de revisión de actualización diecisiete (17) PECDNS de: PNN Macuira, Vía Parque Isla Salamanca, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF Acandí, Playon y Playona, PNN Corales de Profundidad, SFF Los Colorados, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Isla Corota, PNN Tamá, PNN Las Orquídeas, PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, PNN Yaigojé Apaporis, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN La Paya, RNN Nukak y en etapa de aprobación catorce (14) PECDNS de: PNN Paramillo, PNN Tayrona, PNN Old Providence, SFF Los Flamencos, PNN Tuparro, PNN Tinigua, PNN Picachos, PNN La Macarena, PNN Sumapaz, PNN Chingaza, PNN Selva de Florencia, SFF Guanenta Alto Río Fonce, PNN Pisba, PNN Serranía de los Yariguies



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Dirección Territorial	Área Protegida	Memorando de notificación de revisión o aprobación del PEC		
		Revisión Formulación	Revisión Actualización	Aprobado Formulación o actualización
Caribe	PNN Macuira		Memorando 20201500000983	
	Vía Parque Isla Salamanca		Memorando 20201500002883	
	PNN Paramillo			Memorando 20206550001743
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta		Memorando 20201500002473	
	PNN Tayrona			Memorando 20201500001013
	SFF Corchal Mono Hernández	Memorando 20201500001263		
	SFF Acandí, Playon y Playona		Memorando 20201500000813	
	PNN Corales de Profundidad		Memorando 20201500000903	
	PNN Old Providence			Memorando 20201500000453
	SFF Los Flamencos			Memorando 20201500000303
	SFF Los Colorados		Memorando 20201500001733	
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta		Memorando 20201500001983	
Orinoquia	PNN Tuparro			Memorando 20201500001373



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Dirección Territorial	Área Protegida	Memorando de notificación de revisión o aprobación del PEC		
		Revisión Formulación	Revisión Actualización	Aprobado Formulación o actualización
	PNN Tinigua			Memorando 20201500000973
	PNN Picachos			Memorando 20201500001323
	PNN La Macarena			Memorando 20201500002573
	PNN Sumapaz			Memorando 20201500000313
	PNN Chingaza			Memorando 20201500001793
Andes Occidentales	PNN Cueva de los Guacharos		Memorando 20201500002893	
	SFF Isla Corota		Memorando 20201500002693	
	PNN Tamá		Memorando 20201500000353	
	PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi	Memorando 20201500000993		
	PNN Selva de Florencia			Memorando 20201500001813
	PNN Las Orquídeas		Memorando 20201500000603	
	PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel		Memorando 20201500001763	



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Dirección Territorial	Área Protegida	Memorando de notificación de revisión o aprobación del PEC		
		Revisión Formulación	Revisión Actualización	Aprobado Formulación o actualización
	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño		Memorando 20201500001943	
	SFF Guanenta Alto Río Fonce			Memorando 20201500001543
Andes Nororientales	PNN Pisba			Memorando 2020150000147
	PNN Serranía de los Yariguies			Memorando 20201500002583
Amazonia	PNN Yaigojé Apaporis		Memorando 20201500002253	
	PNN Alto Fragua Indi Wasi		Memorando 20201500000103	
	PNN La Paya		Memorando 20201500000253	
	RNN Nukak		Memorando 20201500001633	

Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales:

- En el 2020, como resultado del análisis de la información consultada, se enviaron a las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas 869 alertas por focos de calor, niveles de los ríos, amenazas de incendios de cobertura vegetal y deslizamientos de tierra, inundaciones, alertas por pleamar, oleaje y tiempo lluvioso en el Mar Caribe y Océano Pacífico, establecidas por el IDEAM.
- Se realizó seguimiento mensual de área afectada por quemas al interior de 10 áreas protegidas con mayor registro de focos de calor, a través de la aplicación del índice Normalized Burn Ratio (NBR) obtenido mediante información de imágenes satelitales. Las áreas protegidas a las que se aplicó el índice son las siguientes: Vía Parque Isla de Salamanca, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN El Tuparro, PNN Tinigua, PNN Sierra de La Macarena, PNN Sumapáz, PNN Serranía de Chiribiquete, DNMI Cinaruco y PNN Cordillera de Los Picachos.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Se consolidó una base de datos con los focos de calor registrados a través de los sensores Suomi NPP a bordo del satélite VIIRS, la misma contiene información acerca de los focos reportados para el país y para las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Se consolidaron los focos de calor reportados para cada una de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales para el 2020.
- Reporte consolidado de incendios ocurridos en el 2020, elaborado a partir de la información que envían las Áreas Protegidas. En 2020, se ha realizado seguimiento de 77 Boletines semanales de actividad volcánica del Servicio Geológico Colombiano SGC, incluyendo los volcanes: Chiles y Cerro Negro, Cumbal, Galeras, Nevado del Ruiz, Cerro Machín, Nevado del Huila y Sotará que se encuentra en nivel amarillo por actividad volcánica. Además del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas - C I O H de la DIMAR, se ha hecho lectura de pronósticos de oleaje y velocidad del viento, de esta actividad y se han enviado 3 alertas por oleaje a las Áreas de la Dirección Territorial Caribe.
- La Oficina Gestión del Riesgo en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo ha cumplido con el suministro de información todas las entidades incluido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Asistencia a todos los eventos y reuniones convocadas y respuesta a solicitudes, entre ellas lo relacionada con los proyectos incluidos en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Como actividad de prevención y atención de emergencias por la temporada de lluvias y por acuerdos en reuniones de la mesa técnica conformada a comienzos año por el Ministerio, IDEAM, Parques y SINCHI, posteriormente, se unieron ASOCARS y HUMBOLDT, con el fin de preparar una estrategia de comunicaciones, y realizar unos talleres de capacitación y sensibilización en los aspectos de prevención y reducción del riesgo por temporadas de lluvias.
- Se ha participado en la actualización de la Guía para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, espacio liderado y coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Se participó como ponentes en el conversatorio Clima y Ambiente, la Gestión del Riesgo de Desastres y las Amenazas Socionaturales, organizado por el MADS, IDEAM y Parques Nacionales (Oficina Gestión del Riesgo y Oficina de Comunicaciones).
- La Oficina Gestión del Riesgo en representación de Parques Nacionales Naturales, ha venido participando en reuniones de la Mesa técnica intersectorial por erosión costera convocada por la UNGRD, en este espacio participa la Dirección General Marítima (DIMAR), el IDEAM, el MADS, entre otros, con el fin de analizar problemática de erosión marino-costera, con énfasis en las áreas protegidas de Pacífico y Caribe. Se realizaron gestiones con la Dirección de Asuntos Costeros, Marinos y Recursos Acuáticos del



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



MADS para la socialización del Plan Maestro de Erosión Costera a la Mesa Interna de Erosión Costera de PNN.

4.16 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales Naturales de Colombia asiste jurídicamente a la Entidad en los asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, mediante la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, para la defensa de sus intereses, y garantizando la legalidad de sus actuaciones, por lo que el objetivo del informe es dar cuenta de cada una de sus actuaciones que redundan en el cumplimiento de sus competencias.

Entre las acciones que adelanta la Oficina Asesora Jurídica, se encuentran: la identificación de la normatividad, y las disposiciones jurídicas aplicables a la Entidad, la generación de propuestas de proyectos normativos y la implementación de los mismos cuando estos hayan sido acogidos; actividades de generación de conceptos jurídicos relativos a las funciones de la Entidad, la expedición de lineamientos en el marco de la función de coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el cobro de obligaciones a favor de la Entidad, la implementación de consultas previas y de mecanismos de resolución de conflictos, así como el estudio jurídico de los predios para el saneamiento de las áreas del Sistema de Parques Nacionales.

ACCIONES JUDICIALES

Tabla 45. CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS JUDICIALES

PROCESOS	# PROCESOS
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1
ACCION DE GRUPO	1
ACCIÓN POPULAR	8
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	1
EJECUTIVO SINGULAR	1
NULIDAD	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO / CONTRATO REALIDAD	9
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO / INSUBSISTENCIA	2
ORDINARIO LABORAL / CONTRATO REALIDAD	3



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ORDINARIO PERTENENCIA	1
REIVINDICATORIO	1
REPARACION DIRECTA	24
Total general	62

Tabla 46. CANTIDAD DE PROCESO POR ESTADO PROCESAL

ESTADO DEL PROCESO	# PROCESOS
AL DESPACHO FALLO PRIMERA INSTANCIA	3
AL DESPACHO FALLO SEGUNDA INSTANCIA - A FAVOR PNNC	8
AL DESPACHO FALLO SEGUNDA INSTANCIA - EN CONTRA PNNC	1
AL DESPACHO FALLO SEGUNDA INSTANCIA - EN CONTRA PNNC	1
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PRIMERA INSTANCIA	8
CONFLICTO DE COMPETENCIA	2
CONTESTACIÓN DEMANDA	19
FALLO DESFAVORABLE - INCIDENTE REGULACIÓN DE PERJUICIOS	1
PENDIENTE CONTESTACIÓN DEMANDA	1
PRESENTACIÓN DEMANDA DECRETO 806 DE 2020	2
PRUEBAS PRIMERA INSTANCIA	9
RECURSO APELACIÓN DEMANDANTES SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA - A FAVOR PNNC	6
RECURSO APELACIÓN PNNC PRIMERA INSTANCIA - EN CONTRA PNNC	1
Total general	62

SENTENCIAS CONDENATORIAS

1. CARLOS ARTURO ABRIL TRIVIÑO.

Declaración contrato realidad.

Pendiente pago.

2. HUGO RIVAS.

Reparación daños ocasionados en PNN Utria.

El trámite de la condena se encuentra en incidente de regulación de perjuicios.

A la fecha se surte recurso de apelación del monto del incidente ante el Tribunal Administrativo de Quibdó interpuesto por PNNC.

3. NIDIA JINETH PINZÓN.

Reparación daños por muerte en SFF Otún Quimbaya.

Sentencia primera instancia en contra de PNNC y otras entidades.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se encuentra surtiendo recurso de apelación ante el Consejo de Estado.

4. ARLES ANTONIO ARISTIZABAL.

Declaración contrato realidad.

Sentencia primera instancia en contra de PNNC

Se interpuso recurso de apelación por parte de las partes.

ACCIONES DE TUTELA 2020

Se atendieron durante el año 2020, las siguientes tutelas:

1. Tutelas notificadas a PNNC: 64
2. Tutelas a favor: 53
3. Tutelas en contra: 6 (Nevados, Hermosas, Valle del Cocora, Manuel Vives-desalojos Tayrona, 2 Derechos de petición)
4. Tutelas pendiente fallo: 5

➤ TUTELAS RELEVANTES 2020:

1. PNN Los Nevados
2. PNN Las Hermosas
3. VIPIS (Esta tutela es 2019, pero el fallo de segunda instancia se profirió en el 2020)
4. Valle del Cocora
5. PNN TAYROA – T 606 – 2015 Plan Maestro – Plan de Compensaciones

RESTITUCIÓN DE TIERRAS 2020

Se atendieron durante el año 2020 los siguientes procesos:

1. Requerimientos procesos: 264
2. Procesos RT con traslape: 6
3. Procesos RT con traslape acumulados: 32

Medidas Cautelares – Restitución de Tierras – Asuntos étnicos.

1. Sentencia 017 de 19 de abril de 2018. - juzgado primero civil del circuito especializado en retitucion de tierras de quibdo - pnn los kativos dtpa.
2. Medida cautelar auto interlocutorio air 19-001 pueblos indigenas mapayerri – sikuani, juzgado 1 civil del circuito especializado en restitución de tierras de villavicencio, meta - pnn el tuparro – DTOR



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



3. Medida cautelar auto interlocutorio air 18 -197- pueblo indigena nukak - juzgado 1 civil del circuito especializado en restitución de tierras de villavicencio, meta - rnn nukak - DTAM

Tabla 47. FALLOS EN EJECUCIÓN

Sentencia	AP- Dirección Territorial	Cumplimiento
1. Sentencia T-806-14 Corte Constitucional	PNNC TINIGUA – DTAM	Este fallo ha propiciado una articulación interinstitucional que, a su vez, ha generado una alianza en la que las niñas, los niños y jóvenes de todas las sedes que pertenecen a esta institución educativa se beneficien con un programa de educación para la conservación. Se construye un documento en el que se describe las acciones adelantadas por parte de las dos instituciones involucradas en el proceso en el cumplimiento del cuarto numeral de la sentencia
2. T-606 de 2015 Corte Constitucional	PNNC TAYRONA – DTCA	Consolidación de informe de Plan Maestro y ejecución de medidas de compensación. Pendiente resolver incidente de Desacato.
3. Sentencia STC 4360 de 2018 (<i>Sentencia de la Amazonia</i>) Corte Suprema de Justicia.	DTAM – Varias áreas protegidas – Sentencia deforestación amazonia	Presentación de informes al Tribunal, de las acciones de gestión adelantadas por las entidades.
4. ACCIÓN POPULAR No 2004-0656- CONSEJO DE ESTADO	PNN FARALLONES – DTPA	Acciones de gestión interinstitucionales .
5. T-052 de 2017 Corte Constitucional.	PNN CATATUMBO BARIA - DTANO	Acciones de gestión adelantadas por el PNNC
6. T-021 de 2019 - Corte Constitucional	PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO - DTCA	En Proceso de Consulta Previa con protocolización de acuerdos
7. Fallo del Tribunal Administrativo	PNN TAYRONA – DTCA	El Tribunal Administrativo del Magdalena realizó audiencias de verificación de fallo.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

<p>del Magdalena del 11 de enero de 2013 confirmado por el Consejo de Estado mediante providencia del 10 de octubre de 2013 - Consejo de Estado</p>		<p>Se expidió Resolución que adopta el plan de manejo del PNN Tayrona y PNN Sierra Nevada de Santa Marta, y se comunica al Despacho Judicial.</p> <p>Se solicita el archivo. Pendiente de Resolver incidente.</p>
<p>8. STC3872-2020 Corte Suprema de Justicia CSJ STL10716-2020</p>	<p>VIPIS – DTCA</p>	<p>a) Conformando el Comité Permanente de Seguimiento de la Sentencia, con las entidades directamente vinculadas en el numeral primero del fallo.</p> <p>b) Se han iniciado las mesas de trabajo con entidades que integran el SINA, y que se considera deben cumplir un papel fundamental en el Plan Estratégico que se elaborará; igualmente se solicitó la participación de otras de otras entidades como la Policía Nacional , la Fiscalía General de la Nación, Armada Nacional, y otras que no integran el Sistema Nacional Ambiental, pero de las cuales se necesita se vinculen al objetivo propuesto en la sentencia.</p> <p>c) Para mayor efectividad y control, se aprobó la conformación de mesas de trabajo, conforme a lo establecido en la reunión del 25 de agosto de 2020.</p> <p>Se construyo el Plan Estratégico de acción para reducir los niveles de deforestación y degradación a cero en la Vía Parque Isla de Salamanca, que contiene los compromisos, las autoridades responsables, los ejes de acción y cronograma para la promoción de actuaciones de prevención y restauración del VPIS, de acuerdo con la orden segunda del fallo. Se informa al Tribunal de conocimiento.</p>
<p>9. Acción de Tutela CSJ</p>	<p>PNN NEVADOS - DTAO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el cumplimiento se designa tutoria a PNNC – ➤ Se comunican las designaciones por cada Entidad. De PNNC lo representa el Jefe del Área Protegida. ➤ Se elabora y socializa un Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural de los Nevados, con el detalle de tiempos y responsables para la implementación de cada una de las acciones acordadas a seguir, compromisos a corto, mediano y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

			largo plazo
10. Acción de Tutela No. 2020-00097 - Tribunal Superior de Ibagué	PNN LAS HERMOSAS - DTAO		<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el cumplimiento se designa tutoría a PNNC - ➤ Se comunican las designaciones por cada Entidad. De PNNC lo representa el Jefe del Área Protegida. ➤ El MADS lidera la Elaboración del Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Complejo de Páramos.
11. ACCIÓN POPULAR NO. 2016-00066 - CONSEJO DE ESTADO	PNN OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON - DTCA		Se presenta informe técnico de PNNC - Seguimiento lo hace el ANLA

COMITÉ DE CONCILIACIÓN 2020

La Entidad tiene a cargo el Comité de Conciliación y Repetición, cuya Secretaría Técnica está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. En cumplimiento de esta obligación se cuenta con los soportes de las sesiones para consulta.

En cuanto a lo relacionado con acciones de repetición, considerando que no se han ejecutado fallos judiciales condenatorios que conlleven al ordenador del gasto a realizar pago alguno en el periodo señalado, no se han ventilado estudios al Comité sobre la procedencia de acción de repetición.

PROCESOS COBRO COACTIVO

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto 3572 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica tiene la función de llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden al organismo, por todo concepto, desarrollando las labores tendientes a efectuar el cobro persuasivo, y adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva.

Al finalizar la vigencia 2020 la Oficina Asesora Jurídica se encuentra tramitando un total de 56 procesos de cobro coactivo de los cuales se destaca la etapa o estado en el cual se encuentran cada uno de ellos:

Tabla 48. Procesos de cobro coactivo

<i>Estado del Proceso</i>	<i># Procesos</i>
Cobros persuasivos por expediente	00
Estudios de viabilidad Jurídica	00
Mandamientos de pago	06



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Estado del Proceso	# Procesos
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	33
Liquidaciones de créditos	12
Facilidad de pago	5

4.17 SERVICIO AL CIUDADANO

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, el Grupo de Procesos Corporativos, líder del proceso de Servicio al Ciudadano, a lo largo del trimestre, ha trabajado en el fortalecimiento de los canales virtuales, con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso a la oferta institucional, y mejorar la percepción ciudadana, respecto del trabajo desarrollado por Parques Nacionales.

Frente al Derecho Fundamental de Petición, conforme a lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, y en atención a la prórroga de la Emergencia Sanitaria mediante la Resolución 1462 de 2020, la entidad continúa prestando atención a través de los diferentes canales virtuales, y adoptando los términos transitorios, para atender las peticiones.

Se realiza seguimiento y se presta apoyo al proceso de recepción, trámite y respuesta oportuna de estos. Se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización de los canales virtuales de la entidad, mediante la página web y redes sociales.
- Capacitaciones a las Direcciones Territoriales sobre los cambios normativos frente al derecho de petición y la atención a usuarios.
- Apoyo jurídico y técnico constante a los tres niveles de gestión, respecto de la recepción, trámite y respuesta de las peticiones.
- Seguimiento y envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico.
- Campañas de sensibilización por medio de flashes informativos.
- Atención a los usuarios mediante los canales virtuales.

Conforme a los resultados obtenidos, a partir del análisis en el Gestor Documental Orfeo, se evidenció que se recibieron durante el periodo 602 peticiones, relacionadas así:

Tabla 49. PQRS recibidas cuarto trimestre 2020

SEDE	No. PQRS	PORCENTAJE
------	----------	------------



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

DTAO	68	9%
DTPA	166	21%
DTOR	136	17%
NIVEL CENTRAL	183	23%
DTCA	137	17%
DTAM	46	6%
DTAN	52	7%
TRASLADO POR COMPETENCIA	11	1%
TOTAL	799	100%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

Conforme al reporte obtenido de los diferentes canales de atención, en el periodo en mención, se atendieron un total de 45.728 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello así:

Tabla 50. Ciudadanos atendidos cuarto trimestre 2020

CANAL	No. USUARIOS
Telefónico	15985
Presencial	567
Chat	2523
Correo	28710
TOTAL	45,785

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Matriz registro de visitantes usuarios

En materia de trámites ambientales en el periodo de enero a diciembre de 2020 se recibieron 257 solicitudes para trámites ambientales, los cuales, se remitieron con el respectivo chequeo de documentación, a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

Tabla 51. Solicitudes de trámites ambientales



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



TRAMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	20
Filmación y fotografía	11
Concesión Aguas Superficiales	12
Reservas Sociedad Civil	199
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	3
Ocupación cauce	1
Vertimientos	11
Antenas	0
Total	257

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

El trámite que recibe mayor atención por parte de los usuarios es el de Registro de predios como Reservas de la Sociedad Civil con 199 solicitudes, lo que obedece a que es un derecho que otorga únicamente PNNC y no tiene costo alguno para las personas naturales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, (quienes más requieren este trámite), en atención a que los predios registrados contribuyen al aumento de la conservación.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Los ingresos percibidos para el periodo Enero – Diciembre de 2020 por concepto de cobro fueron de \$19.574,418.

Se ha garantizado el acceso a los usuarios a los trámites y servicios de la entidad por los canales virtuales, en cumplimiento del Decreto 491 de 2020, que obliga a las entidades a realizar toda su atención de manera virtual.

4.18 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Durante el 4to trimestre del presente año de acuerdo con la Licitación Pública LP-002-2019, se ha recibido de la aseguradora MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA los certificados correspondientes a la inclusión de bienes solicitados desde el inicio del contrato, es decir, se ha recibido los certificados por inclusión de bienes de 2019 y los certificados por inclusiones de lo corrido del año hasta el 31 de Diciembre de 2020, y de exclusiones de las dos vigencias, movimientos realizados en las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Casco Barco, Automóviles y Soat.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

En materia de Trámite de Reclamaciones ante la Aseguradora, Durante el cuarto trimestre de la presente vigencia, se continuó realizando el trámite de reclamación de siniestros correspondientes al contrato de la Resolución 0303 de 2017 y la Licitación Pública LP-002-2019, confirmando que al 31 de DICIEMBRE corresponde a un total de 149 siniestros,

En cumplimiento al proceso de seguimiento y de acuerdo al procedimiento GRF-PR-06-V4-SINIESTROS, se realiza apoyo en la gestión de cada uno de los siniestros por Dirección Territorial, direccionándolos y verificando el acatamiento en los trámites necesarios ante los corredores JARGU y DELIMA MARSH, en lo que se refiere a radicación, solicitud de documentos y comprobantes de pago por la reposición o indemnizaciones de los bienes, de los cuales han pagado 101 y siguen en proceso 26 de las 149 reclamaciones que se han presentaron a la aseguradora ZURICH (QBE) y MAPFRE SEGUROS.

También, en cuanto a la gestión de infraestructura, De enero a diciembre se realizaron 31 conceptos técnicos así:

(6) de enero a marzo

1. UPS Centro de Computo Nivel Central, 2. Obra reforzamiento estructural edificio Bucaramanga, 3. Revisión de planos de factibilidad del muelle del proyecto "Estación Guardacostas Gorgona", 4. Rehabilitación daños de estructura "Muelle del Sector CRAB CAY en el PNN Old Providence McBean Lagoon", 5. Obra de Mantenimiento de la sede Operativa de Nazareth-PNN Macuira y 6. Diagnóstico del Estado actual de las infraestructuras en el SFF Otún Quimbaya.

(4) de abril a junio:

1. LA PEDRERA (AMAZONAS), PNN PURÉ Y PNN YAIGOJÉ APAPORIS - propuesta de estructura control de erosión para solución fenómeno de remoción en masa sector la pedrera,
2. EL COCUY, PISBA Y SFF IGUAQUE - presupuesto y especificaciones técnicas para la adecuación de senderos ecoturísticos en el marco del plan de ordenamiento ecoturístico del parque nacional natural el cocuy,
3. PNN GORGONA - visto bueno a los diseños de la estación de guardacostas en gorgona y
4. PNN SIERRA DE LA MACARENA - recomendaciones técnicas de diseño y construcción para las obras de rehabilitación de la vía que conduce al escenario ecoturístico iii sendero por la paz, vista hermosa - LA MACARENA.

(5) julio a septiembre:

1. Amacayacu Convenio Universidad de los Andes, 2. sede PNN OLD PROVIDENCE MCBEAN LAGOON, 3. Mantenimiento Nevado del Huila, 4. Mantenimiento sede operativa Nevado del Huila y 5 Mantenimiento Chingaza.

(16) octubre-diciembre: 1. Iguaque, 2. PNN Macuira, 3. Picachos, 4. SFF Isla la Corota, 5. Guanenta Alto Rio Fonce, 6. PNN Catatumbo Barí, 7. PNN Sumapaz, 8. PNN Cocuy, 9. PNN El Tuparro, 10. PNN Uramba, 11. PNN



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Doña Juana Cascabel, 12. PNN Cueva de los Guacharos, 13. PNN Los Nevados, 14. PNN Las Hermosas, 15. SFF Iguaque y 16. DTAN.

Finalmente, De enero a diciembre se realizaron 20 informes de supervisión así:

(1) de enero a marzo

Donde se realizó verificación de la infraestructura del PNN Tayrona, sectores Zaino, Cañaverales, Arrecifes, Palangana en el proceso de reversión en el marco del contrato de concesión No 002 de 2005.

(6) de abril a junio:

1. SFF Guanentá Alto Río Fonce Contrato de Obras de Infraestructura No. 003-2018 Memorando 1063
2. SFF Guanentá Alto Río Fonce Contrato de Obras de Infraestructura No. 003-2018 CUMBRE Memorando 1073
3. PNN Macuira: Respuesta del Ingeniero Iván Arteaga al Radicado No.20206680000191
4. PNN Bahía Portete: Construcción de obras nuevas de infraestructura (Sede Operativa Tawaira)
5. Contrato KfW-CCON-002-2019
6. PNN Cordillera de los Picachos. memorando No. 20207180001263

(5) de julio a septiembre:

1. Planos estructurales Bahía Portete, 2. Estado de obra Macuira, 3. Guanenta Revisión de requerimientos, 4. Macuira y bahía Portete y 5. Recomendaciones Volado Cubierta Otún Quimbaya.

(8) de octubre a diciembre:

1. KfW-CO-002-2020 DTAN Agosto, 2. KfW-CO-002-2020 DTAN Septiembre, 3. Contrato No 003 de 2018 Guanenta, 4. 20204500002043 Guanenta, 5. Contrato KfW-CCON-002-2019, 6. Contrato KfW-CCON-003 DE 2020, 7. Interventoría DTAN Septiembre y 8. Interventoría DTAN Octubre.

En atención al seguimiento de la propiedad planta y equipo de PNNC, se refleja el siguiente estado de los mismos:

A continuación, se detalla la infraestructura por Dirección Territorial y Nivel Central, cuya fuente son las fichas Técnicas Informativas y Descriptivas. Parques Nacionales cuenta con inmuebles distribuidos en el territorio nacional. En los cuales se desarrollan las actividades misionales de la entidad. En la tabla se describe la desagregación de los inmuebles por Dirección Territorial.

Tabla 52. Inmuebles, sedes administrativas, sedes operativas y sedes Ecoturísticas

DIRECCIÓN TERRITORIAL	TOTAL INMUEBLES
ORINOQUIA	27
AMAZONIA	70



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

DIRECCIÓN TERRITORIAL	TOTAL INMUEBLES
ANDES OCCIDENTALES	89
ANDES NORORIENTALES	43
CARIBE	258
PACIFICO	94
SEDE CENTRAL	48
TOTAL	629

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en pro del mejoramiento continuo y con el fin de lograr los objetivos y metas establecidas para el normal funcionamiento de la entidad, reconoce como Propiedad, Planta y Equipos los activos que superan el 0.5 SMMLV en cumplimiento de la Política Contable establecida por la Entidad.

Tabla 53. Propiedad planta y equipo PNN 2020

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	36.011.519,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	5.202.075.323,48
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	3.302.135.655,52
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	200.651.980,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	964.642.735,12
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	209.240.244,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	166.958.073,78
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	862.914.244,31
MOBILIARIO Y ENSERES	2.532.285.975,18
SEMOVIENTES DE TRABAJO	110.258.360,52
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	94.028.111,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	4.636.606.263,69
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	313.072.927,21
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	10.286.607,00
EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	82.339.477,00



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AUDIOVISUAL	119.943.767,27
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	7.215.558,00
EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL, CAMPO, IND TALLER ACCESORIOS	909.080.267,16
Otros Eq y Máq Medic, Odonto, Veteri, Rayos X y Accesorios	1.545.902,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA-URGENCIAS	13.054.736,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	12.817.918.262,30
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	4.532.429.237,40
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	85.422.904,66
ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	58.373.947,00
Otros, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	34.123.881,00
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	412.822.967,22
OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	105.302.804,00
SOFTWARE	549.137.931,00
LICENCIAS	1.009.154.825,04
	39.379.034.486,86

Por otra parte Parques Nacionales Naturales cuenta con bienes de Propiedad Planta y Equipos adquiridos por el **FONAM**, que es el Fondo Nacional Ambiental y que reconoce como Propiedad, Planta y Equipos los activos que superan los 3.5 SMMLV de acuerdo con las Políticas Establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla 54. Propiedad planta y equipo FONAM 2020

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	173.579.550,28
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	269.764.249,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	232.173.551,96
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	0,00



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	8.100.000,00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	24.683.072,00
MOBILIARIO Y ENSERES	167.841.756,89
SEMOVIENTES DE TRABAJO	13.350.000,00
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	294.419.767,50
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	20.789.696,00
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	10.908.056,36
EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	0,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AUDIOVISUAL	23.690.651,00
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	0,00
EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL, CAMPO, IND TALLER ACCESORIOS	67.697.301,00
Otros Eq y Máq Medic, Odonto, Veteri, Rayos X y Accesorios	0,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA-URGENCIAS	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1.717.544.158,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	586.050.325,00
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	9.400.000,00
ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	12.047.216,00
Otros, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	0,00
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	0,00
OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	0,00
SOFTWARE	0,00
LICENCIAS	0,00
TOTAL	3.632.039.350,99

PREDIOS ADQUIRIDOS PNN COLOMBIA

Tabla 55. Predios Adquiridos a la fecha

AÑO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	AREA PROTEGIDA	NUMERO DE PREDIOS ADQUIRIDOS
2016	DTAO	Selva de Florencia	1



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

2016		Selva de Florencia	1
2015	DTAO	Selva de Florencia	1
		Galeras	1
		Sede administrativa	2
TOTAL DTAO			6
2016	DTCA	VIPIS isla salamanca	1
2017	DTCA	PNN Tayrona	1
TOTAL DTCA			2
2016	DTAN	Serranía de los yarigues	10
2015		Serranía de los yarigues	6
2014		Serranía de los yarigues	10
TOTAL DTAN			26
TOTAL DIRECCIONES TERRITORIALES			34

PARQUE AUTOMOTOR

Para el parque Automotor de Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con los siguientes bienes:

Tabla 56. Consolidado Parque Automotor 2020



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

NO.	DIRECCION TERRITORIAL	CLASE	CANTIDAD	TOTAL
1	AMAZONIA	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	51	160
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	109	
2	ANDES NORORIENTALES	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	72	77
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	5	
3	ANDES OCCIDENTALES	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	106	112
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	6	
4	CARIBE	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	101	213
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	112	
5	ORIONOQUIA	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	82	100
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	18	
6	PACIFICO	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	30	96
		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	66	
7	NIVEL CENTRAL	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	9	9
SUBTOTAL EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE				451
SUBTOTAL EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL				316
TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL PNN				767



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De manera concreta se presenta a continuación el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- reportados en el aplicativo SINERGIA con corte a septiembre de 2020:

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
<p>Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.</p>	<p>20%</p>	<p>Parques Nacionales y World Wildlife Fund -WWF-, éste último como implementador del proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, apoyaron a las áreas protegidas de carácter público en el levantamiento de la línea base de efectividad del manejo. En este sentido, en este mes se orientó los ejercicios realizados en el Parque Natural Regional Páramo de los Oseras, Distrito Regional de Manejo Integrado Cerro Banderas Ojo Blanco y Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Peñas Blancas administrados por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, teniendo así información de línea base, correspondiente al periodo t0, para el 100% de sus áreas protegidas administradas.</p> <p>En total, en lo corrido del año se levantó información de línea base de efectividad del manejo bajo la metodología EMAP -Efectividad del Manejo para las áreas protegidas- para 50 áreas protegidas pertenecientes a 17 autoridades ambientales, entre éstas se encuentra el DNMI Cinaruco administrado por Parques Nacionales. Así mismo, se cuenta con información de línea base y seguimiento para las 59 áreas del Subsistema de Parques Nacionales, bajo la tabla de equivalencias diseñada con el fin de tener resultados estandarizados para la totalidad de áreas públicas que analicen su efectividad del manejo.</p> <p>El índice de efectividad del manejo de éstas 109 áreas protegidas para 2019, muestra que en situación de fortaleza se encuentra el 39% de las áreas y en una situación intermedia, más del 50% de las áreas protegidas de carácter público. Estos resultados evidencian que es necesario fortalecer el manejo de las áreas desde la gestión de recursos físicos, financieros y humanos así como en la actualización y adopción de un instrumentos de planificación.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
		<p>Respecto a la mejora en el índice de efectividad, la medición se realizó para los periodos 2018 y 2019 para las áreas del Subsistema de Parques, debido a que éstas áreas cuentan con información de dos periodos, la línea de seguimiento para las restantes 50 áreas protegidas se levantará en la vigencia 2021.</p> <p>Los resultados del índice de efectividad del año 2018 y 2019 para 59 áreas protegidas del Subsistema de Parques Nacionales, muestran que el 66,10% y 62,71% de las áreas protegidas respectivamente, se encuentran en una situación de manejo intermedia, es decir, algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza. Por otra parte, el 32,20% de las áreas protegidas en 2018 y el 37,29% de las áreas protegidas en 2019, se encuentran en una situación de fortaleza en su efectividad del manejo, es decir, que estas áreas están logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. La variación del índice de efectividad del manejo para el periodo 2018 y 2019, bajo la metodología EMAP corresponde al 0,91%, esto corresponde a una leve variación dada especialmente por la gestión del recurso humano y financiero en la implementación de las estrategias de manejo priorizadas.</p>
<p>Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.</p>	<p>15%</p>	<p>Con corte al 31 de diciembre se reporta la incorporación de 3 nuevas áreas protegidas públicas y 111 áreas protegidas privadas (Total 114 AP) en el II semestre del 2020, que permitieron reportar el incremento del 1% en la representatividad ecosistémica protegida en el SINAP.</p>
<p>Visitantes en Parques Nacionales priorizados con vocación ecoturística.</p>	<p>752.000</p>	<p>De acuerdo con el proceso de reapertura de las áreas protegidas se abrieron tres áreas con protocolos de bioseguridad para reducir el riesgo de contagio del covid-19. El número de visitantes a las AP priorizadas reabiertas al público son: PNN Chingaza: 85 PNN Gorgona: 338</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
		<p>PNN Nevados: octubre: 1.282 noviembre: 2.417 PNN Tayrona: 2.371</p> <p>Total (Chingaza, Gorgona y Nevados): 5.211</p>
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.</p>	<p>100%</p>	<p>SFF Flamencos: impl. de metod. evaluación del crecimiento del camarón para levantar veda. PNN Paramillo: programa de monitoreo para restauración. PNN SNSM: propuesta inst. de monitoreo ambiental y cultural con base en proceso sector Kogui de Sùgulu, para fortalecimiento de soberanía alimentaria. PNN Tayrona. Impl. de cierres con recorridos con pueblos Indigenas de la SNSM. PNN Bahía Portete Kaurrele: encuesta para Caracterización Social de actividad pesquera. Present. de proyectos de alternativas económicas. PNN Nevado Huila. Constr. guión para socializ. REM. PNN Orquídeas.- Avance en construcción del REM, diálogo y construcción conjunta sobre las visiones compartidas con R. Valle de Pérdidas y Chaquenodá. Ajuste de metodol. para caract. del estado del territorio. PNN Katíos.- Instancia de coordinación del REM, revisión de ejecución y definición de acciones para planeación 2021.</p>
<p>Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).</p>	<p>4</p>	<p>En cuanto al estado de implementación de los REM, las instancias de coordinación funcionaron de acuerdo con sus posibilidades de encuentro presencial y otras de manera virtual. De esta manera, los REM suscritos entre PNN Katíos con Comunidad de Juin Phubuur, PNN Utría con el resguardo de Chorí, Jurubirá y Alto Baudó (zona de la costa) se evaluó lo ejecutado este año (insumo para infomes) y se priorizaron acciones para la vigencia 2021.</p>
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.</p>	<p>100%</p>	<p>PNN Cahuinari: impl. del monitoreo partic. con comunidades bora-miraña de tortugas charapa y tericaya. PNN Río Puré: Acc. para protección del territorio de pueblo yurí passé. Acc. de prevención y vigilancia conj. PNN Yaigojé Apaporis: Priorización de recorridos en SS. PNN Amacayacu: prior. acciones en torno a Chagra. Guía de buenas prácticas para su manejo y uso adecuado del suelo. RNN Nukak: Caract. corredores de movilidad grupo Nükak asentada en caño Maku. Planeación para cartilla étnica Nükak. AFIW: Construcción conj. Plan de acción de acuerdos de CP Plan de manejo</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas.	50%	



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1.1 COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Al cierre del 2020 el balance es positivo y las metas propuestas en el proceso Gestión de Comunicaciones se cumplieron al 100 %.

En el caso del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, la meta para el 2020 fue de **6.000** publicaciones e incluyó dos variables comunicación interna y externa. En comunicación externa, se incluyeron eventos del mecanismo de comunicación institucional ya que el público al que van dirigidas las acciones de este mecanismo es la ciudadanía en general y por lo tanto su público objetivo es externo. La meta inicial de este indicador fue de 3.500 publicaciones meta que se cumplió en el primer semestre del año por lo cual se solicitó un ajuste a la misma. Dado a que este indicador se mueve por demanda y que esta puede variar en cualquier momento, se realizaron otras publicaciones para atender diversos requerimientos de la Entidad y se cumplió con la meta propuesta para este indicador. De acuerdo con el último reporte del Plan Anual de Acción, la meta cerró con un cumplimiento del 100%.

Por otra parte, el indicador **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas** tiene tres variables a través de las cuales se materializa la gestión de los mecanismos de procesos educativos, interpretación del patrimonio y comunicación comunitaria. Estos apuntan al mismo objetivo pero concentran su gestión en actores diferentes (comunidad educativa, visitantes y comunidades o ciudadanía en general respectivamente). Para el caso de la meta propuesta en el 2020, se definieron 17 áreas protegidas en un comienzo y posteriormente se ajustó la meta a 19 áreas protegidas para atender la solicitud de algunas áreas protegidas con las cuales se trabajó a lo largo del año. Al cierre del 2020 el cumplimiento de esta meta fue del 100%.

Las áreas protegidas implementan el indicado y las Direcciones territoriales y el GCEA tienen a cargo el acompañamiento en los cuatro momentos contemplados para el reporte del indicador así: **planeación** (implica alistamiento de la información, convocatoria, diseño y desarrollo del taller cero); **implementación** (referida al desarrollo de las actividades derivadas del taller cero y respeto a los mecanismos de acción); **seguimiento** (implica la validación del desarrollo de las acciones planeadas, los avances, dificultades y retos); y **ajustes**, (referido a las acciones que se definieron en el seguimiento y que deben ser fortalecidas, ajustadas o modificadas).

Por otro lado, el Grupo de Comunicación y Educación Ambiental generó documentos complementarios a la Estrategia de Comunicaciones como lineamientos de diferentes mecanismos de acción, se incorpora la matriz de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



taller 0 como documento controlado, se actualizaron y publicaron en el Sistema de Gestión Integral procedimientos del Proceso Gestión de Comunicaciones, así como la Estrategia. Igualmente, se adelantaron con las áreas protegidas ejercicios de apropiación de la Estrategia de Comunicación y Educación que consistieron en explicar los conceptos que se manejan, los diferentes mecanismos con los cuales se implementa, así como la metodología que se usa a través de la matriz de taller 0.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los mecanismos que hacen parte del Proceso:

1.1. Mecanismo Comunicación Interna

Este mecanismo aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** mediante el apoyo a todas las unidades de decisión y dependencias de la Entidad y la difusión de información de la gestión institucional y el posicionamiento en el público interno con el fin de mejorar la articulación entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (central, territorial y áreas protegidas), generar cohesión y sentido de pertenencia, responsabilidad frente a la imagen institucional y frente a los ciudadanos en general.

A través de este mecanismo y en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se apoyó la realización y promoción de los foros de rendición de cuentas en la Entidad, así como a otras áreas en la elaboración de piezas gráficas para comunicar o dar a conocer aspectos relacionados con mapa de riesgos, responsabilidad de los servidores públicos frente al ciudadano, trámites ambientales, transparencia y código de integridad, términos de PQRs y convocatorias a eventos relacionados con conservación y la celebración de los 60 años de la Entidad. También se apoyó la socialización de diversos temas asociados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y sus subsistemas, entre ellos el Sistema de Gestión Ambiental; así como al proceso de Certificación de la Operación Estadística del RUNAP mediante la información de las áreas protegidas registradas en el SINAP y otros avisos informativos.

Por otro lado, se apoyó la difusión de campañas realizadas conjuntamente con Ministerio de Ambiente y otras entidades del sector sobre la temporada de lluvias bajas, la temporada de lluvias y la Operación Cangrejo Negro para la recuperación ambiental de providencia. Igualmente, se publicaron otras iniciativas adelantados con aliados de la Entidad para la conservación de las Especies. Igualmente, a través de la publicación de circulares y resoluciones se dieron a conocer lineamientos de la Entidad relacionados con aspectos administrativos o de gestión.

Mediante la Intranet, se dio a conocer la gestión de la Entidad realizada en áreas protegidas, direcciones territoriales y el nivel central.

Se realizó un taller fotografía y video con la participación de educadores y profesionales que adelantan actividades de comunicación y educación de diferentes direcciones territoriales para fortalecer las capacidades de los mismos frente a la elaboración de contenidos audiovisuales



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Este mecanismo trabajó articuladamente con las Direcciones Territoriales quienes contribuyeron con material para la producción del noticiero In Situ TV. También cada Dirección Territorial replicó comunicaciones emitidas por el nivel central a personal de la Entidad sin correo institucional y generó sus propios contenidos de comunicación interna para atender necesidades puntuales de sus DT.

1.2. Mecanismo de Comunicación Externa

Este mecanismo también aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**. Parte de la estrategia de comunicaciones gira en torno a mostrar los resultados de la gestión de la Entidad, así como a posicionar las 62 áreas protegidas en la ciudadanía nacional y extranjera, buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional.

A través de los medios de comunicación masivos de carácter nacional (radio, prensa escrita, prensa digital y televisión) se posicionó a la Entidad y se visibilizó la gestión de la Entidad. Igualmente, a través de redes sociales se realizaron publicaciones relacionadas con las áreas protegidas, los valores objeto de conservación, su importancia y se promocionaron y transmitieron diferentes eventos con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre temas de interés asociados a la gestión de la Entidad.

Este proceso de divulgación y posicionamiento se implementa con el desarrollo de diferentes herramientas comunicativas las cuales permiten crear mensajes y contenido audiovisual, de audio y gráficos para sensibilizar a la población frente a la conservación.

En redes sociales, se destacan las publicaciones realizadas para dar a conocer las áreas protegidas, así como transmisiones de eventos virtuales y campañas adelantadas sobre diferentes temas. También se destacan los programas de In Situ Radio sobre temas relacionados con protección y conservación del ambiente. La elaboración de vallas y señalización fue también importante en la transmisión de mensajes y para el posicionamiento de las áreas protegidas

1.3. Mecanismo de comunicación Institucional

Este mecanismo aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional y sumar aliados que contribuyan ya sea económica o técnicamente al desarrollo de proyectos o fines institucionales. Este mecanismo trabaja articuladamente con Comunicación Interna y Externa.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Se logró llegar a más de **4500 personas** con **23 eventos** que abarcaron diversas temáticas. Entre ellos se destacan los realizados sobre temas de ecosistemas marinos representados en los parques de las direcciones territoriales Pacífico y Caribe. Con motivo de la celebración de los 60 años de la Entidad se realizó un conversatorio con los ex directores y la Directora actual donde se habló de los logros y retos que cada uno tuvo en su momento. Se realizó también el concierto Suenan los parques, así como otras charlas y foros en los que se evidenció la importancia y el papel de los parques nacionales en la vida diaria de los colombianos.

Al mismo tiempo, varias instituciones y empresas se unieron con Parques para dar a conocer el mensaje de la conservación y también para apoyar el mejoramiento de las condiciones de las sedes operativas, logrando en el año más de 40 alianzas o trabajos articulados con entidades públicas y privadas con las cuales aportamos también a la meta de posicionamiento de la entidad. Algunas de las alianzas para destacar son: el cuarto año de apoyo de Nestlé con su donación Playa Limpia que aporta significativamente al Parque Corales del Rosario, una nueva alianza para el álbum Jet 2021 – 2023 con la Compañía Nacional de Chocolates, la alianza con la Filarmónica de Medellín con la cual vinculamos la música y la naturaleza para la celebración de los 60 años; la alianza con Caracol Televisión sobre la prohibición del uso de plásticos de un solo uso para apoyo a la resolución 1558; con Portafolio Verde y Animal Bank sobre un recorrido por los parques nacionales sin ir.

Igualmente, se continuó fortaleciendo la relación con la academia a través del Convenio con la Universidad de los Andes, el inicio de relacionamiento con la Universidad del Rosario, los trabajos realizados con ColsulAndes para la Tienda de Parques y para el programa Amigos de los parques.

Con gremios, la alianza con la Andi y su programa Visión 3030 y con la Cámara Ambiental del Plástico para el apoyo a la resolución de prohibición de plásticos de un solo uso, y la participación activa de Parques en la SubMesa de Comunicación y Cultura para la implementación de la economía circular entre otras.

1.4. Mecanismo de comunicación comunitaria

Este mecanismo busca aportar al cumplimiento misional de la institución desde el fortalecimiento de espacios de relacionamiento comunitario a través de herramientas y metodologías de educación/ comunicación. Es una de las variables del indicador **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.**

En concordancia con la estrategia, el mecanismo plantea la educación y la comunicación como un proceso de fortalecimiento, que aporta a la construcción y participación de las comunidades en el dialogo, en los espacios de relacionamiento, desde la disposición de la información para la toma de decisiones, acompañando desde la construcción y aprovechamiento de esos espacios de comunicación locales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En el 2020 se acompañaron tres procesos de REM, uno en construcción y dos de socialización (Orquídeas, Amacayacú y Nevado del Huila), se trabajó con diez áreas protegidas en el fortalecimiento de capacidades en producción radial y audiovisual comunitaria. Durante la situación de contingencia vivida en el 2020, se conformaron dos colectivos más con las comunidades embera del Resguardo de Chaquenoda y con la comunidad Nasa del resguardo Paéz de Gaitania.

Por otra parte, se gestó y se desarrollo el programa Guardianes de Chiribiquete en alianza con Riqueza Natural que se transmite cada lunes a las 5:00 p.m. en una emisora comunitaria en San José del Guaviare. Por otra parte, con el PNN Cocuy se inicia la grabación de mini programas radiales y en articulación con la línea de procesos educativos se llevó a radio una de las guías del modelo de incidencia.

Igualmente, se trabajó con cinco áreas protegidas de la zona andina, pacífica y amazónica en el SIDAP Nariño, donde se creó una red de comunicadores comunitarios. En el marco del proyecto Río Saldaña se adelantó un proceso de cuenca con tres áreas protegidas en el que hay un colectivo de comunicación.

1.5. Mecanismo Proceso de Interpretación del Patrimonio

Este mecanismo es otra variable del **indicador # de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.**

Con el fin de garantizar la implementación de acciones que corresponden al mecanismo de interpretación del patrimonio para la implementación de la Estrategia de Comunicación y Educación para la Conservación se adelantaron reuniones que permitieron la construcción de los marcos interpretativos y caja de herramientas de los PNN Selva de Florencia, Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Uramba Bahía Málaga, Acandí, Playón y Playona y el SFF Malpelo. Para estos Parques, excepto Uramba y Acandí, quedaron planteados productos interpretativos para desarrollar en el 2021. Se realizó la actualización de los marcos interpretativos para los parques Chingaza y Tatamá, para lo cuales también quedaron planteados productos interpretativos con avances en los guiones.

Se asesoró el diseño de vallas de señalización para en el marco de la cooperación de KFW y del programa de desincentivo del uso del agua, así como otras adelantadas desde los parques. Se avanzó en el manejo de las herramientas ofrecidas por la plataforma de ArcGIS online, con base en la cual se apoyó la creación del *storymap* como producto de la celebración de los 60 años de la Cueva de los Guácharos y se dejó un avance en la construcción del producto "60 años de Historias", el cual se está adelantando con la aplicación *Experience Builder*. En este contexto, también se adelantaron dos espacios de introducción al uso de esta herramienta, con la ayuda del equipo del GSIR, dirigido a los equipos de los Parques interesados en el manejo de la herramienta para la creación de productos educativos e interpretativos en sus áreas protegidas.

1.6. Mecanismo de Procesos Educativos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Este mecanismo es una de las variables del indicador del Plan Anual de Acción **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.**

Para este año se ha tomado la decisión de priorizar el trabajo de Educación con las instituciones educativas que se encuentran dentro o alrededor de las áreas protegidas. Se trabajó para desarrollar un proceso piloto con PNN Orquídeas, PNN Pisba, PNN Catatumbo Bari, Farallones de Cali, Chiribiquete, Amacayacu, Tinigua y el SFF Orito Ingi Ande.

Durante este primer trimestre del año 2020, se consolidó gran parte del diagnóstico con información básica de las instituciones educativas que se encuentran dentro o alrededor de estas áreas protegidas y con esta información se pretende aportar a la toma de decisiones para implementar acciones y procesos educativos en el marco de la Estrategia de Comunicación y Educación para la conservación; específicamente, para definir dónde implementar el modelo pedagógico de incidencia en procesos de conservación relacionados con Instituciones educativas y generar un tablero de control con dicha información.

Se construyó el Modelo de incidencia con Instituciones educativas en diferentes áreas protegidas del país, se orientó la construcción de documentos "Mínimos" de conocimiento sobre cada área protegida con las 62 áreas protegidas, para trabajo con diferentes actores y fortalecimiento del conocimiento de cada área protegida.

1.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Los avances en la implementación de la política de gestión documental se resumen a continuación:

Tabla 57. Avance instrumentos gestión documental

INTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD) 2020	Actualizar el Programa de Gestión Documental con base en la versión 4.5. Del gestor documental orfeo, para la parte digital de la	75%	Se ha venido realizando capacitaciones en la aplicación del Sistema de Gestión Documental así como la actualización de las plantillas en el SGD para el manejo de las comunicaciones



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

	información y el manejo de las comunicaciones oficiales.		<p>oficiales, se está adelantando la actualización de las pautas de operación en el SGD orfeo.</p> <p>Además de la actualización de los procesos inmersos en el PGD, los cuales establecen los siguientes procedimientos (1 planeación, 2 producción 3 gestión y trámite, 4 organización, 5 transferencias, 6 disposición de los documentos, 7 preservación y 8 valoración, encontrándose en la actualización de la fase No. 3 de Gestión y Trámite.</p>
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Actualizar el Plan Institucional de Archivos para la vigencia 2021 - 2022.	75%	Se realizó ajuste en la evaluación de los aspectos críticos y ejes articuladores del Plan Institucional de Archivos, versión 2021-2022 y que se encuentran en revisión de acuerdo con las últimas observaciones realizadas por la Oficina Asesora de Planeación.
ACTUALIZACIÓN INSTRUCTIVO PAUTAS MANEJO ORFEO	Actualizar las pautas de operación del Instructivo de manejo de Orfeo de acuerdo con las nuevas funcionalidades de la Versión 4.5.	100%	Se realizó la actualización de la versión No. 4 del instructivo para las Pautas de Operación de acuerdo con las nuevas funcionalidades establecidas en la Versión 4.5. Del sistema de gestión documental - Orfeo, el cual sirve como guía para el manejo y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Software y el cual ha venido realizándose mejoras de funcionamiento y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

			administración, el mismo fue socializado y publicado.
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC)	Elaborar documento definitivo del Sistema Integrado de Conservación Documental de la Vigencia 2020 a largo plazo.	75%	Se elaboró borrador del SIC, donde se establecieron los seis programas con base en las necesidades consagradas en la gestión documental de PNNC, el mismo se encuentra en aprobación por la SAF, con el fin de evaluar los programas impartidos en el mismo para su respectiva aplicación a nivel nacional, e institucionalizado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional de PNNC, el mismo se envió ajustado de acuerdo con las recomendación realizadas por la Oficina Asesora de Planeación.
INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Actualizar la información la información del Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de publicación de la información y Activos de Información de PNNC.	100%	Se actualizó el respectivo Esquema de Publicación de información y se publicó en la Página web de PNNC, así mismo se está actualizó los formatos de índice de Información Clasificada y Reservada e Inventario de Activos de Información concerniente a la información técnica de PNNC.
ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Realizar cambios de Estructura Orgánica o Funciones.	85%	Se ha venido realizando la verificación de la actualización de las TRD con base en las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias y territoriales, actualmente se está



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

			revisando las TRD finales para las Áreas Protegidas de la DTCA.
PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Establecer un único proceso de gestión documental que permita establecer un PHVA y análisis DOFA, que permita definir riesgos e indicadores que permitan medir la implementación de la normatividad y lineamientos en materia archivística.	100%	Se logró unificar un solo Proceso de Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión institucional, se realizó el proceso de traslado de formatos, manuales y procedimientos con su respectiva codificación. Así mismo se realizó la revisión y actualización de Riesgos e identificación de Riesgos de Corrupción del Proceso, los cuales también fueron aprobados y socializado. También se está apoyando la construcción del Plan de Conservación Digital a largo Plazo, junto con el GSIR.

Se concluye que La Gestión Documental de Parques ha venido avanzando de manera paulatina, tanto en la mejora de la organización de sus archivos como también en la elaboración y cumplimiento de los instrumentos archivísticos y que ha sido reflejado en los reportes del FURAG y cumplimiento de lo establecido en el ITA para este tercer trimestre así mismo el porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Trabajo archivístico y el cual para la vigencia 2020 estuvo en un 72%.

Se recomienda contar con personal permanente que apoye los temas de gestión documental a Nivel Territorial, que apoyen el seguimiento constante y control de la implementación del Sistema de Gestión Documental. Además que se destinen recursos que permita el desplazamiento para la revisión de los avances reportados a nivel nacional, para que puedan ser verificados y así tener un diagnóstico real de lo reportado con evidencias comprobadas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES.

Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019 escala 1:100000 (cada 2 años).

Desde el año 2019 se inició la reinterpretación de las coberturas de la tierra del periodo 2018-2019 de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo a escala 1:100.000. A diciembre de 2020, se cuenta con la capa actualizada y aprobada por el control de calidad para las 36 áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales. Adicionalmente, se integró a esta capa, 16 áreas protegidas que se encuentran ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto SINCHI en el año 2019, contando a la fecha con la capa oficial del periodo 2018-2019.

Esta información está publicada en la página web de la entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-de-la-tierra-a-escala-1100000/>

Las estadísticas del monitoreo histórico de coberturas a escala 1:100.000 puede consultarse a través de los tableros de control disponibles en el siguiente enlace: <https://arcg.is/eTziC>

En esta vigencia, se apoyó al IDEAM con la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra, aportando las áreas protegidas interpretadas por Parques Nacionales para el periodo 2018-2019. A la fecha, se ha realizado la entrega de las 36 áreas protegidas compiladas en una sola capa, cumpliendo con los compromisos adquiridos.

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y el “Instructivo para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” se actualizó de acuerdo a las tecnologías utilizadas al año 2020, en estos se incluye la metodología para realizar el monitoreo de coberturas en los tres niveles de gestión, la disposición de la información a las áreas protegidas a través de servicios web, nuevas herramientas e instructivos para la verificación de las capas de coberturas de la tierra interpretadas por parte de las áreas protegidas.

Actualmente, los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra histórico se encuentran actualizados al límite oficial de Parques Nacionales Naturales 2018 versión 1 períodos 2002, 2007, 2012, 2015, 2017 y 2019, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete, el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2 y el PNN El Tuparro, actualizado a la capa 2018 versión 5. Las capas históricas de los años 2002 y 2007, se actualizaron con las áreas protegidas a la fecha de su declaratoria.

Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas para el periodo 2016-2017.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En lo corrido del año 2020, se recibió respuesta de verificación de coberturas de la tierra del periodo 2016-2017 de las siguientes áreas protegidas: PNN Los Katíos y PNN Complejo Volcánico Doña Juana. Debido a que la capa correspondiente a ese periodo ya fue cerrada en lo relacionado con los análisis anuales y multitemporales, estas observaciones fueron tomadas en cuenta para la reinterpretación de la capa de coberturas de la tierra del periodo 2018-2019, la cual a la fecha ha sido finalizada; así como, se finalizó la versión 2 de la capa 2017, ajustada de acuerdo a las observaciones que aplicaban según lo descrito en la metodología CORINE Land Cover.

De otra parte, se recibió respuesta de verificación de coberturas de la tierra del periodo 2018-2019 de cinco (5) áreas protegidas (PNN Cueva de los Guácharos, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Cahuinari, PNN Serranía de los Churumbelos) las cuales aportan con sus observaciones a la construcción de la capa de coberturas; se recibió algunos comentarios y aclaraciones del PNN Yaigojé Apaporis y aprobación de siete (7) áreas protegidas (PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Amacayacú, PNN Río Puré, RNN Puinawai, RNN Nukak, SFF Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande y PNN La Paya).

Actualmente, se compilan las observaciones enviadas por las áreas protegidas y el ajuste realizado en la capa de coberturas y se comparten a través de ArcGis online en el enlace: <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=e43a129239d94438abd7274fac0ba408>, en donde puede visualizarse geográficamente la información y descargarse la capa de puntos compilada. A la fecha se cuenta con 2996 puntos verificados en áreas de Parques Nacionales.

Como parte de la estrategia de verificación en campo de las coberturas dentro de los Parques Nacionales, se realizaron tres (3) talleres virtuales de socialización y capacitación en el uso de la herramienta Survey123 y CyberTracker en las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Andes Nororientales, Pacífico, Caribe, Amazonia y Orinoquia.

Coberturas de la tierra periodo 2019 a escala 1:25.000.

La versión 2 de las coberturas antrópicas escala 1:25.000 del año 2019, se encuentra consolidada. A diciembre de 2020 se ha iniciado la construcción de la capa nacional en su versión 3 con las observaciones enviadas por las áreas protegidas sobre la versión 2, la cual se publicará oficialmente en el año 2021 junto a la versión 1 de la capa de coberturas antrópicas del año 2020.

La información del monitoreo de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 está publicada en la página web de la entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-antropicas-a-escala-125000/> y las estadísticas pueden consultarse en el tablero de control en: <https://arcg.is/1vbXeX>

Para el periodo 2020 se tienen aprobadas por el control de calidad las siguientes áreas protegidas: PNN Pisba, Vía Parque Isla de Salamanca, SFF Los Colorados, PNN Tamá, PNN Munchique, PNN Serranía de los Yariguíes, PNN Las Herosas, PNN Selva de Florencia y SFF Galeras.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



A la fecha están interpretadas las siguiente áreas protegidas: PNN Sierra de la Macarena, PNN Catatumbo Barí, PNN Paramillo, PNN Tinigua, PNN Tayrona, SFF El Corchal El Mono Hernández, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, PNN Macuira, RN Nukak, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Chingaza, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Tuparro, SFF Los Flamencos, PNN Cocuy, PNN Sanquianga, PNN Los Nevados, PNN Los Farallones de Cali, PNN La Paya, PNN Yaigojé Apaporis, PNN Sumapaz, PNN Las Orquídeas, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Utría, PNN Los Katíos, PNN Nevado del Huila, PNN Amacayacú, PNN Tatamá, SFF Iguaque, SFF Guanentá, PNN Serranía de los Churumbelos, ANU Los Estoraques, RNN Puinawai, SFF Otún Quimbaya, PNN Cueva de los Guácharos, PNN Bahía Portete, PNN Cahuinari, SFF Plantas Medicinales Orito, PNN Puracé, PNN Río Puré, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Complejo Volcánico Doña Juana las cuales se encuentran en proceso de control de calidad y correcciones.

Adicionalmente, a partir del uso de los sensores remotos se inició el monitoreo de acuerdos de restauración sobre imágenes satelitales de alta resolución Skysat y se apoyaron procesos como el análisis de cambio en la vegetación en el PNN Old Providence después del paso del huracán IOTA.

Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo.

Durante los periodos evaluados, se generaron los siguientes conceptos

Concepto técnico de precisión para la Nueva Área Serranía de Manacacías. El concepto técnico No. 20202400000646, se encuentra en proceso de aprobación y contempla la precisión en campo y escala 1:25.000 del total del límite de la Nueva Área a crear, el cual define un área aproximada de 68.030,7 hectáreas y un perímetro aproximado de 235,8 kilómetros. Cabe resaltar que este concepto técnico actualiza el sistema de proyección cartográfica único para Colombia, dando alcance al concepto técnico No. 20172400002556.

Concepto técnico de precisión en campo, escala 1:1 del límite del Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga. El concepto técnico No. 20202400000186, se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión y contempla la precisión en campo del total del límite con un perímetro de 168,26 kilómetros y una extensión total de 50.537,00 hectáreas.

Concepto técnico de precisión en campo de un sector del Parque Nacional Natural El Tuparro. El concepto técnico No. 20202400000296, se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión y contempla la precisión en campo de 265,91 kilómetros, para un total de 400,64 precisados en campo y 295,39 kilómetros precisados en cartografía 1:25:000, con una extensión total de 557.452,52 hectáreas.

Concepto técnico de precisión en campo de un sector del Parque Nacional Natural Chingaza. El concepto técnico No. 20202400061191, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subdirección de Gestión y



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Manejo de Áreas protegidas, este contempla la precisión en campo de 26,95 kilómetros, para un total de 194,3 precisados en campo y 222,5 kilómetros precisados en cartografía 1:25:000, con una extensión total de 77.283,07 hectáreas.

Concepto técnico de precisión en campo de un sector del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel. El concepto técnico No. 20202400000566, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas protegidas, este contempla la precisión en campo de 54,5 kilómetros y 152,0 kilómetros precisados en cartografía 1:25:000, con una extensión total de 66.018,4 hectáreas.

Concepto técnico de precisión en campo de un sector del Parque Nacional Natural Tamá. El concepto técnico No. 20202400000596, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas protegidas, este contempla la precisión en campo de 79,1 kilómetros, para un total de 82,7 precisados en campo y 97,6 kilómetros precisados en cartografía 1:25:000, con una extensión total de 51.007,1 hectáreas.

Concepto técnico de precisión en campo de un sector del Parque Nacional Natural Pisba. El concepto técnico No. 20202400000616, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas protegidas, este contempla la precisión en campo de 9,48 kilómetros, para un total de 51,5 precisados en campo y 151,3 kilómetros precisados en cartografía 1:25:000, con una extensión total de 35.090,5 hectáreas.

Concepto técnico de precisión en campo de un sector del Parque Nacional Natural Catatumbo Bari. El concepto técnico No. 20202400000586, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas protegidas, este contempla la precisión en campo de 81,6 kilómetros y 245,8 kilómetros precisados en cartografía 1:25:000, con una extensión total de 160.687,4 hectáreas.

Concepto técnico de precisión en campo de un sector del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande. El concepto técnico No. 20202400000626, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas protegidas, este contempla la precisión en campo de 68,5 kilómetros y 22 kilómetros precisados en cartografía 1:25:000, con una extensión total de 10.424,7 hectáreas.

Concepto técnico de precisión en campo de un sector del Parque Nacional Natural La Paya. El concepto técnico No. 20202400000636, se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas protegidas, este contempla la precisión en campo de 193,2 kilómetros y 285,3 kilómetros precisados en cartografía 1:25:000, con una extensión total de 440.101,1 hectáreas.

2.3.1.2 Gestión de la Información Geográfica



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En lo corrido del año 2020 se han desarrollado 1670 análisis espaciales, conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la entidad discriminados de la siguiente manera:

- a) 337 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.
- b) 93 solicitudes de información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- c) 753 solicitudes de certificación predial.
- d) 215 Conceptos técnicos (17 de verificación de coordenadas, 191 prediales y 7 intersectoriales).
- e) Con respecto a los análisis espaciales y salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP, se desarrollaron 103 análisis espaciales y 169 salidas gráficas.

2.3.1.3 Operación Estadística Áreas Protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP

Se ha venido ajustando la información geográfica de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP así como el flujo de información para que cumplan con los estándares necesarios para la certificación estadística de dicha operación.

2.3.1.4 Consolidación de información de Acuerdos y Estrategias Especiales de Manejo

▪ Base de datos nacional de acuerdos

Se adelantaron procesos de completitud con las seis (6) Direcciones Territoriales para once (11) áreas protegidas. Se hizo énfasis en completar la información geográfica y las hectáreas de los acuerdos suscritos antes del 2019. Los procesos se adelantaron con el PNN Paramillo, SFF Guanentá, PNN Farallones de Cali, PNN Munchique, PNN Los Nevados, PNN Sumapaz, PNN Alto Fragua, PNN Tinigua, PNN Pisba, PNN El Cocuy y PNN Nevado del Huila. El proceso de completitud que se había iniciado con el SFF Los Colorados sigue abierto en lo referente al componente geográfico de los Acuerdos. El avance descrito se ha venido registrando en el "*Documento Técnico de Gestión con AP's y DT's*".

▪ Fortalecimiento del Aplicativo Web para registro de Acuerdos

A la fecha, se tienen 1430 acuerdos registrados en la Plataforma (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Adicional, 59 más se encuentran en alistamiento para el proceso de registro correspondientes a: Vía Parque Isla Salamanca, PNN Nevado del Huila, PNN Doña Juana Cascabel y PNN Selva de Florencia. Se avanzó en la normalización de campos de la Base de Datos y se culminó el cargue de los documentos de los Acuerdos (PDF's).

Tabla 58. Evolución trimestral del registro de acuerdos en la base de datos



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



	Septiembre de 2019	Diciembre de 2019	Marzo de 2020	Junio de 2020	Septiembre de 2020	Diciembre de 2020
No. de Acuerdos registrados	1004	1137	1320	1371	1401	1430

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Diciembre de 2020.

▪ Definición de Flujos de Información y Ruta de Suscripción de Acuerdos

Avance en la definición de la Ruta de Suscripción de Acuerdos y su integración con el Procedimiento de Relacionamiento con Comunidades Locales.

▪ Fortalecimiento del Portal INA

Desde el Grupo de Sistemas de Información se aportó en el fortalecimiento de las funcionalidades del Portal INA, para lo que se generó el instrumento de seguimiento a partir de la Base de Datos de INA para fortalecer las labores de coordinación del proyecto de Unión Europea.

▪ Estrategias Especiales de Manejo (EEM)

La primera versión del Dashboard de Estrategias Especiales de Manejo fue generada.

2.3.1.5 Consolidación de información de Prevención, control y Vigilancia a porcentaje de área visible del SPNN

Para el tercer trimestre de 2020, se ha consolidado la información de prevención, control y vigilancia a través de la herramienta SICO SMART de 47 áreas protegidas (a esa fecha no reportaron las áreas protegidas PNN Serranía de los Churumbelos, SFF Orito, PNN La Paya, PNN Serranía del Chiribiquete, RNN Nukak, RNN Puinawai, PNN Yaigojé Apaporis, PNN Las Hermosas, PNN Tinigua y PNN Macuira) debido a problemas de orden público y la emergencia Sanitaria Nacional que atraviesa el País.

De acuerdo a lo anterior, las Direcciones Territoriales lograron realizar el ejercicio de área visible para las áreas protegidas y al 30 de septiembre de 2020 se tiene un área visible a nivel del SPNN de 3.354.516,52 hectáreas lo que equivale al 19.1 % del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos Nacionales de Manejo Integrado).

Tabla 59. Área Visible del SPNN

Dirección Territorial	Área Visible (ha)	Área no visible (ha)	Total Área (ha)	Observaciones
Amazonia	357,308.69	9,370,091.92	9,727,400.61	47940.665 HA en presión vigiladas a través de ruta
Andes Nororientales	240,841.90	389,220.03	630,061.93	
Andes Occidentales	154,071.38	452,384.19	606,455.57	
Caribe	418,415.48	933,657.49	1,352,072.97	154929.107 HA vigiladas a través de sensores remotos - planet scope



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



Orinoquia	1,305,884.75	671,870.25	1,977,755.00	820159,299 HA vigiladas a través de sensores remotos - planet scope
Pacífico	877,994.32	2,426,276.01	3,304,270.33	
Total	3,354,516.52	14,243,499.89	17,598,016.41	
Porcentaje	19.1	80.9	100	

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2020.

Es importante tener en cuenta que desde el 2020 se está calculado el ejercicio de visibilidad sobre las zonas presionadas que se identificaron para el 2019 en las áreas protegidas, en este sentido, a 30 de septiembre de 2020 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de 903,531.11 hectáreas lo que equivale al 55.42% del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos Nacionales de Manejo integrado (Ver link https://drive.google.com/drive/folders/1wgDRjIA3SgyU3wXDQ_10GDOpUI5OxtFc?usp=sharing).

Tabla 60. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN

Dirección Territorial	Área Visible (ha)	Área no visible (ha)	Total Área (ha)	Observaciones
Amazonia	4,135.08	29,439.89	33,574.97	2.724 ha en presión vigiladas a través de ruta
Andes Nororientales	16,562.68	16,071.49	32,634.16	
Andes Occidentales	18,949.07	14,848.41	33,797.48	
Caribe	33,860.85	69,733.47	103,594.32	22844.62 ha en presión vigiladas a través de sensores remotos - planet scope
Orinoquia	214,969.06	3,859.98	218,829.04	11898366,514 ha en presión vigiladas a través de sensores remotos - planet scope.
Pacífico	615,054.37	592,879.17	1,207,933.54	En Pacífico 1.185.868,60707 ha son de Malpelo y hace referencia a la información histórica de las zonas presionadas del AP por la pesca, se evaluará entre los 3 niveles de gestión estas zonas en presión en Malpelo Gorgona, Bahía Málaga y Katios.
Total	903,531.11	726,832.40	1,630,363.51	
Porcentaje	55.42	44.6	100	

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2020.

2.3.1.6 Encuesta de caracterización de familias en el marco de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia UOT

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se muestra el cargue de información de encuestas de caracterización de familias en áreas protegidas, comprendido entre diciembre 15 de 2019 y noviembre 30 de 2020. En resumen, las encuestas cargadas en este periodo se centran en cuatro (4) áreas protegidas: PNN Los Farallones de Cali (DTPA), PNN Paramillo (DTCA), PNN Tama (DTAN) y PNN Sierra de la Macarena (DTOR) primordialmente en la caracterización de presiones antrópicas, en función de establecimiento de acuerdos. Así mismo, en la línea de acuerdos con comunidades el PNN Picachos, el PNN Sierra de la Macarena (DTOR) y Vía



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



parque Isla de Salamanca (DTCA), priorizaron caracterizaciones todo este año (Ver link https://drive.google.com/drive/folders/1pBSyYy2iLg5flvQ1V_-vbjoNOXgdYvvJ?usp=sharing).

Tabla 61. Encuestas consignadas en plataforma UOT durante el periodo comprendido entre 15 de diciembre de 2019 y noviembre 30 de 2020

Dirección Territorial	Área Protegida Total General	Total General
Amazonia	Nukak	1
	Alto Fragua Indiwasi	30
Andes Nororientales	El Cocuy	7
	Guanentá Alto Río Foncé	35
	Iguaque	1
	Pisba	34
	Serranía de los Yariguíes	30
	Tamá	71
Andes Occidentales	Los Nevados	9
	Hermosas	14
	Nevado del Huila	14
Caribe	Isla de Salamanca	24
	Paramillo	78
Orinoquia	Sierra de la Macarena	59
	Cordillera de los Picachos	20
	El Tuparro	1
	Sumapaz	48
Pacífico	Farallones de Cali	80
	Munchique	11
Total General		567

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Noviembre 30 de 2020.

6.2 AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETIC -

La gestión frente a Sistemas de Información es el siguiente:

Integración del esquema de usuarios. Se desarrolló el esquema a partir del boilerplate y el desarrollo bajo un esquema de mayor seguridad.

Sipredial / Certificador. El proceso de unificación y migración se finalizó bajo una sola herramienta que contiene todo el flujo de información e integración con el componente geográfico de la Entidad, queda pendiente la integración con el esquema de inventarios y la integración de firma digital actualizada. Las adecuaciones y mejoras



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



han pasado por diferentes instancias con el fin de cumplir con los requerimientos definidos por los diferentes usuarios que realizaron pruebas sobre la herramienta.

Contratación desarrollo Sistema de Efectividad del Manejo: Los estudios previos se finalizaron y la empresa está en proceso de selección.

Sistema de Restauración: Los estudios previos se finalizaron y se está en proceso de contratación y selección de la empresa.

Sitio web Unión Europea: El sitio fue entregado y se integró con un mapa del esquema Arcgis para su respectiva integración.

Arquitectura geográfica de la Entidad: Se finalizó la segunda iteración de datos. Lo anterior, dejó como resultante los diferentes esquemas de datos generados para la integración geográfica.

Chiribiquete: La herramienta en wordpress fue entregada en diciembre y se mantiene operativo, sin embargo, por petición del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental y de acuerdo a nuevos requerimientos la herramienta queda pendiente para ser regenerada y en producción.

Puesta en producción sistema PEI: Se finalizó el esquema de inclusión de productos, el esquema financiero y la migración de información financiera y se inició la migración de los indicadores, la asignación presupuestal y el esquema de aprobación. Se encuentra pendiente la operación de la herramienta en un ambiente productivo.

Orfeo: Se realizaron tareas para la estabilización de la nueva versión (7.3) actualizando los servidores, el lenguaje de programación y los demás componentes de infraestructura migrándolos a la plataforma en la nube. Se desarrollaron y actualizaron la mayoría de las funcionalidades de la herramienta y su integración en una primera fase del certificado digital.

Puesta en producción nueva versión de Guardaparques: Se corrigieron los bugs detectados tanto en los formularios como en la subida y descarga de archivos. La herramienta se encuentra integrada a Sentry para poder dar seguimiento a los errores del flujo y código de la herramienta. Así mismo, ha sido integrada con Sendgrid para configurar permanentemente una cuenta de usuario de correo, sin que haya inconvenientes cuando se cambian las credenciales. La versión antigua fue direccionada al moodle de guardaparques, eliminando el ingreso de esta versión. Se presentó la solicitud para el cambio de url en producción de <https://gpv2.parquesnacionales.gov.co> a <https://guardaparques.parquesnacionales.gov.co> y se espera este ajuste antes del 11 de diciembre del presente año.

Planificación nueva versión de RUNAP: Se realizaron actualizaciones sobre la herramienta que responden a los requerimientos funcionales nuevos y a los cambios definidos de acuerdo al ajuste del flujo de procesos.

Dashboard alfanumérico: El dashboard se encuentra actualizado para los diferentes datos.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



SICO-SMART: Se realizó el proceso de contratación en diciembre para la actualización de la herramienta a la última versión. En el mes de febrero de 2021 se empezará a realizar pruebas.

Acuerdos: Conjuntamente con el administrador de la herramienta se ha realizado la migración, actualización e integración con la herramienta de UOT, herramienta que está operativa y que contiene la información a la fecha de acuerdos.

Índice de riesgo: Se realizó la valoración de las capas necesarias en la GBD para su respectivo cálculo lo que ha implicado un extenso trabajo de reestructuración de la información de la Entidad y la consolidación de un diccionario de datos con la información asociada a cada una de las capas. Sin embargo, es necesario realizar un proceso de reestructuración del índice y la respectiva inclusión y sincronización con los temáticos de la Subdirección.

REPSE: Se continuó con el soporte y solución a errores que se presentaron durante las capacitaciones, se ajustó los comprobantes de capacitación de acuerdo con lo solicitado por el operador de la plataforma y se realizó la revisión de la documentación enviada por la DIAN para la integración del RUT.

Actualización de GLPI: La migración de la herramienta a la nube, la configuración con la réplica del directorio activo y la configuración de un ambiente de pruebas fue realizada. Adicionalmente, se instaló el plugin "Fusion Inventory" para temas de inventario de hardware.

UOT: La herramienta terminó el proceso de reestructuración y ajuste para el intercambio de información con la GD de la Entidad, así mismo, se actualizó algunos de sus indicadores y formularios de captura. Se está en el proceso de completar el esquema de integración con el esquema de ArcigsOnline y Survey123.

INA: Finalizó la carga de evaluaciones de sostenibilidad de las iniciativas anteriormente existentes en archivos excel. Se generaron reportes para las áreas informando las evaluaciones y los años faltantes.

Trámites en línea: La herramienta fue valorada para entender qué componentes tecnológicos permiten su funcionamiento y tener así un mejor entendimiento sobre la plataforma de AWS. Actualmente, la Entidad cuenta con soporte y su funcionamiento hasta finales de 2020, sin embargo, se está valorando si se realizará una herramienta propia o si va a tercerizar completamente su operación. En este año se corrigieron errores presentados por GTEA, se reconstruyeron las funcionalidades de buscador, reporte global (exportar a excel), consecutivo a partir de cambio de año, se habilitó aplicativo en entorno de pruebas y producción URL <https://tramites.parquesnacionales.gov.co/index.php/user/login>.

Procesos sancionatorios: La herramienta se adaptó a la última versión del flujo entregada por GTEA. Se realizó despliegue de la herramienta en la URL: <https://sancionatorios.parquesnacionales.gov.co/> y en estos momentos se está corrigiendo cambios menores que se están revisando con el grupo GTEA. A esta herramienta se le está dando soporte para dejarla en producción y con capacitación a usuarios finales. El flujo presentado por GTEA, fue



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



ajustado a partir de la retroalimentación con los usuarios; se habilitó aplicativo en entorno producción y aplicativo listo para entrar en producción.

Ventanilla única: Se adelantan pruebas de los servicios expuestos por la herramienta Orfeo, para volver a realizar el desarrollo de consumo de servicios desde la Ventanilla Única. Los servicios de radicación construidos por Orfeo con tecnología graphql se reconstruyeron y se desarrolló una nueva librería para el consumo de estos servicios. URL: <https://vu.parquesnacionales.gov.co/>.

Respecto a los proyectos de infraestructura tecnológica se tienen los siguientes avances:

Humano WEB: Sistema de información HUMANO para la gestión del talento humano y gestión de nómina de los funcionarios de la entidad, implementado a Nivel Nacional es la base tecnológica que soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en Parques Nacionales Naturales de Colombia para su planta de personal (funcionarios). Los módulos adquiridos por la Entidad son: i) Planta y Personal, ii) Compensación y Laborales, iii) Funcionalidad Ausentismo – Mod. Salud y Seguridad, iv) HUMANO en Línea y v) Administración HUMANO®.

El sistema de información se encuentra alojado en la nube y se accede mediante un navegador Web de los servidores en la central de datos del proveedor. Los pagos para esta contratación se finalizaron, así mismo, por parte del proveedor se envían mensualmente los informes de actividad y el estado de la aplicación.

Antivirus: Se cuenta con una plataforma de protección a nivel de EndPoint frente a amenazas cibernéticas; esta solución opera, de acuerdo con la tecnología adquirida, bajo un esquema de: i) Firmas: Tecnología basada en una base de datos de firmas residente en cada una de las máquinas de los usuarios; ii) Heurística: Tecnología basada en el escaneo de archivos buscando patrones de código que se asemejan a los que se usan en los virus. Ya no es necesaria una coincidencia exacta con una firma de virus almacenada si no que se buscan similitudes más generales aplicando algoritmos. Esta solución cubre todos los equipos de la entidad a nivel nacional, permitiendo centralizar los eventos de seguridad y mitigando amenazas tanto a nivel de aplicación, archivos, correo, red, entre otros.

Switches: Se cuenta con una plataforma de networking descentralizada a nivel nacional, está compuesta por un Switch de Core y Switches de acceso por cada piso en el Nivel Central, en las Direcciones Territoriales se cuentan con Switches de acceso para la sede únicamente y en las áreas protegidas, se cuenta con un acceso a través de enlaces de datos a dispositivos Inalámbricos.

En el Nivel Central se ha dado el mantenimiento y actualización requerido sobre estos elementos, para el resto de las sedes se cuenta con obsolescencia en el manejo de equipos de acceso. Así mismo, se realiza monitoreo de salubridad sobre los elementos de red con el fin de identificar fallas y mitigarlas antes que se materialicen.

Respaldo de la información: Actualmente se cuenta con un esquema de almacenamiento redundante entre tecnologías, de tal manera que la información está siempre disponible, así mismo se viene dando soporte y mantenimiento sobre estos elementos.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Nube: Referente a este tema se han realizado los siguientes avances:

- Se migraron las aplicaciones de la Entidad a Google Cloud Platform lo cual permite tener ventajas como la alta disponibilidad y escalabilidad con un 95% para finalizar el 2020.
- Se configuraron esquemas de monitoreo sobre las aplicaciones y las bases de datos lo cual permite a los desarrolladores ser notificados una vez se dispara una incidencia.
- Se configuraron esquemas de reportes de errores sobre las aplicaciones, esto permite a los desarrolladores tener conocimiento de los bugs que presentan las aplicaciones en el ambiente de producción.
- Se mejoró la seguridad de las aplicaciones en temas relacionados al servidor de aplicaciones Apache/Nginx y PHP-FPM.
- Se configuró una VPN que interconecta la red de la Entidad con la infraestructura de Google Cloud Platform para mejorar la seguridad de conexión a las bases de datos.
- Se configuraron ambientes de pruebas para distintas aplicaciones a solicitud de los desarrolladores.
- Se realizó la configuración de la integración continua que permite despliegues automáticos de las aplicaciones una vez se suben los cambios a una rama específica de los repositorios donde se aloja el código fuente de las aplicaciones.
- Se crearon instancias de base datos para los datos espaciales, dos de ellas se encuentran en contenedores y la otra es directamente bajo plataforma Google para poder adapta la solución a los requerimientos de la plataforma ESRI.
- Se configuró el servidor de mapas sobre la nube, actualmente se encuentra en pruebas de funcionamiento y en proceso de migración para las aplicaciones y servicios que se exponen sobre la plataforma.

Licenciamiento ESRI. El proceso de licenciamiento y renovación del acuerdo se encuentra pendiente de ejecución para diciembre, el proceso de compra y renovación fue ejecutado y se hizo la validación pertinente para Solicitar el CDP con el simulador de Colombia Compra Eficiente. Este acuerdo de licenciamiento comprende la renovación del tercer año y contempla un licenciamiento ilimitado de las herramientas ESRI de escritorio, así como las licencias de Servidor requeridas y las aplicaciones sobre ArcGIS Online que permite el desarrollo de tableros de control, mapas sobre la web, entre otros.

Lineamientos de gestión de información geográfica: Los lineamientos fueron completados y ajustados de acuerdo a la retroalimentación respectiva. En estos momentos se encuentra en fase de adaptación al formato de oficialización para evaluación, aprobación y socialización. El estado actual de dicho documento puede ser visto en el siguiente link: https://docs.google.com/document/d/194Ql4j8i1-zM1XxqkvSFKoL_Gdm10NEtmA-hjW1K84Tc/edit?usp=sharing

Licenciamiento Office y Windows: Adquisición de licencias Windows 10 Profesional y Microsoft Office para actualizar equipos Windows 7 y Office con obsolescencia.

Licencias de Correo Electrónico Institucional / Google Apps: Herramientas online - 100% web - para mensajería que incrementa la productividad y reduce costos, todas estas herramientas están alojadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google. Para la vigencia 2020 se adquirieron 832 licencias,



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



discriminadas así: Licencia G Suite Basic año por usuario -580 licencias- y Licencia G Suite Business año por usuario -252 licencias. Para la nueva vigencia 2021 se adquirieron 914 licencias las cuáles serán activadas el 21 de diciembre del presente año.

Tabla 62. Distribución de licencias de correo electrónico

Distribución de Licencias	
Licencia G Suite Básicas	646
Licencia G Suite Business	143
Licencia G Suite Enterprise	125
Total	914

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Diciembre 7 de 2020.

Mantenimiento equipos Servidores, impresoras Computadores, Portátiles, TV, Escáner: Parques Nacionales avanzó en los procesos de mantenimientos programados para el periodo, de la siguiente forma:

- **Mantenimiento equipos tecnológicos:** Contrato No. 003-2020 adjudicado a ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS., se realizaron mantenimientos preventivos a los servidores del centro de cómputo, escáner, impresoras, portátiles y pantallas interactivas.
- **Arriendo de equipos:** Contrato adjudicado al Proveedor SUMIMAS mediante orden de compra N° 54358, para esta nueva contratación se solicitaron 350 equipos y se devolvieron 60 computadores al proveedor. Los equipos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 220 equipos Nivel Central, 6 equipos Dirección Territorial Orinoquia, 17 equipos Dirección Territorial Pacifico, 21 equipos Dirección Territorial Caribe, 31 equipos Dirección Territorial Andes Occidentales, 25 equipos Dirección Territorial Andes Nororientales, 10 equipos Dirección Territorial Amazonia y 20 equipos áreas protegidas.
- **Arriendo de Impresora:** Contrato Adjudicado al proveedor Gran Imagen mediante orden de Compra N°54356, se tiene contratada una impresora en la ciudad de Cali, la cual ya fue entregada por el proveedor y se encuentra en funcionamiento.
- **Mantenimiento UPS:** Contrato No. 002-2020 adjudicado al proveedor GPS ELECTRONICS LTDA, se realizaron los mantenimientos a las dos (2) UPS del centro de cómputo, así mismo se realizó cambio de baterías a la UPS de 80 Kva y el cambio de filtros.
- **Mantenimiento CCTV:** Se realizó apoyo al seguimiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para el circuito cerrado de televisión de la sede Nivel Central. Se reemplazaron 13 cámaras que presentaban fallos por desgaste y uso y se hicieron las verificaciones correspondientes. Así mismo, se reubicaron cámaras donde se evidenciaron puntos ciegos. El CCTV funciona correctamente.

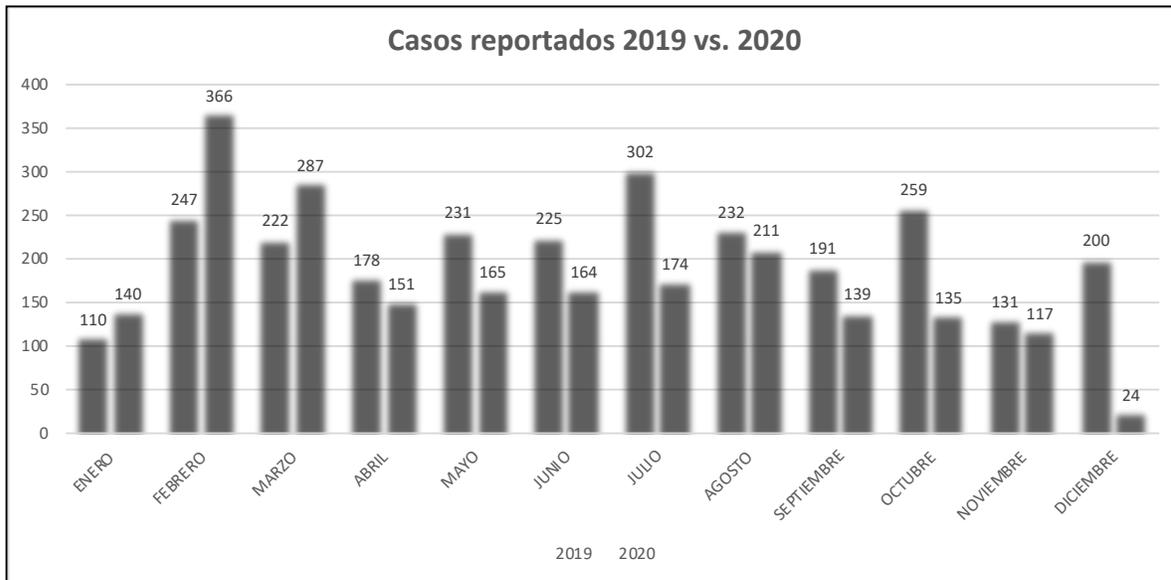


OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda. A diciembre, fueron atendidas 2.073 casos. En comparación con el mismo periodo de 2019, el número de casos ha disminuido debido al trabajo en casa de los funcionarios y contratistas que hacen parte de la Entidad.

Figura 8. Comparación de solicitudes 2019 vs. 2020



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Diciembre de 2020.

Mantenimiento de radiocomunicaciones: Durante el periodo, el equipo de trabajo de radiocomunicaciones avanzó con:

- Entrega de los equipos transmisores satelitales a las Direcciones Territoriales para que sean distribuidos a las áreas protegidas para el monitoreo de los desplazamientos.
- Elaboración propuesta a KFW mostrando la integración de las redes de comunicaciones así como la necesidad de que estas redes estén interconectadas.
- Ajuste de la propuesta de la red de telecomunicaciones para el PNN El Cocuy, dentro de la cual se proyecta contar con un sistema integrador de bandas (HF, y VHF) con el fin de interconectarlas y obtener las mejores características de cada una.
- Apoyo al PNN El Tuparro en el cambio de sede, que consistió en realizar el movimiento de equipos de radiocomunicaciones.
- Se mantienen comunicaciones con Mintic y la ANE con el fin de alinear las necesidades que PNN tiene con las frecuencias que se proyectan atribuir a la Entidad para finales del año 2021.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



El avance en los proyectos asociados a uso y apropiación de Tecnología de la Información es el siguiente:

Actualización página web institucional: Se creó la funcionalidad administrativa que permite crear y editar las capacidades de los roles de usuario por defecto y crear nuevos roles para mejorar la seguridad y el contenido.

La página de insitu se actualizó para que los temáticos puedan agregar contenido (streaming, videos, banners) desde el administrador del gestor de contenidos y no sea necesario cambiar el código de las plantillas cada vez que se requiere un cambio. Se crearon los componentes de organigrama dinámico con funcionalidades de cada dependencia, mejoramiento visual de la página de monitoreo de cobertura de la tierra y espacios de streaming para integración con otras páginas para mejorar la interacción y accesibilidad con el usuario.

Implementación de una plataforma para procesos educativos: Se configuró en la nube una plataforma Moodle en la url <https://escuelavirtual.parquesnacionales.gov.co/> para almacenamiento de una base de conocimiento interna. Actualmente, se está implementando el módulo de acceso, para facilitar el acceso a los usuarios, al mismo tiempo que se facilita la administración funcional de la aplicación.

6.3 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

Avances Programas de Conservación

Oso Andino: En enero de 2020 se consolidó la firma de un acuerdo de voluntades con ABCA (Andean Bear Conservation Alliance), en el marco de esta alianza se programó para esta vigencia el apoyo en la implementación de la estrategia de oso, mediante talleres dirigidos a los funcionarios de PNN en torno al monitoreo de la ocupación, el manejo de conflictos y la evaluación del seguimiento de la implementación de la misma. Entre junio y agosto, con el apoyo de ABCA, se realizó en modalidad virtual el Taller Nacional de Monitoreo de ocupación, denominado “*Diseño, levantamiento y análisis de información para monitorearla ocupación del oso andino*”, donde se contó con la participación de 34 áreas protegidas de todas las Direcciones Territoriales, junto con otros actores como Corporaciones Autónomas Regionales y ONG. El taller tendrá una fase de campo presencial con algunas áreas protegidas en 2021. Teniendo en cuenta la contingencia del coronavirus, los avances para la Estrategia de Conservación de Oso Andino fueron limitados, y solo hasta el último trimestre se dio inicio al monitoreo del T0 en el núcleo 4 (compuesto por los PNN Los Nevados, Puracé y Doña Juana) en los PNN Doña Juana y Puracé. Sin embargo, debido a la pandemia, se retiraron los recursos destinados para las actividades de monitoreo (T1) en el núcleo 3 (compuesto por los PNN Tatamá, Farallones y Munchique) del proyecto Conservamos la Vida, por lo cual se está evaluando formas de financiación para poder realizarlo en el 2021.

Frailejones: El modelo conceptual se reestructuró con el fin de desarrollar unas metas más acordes a las problemáticas. El documento fue ajustado y socializado con la Dirección Territorial Orinoquia y para 2021 se realizarán reuniones para retroalimentación con las demás Direcciones Territoriales y aliados externos. El PNN Tamá, fue capacitado en la implementación del protocolo de generación línea base de frailejones, para iniciar con



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

actividades de campo en el transcurso del año 2021 dependiendo de las medidas que se tomen por la emergencia sanitaria.

Tortuga Charapa: Los avances del programa de conservación se socializaron en el marco del Comité de Planicie a los Parques Cahuinarí, La Paya y Serranía de Chiribiquete y la Sociedad Zoológica de Frankfurt y a partir de allí, se realizaron dos reuniones adicionales con estos actores para realizar ajustes al modelo conceptual. Asimismo, se socializó en dos momentos el modelo conceptual y el plan estratégico del programa a las áreas protegidas Tuparro, Tinigua, Macarena y Cinaruco y a la Dirección Territorial Orinoquía para recibir retroalimentación. Se consolida el documento con la información aportada por las áreas protegidas y se entrega una versión preliminar para revisión de la SGM, para su publicación en el primer semestre de 2021.

Danta de montaña: A partir de las socializaciones con las áreas protegidas donde hay presencia de la especie, las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Amazonía y Orinoquía, y la retroalimentación realizada desde la SGM se consolida el documento del programa de conservación de la danta de montaña, el cual está listo para ser diagramado y publicado; y comenzar su implementación en primer semestre de 2021. Asimismo, el programa se socializo con los actores de la cuenca del Otún (CARDER, PNN, RNSC, Comunidad, entre otros) que están interesados en elaborar el plan de conservación.

Bosque seco: Se realizó la revisión y consolidación de información de bosque seco de acuerdo con las publicaciones generadas para Colombia, principalmente por el Instituto Alexander von Humboldt y para Latinoamérica. Con esta información se generó una versión preliminar del programa de conservación que debe ser socializada y retroalimentada el próximo año por el personal de Parques Nacionales y los aliados.

AVANCES INVESTIGACIÓN Y MONITOREO

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se cuenta con 33 documentos aprobados, así: Caribe (5): Corales de Profundidad, Acandí, Corchal, Colorados, Salamanca; Pacífico (4): Gorgona, Munchique, Sanquianga, Malpelo; Andes Occidentales (7): Doña Juana, Guacharos, Nevados, Puracé, Selva de Florencia, Galeras y Otún; Andes Nororientales (6): Estoraques, Pisba, Yarigües, Tama, Guanentá y Iguaque; Orinoquia (6): Chingaza, Picachos, Tuparro, Macarena, Sumapaz y Tinigua; Amazonia (5): Amacayacú, Río Puré, Churumbelos, Nukak y Orito. Durante el 2020 se revisaron nueve (9) programas de los cuales 7 se remitieron al AP para ajustes (Puinawai, La Paya, Tayrona, Hermosas, Uramba, Las Orquídeas y Utría) y 2 fueron aprobados (Churumbelos y Doña Juana). En el marco del seguimiento a su implementación se revisaron los informes de monitoreo 2019 de las 59 áreas y fueron remitidos a las DTs con solicitud de ajustes, a partir de dicha revisión se cuenta con el consolidado nacional sobre ¿qué se está monitoreando en PNN? con el detalle de diseños, indicadores locales, total de temporadas de monitoreo entre otras, así como otro sobre el seguimiento a la entrega y revisión de informes por cada AP.

Por otro lado, se cuenta con 35 documentos aprobados del portafolio de investigación los cuales se enuncian a continuación: DTCA (7 AP): VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados Corales del Rosario y San Bernardo; DTAO (8 AP): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé y Corota; DTAN (6 AP): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guantá y Estoraques; DTOR (6 AP): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza, Tuparro; DTAM (3 AP): Nukak, Chiribiquete y Churumbelos; DTPA (5 AP): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona y Utría. En el marco del seguimiento a su implementación se revisaron los informes de investigación 2019 de todas las áreas y fueron remitidos a las DTs con solicitud de ajustes, a partir de dicha revisión se cuenta con el consolidado nacional sobre las investigaciones realizadas en 2019, con detalles sobre objetivos, resultados obtenidos o esperados, actor estratégico con quien se realizó, entre otros.

En total se realizaron 6 revisiones a los portafolios de investigación donde dos (2) fueron de aprobación (SF Isla la Corota y PNN Puracé) y cuatro (4) se remitieron para ajustes en el AP (SF Acandí, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Amacayacú y PNN Río Puré). Así mismo se revisaron dos (2) nuevos diseños de monitoreo (Mono churuco del PNN Tinigua y peces migratorios del PNN Sierra de la Macarena).

Otros avances:

Especies exóticas, invasoras y domésticas: A partir de la información registrada por medio de las acciones de prevención, vigilancia y control y de investigación se identificaron en 35 de las 62 áreas protegidas, 53 especies introducidas o invasoras, 7 de ellas han sido declaradas invasoras por el MADS, 24 consideradas potencialmente invasoras por el Instituto Humboldt, y 23 especies catalogadas como exóticas, de las cuales 18 no cuentan con análisis de riesgo de invasión. Los PNN con mayor número de especies invasoras o exóticas son Estoraques con 13 especies, Munchique, Ciénaga Grande e Isla de Salamanca cada uno con 7 especies. En relación con las especies domésticas se registra su presencia en 45 áreas protegidas, siendo el ganado bovino la más común (41 áreas), seguido por los equinos (36 áreas) y las aves de corral (35 áreas). Esta información fue publicada en la revista In Situ.

Guía de liberación de fauna silvestre: Se realizaron ajustes al lineamiento de liberación aportando información para la disposición final de animales decomisados y/o incautados en áreas de PNN, así como para la estrategia de repoblación fáunica de acuerdo con las normas vigentes y la guía de liberación de fauna silvestre de la UICN. El lineamiento se encuentra listo para enviar a revisión por parte las Direcciones Territoriales y áreas protegidas.

Guía de manejo a la interacción fauna-gente: Con apoyo del Andean Bear Conservation Alliance (ABCA) se elaboró la guía para el manejo a la interacción fauna-gente, que cuenta con directrices generales sobre la respuesta y recomendaciones que el personal de Parques Nacionales debe considerar en caso de eventos de avistamiento, daño a gente, ataques por perros o cacería a fauna silvestre. Los avances del lineamiento se socializaron a los PNN Nevados, Chingaza y Pisba, y se obtuvo la retroalimentación de Tayrona, Tuparro y Otún Quimbaya. El documento se encuentra en fase de ajustes y estará listo para socializar la versión final en 2021. Adicionalmente con apoyo de la fundación Panthera se realizaron 4 jornadas de capacitación para el manejo de eventos de conflicto con felinos donde participaron 91 personas.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Integridad Ecológica: Se entregó la versión final del documento “*Metodología para el análisis de integridad ecológica de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia*”. Como documento anexo se elaboró una propuesta de contenido para informe de análisis de integridad con los datos del PNN Utría.

Avales de investigación. En el 2020 se otorgaron 32 avales de investigación.

Revista In Situ: En el mes de diciembre, vía Facebook live, se hizo el lanzamiento de la revista In Situ, la cual contó con revisores externos a Parques Nacionales y se estructuró con 20 artículos presentados por los equipos de las áreas protegidas, el Nivel Central y las Direcciones Territoriales.

Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación: En el año, se avanzó en la modelación y migración del Sistema de información herramienta SULA a SMART, con apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS), a través del módulo de registros ecológicos de SMART, los resultados son:

- Implementado módulo de registros ecológicos de SMART.
- 27 modelos de datos temáticos generales estructurados con variables estandarizadas con el estándar Darwin Core (lenguaje controlado).
- Mediante proceso de pruebas y aprendizajes, se avanzó a través del desarrollo de varias fases para la migración con datos de las temáticas generales mencionadas anteriormente siendo: a. Unificación de estructuras de SULA por temáticas, b. Estructuración en SMART, c. Normalización geográfica y de librería de atributos SMART acordes con estándar Darwin Core, d. Entrega de datos y modelos a ingeniero, e. Implementación de la migración, f. Validación de la migración.
- 6 modelos temáticos terminada migración en 2020, de los cuáles se encuentra pendientes 21.
- 3 pilotos validados en campo (macroinvertebrados, anfibios y ocupación).
- En proceso de migración de 781.583 registros de SULA a SMART, de las temáticas clima, ecoturismo, investigación, organismos, restauración y recurso hidrobiológico (excepto SIPEIN). Las temáticas que no se migran son coberturas de la tierra, integridad por coberturas y presiones.
- Diseños de estudio personalizados por área protegida para la toma en campo con dispositivos móviles con tecnología Android.
- Avance del documento procedimiento para el uso y gestión del módulo de registros ecológicos de Smart.

Avance en Convenios de Investigación:

- **Convenio 006 de 2018 PNN - Fundación Palmarito.** A los 30 individuos de *Crocodylus intermedius* (Caimán Llanero) liberados en el PNN El Tuparro en noviembre 2019, se le realizó el primer seguimiento. De acuerdo con la solicitud de la Fundación Palmarito, se realiza trámite para la liquidación del convenio 006 de 2018, generando el informe final del convenio. El convenio se encuentra liquidado.
- **Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá.** Para segundo semestre, por mutuo acuerdo entre las partes se firmó la prórroga de tres años del convenio y se realizó el plan de trabajo de la prórroga.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- **Convenio 001 de 2016 PNN - Universidad de Antioquia.** El 24 de marzo, se realizó una reunión donde se revisaron los avances de las investigaciones vigentes con la Universidad. En noviembre se realizó el foro denominado: *Oportunidades de investigación en conservación y manejo de áreas protegidas: una experiencia de trabajo colaborativo entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Universidad de Antioquia*, para dinamizar el trabajo entre ambas organizaciones. Los informes de seguimiento al avance del convenio para las actividades realizadas durante el primer y segundo semestre de 2020, se encuentran elaborados. Se proyecta finalizar este convenio y proyectar uno nuevo con más beneficios para las partes.
- **Convenio 006 de 2017 PNN- Universidad de Cartagena.** Se realizaron dos comités técnicos en el 2020 evaluando los avances del mismo, así como la planificación de actividades para el primer semestre 2020. Actualmente, se encuentran vinculados al proceso el PNN Corales de Profundidad, PNN Corales del Rosario, SFF El Corchal Mono Hernández y el SFF Los Colorados. Se realizó una nota divulgativa de los portafolios de investigación y el convenio en la web de PNN. Los avances en el convenio estuvieron limitados por la pandemia.
- **Convenio 012 de 2018 PNN- Pontificia Universidad Javeriana.** Fueron realizados los comités de seguimiento respectivos para evaluar avances y vincular nuevas propuestas. En 2020 se impulsó un proyecto nuevo, llamado *"Factores de emisión de gases de efecto invernadero y potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas de páramo en Colombia"*, el cual abarca cuatro (4) Direcciones Territoriales (DTAN, DTAO, DTOR y DTPA) y 15 áreas protegidas que cuentan con ecosistemas de páramo; en el marco de este proyecto se realizaron dos jornadas de capacitación con las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales vinculadas. Por otro lado, se avanzó con la consolidación de otro proyecto en el PNN Puinawai, que pretende establecer la línea base de la ictiofauna de esta área protegida.
- **Convenio 008 de 2008 PNN-WCS.** Consolidación e implementación del plan de trabajo julio 2020 a junio 2021 con actividades en componentes de monitoreo e investigación, control y vigilancia, proyectos regionales, nuevas áreas y ampliaciones. Entrega de informes de seguimiento del primer y segundo semestre de 2020. Se cuenta con apoyo económico en cuanto a contratación de personal para el alistamiento y capacitación para incluir la información de monitoreo e investigación en el módulo de registros ecológicos y la migración de información de la herramienta SULA a SMART.
- **Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** Durante el año se realizaron dos (2) comités operativos con el objetivo de formular el plan de trabajo 2020 y evaluar el estado de avance en los diferentes procesos que se adelantan conjuntamente. Así mismo, se realizaron dos (2) reuniones de seguimiento desde la Dirección General referidas a los avances en el PNN Amacayacú, PNN Los Nevados y PNN Corales de Profundidad.

En relación con las áreas protegidas vinculadas al proceso se tiene que: 1. PNN Los Nevados: Se realizaron discusiones técnicas entre la DTAO, el AP y GPM para orientar la forma de administración de la estación y la construcción del plan operacional; con base en las claridades técnicas, desde septiembre se avanza en la construcción conjunta con UniAndes del plan operacional; 2. PNN Amacayacú: Se avanzó con la DTAM, el AP y diferentes equipos del Nivel Central en la discusión para establecer la forma de administración del



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



CICFA y la construcción y firma de los estudios previos y documentos técnicos soporte del convenio específico; 3. PNN Corales de Profundidad: Se apoyó en la formulación de los estudios previos para firma de un convenio específico, queda pendiente para 2021 dado que está pendiente la asignación de recursos económicos y 4. PNN Bahía Málaga: Se apoyó en la gestión de la autorización de investigación para un estudio sobre gobernanza con el AP y las comunidades negras, se revisó y ajustó la propuesta de investigación y se dieron orientaciones para el trámite en GTEA, dicha autorización se otorgó en julio de 2020. Así mismo, se realizó la retroalimentación del lineamiento para el manejo de estaciones científicas orientado a dar claridades sobre los planes de manejo ambiental, esto de la mano con el GTEA. Finalmente con base en el lineamiento se construyó una propuesta de tabla de contenido para los planes operacionales de las estaciones, este fue compartido al PNN Los Nevados, PNN Amacayacú y UniAndes.

6.4 IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Google Apps: Herramientas online - 100% web - para mensajería y colaboración que satisfacen las necesidades fundamentales de Parques Nacionales que incrementan la productividad y reduce costos, todas estas herramientas están hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google. Para la vigencia 2020 se adquirieron las siguientes licencias: i) Licencia G Suite Basic año por usuario (580 licencias) y ii) Licencia G Suite Business año por usuario (252 licencias).

Humano WEB: Sistema de información HUMANO para la gestión del talento humano y gestión de nómina de los funcionarios de la Entidad, implementado a Nivel Nacional es la base tecnológica que soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en Parques Nacionales Naturales de Colombia para su planta personal (funcionarios). A la fecha, los módulos adquiridos por la Entidad y en funcionamiento son: a) Planta y Personal, b) Compensación y Laborales, c) Funcionalidad Ausentismo – Mod. Salud y Seguridad, d) HUMANO en Línea y administración HUMANO®. El sistema de información se encuentra alojado en la nube y se accede mediante un navegador Web a los servidores en la central de datos del proveedor.

RUNAP: Para esta herramienta, se trabajó en:

1. Certificación del DANE: Se realizó la actualización de la documentación requerida para la herramienta y se presentó la primera versión del modelo y del diccionario de datos del modelo de la base de datos de la Entidad.
2. Mantenimiento y depuración de datos de RUNAP: Se realizó una actualización en la GDB sobre todas las áreas protegidas que estaban pendientes de ser actualizadas. Adicionalmente, el esquema de sincronización con la GDB fue modificado, con el fin de mitigar problemas en el proceso de sincronización.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

De otra parte, se realizó el proceso de actualización de todos los componentes de cargue de archivos para que no generen problemas con las modificaciones que se tienen sobre los browsers hasta 2020; sin embargo, este componente tiene que ser actualizado sobre el código actual, con el fin de garantizar el funcionamiento de la herramienta para el 2021 (Ver link https://drive.google.com/drive/folders/1LknHleSjDDoDY1iU4y6-LFk_tYzOJjYD?usp=sharing).

CERTIFICACIONES: En los meses de febrero y marzo de 2020 se trabajó en la actualización del flujo de información para integrar el esquema de SI-Predial a Certificador. Para lo anterior, se actualiza el flujo de información para integrar en un solo sistema de información desde el concepto hasta la salida del concepto jurídico. Además, se inicia el proceso de migración de la información de la base de datos que quedó obsoleta en el 2016 (<http://cert.parquesnacionales.gov.co/>).

DASHBOARD: Se trabajó durante el trimestre en la actualización de los datos para la actualización del dashboard alfanumérico que contiene información de las bases de datos de la Entidad. (<http://dashboard.parquesnacionales.gov.co/>).

SULA - SICOSMART: En el mes de marzo de 2020, se trabajó en el esquema de migración de la base de datos de SULA a la base de datos de SICOSMART a través del desarrollo en java construido por el equipo desarrollador de WCS que permite a través de un modelo y un esquema plano de datos la migración de la información.

SMART-CONNECT: En febrero y marzo de 2020, se llevó a cabo el esquema de actualización de la versión 4 a la versión 6 de SmartConnect para lo cual se definió un procedimiento con apoyo de los desarrolladores de WCS. Se espera terminar la actualización durante el mes de abril. (<http://smartconnect.parquesnacionales.gov.co:8443/>)

RESTAURACIÓN: En febrero y marzo de 2020 se trabajo en el flujo del proceso de la herramienta de restauración para asegurar que todos los componentes se tengan en cuenta en la construcción del sistema de información (Ver link <https://drive.google.com/drive/folders/1fYkvR5ANTLRKj7SZb6ES83u8DWCE7V21?usp=sharing>).

AEMAPPS: Se llevó a cabo la actualización de los estudios previos para el desarrollo del sistema de información del análisis de la efectividad de manejo, el cual contempla la metodología AEMAPPS para las áreas de Parques Nacionales y la del GEF SINAP para las otras áreas protegidas de carácter público.

PÁGINA WEB: Se realizó una revisión de todos los componentes necesarios para la construcción de una nueva página Web que contemple la consolidación de un portal Web para la Entidad. Adicionalmente



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



se validó el esquema para la publicación de información en la página Web con el fin de garantizar que los datos no son modificados.

INTRANET: En febrero y marzo de 2020 se trabajó en el esquema de sincronización y actualización de los usuarios con el directorio activo de la Entidad con el fin de garantizar que los usuarios pueden entrar a la intranet a partir de la contraseña que se tiene en el directorio activo. (<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/>).

PEI: Se avanza en la actualización de los elementos relacionados con actividades y con los errores reportadas por la Oficina de Planeación.

TRÁMITES: Se trabajó en la valoración de la herramienta conjuntamente con el GTEA para actualizar los errores que no permitían el funcionamiento de la misma. Adicionalmente, desde el GSIR se le entregó al GTEA el modelo de la base de datos con el fin de determinar el reporte de consulta que sería enviado para ver la información en un esquema más integral, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad no contaba con un desarrollador que pudiera integrar la consulta en la herramienta.

VENTANILLA ÚNICA: Se trabajó en la actualización del esquema de integración de la herramienta con el esquema de Orfeo, que presentaba problemas de integración a través de los servicios Web SOAP expuestos a través del WSDL. Sin embargo, parte del funcionamiento de la herramienta está pendiente de ser actualizado pues no permite la validación de la información registrada en Orfeo.

CHIRIBIQUETE: Durante febrero se avanzó en la actualización de los componentes de la página de Chiribiquete con el fin de garantizar su correcto funcionamiento (<https://chiribiquete.parquesnacionales.gov.co/>).

SendMail: Se trabajó en el esquema de migración del envío de correos a través de la herramienta de SendGrid con el fin de tener un esquema de relay y no depender de las contraseñas de los usuarios en cada uno de sus correos; esto busca mejorar el nivel de seguridad sobre las cuentas de correo de la Entidad.

ORFEO: Se trabajó en la actualización y migración a la última versión estable de Orfeo bajo docker con el fin de garantizar el mejor esquema de acoplamiento al esquema de migración en la nube bajo Kubernetes. Así mismo, se inició el esquema de pruebas para su respectiva validación (<https://test-orfeo.parquesnacionales.gov.co/>).

GUARDAPARQUES: Se trabajó en la actualización que busca asegurar el esquema de registro a la nueva convocatoria de la Entidad.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

INA: Avance en la actualización del esquema de conexión de la base de datos para garantizar el funcionamiento de la herramienta (<http://ina.parquesnacionales.gov.co/>).

ACUERDOS: Avance en la revisión de la información que se migró a la herramienta y en la construcción del sistema de indicadores de la herramienta (<https://datastudio.google.com/u/1/reporting/1zP2LMav-rEBuHZovUzao0j1e3cyB31B/page/wdn7>).

INVENTARIOS: Avance en la actualización sobre la herramienta de gestión para el manejo de activos fijos de la Entidad conjuntamente con la empresa de Neón.

GOOGLE CLOUD: En febrero y marzo se trabajó en la arquitectura para la migración de todas las aplicaciones Web de la Entidad al esquema en la nube. Para esto, se definió la arquitectura de migración, el esquema para migrar cada una de las aplicaciones para la implementación de Kubernetes que garantiza la escalabilidad, concurrencia y alta disponibilidad de las herramientas de la Entidad. Este esquema comenzó pruebas a mediados de marzo y estará 100% operativo para abril. Adicionalmente, el esquema incluyó la migración el directorio activo, que mitiga el riesgo al tener un esquema de respaldo y permite la migración del 100% de las herramientas a la nube. (<https://console.cloud.google.com/>).

Migración del esquema de conexión a la base de datos: En marzo se trabajó en el esquema de aseguramiento de las bases de datos de mysql sobre cloud platform con el fin de conectarse únicamente cuando se tiene un certificado digital.

6.5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A continuación, se relaciona la gestión en términos de asuntos internacionales y cooperación:

POSICIONAMIENTO

Mecanismos Regionales No Oficiales:

REDPARQUES: Red Latinoamericana de Cooperación técnica en Parques Naturales, Áreas Protegidas, fauna y flora silvestre: Elaboración y envío del Capítulo de Condiciones Propicias del Informe de Protected Planet y apoyo a la elaboración del Plan de Trabajo 2020 de Redparques. Trabajo conjunto con la CONANP de México frente al diseño y creación del Grupo de Trabajo Post 2020 de la Red Parques con su plan de trabajo, y puesta en marcha del grupo con la primera reunión de puntos focales (18 de



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



septiembre de 2020) y el desarrollo de 4 seminarios científicos virtuales el 16 y 30 de junio y 05 y 25 de agosto. Participación en los Comités de coordinación Regional entre Colombia, Guatemala, México y Uruguay (16 abril, 20 mayo, 21 agosto).

Corredor Marino del Pacífico Este Tropical -CMAR taller en Quito (Ecuador) para formular un proyecto regional al KFW, con la Fundación PACÍFICO.

-Comité Técnico Nacional (Colombia): Propuesta de plan de trabajo 2020-2024 de acuerdo con el Plan de Acción Regional del CMAR. Taller regional Proyecto KFW CMAR-PACÍFICO: realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) definir líneas de acción principales para la propuesta de proyecto.

Comité Técnico Nacional (Colombia): Propuesta de plan de trabajo 2020-2024 de acuerdo con el Plan de Acción Regional del CMAR. Primera sesión del Comité realizada el 17 de abril 2020.

Taller regional Proyecto KFW CMAR-PACÍFICO: realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) definir líneas de acción principales para la propuesta de proyecto.

Reunión de la Migravia Coiba-Malpelo / Panamá-Colombia: reunión de la Directora de PNNC con el Director de Mares del Ministerio de Ambiente de Panamá para adelantar la hoja de ruta regional en el tema “Migravías del Pacífico Este Tropical” en el marco del CMAR (6 mayo 2020).

Taller regional virtual para compartir información entre las AMP del CMAR, respecto a las estrategias y tecnologías usadas para el ejercicio de control y vigilancia en las áreas marinas de los 4 países (15 mayo 2020).

Reunión del Comité Directivo de la Alianza CMAR- PACÍFICO: se realizó seguimiento a los proyectos, prioridades de inversión e iniciativas de la alianza, entre ellos la propuesta KFW y la iniciativa Migravías (18 junio 2020).

Conferencia virtual del CMAR: para divulgar la iniciativa en el mes de los océanos, organizada por la Oficina de Comunicaciones de PNNC, y contó con la participación de los representantes del CMAR a nivel político y administradores de las áreas protegidas del Corredor Marino en los cuatro (4) países (2 de julio 2020).

Comité Regional Ministerial del CMAR: la reunión se desarrolló de forma virtual, convocando a los Ministros de Ambiente de los 4 países, para revisar la agenda regional del CMAR en temas de proyectos y alianzas con organizaciones de la sociedad civil como la Fundación PACÍFICO. Asimismo se emitió un comunicado del CMAR apoyando los esfuerzos del Gobierno de Ecuador en alertar sobre la presencia



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



de una gran flota china que se encontraba pescando cerca de la Reserva Marina de Galápagos (12 de agosto 2020).

Alianza de Agencias de Áreas Marinas Protegidas- MPAAP: iniciativa nueva en la que está participando Parques Nacionales bajo el liderazgo de la Directora General. La iniciativa promueve el fortalecimiento e intercambios de experiencias en las áreas marinas protegidas a nivel global, con participación de varios países de Europa y América. El 17 de junio se realizó una reunión de la alianza para proponer a la Directora como Secretaría Pro Témpore para el periodo 2021-2022 de la iniciativa. (NUEVA INICIATIVA)

Mecanismos Multilaterales No Oficiales:

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - Comisión Nacional de Áreas Protegidas: Informe de gestión de 2019 de la Vicepresidenta Adjunta de la CMAP. También se participó con una conferencia en el evento de la Red de Jóvenes de la CMAP llamado “Jueves de CMAP” el 10 de septiembre 2020. A su vez, se desarrolló un resumen en inglés de los puntos más importantes de la gestión de la CMAP en los últimos 4 años en el marco del reporte cuatrienal ante el Consejo de UICN. En cuanto a los eventos, se atendió dos (2) seminarios virtuales ofrecidos por la UICN en el marco del Pabellón del Post 2020 del Congreso Mundial de Conservación de UICN titulados “Virtual Meetings Post 2020” (15 y 16 de 07.2020)

Mecanismos Multilaterales Oficiales:

CDB: Principalmente, PNNC trabajó en la construcción de la Posición de Colombia frente al Marco Post 2020 del CDB. PNNC elaboró el documento de posición de PNNC como insumos al Documento de Instrucciones de Colombia ante el 2º Grupo de Composición Abierto de Trabajo de Roma (24-29 feb 2020) y el documento de insumos técnicos de PNNC a los indicadores y variables de las Metas del al Marco de Monitoreo del Post 2020 (julio.2020). A su vez, elaboró el concepto técnico desde PNNC para la adhesión de Colombia a la Coalición de Alta Ambición de la Campaña por la Naturaleza y participó en las reuniones de dicha Coalición (22 abril, 14 mayo, 12 de agosto, 04 septiembre), elaborando documentos de insumos para las mismas. Por su parte, PNNC elaboró los documentos técnicos para los diez (10) temas de las reuniones de la hoja de ruta de enero-septiembre para consolidar la posición de Colombia. A su vez, se confirmó oficialmente el interés de PNNC de que Colombia sea uno de los 12 Campeones de la Meta Aichi 11 del Plan 2011-2020 de CDB. Por último, se inició la elaboración del



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



documento de cuantificación y cualificación de los aportes de PNNC a las Metas Aichi más allá de la Meta 11.

PNNC hizo parte de la Delegación Nacional de Colombia en las sesiones virtuales del SBSTTA 24 y SBI 3 (del 15 al 18 de septiembre de 2020), y participó en las reuniones virtuales convocadas por la Secretaría del CDB acerca del SBI-3 (28.08.2020) y del SBSTTA-24 y el Marco de Monitoreo (03.07.2020). En cuanto a los eventos, hubo participación de PNNC en el taller Nacional del 4-5 de febrero 2020, el Día Internacional de la Biodiversidad (22.05.2020), los eventos del Día Mundial de Medio Ambiente (05.06.2020), la IV Conferencia Regional de Áreas Protegidas Locales (APL) “Conservación de la Biodiversidad a Nivel de Gobiernos Locales” (03.09.2020), el seminario virtual de la Guía de Áreas Marinas Protegidas (12.09.2020), Webinar sobre la Declaración de Edimburgo acerca del Mainstreaming de Biodiversidad y el papel de los gobiernos subnacionales y autoridades locales, (23.09.2020).

UNESCO: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 de la UNESCO. Frente a la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial, PNNC lideró con el ICANH el desarrollo del cronograma de trabajo, y atendió las reuniones intersectoriales necesarias para adelantar el proyecto, inclusive con el Consejo Territorial de Cabildos y la gobernación del Magdalena. En cuanto a otros temas, la OAP apoyó a la Dirección General con el artículo de la Revista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, entrega de informe de manejo de incendios en el PNN SNSM, y seguimiento al Informe del Estado de Conservación del PNN Los Katíos y los compromisos del PNN Serranía de Chiribiquete (participación en el lanzamiento del libro de Chiribiquete en el marco de la alianza PNNC-SURA-Fundación Herencia Ambiental Caribe). También se apoyó en la respuesta al Derecho de Petición del periódico “El Colombiano” acerca de la Nominación de SNSM, en una charla para los cursos de Formación y Voluntariado del Museo Nacional para los guías de la exposición de Chiribiquete (18.07.2020). En cuanto a la solicitud de Nominación de Arrecifes Capurganá, Cabo Tiburón y Varadero a la Lista de Patrimonio Mundial, PNNC presentó y envió por escrito el concepto negativo a la Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial (CINPM). A su vez, atendió las reuniones de la CINPM (27.08.2020).

UNESCO: Programa Internacional de Geociencias y Geoparques. Seguimiento a la nominación del Geoparque Volcánico del Ruiz, participando en las reuniones del Comité Nacional Ad Hoc y las reuniones con las Gobernaciones. A su vez, se dio respuesta vía oficio a la comunicación del Geoparque del Nariño para aclarar el polígono del mismo y, por ende, la participación de PNNC.

MAB: Reservas de la biósfera del Programa Hombre Biósfera. PNNC apoyó con la elaboración del concepto negativo de la propuesta de una Reserva de Biósfera en el CMAR.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Naciones Unidas - ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: Envío del informe de PNNC al Reporte Nacional de ODS a MADS y envío de los insumos técnicos de PNNC para el ajuste del Plan de Trabajo de ODS del Sector Ambiente en cuanto al ODS 14 (Vida Submarina).

Día de Desarrollo Europeo de la Unión Europea: Participación en la primera reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel del evento. Elaboración del documento de 15 recomendaciones para la UE.

Protocolo de San Salvador adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos para asegurar los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC): Reporte a MADS de los avances en los compromisos ante el Protocolo de San Salvador frente al cumplimiento de los DESC.

IPBES: Alineación del PEI con el Marco Conceptual de la IPBES. Envío de comentarios de PNNC al Resumen de Tomadores de Decisión de la Evaluación Nacional de la IPBES. Participación en los Comités Nacionales de la IPBES el 29 enero, 22 abril, 27 mayo y 17 de julio. En éste último, se entregó por escrito el aval de PNNC para la renovación de la Presidencia de la IPBES. A su vez, se participó en los primeros pasos de la elaboración de una Evaluación Regional del Amazonas con metodología IPBES en el marco de la OTCA.

Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA) del Centro Mundial de Monitoreo para la Conservación (WCMC) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): PNNC gestionó la confirmación de los límites oficiales del país para solicitar corrección a WCMC de las cifras de Colombia.

Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC): Se inició la gestión para articular las metas del Post 2020 de CDB a 2030 con las metas de la contribución nacionalmente determinada de Colombia en Cambio Climático a 2030 en el marco de la adhesión de Colombia a la Coalición de la Alta Ambición (HAC).

Cumbre de Biodiversidad de Naciones Unidas - Foro de Finanzas para la Biodiversidad: Apoyo de OAP a la Directora General a atender la invitación a dar unas palabras en un video para ser reproducido durante la Cumbre con la elaboración de las palabras en inglés.

Mecanismos Regionales Oficiales:

Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de APC-Colombia: Envío de comentarios de PNNC a la Matriz de Plan Sectorial y envío de Formulario para definir las prioridades de capacitación técnica.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Portafolio de Asuntos Internacionales y Cooperación: Diseñó el cronograma de trabajo y el esquema general del Portafolio y desarrollando actividades de este para la recolección de información. Desarrollo de las actividades del cronograma de trabajo, a saber, reuniones para insumos técnicos de las bases del Portafolio (Proyectos de Inversión y Cadenas de Valor, Herencia Colombia, AEMAPPS, Instrumentos Financieros, Valoración de Servicios Ecosistémicos, entre otros), y entrega de los documentos de análisis de dichas temáticas junto con la Matriz de Asuntos Internacionales y la Matriz de Cooperantes. Se avanza en análisis documental.

Procedimiento de asuntos internacionales: Avance en la consolidación de la matriz del estado de los asuntos internacionales para el procedimiento de asuntos internacionales.

FORTALECIMIENTO

1) Proyectos de Cooperación Sur Sur / Cooperación Técnica en ejecución:

Comisión Mixta Colombia- Costa Rica: Se desarrolló un encuentro presencial PNNC-SINAC en 2019.

No ha habido avances de este proyecto en el 2020 por efecto de las medidas de prevención del Covid19, y está detenido el proceso desde APC- Colombia para los proyectos de cooperación sur-sur en general.

Proyecto CMAR- Triángulo de Coral: Elaboración de un “documento de experiencia de cooperación sur-sur” del proyecto CMAR- Triángulo de Coral, solicitado por APC- Colombia para presentarlo como una de las iniciativas destacables por el relacionamiento y buena gestión desarrollada en estos años (mayo 2020). Para el tercer trimestre, realización de dos (2) reuniones / talleres virtuales entre el CMAR y el Triángulo de Coral, para trabajar en las actividades del proyecto que corresponden a los temas de (i) Turismo sostenible y (ii) AMPs, el 22 y 23 de septiembre respectivamente, dando continuidad al proyecto de cooperación sur-sur por medios virtuales, con el apoyo de APC- Colombia.

2) Proyectos de Cooperación Sur- Sur / Cooperación Técnica en gestión: Agenda en pausa por Covid-19.

Red Parques: Negociación de proyecto de cooperación para fortalecimiento de capacidades de Gestores de Áreas Marinas Protegidas.

UNESCO: Negociación del programa de voluntarios con la Comisión Alemana de Cooperación con la UNESCO y Cancillería de Colombia.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



IKI-FAO: la OAP de PNNC conoció la propuesta de nota de concepto del proyecto “Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en el litoral Pacífico colombiano” .No se han recibido noticias aún de la aprobación de la nota de concepto para iniciar formulación.

Proyecto Ocean Governance: Proyecto en formulación. Construcción de la línea base de temas de interés de los Parques del Caribe y la DTCA para el proyecto regional “Ocean Governance” liderado por Purificación Canals y la Comisión Europea. Para ello, se desarrollaron 2 reuniones con la DTCA y las AMPs, realizadas el 11 y 18 de agosto, así como la consolidación de una ficha exploratoria con la información para la formulación.

No se han recibido noticias aún de la aprobación de la nota de concepto para iniciar formulación.

Proyecto CMAR- Triángulo de Coral: Elaboración de un “documento de experiencia de cooperación sur-sur” del proyecto CMAR- Triángulo de Coral, solicitado por APC- Colombia para presentarlo como una de las iniciativas destacables por el relacionamiento y buena gestión desarrollada en estos años (mayo 2020). Realización de dos (2) reuniones / talleres virtuales entre el CMAR y el Triángulo de Coral, para trabajar en las actividades del proyecto que corresponden a los temas de (i) Turismo sostenible y (ii) AMPs, el 22 y 23 de septiembre respectivamente, dando continuidad al proyecto de cooperación sur-sur por medios virtuales, con el apoyo de APC- Colombia.

3) Proyectos de Cooperación Técnica aprobados en 2020:

Proyecto MIMAC Se realizó la segunda reunión del Comité Directivo del proyecto para presentar ajustes al POA 2020. En una reunión realizada el 23 de abril de 2020 se aprobó el POA del proyecto, con participación de la OAP y DTCA (PNNC), Ministerio de Ambiente, Codechocó, Corpoguajira y GIZ.

Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero, JICA: Se suspendió de manera temporal el programa de Guardaparques Voluntarios por COVID 19.

4). Proyectos de Cooperación Financiera:

UICN: Envío de Acta de Liquidación del Convenio N° 023 de 2014 a la Dirección General de la Oficina Regional de América del Sur de la UICN.

5) Proyectos de Cooperación Financiera Internacional en gestión/negociación/formulación:

GEF 6 Orinoquía: Durante este periodo se avanza en el mecanismo de formalidad a través de la suscripción de un convenio interadministrativos con los socios implicados.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



GEF Páramos para la Vida: se construyó en documento PIF, el cual fue aprobado por el GEF en el mes de febrero.

Gef 7 ASL- Amazonia:

Gef 7 FOLUR (*Food Systems, land use and restoration*): Se lleva a cabo el esclarecimiento de los flujos de información para la elaboración del documento de formulación se tienen en cuenta las Áreas Protegidas PNN Catatumbo y Paramillo, con los cuales se llevó a cabo reunión en la que se definieron las líneas de acción en las que se enmarca el área protegida y las zonas en las que es más probable que se lleven a cabo acciones a favor del área en zonas adyacente.

GEF 7 CIÉNAGA GRANDE: Se espera reunión convocada por el Ministerio con los socios del proyecto para ajustar el presupuesto del mismo. No se han recibido avances de la formulación o nuevas convocatorias a jornadas para trabajar en la formulación de la propuesta desde el Ministerio de Ambiente.

Gef 7 CMAR- Aguas Internacionales: Revisión de la información enviada por los países para construir el PIF, así como la consolidación de dicha información por la consultora que había contratado PNUMA (Panamá) en el 2019. No se han tenido mayores avances en la propuesta durante el 2020, bajo el liderazgo de Costa Rica como coordinador regional.

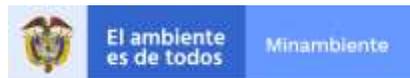
Se realizó la formulación del proyecto denominado Reducción de conflictos entre fauna silvestre y humanos en la Unidad Núcleo de Conservación Chingaza- Sumapaz- Picachos, a través de estrategias participativas.

Programa Herencia Colombia: Se avanza en la estructuración del Programa en la definición del enfoque del programa para la meta 2 y 3, se construye en marco lógico del programa. Se cuenta con un Marco lógico del Programa Herencia Colombia, el cual tiene definido los resultados finales, intermedios y actividades y una propuesta de indicadores. Ajuste Manual Operativo del Programa Herencia Colombia, teniendo en cuenta la incorporación y ajuste de la gobernanza del Programa, y la información de la gerencia financiera la cual es ejercida por Patrimonio Natural.

- Modelo de Costeo Programa: se cuenta con el modelo de costeo articulado al Marco lógico del Programa

- Borrador Plan de Conservación Programa Herencia Colombia, este documento incluye la información técnica del programa actualiza al enfoque del programa

- Se elabora la propuesta de POA vigencia 2020 para los recursos Heco en el marco del Gef 6, y recibir su aprobación, así mismo se elabora el análisis de la contrapartida de Parques Nacionales y de Herencia



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Colombia en el marco del Gef 7 ASL Paisajes Sostenibles de la Amazonia y se remite al Banco Mundial y a la Coordinación del Programa.

Fondo Colombia en Paz: Se realiza formulación de proyecto paralelo al proyecto to de inversión MADS para la canalización del recurso con DAPRE, sin embargo luego de haber realizado la formulación en su totalidad, desde DNP cambia la directriz para la canalización de recursos y se genera un Proyecto de Distribución que pueda incluir todos los proyectos relacionados con el impuesto al carbono. Posteriormente se procede a generar actualización del proyecto en plataforma SUIFP, es devuelto por control de formulación jefe de Planeación para ajustes de forma y precisiones técnicas de PSA; en sinergia con la Oficina Asesora de Planeación de Parques Nacionales, la Oficina de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección de Inversiones y Finanzas del Departamento Nacional de Planeación se logró enviar el proyecto por sistema SUIFP a registro en DNP; actualmente esperamos aprobación de Control de Formulador Técnico.

Red Parques - IKI: Envío de carta de aval de PNNC para presentar el proyecto IKI con WWF.

Fundación Wyss: Negociación de cooperación financiera para PNNC a partir de la adhesión de Colombia a la Coalición de Alta Ambición.

UNESCO: Apoyo de \$USD 40.000 del Fondo Holandés para actividades de inicio de la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial UNESCO.

CMAR BLUE ACTION FUND: Propuesta de proyecto construida con los países CMAR y la ONG WCS-Colombia para presentarlo al Fondo Alemán Blue Action. Este proyecto no fue avalado por la Oficina de WCS en Nueva York. Por tanto se finaliza la gestión respectiva y no se reportan más avances al respecto.

KFW CMAR-PACÍFICO: realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) el 11 y 12 de febrero de 2020, para definir líneas de acción principales para la construcción de una propuesta de proyecto.

Realización de una reunión de inicio de la formulación del proyecto con los consultores de WWF, encargados de estructurar la propuesta de proyecto, con participación del Ministerio de Ambiente, AUNAP, DIMAR, DTPA y OAP de Parques Nacionales (29 de mayo 2020). Revisión del primer "informe intermedio de consultoría" que ha enviado WWF al CMAR para revisión, y consolidación de aportes y comentarios de las dependencias de PNNC y demás entidades nacionales participantes en la formulación del proyecto (26 de junio 2020).

Proyectos de Cooperación Financiera cerrados



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



UICN: Envío de Acta de Liquidación del Convenio N° 023 de 2014 a la Dirección General de la Oficina Regional de América del Sur de la UICN.

Acopazoa: Se envía el Acta de Liquidación del Convenio 009 del 2014, suscrito entre Parques Nacionales y Acopazoa para continuar con el trámite y dar el proceso de cierre de este.

Proyectos de Cooperación Financiera Internacional

GEF 6 Orinoquía: Durante este periodo se suscribió el convenio Interinstitucional para llevar a cabo el Proyecto Paisajes Sostenibles de la Orinoquia. GEF 6 Orinoquia. Suscrito entre Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente, WWF y Corporinoquia.f

GEF Páramos para la Vida: Se avanza en la construcción del documento Prodoc de este GEF 7 Páramos para la Vida, se cuenta con una versión borrador del Proyecto ajustado a los productos e indicadores, se participa en las jornadas de formación realizadas durante este trimestre.

Gef 7 ASL- Amazonia:

Gef 7 FOLUR (*Food Systems, land use and restoration*): Se encuentra en proceso de formulación.

GEF 7 CIÉNAGA GRANDE: Se espera reunión convocada por el Ministerio con los socios del proyecto para ajustar el presupuesto del mismo.

Gef 7 CMAR- Aguas Internacionales: Revisión de la información enviada por los países para construir el PIF, así como la consolidación de dicha información por la consultora que había contratado PNUMA (Panamá) en el 2019.

GEF 6 PACÍFICO: Este proyecto inició ejecución en el 2020. Se realizó una reunión de inicio de la ejecución del proyecto el 7 de febrero de 2020 en Cali.

Desarrollo de una reunión para revisar las acciones concretas y presupuesto calculado por Parques Nacionales para el cumplimiento del componente 2 de áreas protegidas del proyecto, con participación de la FAO, Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales (OAP, DTPA) (17 de junio 2020). Después de la renuncia de la coordinadora del proyecto se adelantó un proceso de empalme con personal de la FAO hasta que se seleccione el nuevo coordinador, también se avanzó en la consolidación de una ruta metodológica para avanzar en definir el plan de acción 2020-2021, la FAO realizó un ajuste al manual operativo y lo puso a consideración de los socios para la revisión y aportes, también se discutió el mecanismo de elección de los delegados de los Consejos Comunitarios y los Resguardos Indígenas ante



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



el Comité Directivo, se avanzó en proceso de selección del profesional de seguimiento y monitoreo que hará parte del equipo técnico del proyecto.

Programa Herencia Colombia:

- Se cuenta con un Marco lógico del Programa Herencia Colombia, el cual tiene definido los resultados finales, intermedios y actividades y una propuesta de indicadores. Ajuste Manual Operativo del Programa Herencia Colombia, teniendo en cuenta la incorporación y ajuste de la gobernanza del Programa, y la información de la gerencia financiera la cual es ejercida por Patrimonio Natural.
- Modelo de Costeo Programa: se cuenta con el modelo de costeo articulado al Marco lógico del Programa
- Borrador Plan de Conservación Programa Herencia Colombia, este documento incluye la información técnica del programa actualiza al enfoque del programa
- Se elabora la propuesta de POA vigencia 2020 para los recursos Heco en el marco del Gef 6, y recibir su aprobación, así mismo se elabora el análisis de la contrapartida de Parques Nacionales y de Herencia Colombia en el marco del Gef 7 ASL Paisajes Sostenibles de la Amazonia y se remite al Banco Mundial y a la Coordinación del Programa.

Programa Herencia Colombia- KFW: Formulación del proyecto de Cooperación Financiera Oficial entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania: “Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales”. Participación en tres reuniones con el equipo de KFW y con el gestor de Herencia Colombia. Dichas reuniones tenían el propósito de definir los lineamientos estratégicos que servirán de antesala para la etapa de negociación y determinación, tanto del enfoque, como del alcance, tanto geográfico como temático del proyecto.

Herencia Colombia para el proceso de formulación del proyecto de Cooperación Financiera Oficial entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania: “Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales”. En dicha labor, participé en tres reuniones con el equipo de KFW y con el gestor de Herencia Colombia. Dichas reuniones tenían el propósito de definir los lineamientos estratégicos que servirán de antesala para la etapa de negociación y determinación, tanto del enfoque, como del alcance, tanto geográfico como temático del proyecto.

Apoyo en la elaboración del documento presentado por KFW a los representantes de PNNC y KFW, cuyo contenido, se refiere a los elementos preparatorios para la etapa de prefactibilidad de un proyecto de cooperación para la “Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Green Climate Fund: Elaboración del Marco Lógico de un proyecto de cooperación a realizar con el GCF. Dos reuniones realizadas, una de ellas, bajo la figura de taller.

Unión Europea - FAO: Revisión de documento enviando por Unión Europea y FAO, para formalizar el compromiso de PNNC, de asegurar los recursos de contrapartida de HeCo (2.500.000). Elaboración de propuesta, y respuesta a comentarios realizados a la misma por parte del Ministerio de Ambiente, para definir lineamientos para impulsar un proyecto de asistencia técnica en el marco de una iniciativa interministerial Min Agricultura –Min Ambiente.

Fondo Colombia en Paz: se modifica el formulador oficial; inicialmente era PNNC y posteriormente se definió el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Red Parques - IKI: Envío de carta de aval de PNNC para presentar el proyecto IKI con WWF.

Fundación Wyss: Negociación de cooperación financiera para la asistencia de PNNC al SBSTTA 24 a partir de la adhesión de Colombia a la Coalición de Alta Ambición.

UNESCO: Negociación y pre-aprobación de \$USD 43.620 del Fondo Holandés para actividades de la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial UNESCO, con la elaboración de carta de intención desde PNNC y el ICANH tramitada a través de la Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial. El proyecto aún se encuentra en formulación, para lo cual se han desarrollado documentos con el ICANH y reuniones con el Centro de Patrimonio Mundial, Cancillería, ICANH y Mincultura.

KFW CMAR-PACÍFICO: realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) el 11 y 12 de febrero de 2020, para definir líneas de acción principales para la construcción de una propuesta de proyecto.

Realización de una reunión de inicio de la formulación del proyecto con los consultores de WWF, encargados de estructurar la propuesta de proyecto, con participación del Ministerio de Ambiente, AUNAP, DIMAR, DTPA y OAP de Parques Nacionales (29 de mayo 2020).

Proyecto Integración de Áreas Protegidas del Bioma Amazónico (IAPA): La Unión Europea aprobó la segunda fase del Proyecto IAPA 2020-2021, cuyo lanzamiento fue organizado por la FAO como agencia implementadora el 30 de julio de 2020. El proyecto está titulado como “La Visión Amazónica de la REDPARQUES: una contribución regional al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico del CDB 2010-2020 y al marco global de biodiversidad Post 2020” con el objetivo de que los “Países amazónicos de la REDPARQUES implementan acciones que favorecen la integración, la gestión efectiva, la buena gobernanza y la participación local en sus áreas protegidas, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Actualmente, se está definiendo el punto focal del proyecto y una reorientación de sus productos y actividades, y ya está en ejecución.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



En el marco del Proyecto IAPA, PNNC participó en la definición del currículo de los Cursos de Capacitación Técnica de los países de la REDPARQUES, enfocados en Turismo, Sostenibilidad Financiera y Efectividad de Manejo, para lo cual se designaron cuatro (4) personas de PNNC para participar.

Proyecto MIMAC: Se realizó la segunda reunión del Comité Directivo del proyecto para presentar ajustes al POA 2020.

9). Alianzas Público-Privadas en Ejecución y Seguimiento.

Cuenca Saldaña: Se ajusta el Manual Operativo del Proyecto Saldaña una Cuenca de vida, incluye los comentarios realizados por la entidad y se remiten a la consultora para incorporarlo y de esta forma puedan ser aprobados en el comité directivo.

Conservamos la vida: Se cuenta con un borrador de Memorando de Entendimiento para el Programa Conservamos la Vida, el cual fue revisado y comentado por parte de Parques Nacionales Naturales, se remitió a los demás socios para incorporar la información. Se continúa en negociaciones con la empresa Biomax, para la consecución de recursos para apoyar a la conservación del Oso andino para la vigencia 2021

Programa Mi Hermano Arbolito: Se realiza el siguiente a la ejecución del Programa mi hermano Arbolito, se emiten las alertas frente a la ejecución financiera y técnica del programa, se mantiene contacto continuo con el donante y reuniones internas para la ejecución.

10) Proyectos de cooperación financiera aprobados:

GEF 6 PACÍFICO: Este proyecto inició ejecución en el 2020. Se realizó una reunión de inicio de la ejecución del proyecto el 7 de febrero de 2020 en Cali.

Desarrollo de una reunión para revisar las acciones concretas y presupuesto calculado por Parques Nacionales para el cumplimiento del componente 2 de áreas protegidas del proyecto, con participación de la FAO, Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales (OAP, DTPA) (17 de junio 2020). Después de la renuncia de la coordinadora del proyecto se adelantó un proceso de empalme con personal de la FAO hasta que se seleccione el nuevo coordinador, también se avanzó en la consolidación de una ruta metodológica para avanzar en definir el plan de acción 2020-2021, la FAO realizó un ajuste al manual operativo y lo puso a consideración de los socios para la revisión y aportes, también se discutió el mecanismo de elección de los delegados de los Consejos Comunitarios y los Resguardos Indígenas ante el Comité Directivo, se avanzó en proceso de selección del profesional de seguimiento y monitoreo que hará parte del equipo técnico del proyecto.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



SPAW Grant/ Proyecto: “Restauración de formaciones coralinas en el Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon Caribe colombiano”: El proyecto fue presentado en julio a la convocatoria del Centro Regional para el Protocolo Relativo a las Áreas Silvestres protegidas del Gran Caribe (SPAW), y aprobado por esta organización el 6 de agosto de 2020. En espera de que se firme el acuerdo de cooperación con la organización, así como el instrumento de formalización entre PNNC y la Fundación Providencia (administrador de los recursos).

SEGUIMIENTO

Proceso y procedimiento de Cooperación nacional no oficial internacional: Se realiza la finalización del proceso de cooperación y se procede a su publicación en relación al cumplimiento de ley de transparencia de la información pública. Se socializa el procedimiento de cooperación nacional no oficial e internacional con los profesionales de planeación en el encuentro de planeación llevado a cabo el 25 de Junio en donde se socializaron los puntos claves del procedimiento.

Seguimiento y reporte a proyectos de cooperación nacional no oficial e internacional: Diseño de la matriz de reporte por secciones de acuerdo al estado del proyecto a reportar se procede a socializar con el equipo de seguimiento para posteriormente solicitar el primer reporte a más tardar el 10 de Julio de 2020. La misma matriz se genera como archivo plano para posteriormente parametrizar y vincular en Sistema PEI.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



7 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

7.1 CONTROL DISCIPLINARIO

A 30 de septiembre de 2020 se lograron realizar diez (10) campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, encaminadas al cumplimiento de la función disciplinaria deferida por la Ley desde su doble propósito preventivo y correctivo.

Tabla 63. Campañas informativas realizadas

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN	FALTA DISCIPLINARIA
26/02/2020	“ Un café, un momento de reflexión y una breve pausa no deben alejarnos del cumplimiento de nuestras obligaciones y del servicio al ciudadano.”	“Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales” (Artículo 34 No. 11 Ley 734 de 2002)
30/03/2020	“En época de crisis, seguir las instrucciones o recomendaciones de prevención emanadas por el gobierno nacional también es una obligación de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes.”	“Hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, <u>las leyes, los decretos</u> , las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y <u>las órdenes superiores emitidas por funcionario competente</u> . Los deberes consignados en la Ley 190 de 1995 se integrarán a este código. (Lo subrayado y en negrilla fuera de texto) (Artículo 34 No.1 de la Ley 734 de 2002).
29/04/2020	“En época de aislamiento por COVID 19, el trabajo en casa es un deber permanente y obligatorio, haciendo uso de los medios digitales y tecnológicos de la información, y así no afectar la continuidad y efectividad del servicio encomendado, en beneficio del ciudadano.”	1. Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo. (...)



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN	FALTA DISCIPLINARIA
		<p>1. Omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado.</p> <p>(Ley 734 de 2002. Artículo 35 Prohibiciones No.7).</p>
18/05/2020	<p>“Servidores públicos tengan en cuenta que contagiar el COVID -19 de manera intencionada o no adoptar las medidas gubernamentales de prevención es delito y falta disciplinaria.”</p>	<p>Ley 599 de 2002 (Código Penal) artículos 368 y 369 – Violación de medidas sanitarias y propagación de epidemia.</p> <p>Ley 137 de 1994 – Estatuto Estados de Excepción, Emergencia Económica, Social y Ecológica. (Régimen Disciplinario por incumplimiento injustificado de las medidas legislativas de excepción o extralimitación en su ejercicio)</p>
12/06/2020	<p>“Al desarrollar el Trabajo en Casa, como consecuencia de la medida de aislamiento social obligatorio para contener y prevenir el covid-19, evite ocasionar daños a los elementos y documentos de la entidad, que le han sido confiados para el cumplimiento de las funciones asignadas.</p>	<p>Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.</p> <p>(Ley 734 de 2002. Artículo 35. Prohibiciones: No.13)</p>
10/07/2020	<p>“En tiempos de contingencia COVID-19, y la atención presencial esté suspendida, el ciudadano requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consultar la información pública de la entidad. - Hacer trámites y acceder a los servicios de la entidad. - Presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y denuncias. <p>Recuerda que la respuesta debe ser oportuna, precisa y congruente, que garantice el goce efectivo de sus derechos.</p>	<p>Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento.</p> <p>(Ley 734 de 2002. Artículo Art.35 Prohibiciones: No.8)</p>
29/07/2020	<p>“Recuerda que en el desarrollo del trabajo remoto, como consecuencia del aislamiento social obligatorio, debes adoptar un comportamiento adecuado con tus superiores, subalternos y compañeros en las reuniones o actividades realizadas a través de medios virtuales, al igual que en la atención prestada al ciudadano.”</p>	<p>Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.</p> <p>(Ley 734 de 2002, artículo 34 Deberes: No.6)</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN	FALTA DISCIPLINARIA
21/08/2020	<p>“Pedir dinero a cambio de favores, utilizar bienes de uso exclusivo de la entidad para hacer diligencias personales, invertir el tiempo laboral en otras actividades ajenas a la función pública, también son actos de corrupción, que pueden ser objeto de investigación disciplinaria. ¡Evita cometerlos y ayuda evitarlos!”</p>	<p>Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo</p> <p>Solicitar, directa o indirectamente, dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios.</p> <p>(Ley 734 de 2002 Arts. 35 Prohibiciones Nos.1 y 3).</p> <p>Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.</p> <p>Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales.</p> <p>Ley 734 de 202. Artículo 34 Deberes Nos. 4 y 11</p>
08/09/2020	<p>El retorno gradual de los servidores públicos a las actividades laborales de manera presencial, con el fin de garantizar el ejercicio de la función pública y la atención al ciudadano, deberá realizarse atendiendo los protocolos de bioseguridad y demás medidas adoptadas por la entidad; su incumplimiento puede acarrear sanciones disciplinarias.</p>	<p>Cumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo</p> <p>(Ley 734 de 2002 Artículo 34 Deberes: No.1)</p> <p>Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo</p> <p>(Ley 734 de 2002 Artículo 35 Prohibiciones: No.1)</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN	FALTA DISCIPLINARIA
23/09/2020	Recuerde que el conflicto de intereses se presenta cuando el interés personal influye en el cumplimiento de los deberes que el cargo le impone en el ejercicio de las funciones y podría incurrir en falta disciplinaria gravísima.	Actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses, de acuerdo con las previsiones constitucionales y legales. (Ley 734 de 2002 Artículo 48 Faltas Gravísimas : No. 17)

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno

Por otra parte, se dio inicio a las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en la Ley 734 de 2002, como producto de la atención oportuna de las quejas e informes provenientes de los ciudadanos y servidores públicos, respectivamente relacionados con presuntas conductas irregulares en el ejercicio del empleo, cargo o función que pueden constituir la comisión de una falta disciplinaria.

Para el tercer trimestre, Evaluación oportuna de las quejas e informes provenientes de los ciudadanos y servidores públicos, respectivamente relacionados con presuntas conductas irregulares en el ejercicio del empleo, cargo o función que pueden constituir la comisión de una falta disciplinaria, cuyo producto fue un total de dieciséis (16) quejas radicadas entre los meses de julio a septiembre, evaluadas con su correspondiente acto administrativo, en virtud al levantamiento de los términos procesales suspendidos, de todas las actuaciones disciplinarias adelantadas en primera instancia en el Grupo de Control Disciplinario Interno, Subdirección Administrativa y Financiera y los que cursan en segunda instancia en la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución No.0273 del 10 de septiembre de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 143 del 1 de abril de 2020, y que de acuerdo con los artículo 11 y 12 ibídem, esta medida inicia a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia de dicha Resolución con su publicación en la Gaceta Ambiental dispuesta por le entidad, trámite que se surtió el 14 de septiembre de 2020, lo que implica que las actuaciones disciplinarias se reanudaron el 15 de septiembre del año en curso, y en ese sentido el Despacho comenzó a proferir los respectivos actos administrativos con los cuales se evalúan las quejas correspondientes a este tercer trimestre.

En síntesis, el acumulado de quejas e informes recibidos y evaluadas hasta la fecha **es de cuarenta y dos (42)** que corresponden, a las **once (11) quejas evaluadas** con acto administrativo, de las **diecisiete (17)** radicadas el primer trimestre, **las seis (6)** restantes del primer semestre **y las nueve (9)** radicadas en el segundo trimestre, **para quince (15)** fueron evaluadas con proyecto de acto administrativo, en tanto se encontraban suspendidos los términos, en virtud de la Resolución 143 del 1º de abril de 2020, y las **dieciséis (16) recibidas** en el tercer trimestre, fueron evaluadas con acto administrativo, una vez se levantaron los términos procesales de las actuaciones disciplinarias tanto en primera como en segunda



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



instancia, a partir del 15 de septiembre, de conformidad con los artículos 7 y Parágrafo Segundo, 10 y 11 de la Resolución No.0273 del 10 de septiembre de 2020 expedida por la Directora General.

Cabe aclarar que en virtud a la medida adoptada por la Directora de la entidad de levantar los términos procesales de las actuaciones administrativas, las quejas evaluadas en el segundo trimestre con proyecto de acto administrativo, quedaron con su correspondiente acto administrativo proferido por el Despacho a partir del 15 de septiembre, de manera que el **total de las cuarenta y dos (42) quejas** recibidas hasta la fecha de corte 30 de septiembre, se encuentran respaldadas con los actos administrativos formalmente

7.2 CONTROL INTERNO

7.2.1 Auditorías internas de acuerdo con el cronograma de auditorías.

En el Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 10 de marzo de 2020 de forma virtual, se aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020 con el respectivo cronograma de Auditorías Internas a desarrollar por el Grupo de Control Interno. Por motivo de la emergencia sanitaria por COVID 19, se convocó al Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de aprobar la modificación al Plan Anual de Auditorías para incluir las Auditorías Internas al cumplimiento de los requisitos legales por COVID 19, emitidas por el Gobierno Nacional.

Dando cumplimiento al cronograma para la vigencia 2020 se realizaron las siguientes Auditorías Internas:

Tabla 64. Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2020.

Unidad de Decisión	Inicio	Final
Oficina Asesora Jurídica - Aplicativo e-KOGUI	21/02/2020	27/02/2020
Grupo de Gestión Financiera – Reservas y Cuentas por Pagar.	27/03/2020	08/04/2020
Grupo de Procesos Corporativos – Gestión de Recursos Físicos	20/04/2020	13/05/2020
Grupo de Procesos Corporativos - Archivo y Control de Registros 2020	27/04/2020	13/05/2020
Grupo de Contratos	28/04/2020	02/06/2020
Oficina Asesora de Jurídica – Seguimiento e-KOGUI 2020	11/06/2020	17/06/2020
Grupo de Participación Social	05/06/2020	19/06/2020
Grupo de Gestión Financiera – Gestión de Recursos Financieros	19/06/2020	31/07/2020
Grupo de Procesos Corporativos (PQR's) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	10/06/2020	24/07/2020
Grupo de Procesos Corporativos (Administración de expedientes) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	21/05/2020	30/06/2020



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

Grupo de Gestión Humana y Grupo de Gestión Financiera (reportes presentados a las aseguradoras de riesgos laborales) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	29/05/2020	30/06/2020
Grupo de Contratos (Contratos) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	25/05/2020	30/07/2020
Grupo de Gestión Financiera (Certificaciones expedidas por supervisores, sujetos pasivos al impuesto solidario - funcionarios y contratistas, Destinación al fondo nacional de gestión del riesgo de desastres, comisiones al exterior) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	01/07/2020	31/07/2020
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (Concesiones de agua) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	20/05/2020	30/06/2020
Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones (TICS, accesos de VPN a la CGR) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	20/05/2020	30/06/2020
Oficina Asesora de Planeación – Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	28/08/2020	06/10/2020
Oficina Asesora de Planeación – Implementación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA	28/08/2020	06/10/2020
Oficina Asesora Jurídica – Evaluación Aplicativo e-KOGUI	18/09/2020	24/09/2020
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	02/09/2020	30/09/2020

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Las Auditorías Internas realizadas al tercer trimestre del 2020, han permitido hacer la evaluación al primer semestre de la vigencia 2020 y el seguimiento al Proceso de Gestión Jurídica en el tema específico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales, donde se han detectado desviaciones y errores a través de la verificación del Aplicativo e-KOGUI. En este momento se está implementando el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión.

Para el proceso de Gestión de Recursos Financieros se verificó el cumplimiento del registro y ejecución de las Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales. De igual forma se realizó la auditoría al proceso de Gestión de Recursos Financieros del Nivel Central y Direcciones Territoriales.

Así mismo se verificó el procedimiento de Archivo y Control de Registros y el Proceso de Recursos Físicos.

Como parte de la verificación y seguimiento de los requisitos legales expedidos por el Gobierno Nacional a raíz de la Emergencia Sanitaria por COVID 19, se realizaron las revisiones en temas como PQRSD, Contratos, Administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales, Concesiones de Agua, Comisiones Finanzas, Aporte de Pensiones, Finanzas Públicas, TICS y Archivo Administrativo.

De igual manera, se realizaron las Auditorías Internas a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y al Sistema de Gestión Ambiental.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Los informes de Auditoría Interna se encuentran publicado en el siguiente enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>

7.2.2 Seguimiento planes de mejoramiento por procesos - gestión.

Para el primer semestre de la vigencia 2020 se realizaron seis (6) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato ESG_FO_12, los cuales se encuentran publicados en la intranet en los enlaces:

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2019/>

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2020/>

De acuerdo con la siguiente gráfica, se ha observa la disminución gradual de la cantidad de Correcciones, Acciones Correctivas y Acciones de Mejora que se reportan mes a mes a la Entidad por parte del Grupo de Control Interno.

Una vez se desarrollen las Auditorías Internas de la vigencia 2020, el número tiende a incrementar, sin embargo, una de las principales labores del Grupo de Control Interno, es la gestión con las Unidades de Decisión de la Entidad para que éstas remitan evidencias de manera oportuna y con calidad para subsanar las No Conformidades/Observaciones.

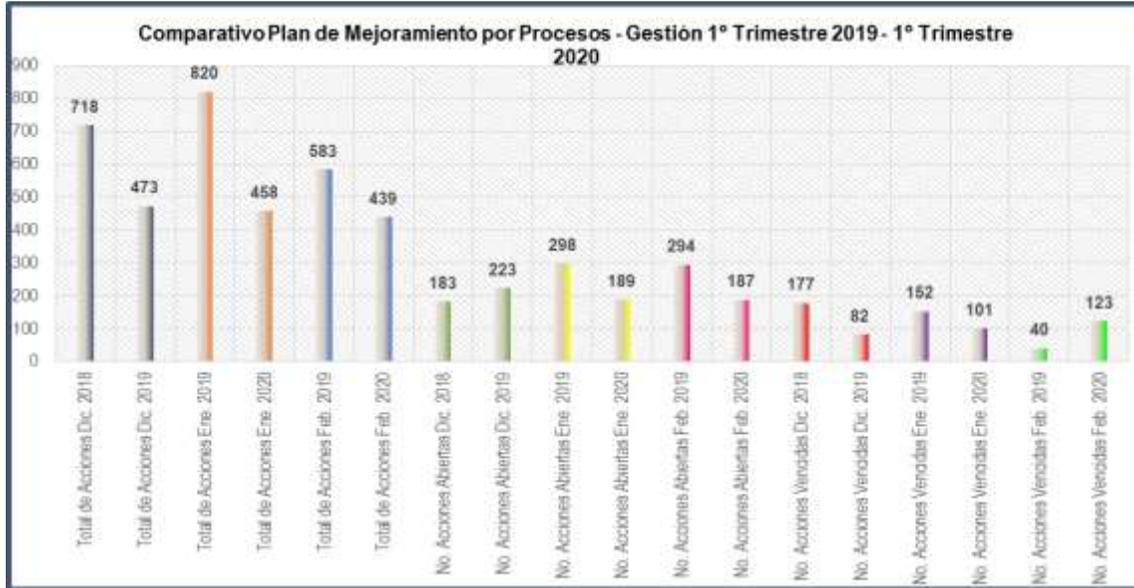
Gráfico 4. Comparativo Plan de Mejoramiento por Procesos - Gestión 1º Trimestre 2019 - 1º Trimestre 2020



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Se realizó el comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que permite visualizar que la Entidad ha estado subsanando las No Conformidades y/u Observaciones de vigencias anteriores al 2019, las cuales van aumentando el número total de acciones, como resultado de las auditorías internas de gestión, auditorías internas de calidad, seguimientos al monitoreo del mapa de riesgos, autocontrol (encuestas de satisfacción, PQRS, seguimiento a indicadores), entre otros.

Es importante realizar un seguimiento por parte de cada unidad de decisión a las acciones vencidas y a partir de la directriz del Grupo de Control Interno, las acciones no pueden tener fecha de vencimiento a 31 de diciembre ni 31 de enero, la mayoría están para el mes de febrero y se observa que continua un alto número de incumplimientos en este sentido.

Para el segundo trimestre del año 2020, en comparación con el de la vigencia 2019, se mantiene una tendencia estable en el total de acciones, lo que se traduce en el cierre de acciones antiguas (aunque se siguen suscribiendo Planes de Mejoramiento continuamente y se tienen más fuentes), al estar siendo subsanadas se eliminan del consolidado.

Desde el Proceso de Evaluación Independiente, se busca mediante campañas de autocontrol y requerimientos, que las unidades de decisión, no dejen vencer sus acciones y tengan acceso a los Planes de Mejoramiento, todo esto con el acompañamiento constante del equipo de Control Interno para subsanar las No Conformidades y/u Observaciones.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Para el tercer trimestre de la vigencia 2020, se puede ver un aumento en el número total de acciones, lo cual se debe a la suscripción de Planes de Mejoramiento por autocontrol producto de la verificación de indicadores, salidas no conformes y la suscripción de los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías Internas del primer semestre de 2020.

7.2.2 Implementar el plan de auditorías 2020

Tabla 65. Plan Anual de Auditorías 2020 Grupo de Control Interno.

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° Rol – Liderazgo Estratégico	Medición del Modelo Estándar de Control Interno - FURAG (Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno)	<p>El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en dos etapas.</p> <p>En la primera etapa, se dio respuesta al formulario correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación el para la vigencia 2019 y se remitió mediante correo electrónico del 5 de marzo de 2020 por parte de la Coordinadora del Grupo de Control Interno para su consolidación. (Correo de gadys.espitia@parquesnacionales.gov.co a diana.oviedo@parquesnacionales.gov.co andrea.moreno@parquesnacionales.gov.co)</p> <p>En la segunda etapa, el Grupo de Control Interno diligenció en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública el formulario correspondiente a Control Interno, generando la Certificación de Cumplimiento FURAG II 2019 del Reporte de Avances de la Gestión y el cual se remitió a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2020 (Correo de gadys.espitia@parquesnacionales.gov.co a andrea.moreno@parquesnacionales.gov.co)</p>
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<p>Se realizó el 1° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 10/03/2020, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020.</p> <p>De igual forma, se remitió la presentación a los miembros del comité, donde se informó el estado actual de Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República y el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 31 de diciembre de 2019, incluyendo el comparativo del año inmediatamente anterior y el resultado del Tercer Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos 2019.</p> <p>Se realizó el 2° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 17/06/2020, donde se aprobó la modificación al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020, para poder incorporar las Auditorías Internas al seguimiento de los requisitos legales por COVID 19 expedidos por el Gobierno Nacional.</p> <p>Se remitió la presentación, lista de asistencia y el acta a los miembros del comité, mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020, donde se tocaron los siguientes temas:</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión Compromisos Acta Anterior. 2. Hallazgos de la Auditoría de la Contraloría General de la República - Recomendaciones – (Falta de Controles). 3. Estados Financieros (Fenecimiento de la Cuenta). 4. Matriz Evaluación del Sistema de Control Interno. 5. Resultado del Seguimiento al Monitoreo de Riesgos 1° Cuatrimestre 2020. 6. Estado de las Acciones Correctivas y de Mejora del Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión. 7. Ajustes Plan Anual de Auditorías 2020. <p>Se llevó a cabo el 3° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 08/10/2020, donde se aprobó la actualización de la Política Integral de Gestión del Riesgo, presentada por la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Así mismo, se presentó la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión Compromisos Acta anterior. 2. Aprobación de la actualización de la Política de Administración de Riesgos de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 3. Resultado del Segundo Seguimiento al Monitoreo de Riesgos 2020. 4. Resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno a 30 de junio de 2020. 5. Cumplimiento de requisitos para dar respuesta a los Requerimientos de la Contraloría General de la República y Plan de Mejoramiento Institucional.
	<p>Publicación de Informes del Estado de Control Interno - Pormenorizado</p>	<p>En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó un Informe Pormenorizado del Estado del Estado de Control Interno: - Periodo 1 de noviembre al 30 de diciembre de 2019. Realizado 27/01/2020.</p> <p>Los informes se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno.</p> <p>Para el segundo reporte del Informe del Estado de Control Interno, en el marco de los Comités Directivo, Comité de Gestión y Desempeño del 09 de junio de 2020, se presentó el Formato de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública y se socializó con los miembros del comité, su estructura basada en los cinco componentes del MECI.</p> <p>Así mismo, se dio traslado de las preguntas que corresponden a los procesos y unidades de decisión mediante los siguientes Orfeos del 27 de mayo de 2020 y sus respectivos alcances, para el diligenciamiento del formato con el fin de presentar el Informe el día 30 de julio de 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Memorando 20201200003813 Grupo de Contratos. * Memorando 20201200003833 Grupo de Control Interno. * Memorando 20201200003843 Grupo de Gestión Humana. * Memorando 20201200003853 Grupo de Procesos Corporativos.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>* Memorando 20201200003873 Oficina Asesora de Planeación. * Memorando 20201200003883 Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental. * Memorando 20201200003893 Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.</p> <p>En atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “<i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</i>” y donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio WEB de la Entidad, un Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Grupo de Control Interno coordinó y realizó junto con los líderes de procesos de la Entidad, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2020, con un porcentaje de avance del 98% en su aplicación y el cual se presentó en el 3° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2020/07/Evaluacion-Sistema-del-Control-Interno-PNNC-1-Semestre-vigencia-2020.xlsx</p>
	Evaluación Anual de Control Interno Contable.	<p>Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2019 con fecha de 5 de marzo de 2020, debido a la ampliación del plazo establecido en la Resolución 048 de febrero 24 de 2020 para la presentación del informe hasta el 05/03/2020. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2019</p> <p>El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p>
	Informe Comisión Legal de Cuentas.	<p>El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 7 y 8 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20201000012991 del 10/03/2020 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.</p> <p>Mediante oficio del 07 de septiembre de 2020 remitido a Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Congreso de la República solicitó explicación a “...las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019...” a lo cual la Entidad dio respuesta mediante memorando 20201000048891 del 18 de septiembre de 2020 a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.</p>
	Informes de Austeridad y Eficiencia del Gastos Público.	<p>El Grupo de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 realizó el Informe del cuarto trimestre 2019 octubre - noviembre - diciembre de Austeridad del Gasto en el mes de marzo de 2020, el Informe del primer trimestre 2020 enero – febrero – marzo y el informe del segundo trimestre 2020 abril – mayo - junio y los cuales se encuentra publicado en el siguiente enlace:</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/
	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC-	<p>Se realizó en el mes de mayo el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020. Así mismo, en el mes de septiembre se realizó el segundo seguimiento con corte a 31 de agosto de 2020, el cual consolida los dos seguimientos, los cuales se encuentra publicado en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</p> <p>De igual manera, el Grupo de Control Interno realizó el seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la Entidad (Firma Digital) en el aplicativo SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el primer cuatrimestre con certificado del 15 de mayo de 2020 y para el segundo cuatrimestre con certificado del 11 de septiembre de 2020.</p>
	Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor	<p>El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, de acuerdo a la información remitida mediante memorando 2020240000543 del 18 de febrero de 2020 por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.</p>
	Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	<p>El Grupo de Control Interno realizó el primer Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales al II Semestre 2018 EKOGUI y se remitió al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 28/02/2020.</p> <p>Para el segundo trimestre de la vigencia, el Grupo de Control Interno realizó el 18 de junio de 2020 el Informe de Seguimiento e-KOGUI, abarcando el periodo del 02 de enero al 31 de mayo de 2020 y el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p> <p>Se realizó el tercer Informe de Seguimiento e-KOGUI, abarcando el primer semestre del 2020, con oficio 20201200049891 del 24 de septiembre de 2020 remitido al correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 24 de septiembre de 2020.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

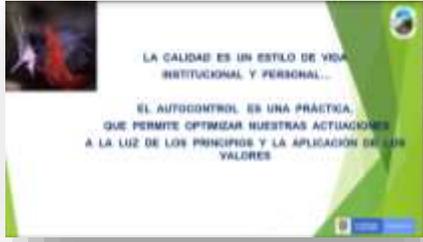
ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	Actualización Procedimientos de Evaluación a los Sistemas de Gestión	Se realizó la actualización de la caracterización Evaluación a los Sistemas de Gestión de acuerdo a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y el Procedimiento de atención visitas de entes externos de control.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

<p>2° Rol - Enfoque hacia la Prevención</p>	<p>Divulgar la Cultura del Autocontrol</p>	<p>Para el primer trimestre del 2020, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:</p>  <p>Para el segundo trimestre del 2020, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:</p>    <p>Para el tercer trimestre del 2020, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:</p>
---	--	---



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



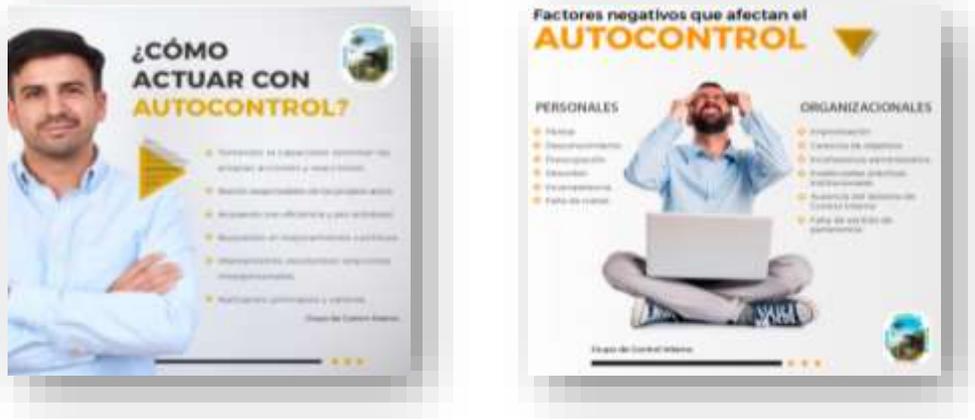
60 años



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		 <p>Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol.</p>
	<p>Asesoría y Acompañamiento</p>	<p>El Grupo de Control Interno ha realizado acompañamiento a las diferentes unidades de decisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 16 de abril de 2020: Mesa de Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión con la Dirección Territorial Andes Nororientales. - El 24 de abril de 2020 Sensibilización Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión Dirección Territorial Andes Nororientales. - El 13 de mayo de 2020 Revisión Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión con el Grupo de Gestión Humana. - El 19 de mayo de 2020 Socialización Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a la Oficina Asesora Jurídica. - El 29 de mayo de 2020 Revisión Informe de Riesgos con el Grupo de Control Disciplinario Interno. - El 02 de junio 2020 Sensibilización Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a la Dirección Territorial Pacífico, PNN Utría y PNN Tamá. - El 03 de junio de 2020 Socialización del Diligenciamiento del Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. - El 03 de julio de 2020 Socialización Diligenciamiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a la Dirección Territorial Orinoquía.
<p>3° Rol - Evaluación Gestión del Riesgo</p>	<p>Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos</p>	<p>En el primer y segundo cuatrimestre del año 2020, se realizaron el Primer y Segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad 2020, los cuales se encuentran publicados en el enlace de transparencia de la Entidad y fueron socializados con todas las Unidades de Decisión.</p> <p>Producto del primer seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 29 No Conformidades y 17 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>Producto del segundo seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 19 No Conformidades y 14 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora.</p> <p>En los títulos 2.5.1 y 2.5.2 del presente Informe de Gestión, se encuentran detalladas las conclusiones de la verificación por parte del Grupo de Control Interno.</p>
<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Plan de Mejoramiento</p>	<p>Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 28/01/2019 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades F14.3: Oficio Remisorio Mediante oficio 20201200000971 del 17 de enero de 2020 se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Plan de Mejoramiento Institucional – FONAM.</p> <p>Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria</p>
		<p>Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento producto de la Auditorías Financiera de la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del 23/06/2020 para el formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades.</p>



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Gestión Contractual</p>	<p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 11/02/2020 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 11/02/2019 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del 12/02/2020 de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del 16/04/2020 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none">- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 07/05/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 04/06/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 09/06/2020 de los formularios electrónicos:</p>
--	----------------------------	---



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 07/07/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 09/07/2020 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 06/08/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 12/08/2020 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 04/09/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del 10/09/2020 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO										
4° Rol – Relación con Entes Externos de Control	Informe de Personal y Costos	<p>La Unidad Administrativa Especial Contaduría general de la Nación, genero certificado del 10 de marzo de 2020:</p> <div style="border: 1px solid gray; padding: 10px; text-align: center;"> <p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</p> <p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22/01/2019</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Total de hallazgos según la CGR</th> <th>Total metas propuestas</th> <th>Total metas cumplidas 31/12/2019</th> <th>Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019</th> <th>Avance del plan o planes a 31/12/2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">43</td> <td style="text-align: center;">34</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">79%</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Total de hallazgos según la CGR	Total metas propuestas	Total metas cumplidas 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes a 31/12/2019	31	43	34	100%	79%
	Total de hallazgos según la CGR	Total metas propuestas	Total metas cumplidas 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes a 31/12/2019							
31	43	34	100%	79%								
Rendición de la Cuenta	<p>El Grupo de Control Interno transmitió la Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI generando el siguiente soporte.</p> <p>Acuse de aceptación de la Rendición.</p> <p>Fecha de Generación: 28/02/2019.</p> <p>Periodo de Rendición: Anual con fecha de corte a 31/12/2019.</p> <p>Modalidad de Rendición M-1: Cuenta o Informe Anual Consolidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - F1: Origen de Ingresos - Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional - F1.1: Origen de Ingresos - Entidades no incluidas en el presupuesto nacional - F2: Plan Anual de Compras Aprobado. - F4: Planes de Acción y Ejecución del Plan Estratégico 1.2 - F6: Indicadores de Gestión - F7.1: Relación Proyectos Financiados con Banca Multilateral y de Cooperación Internacional_ Empréstitos. - F7.2: Relación Proyectos Desarrollados con Banca Multilat y de Coop Intern no Reemb_Donac y/o Coop - F8.1: Compromisos Presupuestales de la Vig Para Actividades Ambientales (Registre Cifras En Pesos) - F9: Relación de Procesos Judiciales (Ver 2.0) - F11: Plan de Inversión Y Ejecución del Plan de Desarrollo Nacional - F25.1: Composición Patrimonial Pública y Privada - Tarifa de Control Fiscal - F25.2: Transferencias Presupuestadas por recibir en la Vigencia Actual (Cifras En Pesos) - F25.3: Autorización de Notificación Por Medios Electrónicos - F39.1.1: Actividades de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - F39.1.2: Actividades y Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - F39.1.3: Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad - F3: Plan Estratégico - F38: Estados Financieros 											



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO																																
5° Rol – Evaluación y Seguimiento	Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.	<p>Las Auditorías Internas se encuentran descritas en la Tabla No.1 del presente informe.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p>																																
	Evaluación a la Gestión por Dependencias	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2019 con base en las siguientes variables:</p> <p>Tabla No.3: Criterios Evaluación a la Gestión 2019.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VARIABLES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RANGO</th> <th>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</th> <th>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Cumplimiento de los Indicadores - Plan de Acción Anual (PAA)</td> <td>- Verificación en la herramienta PAA el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada unidad de decisión.</td> <td>>90%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>- Verificar las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificar el Nivel Central, se realiza a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.</td> <td><90%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión</td> <td>- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión tuvo la Unidad de Decisión.</td> <td>>90%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones propuestas (Acciones Abiertas o Cerradas). - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución).</td> <td><90%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento Plan de Mejoramiento</td> <td>- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo</td> <td>>90%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> </tbody> </table>					VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Cumplimiento de los Indicadores - Plan de Acción Anual (PAA)	- Verificación en la herramienta PAA el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada unidad de decisión.	>90%	1	Cumple	- Verificar las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificar el Nivel Central, se realiza a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.	<90%	0	No Cumple	Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión tuvo la Unidad de Decisión.	>90%	1	Cumple	- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones propuestas (Acciones Abiertas o Cerradas). - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución).	<90%	0	No Cumple	Cumplimiento Plan de Mejoramiento	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo	>90%	1	Cumple
	VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA																													
	Cumplimiento de los Indicadores - Plan de Acción Anual (PAA)	- Verificación en la herramienta PAA el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada unidad de decisión.	>90%	1	Cumple																													
		- Verificar las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificar el Nivel Central, se realiza a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.	<90%	0	No Cumple																													
Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión tuvo la Unidad de Decisión.	>90%	1	Cumple																														
	- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones propuestas (Acciones Abiertas o Cerradas). - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución).	<90%	0	No Cumple																														
Cumplimiento Plan de Mejoramiento	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo	>90%	1	Cumple																														



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO				
		to Institucional	a las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución).	<90%	0	No Cumple
		Acuerdos de Gestión	- Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento. -Verificar que estén suscritos. - Verificar que estén evaluados.	>90%	1	Cumple
				<90%	0	No Cumple
<p>Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.</p> <p>En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2019 aplicando las variables previamente expuestas y la cual generó una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.</p> <p>Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2019, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.</p> <p>De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.</p>						
	Seguimiento Planes de Mejoramiento o por Procesos	<p>En el transcurso de la vigencia 2020, el Grupo de Control Interno ha realizado ocho (8) reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQR's- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces:</p> <p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2019/</p>				



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2020/</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-12-2019 2. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-01-2020 3. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 29-02-2020 4. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-03-2020 5. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-04-2020 6. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-05-2020 7. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-06-2020 8. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-08-2020 <p>Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe "Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión".</p>
	Seguimiento Comité de Conciliación	El Grupo de Control Interno, realizó el Informe de Seguimiento del Comité de Conciliación del 1 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020, del 30 de julio de 2020.
	Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR	<p>Para los tres primeros trimestres de 2020, se realizaron nueve (9) informes de PQR's de los meses de enero, febrero y marzo los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p> <p>En el primer trimestre de la vigencia, Grupo de Control Interno identificó la materialización del riesgo No.14 vigencia 2019, mediante memorando 20201200001263 del 05 de marzo de 2020 se solicitó el Plan de Contingencia ante la materialización del riesgo y mediante memorando 20201200002323 del 30 de marzo de 2020 se reiteró la solicitud.</p>
	Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO	<p>Al tercer trimestre de 2020, se han realizado nueve (9) informes de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</p> <p>Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, mensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.</p>

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



7.2.3 Seguimiento a la atención a requerimientos de entes externos de control.

Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno de hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC. A continuación, se relaciona el seguimiento a la atención a Entes Externos de Control en el primer trimestre de la vigencia 2020.

Auditoría Financiera

Para la vigencia 2020, la Contraloría General de la República realizó la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en cumplimiento de la Circular 20181200004443 del 03 de septiembre de 2018, el Grupo de Control Interno dio traslado a 32 requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la CGR.

Gámbita Santander

El Grupo de Control Interno realizó seguimiento a la solicitud de la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Gámbita Santander la cual respondió la Dirección Territorial Andes Nororientales y el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

Auditoría Áreas Protegidas

El Grupo de Control Interno dio traslado a 10 requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

Cumplimiento Circular 06 de 2020 – Contraloría General de la República

El Grupo de Control Interno está realizando el control y seguimiento al cumplimiento de la Circular 06 del 19 de Marzo de 2020 de la Contraloría General de la República – Orientación de Recursos y Acciones Inmediatas en el Marco de la Atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, en los puntos que le competen a Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Auditoría Humedales



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



El Plan de Mejoramiento tiene tres (3) Hallazgos (No.14, No.28 y No.29) responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2020 El Grupo de Control Interno remitió el Plan de Mejoramiento desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La certificación se encuentra publicada en el siguiente enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria>

Estudios Sectoriales

La Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente realizó un requerimiento información sobre permisos de investigación y coordenadas del polígono o área de estudio relacionada con los permisos de investigación científica otorgados en área de jurisdicción de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Con correo electrónico del 06 de abril de 2020 se recibió respuesta al requerimiento, por parte de las Unidades de Decisión y mediante correo electrónico del 07 de abril de 2020, se proyectó respuesta y envió de información a la Contraloría General de la República.

El 29 de septiembre de 2020, se recibió el requerimiento 2020EE0115217, el cual tiene fecha de respuesta del 16 de octubre de 2020.

Postconflicto

El día 27 de marzo de 2020, la Contraloría Delegada para el Posconflicto realizó la solicitud a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para la cual se solicitó prórroga.

Mediante oficio 20201400027761 del 28 de mayo de 2020, la Oficina Asesora de Planeación dio respuesta al requerimiento y el cual fue remitido a la Contraloría Delegada para el Posconflicto con correo electrónico del 28 de mayo la OAP remitió la información.

De acuerdo a la Solicitud de información sobre inversión en las políticas públicas de Víctimas y Acuerdo Final 2018 - 2020, y estrategia y/o gestión para la inclusión de estas políticas en los planes de desarrollo territoriales 2020 – 2023, la Entidad dio respuesta mediante Oficio 20202000052481 y se remitió con correo electrónico del 05 de octubre de 2020.

Procesos de Responsabilidad



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



La Contraloría General de la República – Gerencia departamental del Magdalena solicito Información del proceso de responsabilidad fiscal 2015-00193 de la concesión Tayrona 002 de 2005 a la cual la Entidad le dio respuesta en el mes de enero de 2020.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Mediante Radicado 8201-2-10101 y allegado por e-mail certificado lfortega@minambiente.gov.co, el MADS solicito *“Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2019-2020 / Traslado por competencia requerimientos de la Contraloría General de la República, Radicado MADS 10101”*, para el cual el Grupo de Control Interno dio traslado a las unidades de decisión responsables de la información y cuya respuesta se dio mediante oficio 202050500005312 del 20 de mayo de 2020 y se procedió a remitir por correo electrónico el 20 de mayo de 2020.

Proyecto Central Hidroeléctrica de Bajo Anchicayá

La Contraloría General de la República, solicitó información de para el 21 de mayo de 2020:

- Informar cual es el acto administrativo que autorizo la concesión de aguas para el proyecto. Remitir copia del mismo.
- Informar cual es el acto administrativo que ampara el permiso de vertimientos para el proyecto. Remitir copia del mismo.
- Informar cual es el porcentaje por concepto de trasferencias del sector eléctrico que realiza el proyecto Hidroeléctrico bajo Anchicayá, para Parque Nacionales Naturales de Colombia y la CVC, dada la jurisdicción compartida. Así mismo, que metodología se estableció para definir dicho porcentaje.

Para lo anterior el Grupo de Control Interno dio traslado a las unidades de decisión responsables y cuya respuesta fue remitida a la Contralorías General de la República mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2020 donde a: oscar.d.rivero@contraloria.gov.co, diego.riano@contraloria.gov.co, gladys.romero@contraloria.gov.co

Proyectos Hidroeléctricos

La Contraloría General de la República, mediante requerimiento 2020EE0042996 del 27 de abril de 2020, solicitó a la Entidad *“En el contexto de la Auditoría de cumplimiento “Afectaciones de proyectos hidroeléctricos”, que actualmente realiza esta Delegada, atentamente solicito informarme el monto de las transacciones realizadas por la Central Hidroeléctrica de Anchicayá para los años 2018 y 2019 a favor de PNNC, indicando su origen, cuantía y fórmula de liquidación.”* A los cual se dio respuesta mediante correos electrónicos del 04 de mayo de 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Recursos Naturales

El 27 de abril de 2020 la Contraloría General de la República, requirió a la Entidad sobre “Informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente periodo comprendido entre 2010-2019” y cuya respuesta fue remitida mediante correo electrónico del 05 de mayo de 2020.

Dirección de Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales adscrita a la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente-CDMA - San Andrés

De acuerdo con la solicitud 2020EE0088210 recibido el 21 de agosto de 2020, se dio respuesta con oficio 20202200044721 del 28 de octubre de 2020 y se remitió mediante correo electrónico a la Contraloría General de la República.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

El 13 de abril de 2020 el DANE requirió información sobre:

- Informe de gestión 2019.
- Ejecución presupuestal de los ingresos del año 2019, según la fuente de recursos (por tipo de tasa, aportes por convenios y/o fondos, regalías y demás).
- Ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento por concepto y según compromiso, obligación y pago, correspondiente al año 2019. OAP-GGF-SAF.
- Reporte de las transferencias realizadas por la entidad en el año 2019, según entidad y/o proyecto al cual se destinan.
- Ejecución presupuestal de los gastos de inversión correspondiente al año 2019, según compromiso, obligación y pago, por proyecto o programa; donde se identifique la finalidad del mismo.
- Ejecución presupuestal de las reservas causadas en el año 2018 y pagadas en el año 2019, en lo correspondiente a funcionamiento e inversión, desagregadas por proyectos o programas.

Mediante correo electrónico del 17 de abril de 2020, el Grupo de Gestión Financiera remitió la respuesta de la información requerida a la Entidad al DANE con copia al GCI.

7.2.4 SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2020.

PRIMER SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2020.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



Se realizó el Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción de la Entidad para la vigencia 2020 y para el cual se generaron las siguientes conclusiones:

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
 - De las 221 Acciones de Control establecidas para controlar y mitigar los 129 riesgos, 165 Acciones de Control cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles aumentaron un 31,1% con respecto al Tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2019.
 - De las 24 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión que cumplen eficazmente al 58% se le pudo determinar eficacia en la implementación de las acciones de control.
- Para el Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos 2020, el Grupo de Control Interno estableció 29 No Conformidades y 17 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, que permitan la no materialización del Riesgo.
- Es importante tener en cuenta, como se ha dicho en las vigencias anteriores que las evidencias cargadas en el DRIVE deben soportar la gestión del cuatrimestre que se monitorea y evalúa. Si bien la gestión anterior se puede describir en el avance para contextualizar el estado de la acción, para la evaluación por parte del Grupo de Control Interno, se deben soportar los avances y cumplimiento con evidencias del periodo del reporte.
- Es importante que para todas las socializaciones que se realicen de manera verbal-virtual, se lleve un registro de asistencia en el formato del Sistema de Gestión Integrado el cual tiene un aparte para registrar las memorias de la socialización y así tener una evidencia para poder verificar y evaluar.
- Las Direcciones Territoriales y el Nivel Central presentaron las evidencias requeridas para las acciones de los riesgos propuestos, exceptuando la Dirección Territorial Caribe que no envió evidencias en 4 acciones de los riesgos financieros, que afecta el cumplimiento de la información enviada por las otras Direcciones Territoriales y el Nivel Central.
- Se pudo evidenciar un avance significativo en el control y aseguramiento de la información por parte de la primera y segunda línea de defensa que permitió llevar a cabo de una manera más eficiente la



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



evaluación por parte del Grupo de Control Interno, esto en comparación de las vigencias anteriores. Es importante continuar con las acciones y apoyos que permitan que la Gestión del Riesgo en Parques Nacionales Naturales de Colombia siga en una mejora continua.

- El Grupo de Control Interno, evidenció en el seguimiento mensual que realiza, con el objeto de determinar que las Peticiones, Quejas y Reclamos sean atendidas dentro del término legal, la materialización del Riesgo No.14 de la vigencia 2019, para lo cual solicitó al proceso de Atención al Usuario activar el Plan de Contingencia establecido en el Mapa de Riesgos 2019 y que está dirigido a “Formular e implementar el Plan de Mejoramiento” y “Notificar al Grupo de Control Disciplinario Interno las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias respondidas fuera de los tiempos”.

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2020.

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
 - De las 233 Acciones de Control establecidas para controlar y mitigar los 139 riesgos, 177 Acciones de Control cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles, se observa un aumento del 1,3% con respecto al Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2020.
 - De las 34 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron avance en la gestión que cumple eficazmente el 68%.
- Para el II Cuatrimestre de 2020 no se reportó al Grupo de Control Interno, la materialización de un riesgo de gestión, corrupción o seguridad digital. Adicionalmente en el seguimiento realizado no se evidenció la materialización de un riesgo.
- No se evidenció la identificación de riesgos de gestión para los procesos de Participación Social y Gestión del Conocimiento y la Innovación, como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 - Paso 2 Identificación de Riesgos “*Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo*”.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



- No se evidenció la identificación de riesgos de corrupción para los procesos Coordinación del SINAP, Participación Social y Gestión del Conocimiento y la Innovación, como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 - Paso 2 Identificación de Riesgos “*Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo*”.
- Para la segunda Línea de Defensa, su rol principal es el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, por lo tanto, es necesario que la primera línea de defensa al definir un control determine si mitiga de manera adecuada el riesgo. Adicionalmente se deben considerar aspectos como la redacción del mismo y evitar controles ambiguos, dado que deben dar la mayor información posible para conocer la forma como la primera línea de defensa está evitando la materialización de un riesgo.
- La primera y segunda línea de defensa deben tener en cuenta en la generación de actividades de control, que estas contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, que contrarresten las causas identificadas, que prevengan la materialización del riesgo, y que cuando se requiera puedan ser una acción adicional al control para fortalecerlo.
- Es fundamental tener en cuenta que uno de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno -SCI - por parte de la segunda Línea de Defensa, es el trabajo coordinado con el Grupo de Control Interno.
- Se evidenció que la primera y segunda línea de defensa continúan mejorando el reporte, control y aseguramiento de la información, lo que le permitió al Grupo de Control Interno llevar a cabo su labor como tercera línea de defensa de una manera más eficiente.
- Se evidenció que el reporte del avance porcentual se hizo de manera acumulativa, en un gran porcentaje, no obstante, aún algunas unidades de decisión, no lo presentaron así, por lo que es necesario recordarles lo señalado en el Instructivo Administración de Riesgos y Oportunidades con Código: DE_IN_02.
- La Oficina Asesora de Planeación, atendiendo la recomendación del Grupo de Control Interno, contenida en el I Informe de Monitoreo a la Gestión del Riesgo 2020 apoyó a todos los proceso en la actualización del contexto estratégico, identificando el impacto en el logro de los objetivos institucionales, a raíz del COVID 19, sin embargo, no se evidenció en el mapa de riesgos la implementación de las acciones de control para su mitigación.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- En comparación con el Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos, la Entidad identificó 7 riesgos adicionales de corrupción.
- La Primera Línea de Defensa debe tener claridad con respecto al registro establecido en el Mapa de Riesgos de la Acción de Control, con el fin de dar cumplimiento y disminuir la probabilidad de materialización del Riesgo.
- Para el Segundo Monitoreo al Mapa de Riesgos 2020, el Grupo de Control Interno estableció 19 No Conformidades y 14 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, y diseño de controles que permitan la no materialización del Riesgo.
- Del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno se evidenció que no se aplicaron las variables para el diseño de controles, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP determinadas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 y las cuales se encuentra contenidas en el Instructivo de Administración de Riesgos y Oportunidades DE_IN_02 versión 9.
- La primera y segunda línea de defensa atendieron la recomendación del Grupo de Control Interno, evidenciado en los documentos cargados en el DRIVE, los cuales se presentaron de manera legible, los archivos no se cargaron comprimidos en .rar. Lo que permitió, adelantar el seguimiento y verificación de los soportes seguimiento de una manera eficaz.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472
www.parquesnacionales.gov.co